



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EL CATECISMO Y LIBRO DE HISTORIA PATRIA DE JUSTO
SIERRA: INFLUENCIAS Y DESARROLLO (1786 - 1894).

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA

ROBERTO LAZARÉ BENAVIDES

TUTORA

DRA. GLORIA VILLEGAS MORENO

Ciudad Universitaria, CD.MX., octubre 2023.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCIÓN..... 4

I. EL SURGIMIENTO DEL ESTADO NACIONAL E INDEPENDIENTE EN MÉXICO Y LA EDUCACIÓN NACIONAL Y PATRIÓTICA EN EL SIGLO XIX..... 23

- A. Antecedentes históricos sobre la construcción de la identidad nacional y el surgimiento de los catecismos patrióticos en Europa y en el México independiente (siglo XIX). 23
 - 1. Conceptos de nacionalismo, patriotismo, identidad y ciudadanía. 23
 - 2. Tratados sobre la educación de los príncipes. 33
 - 3. Los catecismos patrióticos y la Revolución Francesa. 35
- B. La educación como única opción para el fortalecimiento del espíritu patriótico y nacionalista en México. 41
- C. La educación impartida por la Escuela Lancasteriana en el México Independiente de la primera mitad del siglo XIX y la adopción de los catecismos políticos y morales como parte de su sistema de formación de conciencia cívica y patriótica de la niñez y la juventud. 51
- D. El civismo, la geografía y la historia como instrumentos de formación nacionalista y patriótica en la educación pública de principios del Siglo XIX..... 63

II. LOS CATECISMOS POLÍTICOS, MORALES Y MILITARES COMO BASE Y SUSTENTO EDUCATIVO DE LA FORMACIÓN NACIONALISTA Y PATRIÓTICA EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX..... 71

- A. Los catecismos políticos: sus antecedentes, génesis, desarrollo y evolución..... 71
- B) Contenido moral, ideológico, social y patriótico de los Catecismos políticos, morales y militares predominantes en el México Independiente (1786-1836). 81
 - 1. El “Tratado de las obligaciones del hombre” de Juan de Escoiquiz. 81
 - 2. La primera polémica sobre la historia: la confrontación entre el discurso providencial y memorístico de José María Lacunza y el de carácter científico e investigador del Conde José Gómez de la Cortina en su “Cartilla historial o método para estudiar la historia”. 83
 - 3. Catecismo moral y militar” de José Gómez de la Cortina..... 88
 - 4. Cartilla Social o breve instrucción sobre los derechos y obligaciones de la sociedad civil” de José Gómez de la Cortina. 89
 - 5. El Catecismo Político de la Federación Mexicana de José María Luis Mora..... 91
 - 6. “Constitución Política de una República imaginaria” de José Joaquín Fernández de Lizardi y las ideas del Pensador Mexicano sobre la ilustración y la educación como medios de progreso nacional, formación cívica y patriota del pueblo mexicano. 94
 - 7. Los Catecismos de Ackerman (1825). 101

III. La época de los manuales políticos durante la segunda mitad del Siglo XIX (1857-1910)..... 104

- A. La Apología de los ideales de la Reforma y la Constitución de 1857: el Catecismo Político Constitucional de Nicolás Pizarro (1862). 104

B. La confrontación sobre la forma de impartir la historia: los criterios de Enrique Rébsamen y Guillermo Prieto.....	108
C. Los Libros sobre Historia de México y de Historia Patria (Las obras de Payno, Prieto y Roa Bárcena).	117
D. El Catecismo y los Elementos de Historia Patria de don Justo Sierra (1894).	125
E. Los ideales del “Nigromante”, Ignacio Manuel Altamirano, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud en materia educativa (1901-1910).....	134
F. Evolución, utilidad e influencia de los catecismos políticos y morales a los libros de texto sobre civismo e historia de México.	144
G. Escritores nacionales de la primera mitad del siglo XIX que influyen en el catecismo y libro de historia patria de Justo Sierra.....	147
H. Escritores nacionales y extranjeros de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX que influenciaron en el catecismo y libro de historia patria de Justo Sierra.	155
I. Los Congresos Nacionales sobre Instrucción Pública realizados durante el Porfiriato (1889-1891): motivaciones, logros y alcances.....	174

CONCLUSIONES GENERALES.....181

REFERENCIAS.....195

INTRODUCCIÓN

El deseo fundamental de la presente tesis es estudiar el Catecismo y el libro de Historia Patria para primaria de Justo Sierra, publicados en 1894, así como las influencias de escritores nacionales y extranjeros que recibió.

Dicho tema fue elegido en razón de que hay un conocimiento incompleto y una comprensión muy limitada del mismo, si se toman en cuenta solamente las fuentes que hay sobre él hasta el momento. No existen trabajos sobre el catecismo de historia patria, sus fuentes o la ideología que predomina en ella, y sobre el libro de historia patria, muy limitados.

Así, la actual investigación ha mostrado, por ejemplo, cómo el *Catecismo de Historia Patria* de Justo Sierra, destinado a niños del primer grado de primaria, no fue elaborado para borrar las diferencias que habían provocado tantas discordias entre la versión liberal o conservadora de nuestra historia nacional, con el fin de entrar a una fase evolutiva que permitiera llegar al orden, la conciliación y el progreso que necesitaba el país, al arribar a la época porfirista.

Por el contrario, al constituir el último catecismo del siglo XIX, éste aún presenta claros matices e influencias de la visión anticolonial de Carlos María de Bustamante, de Fernández de Lizardi, de Lorenzo de Zavala, del doctor José María Luis Mora, de Guillermo Prieto, de Ignacio Ramírez *el Nigromante* y, finalmente, de Ignacio Manuel Altamirano.

Cabe aclarar que la influencia de la Ilustración y la ideología de la Revolución Francesa en algunos de ellos, que fueron parte de la generación de la Reforma de la segunda mitad del siglo XIX, es notoria y reconocida por Justo Sierra, en sus discursos sobre la influencia de Francia en los intelectuales de México que le formaron, dando a conocer ello en el periódico *El Imparcial* del 1° de mayo de 1899.

El genio e influencia ideológica liberal pura de estos escritores se nota claramente en el *Catecismo* de Sierra, seguramente por haber sido algunos de ellos sus maestros durante su formación académica e intelectual.

Ahora bien, al llegar la influencia del positivismo a México, el afrancesamiento de la cultura y el arribo de pedagogos como el suizo Enrique Rébsamen, con su *Guía Metodológica para la Enseñanza de la Historia* en las Escuelas Primarias Elementales y Superiores de la República Mexicana de 1890 (realizada con la ayuda de los métodos de los alemanes *Herbart* y *Froebel*, el francés *Rousseau*, así como de los ingleses *Spencer* y *Bain*), Sierra elaboraría y publicaría su libro de *Elementos de Historia Patria* con el apoyo de todo ello y del *método objetivo e integral* de Manuel Flores, adoptado por las recomendaciones de los Congresos de Instrucción pública celebrados en México de 1889 a 1891, abandonando en definitiva el viejo sistema memorístico que ofrecía el Catecismo. Eugenia Roldán Vera, en su artículo *Los libros de texto de historia de México*, menciona que el *catecismo de historia patria* de Sierra es producto de los logros y nueva metodología acordada y aprobada por los Congresos de Instrucción Pública celebrados durante el Porfiriato.¹

Sin embargo, el análisis y la investigación realizados para esta tesis, demuestra que el catecismo invocado todavía tiene características de un pequeño libro interesado en que el niño aprenda la historia nacional de acuerdo a la interpretación liberal pura y tradicional del siglo XIX.

A pesar de la cita del maestro Yáñez en las *Obras Completas de Justo Sierra*, de que su catecismo estaba acompañado por láminas a color, no se encuentran en él biografías de héroes que respondan al contexto de una época o las menciona como ejemplo de virtudes, valores o ideales, situación que sí mostrará en su libro titulado *Elementos de Historia Patria*, el cual ya responderá al nuevo método recomendado por Rébsamen y otras corrientes pedagógicas europeas del siglo XIX.

¹ Eugenia Roldán Vera, "Los libros de texto de Historia de México", en Juan A. Ortega y Medina, y Rosa Camelo, *et.all., Historiografía Mexicana: En busca de un discurso integrador de la Nación (1848-1884)*, Tomo IV, UNAM, 2001, p. 505.

En efecto, sólo en esta segunda obra hay influencia de un sistema europeo francés que permite guiar, conducir, instruir y formar a la niñez bajo directrices de corte republicano y matices de clara influencia romántica que unifican a la nación bajo el sentimiento patriótico, tan necesario para fortalecer la defensa de la conciencia popular contra nuevas amenazas de invasiones extranjeras, tentativas de despojo de recursos y territorio propio, o la inminente absorción o anexión de vecinos de gran poder, como Estados Unidos.

Así lo manifestaría en *carta dirigida al ministro de hacienda, José Ives Limantour*, en 1907, donde él ve a la educación como el instrumento idóneo para fortalecer la identidad y la unidad de la nación frente a la rapacidad norteamericana.

En el presente trabajo de investigación buscamos las razones que impulsaron a don Justo Sierra a elaborar un catecismo de historia patria para primaria elemental de corte tradicional y muy semejante a los propios de la primera mitad del siglo XIX, y un libro de texto con imágenes y biografías de grandes personalidades de nuestra historia nacional para alumnos de primaria superior que publicó simultáneamente en 1894, siendo estos libros muy distintos entre sí. Las respuestas las encontramos en fuentes de carácter epistolar.

En las cartas de 11 de enero de 1878 de Justo Sierra a Telésforo García, director del periódico *La Libertad*, se muestra su preocupación por elaborar un pequeño manual que ofrezca lecciones de geografía, cronología y nociones de historia patria a los niños de los dos primeros años de primaria elemental, en virtud de que no existían para ese grado y que sirviera de sustento a las primeras criaturas de nuestra niñez para ir recibiendo ya los primeros destellos de patriotismo, que brillaba por su ausencia en esos primeros grados de enseñanza y formación educativa y pedagógica.

Sólo había elaborado su texto de Historia Patria para los pequeños de tercero y cuarto años de primaria superior. Se lamenta que sólo desde Preparatoria haya un *Compendio de Historia General* y uno de *Historia de la Antigüedad* hechos bajo la metodología francesa de M. Littré que él ya había

escrito y no haya historia en los primeros estudios elementales sino hasta el plan de estudios de 1879-1881.²

El público lector al que van dirigidas las obras mencionadas quizá explique por qué fueron elaboradas con claras diferencias metodológicas y a distintos niveles de la educación primaria: la elemental y la superior, donde se puede notar claramente que la adquisición de conocimiento elemental sobre la historia patria y sobre nociones de amor a la tierra de los padres, a sus héroes, y posteriormente al desarrollo de las capacidades de análisis, reflexión, crítica y síntesis para asimilar cuál ha sido la herencia de nuestros antepasados, los valores y virtudes de las grandes personalidades de nuestra historia que han sido un gran ejemplo a seguir por parte de nuestra niñez, son sus principales fines.

Para darle sustento a lo anterior, y en forma extensiva para lograr la uniformidad en toda la República de una formación cívica y de amor a la patria a través de la historia nacional, Sierra se apoya en las propuestas de Protasio Tagle y su ley de instrucción del 12 de enero de 1879, donde destaca que la educación primaria debe desarrollar las facultades y potencialidades de carácter físico, moral, intelectual y estético de todo alumno, y no sólo ofrecerle instrucción sobre el saber humano. Ello también se reflejará en los proyectos de reforma Constitucional de 30 de septiembre de 1881, al artículo 3º Constitucional de 7 de diciembre de 1881 y que se implementan hasta 1883, y llegan a influenciar hasta el plan nacional de estudios de la educación primaria elemental concebido en la ley de 15 de agosto de 1908. En artículo publicado en *El Federalista* de 23 de noviembre de 1875 Sierra publica sus diferencias entre instrucción y educación, base de su reforma educativa, muy semejante a lo dicho anteriormente.³

No obstante lo anterior, el maestro Sierra en sus *Discursos en defensa de la geografía y la historia nacional en la educación primaria*, dados contra el diputado Pérez Gallardo, ultraconservador para adoptar cambios y adiciones a los planes de estudios, dentro de la sesión del 8 de octubre de 1887 dada en la Cámara de Diputados que luchaba por aprobar el *dictamen del proyecto de ley que da bases*

² Agustín Yañez, *Obras Completas de Justo Sierra*, Tomo VIII, México, UNAM, 1977, pp. 60-64.

³ Agustín Yañez, *Ibidem*, pp. 60-64; 337-342; 397-402; 50-52.

para la organización de la enseñanza primaria obligatoria, ilustra sabiamente que el enseñar al niño los límites de su país, y con qué Estados extranjeros colinda, la distribución de sus climas, alturas, riquezas, océanos, ríos y montañas, con mapas y globo terráqueo, es fundamental. Sobre el conocimiento de los hechos gloriosos y heroicos de sus antepasados que han derramado su sangre para darle una patria, con sus grandes ejemplos, es básico. Si se anulara del nivel educativo elemental la historia nacional equivaldría a destruir la formación cívica de nuestra niñez. Argumenta que:

[...] donde debe enseñarse a amar a la patria es en la escuela; allí se debe enseñar por qué camino de martirio ha ido ascendiendo la nación; qué esfuerzos ha hecho; qué recompensas ha obtenido; de qué vejaciones, de qué crímenes ha sido víctima; sólo así puede prepararse para cuando llegue el momento de pedir cuenta de esas vejaciones y de vengarse. Por eso creo necesario que en la enseñanza elemental, que va a ser única para la mayoría del pueblo, para el pueblo desheredado, se dé un alto puesto a la historia nacional.⁴

Esta profunda explicación que ofrece el propio maestro Sierra puede dar fundamento a las razones de porqué elaboró el catecismo de historia patria de 1894, destinado a una niñez aún sin conocimientos básicos de nuestro pasado y carente totalmente de patriotismo.

En continuidad de lo anterior, para comprender la importancia de la educación cívica y la historia nacional como forjadoras de la conciencia ciudadana, hay que comprender qué ciudadano quiere crear Justo Sierra para defender a su patria contra toda amenaza del exterior o golpe de Estado contra sus instituciones, leyes, autoridades o forma de gobierno. Para dicho maestro el sufragio universal requiere la educación integral en toda materia del saber, la cual es un deber del ciudadano. No estudiar y prepararse para elegir bien a sus gobiernos e instituciones, así como elaborar buenas leyes, es una gran falta del sistema republicano.⁵

Si bien el concepto de orden cívico y moral responde siempre a los intereses, conveniencias, usos, costumbres, hábitos, tradiciones e imaginarios colectivos creados por las clases sociales que apoyan a caudillos, jefes políticos,

⁴ *Idem*, pp. 195-196.

⁵ *Idem*, pp. 103-104.

caciques, líderes, hombres de negocios o gobiernos que permiten apoyarlos para defender y conservar lo que les trae un bien material o patrimonial, es hasta que Juárez y la generación de la Reforma, y en mayor medida el régimen Porfirista que en lucha por la unidad de la patria logran que el ciudadano ya trate de defenderla.⁶

Desde los tiempos del doctor Mora, a principios del siglo XIX, ya se apostaba por la educación para superar los inconvenientes que trae la ignorancia de los pueblos, para elevar el nivel de vida de todo ciudadano. Sin instrucción, afirmaba Mora, “es difícil lograr en una república que todos los bienes puedan ser concedidos por una Constitución, sus leyes, instituciones y su propio gobierno”.

La razón ilustrada es la que sirve de freno a las pasiones y hace amar la virtud. Solo la preparación, el estudio, y el mérito lograrán ofrecer un trabajo digno a la población para salir de la abyecta situación en la que vivía. El Estado debe asumir la responsabilidad de financiarla, y de difundirla con un carácter laico, gratuito y obligatorio, como lo promovieron las reformas liberales de 1833 impulsadas por Valentín Gómez Farías.⁷

Dicha ideología se enmarca en la de la época predominante de don Justo, que es la de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, período de la historia durante el cual se luchaba por la educación pública para todos los pueblos; patriótica, alejada de la influencia de todo credo religioso, de todo ministro de culto, de la formación familiar y leal a formas de gobierno republicanas.

Ello daría unidad y conciencia patriota ante cualquier amenaza del exterior que pretendiera despojar territorio ajeno, recursos, o transculturizar al pueblo de sus raíces históricas. Son épocas de parlamentarismo, defensa de la soberanía popular, división de poderes, del Poder Constituyente que tiene todo pueblo para forjar su propia constitución y limitar el poder de sus gobernantes a través de ella y de sus derechos naturales, así como de un sistema democrático y representativo que permita llegar a todo ciudadano al poder a través de partidos o del sufragio.

Luchar contra la ignorancia, el fanatismo, los prejuicios, así como por una educación humanista se puso en boga con gran rapidez. La política de conciliar

⁶ Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 2002, pp.21-74; 189-294.

⁷ José María Luis Mora, *Obras sueltas*, 2a edición, Ed. Porrúa, 1963, pp.109-119; 521-524.

intereses, ideología y propósitos de las clases liberal y conservadora que habían luchado en la guerra de Reforma, la Intervención y el Imperio se imponía a través del positivismo. Se comenzaron a celebrar Congresos de carácter médico, higiénico y de salud, así como de educación pública para combatir el alcoholismo, la pobreza y la miseria como causantes de enfermedades físicas y mentales, así como de delincuencia.⁸

Todo ello lo defendió el maestro Justo Sierra en su ideario educacional, dado a conocer en la Cámara de Diputados el 8 de octubre de 1887 para impulsar la ley que regiría las bases para la organización de la enseñanza primaria obligatoria, la cual conforme al tenor de su letra decía lo siguiente:

El pueblo mexicano necesita como medida de propia conservación (medida que toma su carácter de angustiosa urgencia de los gigantescos avances de nuestros vecinos de Norteamérica), mejorar sus elementos de trabajo para hacerlo más fecundo; mas de éstos, el elemento generador y principal es el trabajador mismo, y si el modo de mejorarlo es hacerlo más inteligente, la instrucción es la que debe transformarlo, poniendo entre sus manos los medios de tomar parte con alguna ventaja en la lucha por la existencia. Así pues, la difusión forzosa de la instrucción científica elemental es no sólo un deber filosófico y político, es, antes y sobre todo, un gran deber de patriotismo.⁹

El 16 de noviembre del mismo año, dio el siguiente discurso en favor de la educación científica y tecnológica en nuestro pueblo en virtud de la competitividad norteamericana:

es necesario que reflexionemos que al norte tenemos una República que tiene sobre la nuestra esta señal clara de superioridad...es un pueblo escolar; nuestro pueblo no lo es...dentro de diez años la lucha por la vida en nuestro país habrá tomado caracteres verdaderamente terribles; es necesario, es preciso entonces borrar rápidamente esta inferioridad que ha producido la falta de instrucción en nuestro pueblo; es necesario mejorar al trabajador como productor; es necesario, porque también esta cuestión tiene un aspecto económico, desamortizar este inmenso capital intelectual que yace dormido en el cerebro de la mayor parte de nuestros compatriotas y hacer que entre en circulación.¹⁰

⁸ Agustín Yañez, Obras: Justo Sierra, Tomo VII, (Biografías), México, El Colegio Nacional, 2002, pp.241-267.

⁹ *Idem*, p.245.

¹⁰ *Idem*, p.p.246.

Ahora bien, sobre el estado de la cuestión, Alicia Salmerón Castro¹¹ afirma que los catecismos políticos tienen como fin transmitir al pueblo los valores de la ciudadanía; formar, instruir, forjar ciudadanos leales y obedientes al régimen, también enseñar principios cívicos y morales al pueblo.

Iban dirigidos a un pueblo ilustrado asociado con la lectura y familiarizado con los avances del saber y el conocimiento, factor básico y esencial para el correcto ejercicio de la soberanía. Estos catecismos eran pequeños libros – de entre cincuenta y cien páginas- que prescindían de adornos, imágenes y evocaciones eruditas. Sus editores eran de lo más variado. Desde las prestigias Casas de la Ciudad de México – como la de Mariano Ontiveros, la de Murguía o la de la Viuda de Charles Bouret - hasta algunas imprentas particulares. Se daban a conocer para un público muy amplio, por lo que los editores abatían los altos precios de fabricación y venta utilizando papel de bajo costo, además de pastas delgadas.

Así se podían ofrecer los catecismos políticos, cívicos o patrióticos en uno o dos reales (incluso hasta en medio real) como lo que costaban las cartillas de alfabetización. Dicho negocio estaba asegurado cuando el catecismo o manual había sido adoptado como texto escolar oficial. Ello explica que dicha inversión¹² fuera redituable.

De esta manera lo citan Dorothy Tanck de Estrada y Eugenia Roldán Vera en su obra en inglés¹³ *Making of citizens in the Nineteenth Century* las cartillas y catecismos políticos surgidos con la Revolución Francesa de 1789 divulgaron los principios que defendía dicha insurrección armada contra el antiguo régimen feudal de los reyes de Francia, la nobleza y el clero de la Iglesia Católica, así como también, provocó que surgieran equivalentes a su contenido, pero

¹¹ Alicia Salmerón Castro, "De la instrucción en verdades políticas a los rudimentos legales. Los manuales políticos en el México del siglo XIX", en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (coords.) *et. all, La República de las Letras (Asomos a la Cultura escrito del México decimonónico)*, Vol. II, México, Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM, 2005, pp. 297-302.

¹² Dorothy Tanck de Estrada, "Los catecismos políticos: de la Revolución Francesa al México Independiente", en Solange Alberro, *et. all, La Revolución Francesa en México*, México, El Colegio de México / Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993, pp. 65-80.

¹³ Eugenia Roldán Vera, "The Making of Citizens: an Analysis of Political Catechisms in Nineteenth-Century", México, 1996, pp. 132-157, citada en Alicia Salmerón Castro, *Op. cit.*, pp. 298-299.

divulgando las ideas de la contrarrevolución monárquica. Después aquéllos se multiplicaron en España con la invasión de Napoleón a la Península Ibérica en 1808 y después en la América colonial en el siglo XIX, ayudando a la independencia de las nuevas repúblicas hispanoamericanas frente a su metrópoli.

Eugenia Roldán Vera¹⁴ también asevera que a finales del siglo XIX, la mayor preocupación de los escritores de catecismos políticos y patrióticos, en especial los de historia (como Justo Sierra) era instruir y formar a la niñez y a la juventud con el ejemplo de grandes héroes y el amor a la patria, con la ayuda de una clara instrucción cívica, moral y laica, para lograr la unidad nacional, donde se excluye toda injerencia de doctrina religiosa alguna. Ello constituía una gran exigencia en mayor medida cuando concluyó la guerra de 1847 contra Estados Unidos, pero sobre todo, tras el triunfo de la República de Juárez y los intelectuales de la Generación de la Reforma sobre la Intervención y el Imperio en 1867.

De una forma semejante, Josefina Zoraida Vázquez,¹⁵ argumenta que fue Justo Sierra, quien en 1894 y bajo la influencia de la nueva metodología para enseñanza de la historia de Enrique Rébsamen logra romper con el método catequístico de preguntas y respuestas finalmente, para remplazarlo por el culto a las grandes personalidades de la historia, su ejemplo, valores, ideales e intereses en satisfacción de la lucha por la patria y la unidad nacional. La geografía y la educación cívica serían de gran ayuda en ese nuevo proceso. La doctora Vázquez sólo cita a Ernest Lavisse, autor de una *Historia de Francia* como su principal fuente de influencia.

De la misma manera Anne Staples¹⁶ nos dice claramente que el catecismo político y patriótico fue considerado un instrumento pedagógico que permitió forjar en el niño, desde la Conquista hasta finales de la Guerra de Reforma, nociones de obediencia, respeto y lealtad, así como defensa de ideales, valores e instituciones

¹⁴ Eugenia Roldán Vera, *Ob.cit.*, pp.491-524.

¹⁵ Josefina Zoraida Vázquez, "Los libros de texto de historia decimonónica", en Belen Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, *Op. cit.*, pp. 281-295.

¹⁶ Anne Staples, "El catecismo como libro de texto durante el siglo XIX", en Roderic A. Camp, *et. all.*, *Los intelectuales y el poder en México*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 491-493.

dentro de una monarquía imperial donde la Iglesia, el clero y su jerarquía eclesiástica, Dios y el rey eran las máximas autoridades.

Más tarde, lo serían la patria, el Estado, sus funciones de gobierno y sus instituciones republicanas (a partir del México Independiente y hasta inicios de la República Restaurada). Claramente nos dice que es una situación que llega a prevalecer hasta la llegada de los libros de historia de Payno, Prieto, Roa Bárcena, y por último hasta el de *Historia Patria* para primaria de Justo Sierra de 1894.

Sin embargo, ninguna de las fuentes anteriormente citadas hace mención de qué catecismos políticos, cívicos y patrióticos del México del siglo XIX influyeron en la elaboración y conformación del *catecismo* y *libro de Historia Patria* para primaria de Justo Sierra, ni qué escritores de corte liberal o conservador de carácter nacional influyen en él para lograr dicho propósito, salvo Eugenia Roldán Vera, que menciona acertadamente a Bustamante, Zavala y Mora, sin entrar a detalle, y éste último por ser fuente segura de su maestro, Guillermo Prieto, y otros más en períodos anteriores de la historia nacional, como Cortés, Díaz del Castillo, Durán, Sahagún, Tapia, Clavijero, Prescott, etc. Adicionalmente a ello, no dedican parte de su obra a investigar, qué autores extranjeros y sus corrientes del siglo XIX tuvieron mayor influencia sobre Justo Sierra para realizar sus obras ya aludidas.

Sólo la Doctora Josefina Vázquez¹⁷ hace un pequeño estudio del *Catecismo* y *Libro de Historia Patria* del citado escritor, destacando las recetas que le dio Ernest Lavissee que recomendaban “cultivar el natural amor al país natal a través de la historia”, aceptando el consejo que daba de complementar su texto con lecturas, biografías ejemplares de grandes personalidades de la historia, un resumen y un cuestionario para reafirmar conocimientos.

Ahora bien, en el mismo contexto del estado de la cuestión, también se realizó la lectura de las obras de Claude Dumas sobre *Justo Sierra y el México de su tiempo*, en las que se ha encontrado evidencia de la influencia de sus maestros desde que se reunía con ellos desde 1868 en veladas literarias en las casas de

¹⁷ Vázquez, *Ob.cit.*, pp. 293-295.

Manuel Payno, Vicente Riva Palacio, del Lic. Martínez de la Torre, Ignacio Ramírez *el Nigromante* y Agustín Silíceo para escuchar sus obras de literatura, presentado por su maestro Ignacio Manuel Altamirano como hijo de Justo Sierra O'Reilly, distinguido Doctor el Derecho, jurisconsulto, literato e historiador de Yucatán. Ahí conoció a Guillermo Prieto, Olavarría y Ferrari y el barón Gostkowsky. Los llegó a frecuentar desde que daba discursos como alumno destacado en oratoria y retórica en el Colegio de San Ildefonso, donde estudió Leyes y le sorprendió la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria por Gabino Barreda en 1867.

Después de haber cursado sus estudios anteriores en el Liceo Franco Mexicano, donde llegó a dominar el francés y conoció debidamente la civilización y cultura francesa y a los clásicos de la Ilustración, como a Rousseau, Montesquieu, Voltaire, y D'Alembert, de la Revolución de 1789 (como Mirabeau, Marat, Danton, Desmoulins, Robespierre, etc.) y del romanticismo del siglo XIX, como Lamartine, Víctor Hugo, Chateaubriand, Balzac y Sué. Ya desde pequeño había disfrutado de la biblioteca de su padre, que estaba bien surtida de las obras de dichos intelectuales, franceses, británicos y españoles, y de los clásicos de la cultura grecolatina, como Marco Tulio Cicerón, a quien admiraba desde su escuela primaria.¹⁸

No obstante lo anterior, escribió desde 1870 en el diario *el librepensador*, cuando aún era estudiante, y con ideas de corte liberal y defensor de la obra de la Reforma y la Constitución de 1857, se mostró en él como fiero opositor de la intervención del clero en la política nacional.

También llegó a publicar junto a sus maestros ya mencionados en periódicos como *El Renacimiento*, fundado por Altamirano para renovar las letras nacionales bajo un claro matiz de patriotismo y romanticismo literario. Escribió en el periódico de sus grandes mentores, *La Linterna Mágica*, formando parte de la *Bohemia Literaria* que organizaron los principales miembros de la generación de la Reforma ya citados. Fue integrado a la *Sociedad de Librepensadores*, y cuando

¹⁸ Claude Dumas, *Justo Sierra y el México de su tiempo (1848-1912)*, Tomo I, 2ª edición, México, UNAM, 1992, pp. 23-80.

escribía en periódicos como el *Federalista* o *la Tribuna*, se siguió distinguiendo por su claro anticlericalismo, enemigo tenaz del fanatismo religioso y perseverante defensor de la educación pública, laica, obligatoria, gratuita y financiada por el Estado, bajo la inspiración de la revolución y el romanticismo francés. Defendió la secularización del Registro Civil, de cementerios, hospitales, escuelas, de una educación que fuera excluida de toda influencia religiosa y clerical, a pesar de que había sido formado por jesuitas en San Ildefonso. Se mostró en sus años juveniles como un claro antipapista y admiraba la figura heroica de José Garibaldi en su lucha por la unidad italiana bajo la égira republicana.¹⁹

También se encontró una nueva carta que dirige el maestro Sierra al distinguido pedagogo Dr. Luis E. Ruiz donde advierte una vez más del peligro del expansionismo rapaz de Estados Unidos, muestra de su deseo de extender sus dominios e influencia económica sobre México a través de escuelas anexionistas y de su deseo de despertar un claro americanismo que ya una parte de la población de frontera con dicho vecino del norte veían como una solución a nuestros grandes problemas nacionales.²⁰ Para él, ello era una burda ilusión, ya que ante esto, prefería y recomendaba en gran medida la influencia de España por tener vinculación histórica con nuestro país desde la conquista y la colonia, y por ser un enlace con la cultura grecolatina que también es impulsada por Francia.²¹

De ahí su deseo de crear libros de historia patria para fortalecer el nacionalismo que podría frenar dicho avance contra nuestros intereses y soberanía económica, cultural y territorial, y porque no había libros con esa tesitura antes de ello; panorama con el que se encontró al recibir la cátedra de historia en la Escuela Nacional Preparatoria por recomendación de su maestro Altamirano a Porfirio Díaz en 1877, momento en el cual decide abandonar su posición de liberal clásico y puro defensor de la Reforma y de la posición legal que apoyaba a José María Iglesias como Presidente de la República para convertirse

¹⁹ Claude Dumas, *Op.cit.*, pp.81-102.

²⁰ Todo ello lo publica Justo Sierra en sus Declaraciones, en el periódico *La Libertad*, de 3 de octubre de 1883, y más tarde, el 22 y 27 de diciembre de 1883, bajo el título de Americanismo y Un proyecto de escuelas anexionistas, en el mismo diario. Claude Dumas, *Op. cit.*, pp. 215-217.

²¹ En un artículo del día 16 de septiembre de ése mismo año de 1883, publicado con el título el Día de la Patria en el mismo periódico titulado *La Libertad*, externa todo ello. Citado por Claude Dumas, *Op. cit.*, pp.215-217.

en un liberal revolucionario que respalda a Porfirio Díaz en su llegada al poder bajo un claro matiz positivista y científico.²²

Por otra parte, para dar mayor fundamento a las afirmaciones que aseguran la influencia de escritores liberales y románticos franceses del siglo XIX en el pensamiento, las ideas y los libros de historia patria de Justo Sierra cabe citar a Samuel Ramos, quien en sus obras *El perfil del hombre y la cultura en México*,²³ y su *historia de la filosofía en México*,²⁴ asevera que los modelos que inspiraron al maestro ya citado para forjar su pensamiento, vida y obra histórica fueron los historiadores franceses liberales y positivistas como Comte, Littré, Guizot, Michelet, Taine y Renán, y finalmente el británico Herbert Spencer.

A fin de enriquecer lo ya citado con anterioridad, en la biografía que realiza el maestro Agustín Yáñez sobre *Justo Sierra, su vida, sus ideas y su obra*, se cita, apoyado en sus escritos literarios y memoria personal, que durante el Imperio de Maximiliano y la lucha de las legiones republicanas de Juárez contra la invasión francesa que lo respaldaba, Justo Sierra estudiando leyes en San Ildefonso recibía influencia de sus maestros y líderes intelectuales de la Reforma al leer sus obras. En la Oración fúnebre dedicada a su maestro Ignacio Manuel Altamirano, realizada en la velada literaria del Liceo Mexicano del 21 de febrero de 1893, Justo Sierra reconoce la influencia y herencia tan magnífica que le brindó en vida.²⁵

Por otra parte, para *Charles Hale*, Justo Sierra ya vislumbraba un claro temor a la expansión norteamericana en perjuicio de la identidad nacional y la integridad soberana de nuestro país al percatarse que la llegada de los ferrocarriles, la inversión de capitales de aquel poderoso vecino del Norte y las empresas transnacionales que las hacían operables en nuestro territorio además de constituir una amenaza económica también lo era de carácter cultural, ya que

²² Claude Dumas, *Op. cit.*, pp. 170-171 en coincidencia con Charles Hale, Justo Sierra, un liberal del Porfiriato, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 7-17.

²³ Samuel Ramos, *El Perfil del hombre y la cultura en México*, México, 37ª edición, Ed. Planeta (Colección Austral), 2001, pp.144-145.

²⁴ _____, *Historia de la Filosofía en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección Cien de México, 1993, p.151.

²⁵ Agustín Yáñez, *Obras Completas (Don Justo Sierra, su vida, sus ideas y su obra)*, Tomo VII, 2002, p.168.

con ellas irían llegando “las tentativas de anexión moral e intelectual” también. En efecto, nos dice claramente dicho autor que Sierra se sintió particularmente alarmado por el intento del gobernador Evaristo Madero para contratar con misioneros baptistas protestantes el establecimiento de tres Escuelas Normales en Coahuila.

Ello atacaba el proyecto de Sierra de fortalecer a la nación a través de una educación patriota enraizada en nuestra propia identidad de génesis latina. Consideraba que permitir la propagación del protestantismo en la población sería apoyar una admiración excesiva por los Estados Unidos y ello haría peligrar nuestra unidad.

Así, “poner la parte más delicada de nuestra educación, la formación de los maestros, en manos de una secta protestante, planteaba una seria amenaza a la lengua y a las costumbres mexicanas”. Por ello, decía Sierra, “que el gobierno central debía intervenir en dicha materia, ya que la ley suprema era la conservación de la patria”.²⁶

Conforme a lo anterior, Sierra se sumaba a la heroica tradición liberal que empezó con la rebelión del padre Hidalgo en 1810 y terminó con la victoria de Juárez sobre Maximiliano y los conservadores. Era fuertemente *anticlerical* y *antiamericanista*, respaldaba la educación laica y obligatoria para formar patriotas con conciencia ciudadana y de urbanidad, leales a instituciones, leyes y autoridades de una república original que no se dejara seducir por el deseo de imitar la grandeza de una potencia anglosajona muy distinta a nuestra cultura latina. La fuerte influencia que recibe de la Francia y España republicanas y el positivismo de Comte es muy clara para defender un patriotismo propio en dichas áreas básicas del progreso y la evolución social del pueblo mexicano. Defendía la necesidad de revivir el espíritu misionero tradicional del catolicismo encarnado en maestros laicos para detener las influencias extranjeras.²⁷

²⁶ Justo Sierra, “Americanismo II. Un proyecto de escuelas anexionistas”, *La Libertad*, 27 de diciembre de 1883, (*Obras completas*, volumen sobre *la educación nacional*, pp.136-139), citado por Charles Hale, *Las transformaciones del Liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Ed.Vuelta, 1991, pp.396-397.

²⁷ Charles Hale, *Ob.cit*, pp.397-398.

A pesar de que Sierra *no era apologista de la herencia cultural española*, defendía como base de nuestra nacionalidad la “familia mestiza” en la convergencia de las tradiciones india y española, y con un claro espíritu latino. Se apoyó en Gabino Barreda y Paul Janet, defensores del modelo educativo francés de Jules Ferry de 1882-1883 para impulsar uno propio en el México del Porfiriato. Dichas argumentaciones debidamente cimentadas en sus artículos publicados en la prensa y en debates parlamentarios apoyan la hipótesis de trabajo que se presenta en esta tesis.

Finalmente, como nos informa el maestro Hale, Justo Sierra se respalda en las tesis de Augusto Comte que apoyan la idea de educación pública como obligación de todo alumno de adquirirla en forma de una moral institucionalizada al servicio de la existencia social para reducir la criminalidad, resolver problemas sociales, como el analfabetismo, el alcoholismo, la falta de higiene y el fomento de hábitos que lleven a la salud, hábitos de estudio y trabajo, unión familiar, etc.

Normalmente se ha creído que sólo el positivismo francés, la influencia organicista Spenceriana y el darwinismo social predominaron en la obra educativa de Sierra, sin considerar con profundidad el modelo francés de Ferry de la época de la república de Thiers ya citado con anterioridad.

Por lo anterior, se formula en firme la siguiente *hipótesis de trabajo*, que permite dar respuesta a la pregunta de investigación que originalmente se eligió como eje conductor de la presente tesis, y que se cita al principio de la introducción. La influencia del modelo educativo francés de Ferry, la metodología de Rébsamen y la pedagogía inglesa y francesa de culto a los héroes de Spencer, Bain y Lavissee sobre la formación de Justo Sierra, permitió romper con el sistema catequístico en la enseñanza de la historia e implementar nuevas obras, apoyadas también en el método objetivo e integral de Manuel Flores que lograra la unificación nacional, arraigar el amor a la patria en el pueblo y formar ciudadanos leales e industrioses, adictos y respetuosos de las instituciones, leyes, autoridades, valores, ideales y símbolos de la República, con el fin de contribuir a la paz, al orden y el progreso Porfirista. Todo ello, se hizo con el propósito de

defender a la nación del peligro que constituía el imperialismo expansionista norteamericano.

Dicha hipótesis busca respuestas sobre los motivos que llevaron a don Justo a crear libros de texto de historia que siguieran una metodología distinta a la memorística de los tradicionales catecismos, que autores franceses e ingleses le influyeron para construir todo ello, así como nacionales, y la justificación para tomar dicha determinación, en defensa de la patria.

Adicionalmente a lo anterior, se debe citar también la *metodología empleada en la presente investigación*, la cual está integrada por el *método deductivo* (al estudiar inicialmente la aparición de los ideales del patriotismo en los primeros *catecismos cívicos* durante la Revolución Francesa de 1789 y la España combativa, regida por la Constitución de Cádiz, invadida por Napoleón en 1808, hasta la aparición del catecismo y el libro de historia patria de Sierra en 1894); el *método inductivo* (Al estudiar las obras referidas de Sierra, en especial su *libro de historia patria para primaria*, encontrar evidencias del primer libro de texto que impulsó el amor a la patria bajo una ideología liberal moderada y conciliatoria de intereses liberales radicales y conservadores en la época del Porfiriato, que influyera más tarde, en especial hasta 1920, en los libros de historia de la Postrevolución y cuyo autor fue maestro de uno de los pilares del nacionalismo revolucionario propio del Ateneo de la Juventud, como José Vasconcelos, futuro rector de la Universidad Nacional de México y Secretario de Educación Pública, quien dejará una influencia innegable en personalidades como Pani, Bassols, Puig Casauranc, Torres Bodet, etc); el *método hermenéutico o de interpretación de textos históricos y jurídicos*, aplicable en mayor medida a obras de historiografía que influyeron en gran medida en Sierra, como las de Fernández de Lizardi, Bustamante, Zavala, Mora, Prieto, *el Nigromante*, y Altamirano, incluso Rébsamen, Manterola, etc. y las propias de los escritores extranjeros ingleses y franceses ya multicitados anteriormente.

El *método exegético* que permite saber los propósitos de un autor al escribir una obra, y desentrañar lo que quiso decir profundamente en ella, en este caso la influencia de todos los autores anteriores en Sierra para enraizar

fuertemente el ideal patriota, cívico, de urbanidad, lealtad y obediencia a las instituciones de una nueva nación republicana que le permitiera a la niñez y a la juventud defender a su tierra frente a amenazas extranjeras que pudieran cernirse sobre ella en cualquier momento, defender sus recursos y su legado cultural y patrimonial histórico.

También sirve para conocer la influencia de Lavissee, Ferry, Spencer y Bain sobre él, en especial para destacar en un libro de texto la importancia de las imágenes, la anécdota y la enseñanza moral a través de la vida ejemplar de los héroes de la historia universal y de la historia nacional, su herencia, así como los inventos y descubrimientos que la humanidad logró en todo el orbe mundial y en nuestro país destacando así la importancia de la ciencia, el conocimiento, la cultura y la tecnología para el progreso material y espiritual de los pueblos, recursos pedagógicos y didácticos que no existían en libros, manuales y catecismos anteriores.

Rébsamen defiende la *imparcialidad* en la enseñanza de la historia, dándole nuevos sustentos metodológicos. También se recurrió en gran medida al *método propio de la interpretación de la mentalidad de un autor o de su época* al analizar un documento hecho por él. Jacques Le Goff y George Duby lo han implementado, y desde la *Escuela Francesa de los Annales* de Lucien Febvre y Marc Bloch que impulsaron la *Historia Económica y Social*, así como *de la vida cotidiana*, los citados escritores y Phillipe Ariés, así como Robert Darnton y Carlo Ginzburg, historiadores de la Escuela de la *Historia de las Mentalidades* nos han ayudado a lograr nuestro propósito.

En efecto, para realizar un estudio historiográfico apegado al objetivo deseado, se debió recurrir a dicha corriente, cuyos especialistas destacan más su interés por la manera como los hombres del pasado percibieron los hechos que vivieron. En dicha materia, además de conocer los hechos históricos, interesa saber algo más sobre los actores de los hechos: se pretende conocer de qué manera los actores percibieron lo que hicieron; de qué manera entendieron su mundo, y cómo esa preocupación influyó sobre sus comportamientos, su pensamiento y su visión de la historia, ya estimulándolos, ya inhibiéndolos para

forjar una interpretación determinada de su pasado. La historia de las mentalidades es una rama de la historia de la cultura que se dedica a estudiar la forma en que se percibió, comprendió y asimiló el pasado por parte de sus actores principales; la vida cotidiana, común y corriente del hombre de tiempos ya generados hace un siglo o varias centurias, es la directriz de donde se parte para lograr un estudio apoyado en dicha especialidad. Para Michelle Vovelle, es el estudio de las meditaciones y de la relación que hay entre las condiciones de vida de los individuos y su forma de contarla y de vivirla. Robert Mandrou dice que dicha especialidad reconstruye comportamientos y expresiones que muestran las concepciones del mundo, la sensibilidad y los valores de un grupo humano.²⁸

Dicho método fue requerido para comprender la influencia de las obras de Bustamante, Zavala, Mora, Fernández de Lizardi, Prieto, *el Nigromante* y Altamirano sobre Sierra, de los románticos republicanos de la Francia de la segunda mitad del siglo XIX y los positivistas franceses e ingleses estudiados anteriormente.

Por otra parte, para dar una respuesta satisfactoria a la pregunta de investigación que constituye el eje rector de la presente tesis, fue necesario recurrir a diversas *fuentes de archivo, como las propias de la Colección Dublán y Lozano, así como la propia de Lafragua sobre catecismos cívicos y patrióticos. También se consultó el fondo reservado de la Biblioteca Nacional, del Museo de Antropología e Historia, del Instituto Mora y del Instituto de Investigaciones Históricas y Jurídicas*, veinte aproximadamente, que consulté para investigar las fuentes que sirvieron a Justo Sierra para escribir su *Catecismo y Libro de Historia Patria* de 1894. Todas las fuentes ya citadas en conjunto están en la bibliografía y en los artículos referidos a los temas aquí abordados.

Por otra parte, y en alusión a la *organización y contenido de la presente tesis*, que se cita a continuación, cabe mencionar que se abordaron temas como el de la *historia de la educación en México*, a lo largo de todo el devenir de la historia de los catecismos y libros de texto de historia nacional que antecedieron a los de

²⁸ Pablo Folgueira Lombardero, *Mentalidad e historia de las mentalidades, ¿Qué es la mentalidad?*, <https://istoryepisteme.wordpress.com/>, 27 de noviembre del 2017.

Justo Sierra; el *nacionalismo y la educación en México* para justificar los propósitos que tuvo Justo Sierra para escribir sus obras ya referidas en defensa y salvaguarda de la patria frente al peligro de la expansión norteamericana; *los orígenes del nacionalismo en México y el patriotismo criollo* para explicar de qué manera se diseñó y construyó todo un discurso y proyecto de nuevo Estado Nacional e independiente de la metrópoli española que en forma autónoma pudiera salir adelante frente a los desafíos que reclamaba la descolonización de las antiguas posesiones iberoamericanas a principios del siglo XIX, en cuya trama los catecismos, manuales políticos y patrióticos y finalmente los libros de texto ya en la segunda mitad de la citada centuria jugarían un papel fundamental.

El contenido de la tesis está formado por *tres capítulos*, inicialmente presidido el primero por las obras y autores que influyeron en el catecismo y libro de historia patria de Justo Sierra, fechados en 1894, desde la influencia de Zavala, Mora, Fernández de Lizardi, Prieto, el Nigromante y Altamirano.

El *segundo capítulo* aborda cómo se realizó la apología de los ideales de la Reforma y la Constitución de 1857 a partir del Catecismo político-Constitucional de Nicolás Pizarro de 1862, la aparición de los libros de texto partidistas tanto liberales como conservadores sobre historia de México y de historia patria de Payno, Prieto y Roa Bárcena, la confrontación sobre la forma de impartir la historia entre Rébsamen y Prieto y la influencia de los maestros de Sierra (Prieto, el Nigromante y Altamirano) para forjar su ideología sobre la leyenda negra antiespañola cuando ejercía aún como escritor con tendencia liberal pura. Hacia el *tercer capítulo* ya se profundiza sobre el contenido del catecismo y libro de historia patria de Sierra y se aclara ahí sobre la influencia de los escritores nacionales y extranjeros románticos liberales, positivistas, ingleses y franceses, en especial de Bain, Spencer, Lavissey y Ferry, así como la diferencia que hay, de tipo metodológico, pedagógico, didáctico e ideológico entre aquéllas obras ya citadas.

I. EL SURGIMIENTO DEL ESTADO NACIONAL E INDEPENDIENTE EN MÉXICO Y LA EDUCACIÓN NACIONAL Y PATRIÓTICA EN EL SIGLO XIX.

A. Antecedentes históricos sobre la construcción de la identidad nacional y el surgimiento de los catecismos patrióticos en Europa y en el México independiente (siglo XIX).

1. Conceptos de nacionalismo, patriotismo, identidad y ciudadanía.

Con el fin de comprender la influencia de pedagogos e historiadores liberales y positivistas de Francia e Inglaterra en el siglo XIX, como Compayré, Ferry, Lavisse y Bain en el catecismo y libro de Historia patria de Justo Sierra, se deben precisar algunos de los principales estudios sobre el citado tema, conceptos de importancia capital como los de nacionalismo, patriotismo, identidad y ciudadanía, de los cuales una vez dada su definición (por varios autores), se daría paso a la que corresponda más adecuadamente al fin propuesto en la presente tesis.

Ahora bien, veamos algunas concepciones de nacionalismo que ofrecen diversos autores. Para Benedict Anderson, más que una ideología política sistematizada “es un marco de referencia cultural de un número determinado de personas a un grupo, el cual afloró en oposición a los sistemas precedentes de la comunidad religiosa y del reino dinástico a fines del siglo XVIII. La nación pudo imaginarse y la identidad nacional confeccionarse hasta que cayó en descrédito el axioma mental de que la sociedad debía ser organizada desde encumbrados centros de poder por monarcas, virreyes y autoridades con licencia para gobernar otorgada por una providencia divina.²⁹

²⁹ Benedict Anderson, Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp.26-62. Citado por Arturo Torres Barreto en su artículo identidad nacional e historia escolar, contenido en la obra de J. Alejandro

Y continúa afirmando, con la ayuda de la interpretación del Dr. Torres Barreto que el nacionalismo es un estado de conciencia, fruto cultural de la imaginación surgido de condiciones históricas concretas, que inventa las naciones donde éstas no existían, como el caso de Inglaterra, Francia y España, en los siglos XV y XVI, época del Estado Nación; invención que sustenta la función política de reunir en un mismo territorio a una población que comparte un idioma, un gobierno y valores afines.³⁰

Tiene su mayor impulso en los siglos XVIII y XIX con el modelo jacobino de la Revolución Francesa (inspirado en el Iluminismo francés).³¹ Sin embargo, el nacionalismo tuvo antecedentes que también evolucionaron como un estado de exaltación de la conciencia nacional, que se manifiesta de manera intolerante y violenta, y que se localizan generalmente en una forma de humillación colectiva. Isaia Berlín así lo comprende, invocando el claro ejemplo de los grupos germanos que durante el último tercio del siglo XVIII habían tenido la clara impresión de que sufrían de un atraso notable frente a los movimientos de carácter intelectual y cultural del Renacimiento, el Barroco, el Racionalismo y la Ilustración, cuyo desarrollo se destacó en gran medida en Italia, Francia, Inglaterra, Países Bajos y España.

Con la guerra de los Treinta años en el corazón del imperio Alemán aumentó la distancia cultural de todo ello. Más tarde, al principiar el Siglo XIX y tener su aparición el Romanticismo Alemán de Schiller surgieron sólidos argumentos de reacción contra la dominación humillante que había sufrido Prusia ante Napoleón y sus ejércitos, exacerbando su dignidad y su propia personalidad cultural, así como invocando reales o ficticios triunfos y glorias de su pasado, rehusando aceptar una aparente inferioridad ante la Francia expansionista, conquistadora y dominadora, en materia política y cultural sobre el mundo europeo de la época.

Aquino Salcedo y Juan José Sanabria López, *et. all. Senderos identitarios: horizonte multidisciplinario*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán/UNAM, México, 2008, pp. 95-97

³⁰ *Ibid* p. 113.

³¹ Isidoro Moreno, Mundialización, Globalización y Nacionalismos: la quiebra del modelo de Estado-Nación, en la obra de Miguel Carbonell y Rodolfo Vázquez, *Estado Constitucional y Globalización*, México, Ed. Porrúa / UNAM, 2001, pp.70-80.

Von Herder, en sus *Ideas por una filosofía de la historia*, y Fichte, en sus *Discursos a la nación Alemana* tendrán como fin impulsar también el nacionalismo Alemán. El primero alentaba la existencia de múltiples, ricas y variadas formas nacionales y espirituales de vida en cada pueblo de la humanidad: el “Volkgeist”, que surgía en forma de ofensiva estratégica contra el universalismo cultural de la Revolución Francesa que exaltaba a grandes conquistadores de la historia, como Alejandro Magno, Julio César, Octavio Augusto o Carlomagno, que extendieron su propia civilización (la griega, la romana y la franca) sobre los pueblos vencidos por sus legiones, a fin de eliminar su cultura y reemplazarla por la suya, en forma opresiva sobre sus víctimas. Fichte defendió la tesis de que la historia, así como la cultura eran forjadoras de conciencia y espíritu nacional, y que la educación que ofrecía el Estado debía tener ese propósito primordial: emplear a dichas disciplinas para formar identidad nacional en el pueblo alemán.³²

En efecto, el nacionalismo era la antítesis del concepto de un imperio universal, vestigio del anterior Imperio Romano, predominante en la etapa inicial de la Edad Media y reflejado tanto en el Sacro Romano Imperio Germánico como en la Iglesia Católica Vaticana y Papal.

El nacionalismo también fue un desafío a los vestigios del Feudalismo, al orientar la lealtad hacia el Estado presidido por una Corona Real, encarnación de la soberanía nacional, y no hacia el señor feudal.

A partir de la Revolución Francesa y la época Napoleónica, el espíritu nacional radicó en el pueblo, su tradición histórica, su idioma, religión, moral imperante defendida a través de sus instituciones y leyes, costumbres, usos y hábitos, tesis que predominaría incluso hasta la época de la unificación de Alemania e Italia en 1870.

A principios del siglo XX tendrá, en opinión de Isaiah Berlín y George Duby un matiz envenenante y opresivo, violento, irracional, agresivo y exterminante en la modalidad del fascismo italiano, el nazismo alemán, el shogunismo japonés y el franquismo español. Más tarde, las dos guerras mundiales crearán un gran

³² Isaiah Berlín, *El fuste torcido de la humanidad. Capítulos de historia de las ideas*, Barcelona, Península, 1992, pp. 229-230, citado por Arturo Torres Barreto, *Op. cit.* pp. 97-101.

resurgimiento del nacionalismo, impulsando los derechos de autodeterminación de los pueblos y el anticolonialismo.³³

Por otra parte, Carlton Hayes menciona que “las bases culturales de la nacionalidad (...) son el lenguaje y las tradiciones históricas comunes”. Cuando estos elementos se transforman por medio de cualquier procedimiento educativo, en objeto de patriotismo popular y emocional dan por resultado el nacionalismo.³⁴

Para David Brading es “la expresión de una reacción frente a un desafío extranjero, sea éste cultural, económico o político, que se considera como una amenaza para la integridad o la identidad nativa.”³⁵

Carlos Ornelas menciona que “el nacionalismo surge cuando la cohesión de una sociedad se manifiesta cuando hay sentimientos compartidos de pertenencia a una nación, a una comunidad y lazos familiares generales y cuando esos atributos son superiores a las diferencias sociales por motivos de raza, religión o riqueza”.³⁶

Finalmente, Walter Connor llega a afirmar que el nacionalismo “es la adhesión a la tradición cultural de una comunidad política”, mientras que el patriotismo es la adhesión a la Constitución y al sistema de instituciones de un Estado”, estableciendo que ambos sentimientos de vinculación a un Estado-Nación son las dimensiones básicas de una identidad cívica, y que sobre ellas se construye la ciudadanía.³⁷

Después de presentar estas definiciones podemos afirmar, conforme a una opinión estrictamente personal y con fundamento en lo ya estudiado con anterioridad que el nacionalismo es un fenómeno complejo, el cual no tiene una

³³ Chris Cook, *Diccionario de términos históricos*, Madrid, Alianza Editorial, 1993 pp. 351-352.

³⁴ Carlton Hayes, *El nacionalismo: una religión*, México, UTEHA, 1996, pp.13-14., citado por Claudia Victoria Barrón, en *La expresión del nacionalismo en mi libro de tercer año: historia y civismo*, México, Facultad de Filosofía y Letras/UNAM, 2008 (tesis de licenciatura en historia).

³⁵ David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, ediciones Era, 1985.p.11.

³⁶ Carlos Ornelas, *La educación mexicana y la cohesión social: una evaluación*, contenido en la obra de Mauricio de María y Campos y Georgina Sánchez (eds.): ¿Estamos Unidos Mexicanos?: los límites de la cohesión social en México (Informe de la Sección Mexicana del Club de Roma), México, Ed. Planeta, 2001, p.177

³⁷ Walter Connor, *Ethnonationalism: the quest for understanding*, Princeton University Press, Princeton, 1994, pp. 195-209, citado por José María Rosales en su artículo La educación de la identidad cívica: sobre las relaciones entre nacionalismo y patriotismo, por José Rubio Carracedo y Manuel Toscano Méndez, *et. all., Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*, Madrid, Ed. Trotta, 2000, pp. 128-129.

definición única y concreta, y adicionalmente a ello, no existe, se crea, se inventa, es decir, es una construcción socio-histórica que forja un sentimiento y conciencia de unidad, pertenencia y lealtad de todo un pueblo a un mismo territorio étnico, gobierno, tradición histórica, cultural, idiomática e incluso religiosa, que tiene como finalidad la construcción y legitimidad de una nación.

El nacionalismo se crea artificialmente, así, siguiendo a Eric Hosbawn en sus estudios sobre nacionalismo y el análisis de Claudia Verónica Barón sobre libros de historia y civismo de educación primaria, se puede afirmar también, junto con dichos autores, que las clases o élites que detentan el poder, que pretenden consolidar, legitimar o crear una nueva nación, hacen uso del nacionalismo para forjar instrumentos de manipulación de carácter simbólico (escudo, himno, bandera nacional, héroes de historia patria, fechas cívicas y conmemorativas del calendario oficial, trajes y vestidos regionales del folklore nacional, mitos y leyendas, etc.), que son la materia prima necesaria para la creación de una ideología cultural transmitidas al pueblo en forma impresa (ya sea a través de catecismos cívicos y patrióticos o de libros de texto gratuitos oficiales de Estado), y también por otros medios de comunicación (como la prensa, y ahora, por medio de la radio, la televisión, las redes cibernéticas de internet, etc.), para controlar al pueblo, de acuerdo a sus intereses y exigencias, con la ayuda de un modelo educativo acorde con ello.³⁸

En su momento, don Justo Sierra en su *Catecismo y Libro de Historia Patria* para niños de primaria hará todo lo ya citado al servicio de las élites de la “burguesía” liberal de carácter nacional que impulsaron la paz, el orden y el progreso durante el régimen del Presidente Porfirio Díaz, influenciado por el modelo educativo francés y británico positivista y spenceriano de la época; vigentes durante la segunda mitad del siglo XIX.

Ahora bien, con la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989 y la desaparición del socialismo en Europa Oriental y la desintegración de la URSS, se mostró el triunfo de la apertura de los mercados a nivel mundial, comenzó a

³⁸ Eric Hosbawn, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Ed. Crítica, 2004, pp. 18-48, citado por Claudia Verónica Barón, *Op. cit.*, pp. 23-35

instaurarse el neoliberalismo y un nuevo orden internacional. Era la globalización³⁹ y la crisis del Estado-Nación. Sin embargo, el fantasma del nacionalismo ha resurgido en Asia, África, América Latina y en la propia Europa frente al avance de dichas etapas innovadoras del Capitalismo, como en la época de la descolonización mundial. Contradictoriamente, dicho sentimiento es considerado como enfermedad o patología; es una invención histórica, creación arbitraria de intelectuales frustrados y movimientos irracionales que implantan comunidades imaginarias.

La desigualdad que genera, en especial por las políticas de privatización de todo, como los servicios públicos y la descarga de responsabilidades de empresas privadas nacionales y transnacionales sobre su planta de trabajadores y en especial de las leyes del trabajo, la exclusión del mercado competitivo, de buenas ofertas de carácter laboral a la mano de obra y fuerza del trabajo de todos los países de los tres continentes más subdesarrollados. Lo que se fomenta es la libre circulación de materias primas y manufacturas, así como la desaparición de barreras arancelarias por razones proteccionistas de los intereses y ganancias que reclama el mercado financiero internacional a Estados Unidos, la Unión Europea, los Tigres del Sudeste Asiático, China y finalmente los Estados que orbitan en torno al desarrollo económico de estas potencias.

En otro orden de ideas, también cabe citar el concepto de patriotismo como aquel sentimiento exacerbado de amor a la tierra de nacimiento, a la tierra de nuestros padres y de nuestros antepasados, a la tierra natal o adoptiva a la que se siente vinculado por determinados valores, cultura, historia y afectos. Es el equivalente colectivo al orgullo que siente una persona por pertenecer a una familia o nación.

³⁹ Por Globalización se entiende generalmente, el avance hacia la instauración en el planeta de un único sistema en lo económico, político, cultural y comunicacional. La globalización señala la última fase, la culminación del proceso de mundialización comenzado hace varios siglos, en la época de los grandes descubrimientos geográficos y el inicio del colonialismo europeo intensificado con la consolidación del modo de producción capitalista y del modelo de Estado-Nación culminado por la revolución de las tecnologías, M. Featherstone y R. Robertson, *Global Culture*, Londres, Ed. Saga, 1991, citado por Isidoro Moreno, en su artículo, *Mundialización, Globalización y Nacionalismos: la quiebra del modelo del Estado-Nación*, contenido en la obra compilada por Miguel Carbonell y Rodolfo Vázquez, *Estado Constitucional y Globalización*, México, Ed. Porrúa/UNAM, 2001, p.70.

La patria es la tierra natal o adoptiva a la que se pertenece por vínculos afectivos, morales, históricos y jurídicos indestructibles, mientras que la patria es la comunidad más pequeña y regional, incluso local, a la que uno pertenece, en opinión de Luis González y González.⁴⁰

La historia escolar y oficial permite inculcar las virtudes del patriotismo que sirven a los intereses de la élite gubernamental, como la gratitud, el servicio activo y el sacrificio por la patria como máximas cívicas que exige el amor hacia ella, como sentimiento de pertenencia y vincula a una nación.

En relación con lo anteriormente citado, también se puede llegar a decir que la identidad nacional en una imagen construida artificialmente, es una invención, un vínculo de pertenencia a un grupo étnico, a una cultura, a una lengua, a recuerdos de un pasado común o intereses políticos o económicos creados históricamente.⁴¹

La identidad regional es la patria chica o patria, sugerida por Luis González en un párrafo anterior. La identidad nacional mexicana es un invento que se ha usado como instrumento ideológico de dominación, empleado para satisfacer los propósitos de las minorías rectoras y poderosas, así con ello dar apariencia de legitimidad y razonable estabilidad a su estancia en el poder de dichas élites.⁴²

Y es que la identidad puede permitir que un pueblo o una nación se identifique entre sí por tener ciertas características afines, como un sentimiento de pertenencia de sus miembros, de identificación y conciencia de formar parte de una comunidad. El sentido de identidad se genera en la familia, la escuela, la empresa, los barrios vecinales, asociaciones civiles al servicio del gobierno y de la patria, etc.⁴³ Todo aquello que representa valores, ideales y creencias compartidas para una comunidad de identidad nacional como los símbolos patrios, las fechas

⁴⁰ Luis González, *Todo es historia*, México, Cal y Arena, 1989, p.230, citado por Arturo Torres, *Op. cit.* pp. 95-96.

⁴¹ *Ibid.*

⁴² Gustavo Esteva, Más allá de la identidad nacional: la creación de opciones políticas y culturales, citado en Raúl Béjar y Héctor Rosales, (coords.) en *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*, México, UNAM (Centro Regional de investigaciones Multidisciplinarias), Cuernavaca, Morelos, 2002, pp.331-362.

⁴³ Margarita Bartolomé Piña, *Educar para una ciudadanía intercultural*, Narcea. pp.143-144.

patrióticas del calendario oficial, las Constituciones, las leyes y las tradiciones del pasado y de los propios ancestros, su historia, idioma, religión y moral, las costumbres, los usos, los hábitos y fiestas cívicas y patrióticas, etc.⁴⁴

El origen de una conciencia nacional en México surge en el criollismo del siglo XVIII y la reacción mestiza contra la discriminación que sufrían para ascender al poder y tener un mejor nivel de vida, injusticias que padecían de parte del régimen colonial. Para contraatacar a dichas condiciones prevalecientes los intelectuales de la élite criolla buscaron nuevas raíces de una identidad nacional en la glorificación del pasado precolombino, excluyendo al de la España conquistadora del siglo XVI.

A finales del siglo XVII, para combatir las maledicencias, difamaciones y prejuicios prevalecientes en Europa sobre América y sus pueblos prehispánicos Francisco Javier Clavijero, distinguido historiador jesuita concibió un modelo Occidental que cumpliera para la América criolla, una función semejante al que el de la cultura grecolatina había servido para Europa. Esta invención de una epopeya prehispánica sirvió para impulsar el movimiento intelectual y político que luchó por la independencia.

Ya en Estados Unidos y Francia había triunfado un modelo equivalente que argumentaba que la influencia de la cultura grecolatina había permitido a los padres de la Patria Norteamericana (Washington, Jefferson, Hamilton, Franklin, Paine, etc.), fundar nuevas instituciones, así como órganos de gobierno de carácter republicano dejando de lado el modelo monárquico constitucional y su tradición parlamentaria donde la nobleza tenía aún una importante participación.

Las élites de carácter liberal estuvieron convencidas de que México estaba circunscrito a un modelo que defendía que el mestizaje, crisol de la sangre indígena y española, era la condición que definía nuestro ser nacional, y lo que hasta el momento ha permitido la integración nacional.¹⁷ Ello ha sido una invención que recoge la interpretación conservadora y liberal de la historia, que a partir del *México a través de los siglos* impulsará la visión del pasado mexicano en que se apoyara Justo Sierra para escribir sus catecismos y libros de historia patria para

⁴⁴ Gustavo Esteva, *Ob.cit.*, pp. 332-340.

primaria. Cabe citar también que la identidad nacional ha modificado su forma y contenido con los cambios en las constelaciones de intereses de los grupos de élite que encuentran en el poder y sólo se necesita adaptar a lo que cada generación creyera conveniente.

· Finalmente, se debe citar el concepto de ciudadanía. Suele concebirse como un don o privilegio concedido a toda persona mayor de edad para el goce y disfrute de derechos políticos, así como también para ostentar la preparación en materia de cultura política, cívica de urbanidad, y de defensa de la patria.

La ciudadanía ahora tiene que contextualizarse en un marco globalizante, interregional y de cooperación internacional, como el que exige el obtener una formación cosmopolita, inter y multicultural en donde se forma a los pueblos a aceptar la tolerancia, a luchar por la libertad en la conciencia de pensamiento, de cátedra, prensa, reunión y asociación, también a respetar la inviolabilidad de correspondencia, de imagen y de residencia.

A luchar por el derecho al trabajo, a un salario justo y a un descanso retribuido. También se enseña a concebir derechos mundiales como los de educación para combatir la discriminación (racial hacia la mujer), aceptar a personas con capacidades diferentes, a luchar contra la tortura y tormentos corporales, la trata de blancas, la desaparición forzada, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad.

Todo el estudio que se ha realizado anteriormente debe comprenderse como los fines que se deseaban alcanzar por los catecismos políticos y patrióticos de la Revolución Francesa de 1789 y en especial de la Convención Republicana de Robespierre de 1793: el que la educación que ofrecieran sirviera como instrumento de enseñanza de los valores e ideales del nuevo orden y crear a un nuevo ciudadano con formación cívica y moral laica, leal al nuevo régimen. Anular el papel de súbdito inculto, fanático, prejuicioso y dominado por el clero de la Iglesia Católica y el Antiguo Régimen monárquico y absoluto.

Desea que ese nuevo ciudadano participe en el ejercicio del poder y en la creación, aplicación y vigilancia de las leyes. También servían para reprobar u oponerse a ciertas exigencias de la Revolución como la violencia desmedida o la

venganza sin límite contra los defensores del gobierno Borbónico y sus antiguas propiedades.

Para comprender la aparición de las primeras naciones en Iberoamérica y el sentimiento de unidad que les permitió lograr aglutinación en torno a un poder de Estado que ya había logrado cierta centralización hacia la primera mitad del siglo XIX, y que comenzaba a forjar ciudadanos leales, obedientes y con formación cívica y patriota, con principios de urbanidad que podían responder al culto de héroes del pasado forjador de sus propias tradiciones y defensa de sus propias instituciones, es necesario estudiar los orígenes históricos que permitieron lograr en sus inicios la cimentación de los fundamentos de la educación nacional en México a principios del siglo XIX: el catecismo.

En efecto, la enseñanza de la doctrina cristiana en forma de catecismo fue la base de la instrucción pública y privada en México desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX, y su forma de preguntas y respuestas fue empleada para enseñar otras materias, antes y después de prohibir la instrucción religiosa en México. Su contenido realmente fue muy importante en la formación intelectual de los niños, recibiendo la decidida aprobación del gobierno desde tiempos de la Colonia.

Su primera génesis se tiene en la Europa Medieval del Concilio de Tortosa de 1492, celebrado en España. Los primeros catecismos se autorizaron por la venia de dicha asamblea ecuménica para enseñar los valores del Cristianismo a jóvenes y viejos, oralmente. Después Martín Lutero escribió unos para niños y otros para maestros y clérigos. Más tarde, los jesuitas de la Contrarreforma y del Concilio de Trento como Pedro Canisio, elaboraron entre 1555 y 1558 en Alemania los primeros que se dirigieron contra la herejía del protestantismo cuando ya Lutero había provocado el Cisma contra la Iglesia Vaticana Romana.⁴⁵

En 1591, el padre Jesuita Jerónimo Martínez de Ripalda imprimió su Cartilla de la Doctrina Cristiana, que fue la base de la enseñanza elemental del Catolicismo en España y su Imperio Colonial, del siglo XVI a principios del siglo

⁴⁵ Anne Staples, "El catecismo como libro de texto durante el siglo XIX", en Roderic A. Camp., *et.all., Los intelectuales y el Poder en México*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 491-492.

XIX . Sirvió de modelo (en cuanto a su forma) para casi todos los libros escolares durante el siglo XIX en México. Facilitaba el aprender de memoria los fundamentos dogmáticos, valores e ideales de la Iglesia Católica y el Cristianismo, también como texto de lectura para fomentar este hábito.

El catecismo fue en sí mismo y por su contenido un método pedagógico y herramienta crucial en la educación mexicana desde la Conquista hasta finales de la guerra de Reforma, debido a su capacidad para forjar en el niño nociones de jerarquía, obediencia, respeto y lealtad. En principio a la Iglesia, a la jerarquía eclesiástica, a dios y al rey (durante la Conquista y la Colonia) y después a la patria, al Estado y a sus instituciones republicanas (a partir del México Independiente hasta el fin del Imperio de Maximiliano e inicios de la República Restaurada).⁴⁶

2. Tratados sobre la educación de los príncipes.

Los catecismos patrióticos también tienen su antecedente en los códigos de conducta que se han transmitido oralmente desde tiempos inmemoriales. Pero en el Renacimiento ya hay antecedentes escritos de ello. Durante dicha época proliferaron los textos de moralidad y buenos modales. Destinados a la educación de príncipes o caballeros, se conocen más de 80 obras, escritas en castellano o traducidas de su idioma original, de los siglos XVI y XVII. Contenían un tratado de la formación de un noble cristiano, dueño absoluto de sus pasiones, sujeto por mandato divino a las leyes morales y por imperativo de su responsabilidad al beneficio del Estado y de sus súbditos.

Entre las de mayor interés se encuentra el *Tratado pedagógico* de López de Montoya, muy utilizado en España y América; el de las *Enseñanzas para un buen príncipe Cristiano (Enchiridium)* de Erasmo de Rotterdam, dedicado a Carlos V; *El Príncipe* de Maquiavelo; el del Jesuita Nieremberg, empleado en los colegios de la Compañía de Jesús y *El Tratado de Virtudes políticas* del novohispano don Carlos de Sigüenza y Góngora.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 492-493.

Bajo el principio de que se debía educar con el ejemplo, los nobles podían convertirse en modelo a seguir por parte de sus súbditos. La obra prototipo de todas ellas, *El Cortesano* de Baltasar de Castiglione (1478-1529), describía los modales característicos del Cortesano ideal de sangre noble, de excelente condición física, que dominaba varios idiomas, materias del conocimiento o saberes humanos, de gran hábito por la lectura, el baile y el arte de usar la espada. También se le enseñaba a defender su buen nombre y honor; debía saber discutir sobre literatura y arte, ser modesto, moderado y centrado en todos los aspectos de la vida, cuidar de su buena fama y heráldica familiar, y lo más importante, ser leal a su príncipe.⁴⁷

Durante la dominación española, los conquistadores se enfrentaron a pueblos precolombinos con distintas características raciales, lingüísticas y de carácter cultural desde el momento de su arribo a la parte central del Nuevo Continente. La unidad política dominante, el Imperio Mexica, se formaba por pueblos dominados que pagaban tributo y sometidos a un gobierno militarmente poderoso que no había impuesto su cultura ni normativa alguna alusiva a ella sobre los pueblos vencidos que le debían obediencia. Dicho Imperio y las alianzas que había forjado con Texcoco, Tacuba y otras ciudades se desintegraron al triunfar el ejército de Cortés sobre ellas.

Los conquistadores tenían doble interés en el vencido Imperio Azteca en sus provincias vencidas, además de la obtención de sus riquezas y la recompensa de la Corona por su dominación, compensable con títulos de nobleza hereditaria y mercedes reales: someter a estos pueblos a la autoridad de la Iglesia Católica, a través de la evangelización (dónde el catecismo sería crucial) y forjarles una profunda lealtad a los monarcas de Castilla y Aragón.

Así, a lo largo de tres siglos de dominación y conversión, se forjó el reconocimiento de la autoridad de la Iglesia y del Rey sobre el Nuevo Continente. No había conciencia de pertenencia a una gran entidad política llamada Imperio

⁴⁷ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial* (La educación de los criollos y la vida urbana), México, El Colegio de México, 1990, pp.23-24, citada en Anne Staples, *La transición hacia una moral laica, en Familia y Educación en Iberoamérica*, de Pilar Gonzalbo (Coordinadora) México, COLMEX / Centro de Estudios Históricos, 2003, pp. 140-141.

Español, y en menor medida al Virreinato de la Nueva España y a las futuras naciones que surgían de él y del resto de Iberoamérica a principios del siglo XIX .

La Guerra de Independencia y el surgimiento de nuevas naciones reemplazó la lealtad al rey por la lealtad a la patria y a sus instituciones, pero después de una lenta asimilación que vendría al concluir la lucha entre dos proyectos distintos de nación: el monárquico conservador y el liberal republicano.

A principios del siglo XIX, en el México independiente no había sentimiento nacionalista que uniera a todos los habitantes en un nuevo país, incluso ante las invasiones de ejércitos del extranjero, como la época de la Guerra de los Pasteles de 1838 o la de Intervención Norteamericana de 1846 -1848. Era una época en la que el analfabetismo superaba el 80%, sólo una minoría leía la prensa que publicaba diariamente las noticias nacionales de amenaza a la soberanía territorial.

Además, la falta de comunicaciones y de seguridad fomentaba el hecho de que la población estuviera dispersa en forma desproporcionada en todo el país y las barreras geográficas le separaran entre sí, evitando así enfrentar una amenaza común .

3. Los catecismos patrióticos y la Revolución Francesa.

El contraataque a la invasión de Napoleón y sus legiones a la península ibérica en 1808 se dio por la educación que transmitía valores cívicos a través de catecismos anteriores a la promulgación de la Constitución de 1812, destinados a difundir la forma de gobierno monárquica, limitada por una carta magna, la lealtad y la fidelidad a la Corona de los Borbones en España, así como los valores propios del país en contra de los principios que divulgaba la Revolución Francesa, lo cual llegó a través de obras como el *Tratado de las Obligaciones del hombre* de Juan de Escoiquiz, de 1794, *el Catecismo Civil contra los invasores* de 1808 y el *Catecismo político para la instrucción del pueblo español*, de la misma fecha. El propósito de estas obras era combatir al *Catecismo francés republicano de 1793* que exaltaba a la diosa razón y a la diosa libertad en lugar de la divina Trinidad del Catolicismo imperante; creaba un calendario cívico con festividades patrióticas

regido por las estaciones del año, citaba el día de nacimiento de héroes de la Revolución, (Danton, Marat, Desmoulins, Robespierre, etc.) y sus logros en lugar de los santos y mártires de la Iglesia; celebraba la confiscación y nacionalización de los bienes de la Iglesia como patrimonio nacional por el bien de la nación republicana y revolucionaria de Francia y celebraba la educación laica y la tolerancia religiosa de cultos distintos a la religión católica.⁴⁸

Lo cierto es que la defensa de la laicización de la educación y su extirpación del control monopólico del clero de la Iglesia Católica, ideales tan defendidos por la Revolución Francesa influyeron notablemente en los ministros y consejeros masones de los reyes de España, en especial del rey Carlos III. Jovellanos, uno de los más brillantes, llegó a afirmar que la instrucción pública era la base de la prosperidad del pueblo y de todas las naciones, e insistía en la necesidad de impulsar la enseñanza popular y hacerla gratuita. Llegaba a aseverar:

“¿Cuál será el pueblo que no mire como una desgracia el que este derecho no se extienda a todos los individuos? [...]. Si deseáis el bien de vuestra patria, abrid a todos sus hijos el derecho de instruirse, multiplicando las escuelas de primeras letras”.

Para Jovellanos la educación cívica era base del buen gobierno, porque era la fuente de la virtud, y el medio a través del cual se podían enseñar reglas de urbanidad y formación cívica. La instrucción era cura para las enfermedades sociales. Una vez divulgada y bien asimilada, vendría el progreso económico, moral, religioso y cívico de todo pueblo.⁴⁹

Bajo la influencia de esa ideología, las Cortes de Cádiz de 1812 abolieron los gremios y establecieron el libre ejercicio de las artes y oficios, el 8 de junio de 1813.⁵⁰ Afirmaron que la educación primaria estaría bajo el cuidado de un

⁴⁸ Solange Alberro, *et.all.*, *La Revolución Francesa en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993, pp. 55-56.

⁴⁹ Melchor de Jovellanos, *Memoria sobre la educación pública*, años 1935, tomo II, pp.60 y 61 y 1936, pp.123-125, citado en Dorothy Tanck de Estrada, *La educación ilustrada, 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México*, 2ª edición, México, El Colegio de México, 2000, pp.12-13.

⁵⁰ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República (1876-1904)*, Imp. Dublán y Lozano hijos, año 1876, Tomo 1, p. 412.

Ayuntamiento⁵¹ y ordenaron a los Cabildos Municipales que fundaran escuelas gratuitas para enseñar primeras letras, doctrina cristiana y cívica, encargaron su inspección a la Dirección General de Estudios.⁵² Así las Cortes proponían aumentar el control del Estado sobre la educación primaria.

Después del proceso de emancipación de las naciones iberoamericanas, los Estados que surgirían de éstas secularizarían gradualmente la educación, ahora también a través del catecismo, pero desde ese momento destinado a forjar obediencia, lealtad y fidelidad a las leyes civiles y al Estado, al igual que a las leyes de la Iglesia y las del Cristianismo Católico. Ello se explica en el hecho de que lo único que unía a los mexicanos a principios del México independiente era la religión. Esto justificó también el que la religión católica fuera la religión oficial del Estado hasta la Reforma.

El uso exclusivo del texto de Ripalda correspondía al deseo del gobierno de establecer textos únicos para uniformar la enseñanza en todo el país. Se requirió también a la *Historia Sagrada* del francés Claude de Fleury y *Las obligaciones del hombre* traducidas del francés por el español Juan de Escoiquiz en 1798 con un matiz y claro contenido revolucionario.⁵³

En efecto, al momento de surgir México como país independiente, la educación tuvo que forjar ciudadanos ya no súbditos que participaran en el ejercicio del poder, hacerlos obedientes y leales al nuevo gobierno, con valores cívicos propios de una república liberal, como la que fundaba la Constitución de 1824, donde se le diera preeminencia y respeto a las garantías individuales, la tolerancia y el bien común.

Dicha influencia de carácter educativo estaba basada indiscutiblemente en la Constitución Gaditana de 1812. Modelo a seguir para la Constitución Republicana y Federal de 1824 del México independiente, establecía que en todas las escuelas de primeras letras sujetas al control de los Ayuntamientos se debía enseñar a los niños a leer, escribir y contar, el catecismo de la religión

⁵¹ *Instrucción para el gobierno económico y político de las provincias: decreto del 23 de junio de 1813*, Tomo I, pp. 413 y 423.

⁵² *Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812*, Tomo I, pp. 375-378.

⁵³ Anne Staples, *Op.cit.*, pp. 493-496.

católica, que contendrá también una breve exposición de las obligaciones civiles. De la misma manera daba uniformidad de todos los contenidos de la enseñanza en todo el Reino Español, ordenaba que en todas las universidades y establecimientos literarios debería explicarse la Constitución Política de la Monarquía.⁵⁴

Dichas disposiciones de la Carta Magna Gaditana se aplicarían con el apoyo de los catecismos políticos destinados a divulgar conocimientos y valores cívicos de carácter liberal en la enseñanza primaria y media básica, para la niñez y juventud en general. Dicho Código Político Supremo ordenaba la enseñanza del Catecismo religioso y del civil. Los deberes para con dios y la Iglesia estaban a la par con los debidos a los padres, al Estado y al rey.

Con la Constitución de 1824 esos deberes serán hacia el Estado Republicano y sus instituciones. Por otra parte, se debe considerar que a finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX el proceso de secularización entre la Iglesia y el Estado aceleró la separación entre los elementos religiosos y los laicos en los catecismos cívicos, patrióticos y de doctrina cristiana. La Modernización y el Liberalismo completaron dicha tarea posteriormente. La filosofía que los sustentaba cambió totalmente.⁵⁵

Hubo un claro divorcio entre el altar y la Corona desde la Guerra de Reforma hasta la República Restaurada de Juárez. Durante la época del Centralismo Dictatorial Santanista (1836-1846) aún se hacía obligatoria la enseñanza del Catecismo del Padre Ripalda en todas las escuelas. Al finalizar la Revolución de Ayutla en su contra, en 1855, y la Guerra de Reforma en 1861, en

⁵⁴ Constitución Política de Cádiz de 1812. Título IX "De la instrucción pública" (Arts. 366 a 371), citada en Tena Ramírez. Felipe, *Leyes Fundamentales de México (1808-1994)*, México, Porrúa, 1994, pp. 102-103.

⁵⁵ Los manuales escolares llamados Cartillas se comenzaron a escribir posteriormente, durante las Reformas de 1833 de Valentín Gómez Farías. Con la derrota frente al ejército norteamericano en la Guerra del 47, por la falta de nacionalismo y suficiente unidad nacional, entre otras causas, era vital comenzarlos a difundir, en virtud de que a diferencia de los catecismos, las cartillas eran obras de texto corrido en mayor medida en respuestas a preguntas más complejas que podían favorecer la enseñanza de las virtudes que ofrecía el Federalismo y explicar en mayor medida, con métodos pedagógicos más profundos, los beneficios que traía el Nacionalismo, ausente durante la primera mitad del siglo XIX entre la mayoría de la población por sufrir de analfabetismo, miseria y enfermedad. Ejemplos de cartillas son las de carácter historial y social de José Gómez de la Cortina y la de carácter político de Manuel Eduardo de Gorostiza. Anne, Staples, *El Catecismo como libro de texto durante el Siglo XIX*, citado en Roderic Camp, *et.all.*, *Op.cit.*, p.501.

la que el Partido liberal triunfante defendió la Constitución de 1857 y la libertad de enseñanza en toda la República, Ignacio Ramírez “El Nigromante”, el llamado Voltaire Mexicano, un hombre culto y de formación laica e ilustrada, prominente miembro de la Generación de la Reforma, había ascendido al Ministerio de Educación en el gobierno del presidente Juárez, sustituyó la enseñanza de la doctrina, por clases de moral laica, en el plan de Estudios de las Escuelas Primarias dependientes de la Federación. Suprime el Catecismo y la Historia Sagrada y crea cursos de cronología e Historia en la Escuela Normal de Maestros y de Historia Universal y de México en la Preparatoria, pero aún no en las Escuelas de Primeras Letras.⁵⁶

El programa liberal del gobierno de Juárez se interrumpe por la Intervención y el Imperio. Durante el gobierno de Maximiliano se mantuvo el espíritu liberal en materia educativa; en la Ley de Instrucción Pública del 27 de diciembre de 1865 aparece la asignatura de Historia y Geografía en el programa de estudios de la enseñanza secundaria, pero sigue sin implantarse en la primaria. Será hasta 1867, al momento de la Restauración de la República, cuando la historia patria llegue para permanecer definitivamente en todos los niveles de la enseñanza educativa nacional,⁵⁷ fortaleciendo así el nacionalismo republicano. El catecismo y su método de enseñanza a través de preguntas y respuestas entró en crisis en virtud de que impedía el cuestionamiento basado en la razón y el análisis.

De ahí en adelante se buscó la crítica y la reflexión, la investigación de nuevas fuentes de aprendizaje, su confrontación, formular preguntas libremente, distintas a las de su contenido. Aprender de memoria y no cuestionar el saber por respeto al dogma de fe que se aprendía, sin probar lo que se decía y dudar de ello en un catecismo, hizo pensar a los intelectuales de la Generación de la Reforma que ello iba en contra del progreso, la modernización y la secularización de la vida pública de la sociedad bajo el gobierno de la República. En efecto, lo que a la larga más preocupó al liberalismo puro fue erradicar el catecismo como texto de

⁵⁶ Anne Staples, "La Transición hacia una moral laica", en Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Op. cit.*, pp.146-147.

⁵⁷ Eugenia Roldán Vera, *Conciencia Histórica y Enseñanza, un análisis de los primeros libros de texto de Historia Nacional (1852-1894)*, México, UNAM, 1990, p. 12 (Tesis de Licenciatura).

doctrina cristiana, más que su forma catequística de enseñanza. Desde la época final de la Guerra de Reforma, la moral laica será la religión de la patria y desde los gobiernos de Juárez, Lerdo de Tejada y de Díaz, la moral laica fue el eje central rector en el Positivismo Juarista y Porfirista. Ello llegó hasta la legislación federal, ya que por decreto presidencial del 14 de diciembre de 1874 se prohibió finalmente la instrucción religiosa. La fe en el Orden y el Progreso, así como al culto del nacionalismo reemplazaría a Dios y a la Iglesia como autoridades a las que se debía brindar lealtad y obediencia por parte de los educandos.⁵⁸

El Estado, la república y sus instituciones les habían despojado de esa investidura en la guerra educativa. La costumbre de cuestionar todo el conocimiento del saber y de la vida del hombre a través de dogmas de fe, y de reducir y subordinar todo ello a criterios religiosos, así como el hecho de decidir todo lo que saliera de ahí por postulados y principios teológicos se había acabado por fin.

Ahora, lo más importante sería continuar luchando por el respeto hacia los gobernantes laicos, el forjar héroes de la historia con grandes virtudes, valores, ideales y talentos que sirvieran de ejemplos a la niñez y a la juventud, forjando así las bases de la historia oficial que aún hoy es sustento político e ideológico del Estado, desterrar la religión como factor de unidad nacional, sustituyéndola por un patriotismo naciente, y limitar la actuación de los conservadores en el campo educativo, en especial en las escuelas públicas para evitar que formaran grupos ultracatólicos enemigos con deseo de venganza contra el triunfante Estado liberal.

Así también se tendría que restringir la libertad de cátedra, para evitar antagonismos entre liberales y conservadores en los Colegios de Educación Superior, como la Escuela Nacional Preparatoria, evitando así una nueva confrontación o guerra civil. De esta manera se logró desterrar el catecismo religioso de la educación pública primaria sin interferir en las prácticas religiosas dentro del núcleo familiar. A pesar de lo anterior, permanecerá la forma catequística como instrumento pedagógico para incluso enseñar la historia patria

⁵⁸ Anne Staples, "El catecismo como libro de texto durante el siglo XIX", en Roderic, Camp, *et.all.*, *Op.cit.*, pp. 502-504.

laica, hasta la creación de los nuevos libros de textos a finales del siglo XIX y durante el siglo XX.⁵⁹

B. La educación como única opción para el fortalecimiento del espíritu patriótico y nacionalista en México.

Bajo la influencia de la Revolución francesa y su ideología, la Constitución de Cádiz de 1812 estableció que la educación debía ser universal, para todo el pueblo y gratuita. Las ideas de Jovellanos en materia de instrucción pública también fueron en esa dirección. Los diputados que fueron enviados por la Nueva España para representarla, como Ramos Arizpe, Alamán, Zavala y Gómez Pedraza, ante las Cortes de Cádiz de 1812 al volver a la Colonia Virreinal trajeron la gran legislación avanzada que había producido la Asamblea Gaditana bajo criterios de la Ilustración Europea y del Constitucionalismo Liberal de Inglaterra, herencia que cristalizará en el México Independiente para comenzar a realizar sus primeras Constituciones.

Dicho legado será tan moderno que el propio Iturbide ordenaría en 1821 en el Plan de Iguala que se siguiera gobernando de acuerdo con la Constitución de 1812 y las leyes expedidas por las Cortes Españolas que no dañaran la independencia de México. Las leyes que regirían la educación del México Independiente estarían influenciadas por dicha Carta Magna, la Instrucción de Gobierno económico-político de las provincias de España del mismo año que la Constitución ya referida y el Reglamento General de Instrucción Pública de 1821.

Dicha legislación estableció el papel del Estado como unificador de toda la educación en Iberia y su Imperio colonial, el papel del Estado como supervisor de la instrucción impartida por la Iglesia, como favorecedor de una enseñanza moderna e ilustrada y el papel del ayuntamiento municipal como promotor de la

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 503-504.

educación primaria. Todo ello fue preceptuado en la Carta Magna de 1812 ya analizada con anterioridad.⁶⁰

Fue de tal alcance, que llegó a otorgar total libertad para escribir, imprimir y publicar, permitiendo que la libertad de prensa estuviera vinculada en gran medida a los avances de la educación (art. 371 de la Constitución de Cádiz). La influencia del régimen educacional de la Constitución de 1812 se vio reflejada en las leyes expedidas en la materia entre 1821 y las de Valentín Gómez Farías de 1833, al crear una Dirección General de Instrucción Pública que se encargara de ella, así se concibió en la ley mexicana del 19 de octubre de 1833 en el plano federal en el D.F. y territorios federales.⁶¹

También durante el gobierno del citado vicepresidente defensor del Federalismo, se favoreció la fundación de escuelas de primeras letras en las parroquias y conventos de la Iglesia, bajo la supervisión y control de los Ayuntamientos.

En la ley del 26 de Octubre de 1833 ordenó que se enseñara con el catecismo religioso, el político; a fin de fomentar el aprendizaje de los derechos del hombre, los deberes cívicos, de urbanidad a toda la niñez y juventud nacional; también para construir y financiar escuelas públicas primarias con los fondos de las fincas urbanas del Duque de Monteleone (heredero de los bienes patrimoniales dejados por Hernán Cortés) y darle fondos al Ayuntamiento de la Ciudad de México para sostener escuelas municipales. Ya desde el 1º de mayo de 1831 por la insistencia del ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán y del Ayuntamiento de la capital, se dieron fondos para la creación y el sostenimiento de escuelas gratuitas de primeras letras y un instituto de artes y oficios. Ello fue un gran avance, ya que sólo una Instrucción Gubernativa de 1813 (apegada a la Constitución de Cádiz de 1812 y sus leyes educativas), establecía que todo municipio tenía facultad para promover la fundación de escuelas gratuitas.⁶²

⁶⁰ Anne Staples, "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente", citada en Vázquez Josefina Zoraida, *et.all, Ensayos sobre historia de la educación en México*, El Colegio de México, 1999, pp.101-104.

⁶¹ Dorothy Tanck de Estrada, *La educación ilustrada 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México*, 2a ed., México, El Colegio de México / Centro de Estudios Históricos, 2000, p. 30.

⁶² *Ibidem*, pp. 27-30.

La ley de Cortes de 1813, daba al Ayuntamiento de la Ciudad de México la facultad de establecer escuelas municipales y promover la educación primaria en general. El Ayuntamiento asumía la función de examinar a los profesores de escuelas públicas y particulares.

Esta legislación seguía operando en México en virtud de que así lo mandaba el Plan de Iguala y el silencio en la materia que establecía la Constitución de 1824 así lo permitía. La Constitución de Cádiz de 1812 le daba esa facultad a sus ayuntamientos, sobre todo para cuidar escuelas de primeras letras (art.321, quinto apartado).

Finalmente, también decretó la abolición de las penas corporales, el tormento y los azotes (art.303). Ello era extensivo a su exclusión por parte de los maestros en toda escuela de primeras letras o primarias para pobres u otras instituciones educativas. En México ello se estableció por Real Cédula de 8 de septiembre de 1813 y se reafirma por una de 28 de mayo de 1820. Desde el 14 de septiembre de 1820 ya se había implementado.⁶³

Desde la época de las Cortes Españolas de Cádiz de 1812, los diputados provinciales de cada una de las colonias de ultramar de la España Imperial mostraban ya preocupación para ofrecer al pueblo de sus respectivos reinos la educación que ameritaban para lograr su felicidad general. Así lo estableció en sus memorias y escritos políticos Don Miguel Ramos Arizpe, representante provincial de la Nueva España ante las citadas Cortes Liberales:

“La educación pública es uno de los deberes de todo gobierno ilustrado y sólo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácil abusar de sus derechos”.⁶⁴

La propia Constitución de Cádiz de 1812 otorgaba a todo Ayuntamiento o Cabildo de las colonias del Imperio Español el cuidado de las escuelas elementales y establecía como una de sus obligaciones promover la educación. En el artículo 366 se establecía lo siguiente:

⁶³ *Vid. supra*, pp. 26-36.

⁶⁴ Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, 2a edición, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000, pp. 25-26.

En todos los pueblos de la monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar y el catecismo de religión católica que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.⁶⁵

De esta manera, se establecía para el pueblo la instrucción cívica impartida bajo el principio de la libertad de enseñanza, conforme a un claro criterio de uniformidad supervisado por el Estado en todas las posesiones imperiales de España establecidas más allá del Atlántico. También bajo una evidente influencia de la Revolución Francesa y la invasión Napoleónica declaraba como "obligación fundamental de los españoles "el amor a la patria" y por tanto, su defensa con las armas cuando así sean invocados por la ley".⁶⁶

También la obra "Sentimientos de la Nación" de José María Morelos y Pavón, citaba la importancia de la educación, el fomento y estímulo del espíritu patriota por parte de toda autoridad de Estado:

Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre ,que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Semejante espíritu defiende la Constitución de Apatzingán de 1814, la cual en su artículo 39 establece:

la instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder". Y en su Art.117 establece como facultad del Supremo Congreso de Chilpancingo "cuidar con singular esmero la ilustración de los pueblos."⁶⁷

Sin embargo, a pesar de que la Constitución Política de Cádiz de 1812 estuvo en vigor sólo en 1813 y 1820 en el Virreinato de la Nueva España, y la Constitución de Apatzingán de 1814 sólo fue aplicable a las provincias que logró dominar la insurgencia Morelista durante la lucha independentista, su ideología sobre la educación patriótica constituyó un buen antecedente de los programas políticos de los posteriores partidos conservador y liberal, claramente bajo la influencia de las logias masónicas escocesa y yorkina, respectivamente. La lucha

⁶⁵ *Ibidem*, p. 26.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 26.

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 26-27.

por el poder entre dichos partidos no limitará el que cada uno, por su parte, tenga conciencia de la importancia de la educación como instrumento de mejoramiento del pueblo, y en sí, de la nación, y además ayude a forjar a una ciudadanía con lealtad y fidelidad a las instituciones políticas del régimen establecido; servil al régimen imperante.

Las limitaciones que tendrán que enfrentar cada uno de los gobiernos del México Independiente para iniciar una política educativa con espíritu patriótico y nacionalista serían siempre la anarquía imperante provocada por las guerras civiles y los golpes de Estado provocados por caudillos militares adversarios entre sí, que luchaban por apoderarse de la presidencia, la pugna entre la promulgación y derogación de leyes en materia educativa y otros ramos de la administración pública, según el partido que se encontrara en el poder, fuera liberal o conservador, las invasiones extranjeras (como la de España, en su intento de reconquista de México en 1829; de Francia en la época de la guerra de los pasteles en 1838; con Texas, en su pelea por su independencia en 1836; y la de EUA de 1847-48), generaban para México guerras internacionales que devastaban continuamente al gobierno imperante en aquel momento, y al pueblo que las sufría permanentemente.

La construcción de la identidad patriótica y nacionalista de México a través de la educación tendría que esperar hasta la época del régimen porfirista, la Revolución y los gobiernos posteriores a dicha lucha armada para lograr total consolidación. Sin embargo, la lucha continuaría.⁶⁸

En recapitulación a la época inicial del México de principios del siglo XIX, si bien Agustín de Iturbide al finalizar la consumación de la independencia había concluido que tanto insurgentes republicanos liberales, como monárquico conservadores presididos por la élite criolla militar deseaban un mismo fin, no había razón para no establecer una clara unidad para lograr ese proyecto de Estado nación que ya se había comenzado a gestar.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 27-36.

De hecho comenzó a existir en la tierra un vínculo natural de unión de los grupos étnico-raciales que formaban a la sociedad del México de inicios del siglo XIX.:

".....Americanos, bajo cuyo nombre comprendo no sólo a los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen...."

Y en base a ello, comenzó a mostrar interés en crear una ciudadanía acorde al sistema político imperante y régimen de Poder en aquel momento, a través de la educación cívica, como lo establecía el artículo 99 del proyecto del Reglamento Provisional del Imperio Mexicano del 18 de diciembre de 1822 :

"se deberá promover la educación para conseguir ciudadanos amantes del orden, sujetos a las potestades legítimas y apreciadores de su verdadera libertad, es decir, buenos y obedientes súbditos para el nuevo Imperio".⁶⁹

Desplazada la monarquía real de Iturbide y el imperio como forma de gobierno y sistema político de unidad nacional, la Constitución política republicana y federal de 1824, estableció como potestad del gobierno, crear a través del Congreso de la Unión, instituciones educativas de diversa índole, dándole semejante facultad a los Congresos Locales de cada Estado miembro del Pacto de Unión Federal, sin concebir en forma alguna el régimen de la educación básica y elemental, la cual quedó mayoritariamente a merced de la Compañía Lancasteriana ante la falta de recursos suficientes para solventar dicha necesidad educativa por parte del Estado en forma muy incipiente. Sin embargo, dicha institución, fundada el 22 de febrero de 1822, recibiría apoyo presupuestal federal y de las provincias de la República para solventar dicha necesidad educativa exclusiva del Estado, y para fundar también en todo el país escuelas de educación primaria y normal.⁷⁰

Al respecto, Lucas Alamán, el padre del Conservadurismo mexicano (al estilo del gran Edmund Burke de Inglaterra); como primer ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Antonio López de Santa Anna y representante del proyecto educativo de su partido, declaraba ya desde 1823 que: "sin instrucción no hay libertad", afirmando que la instrucción general era "uno de los más poderosos

⁶⁹ Anne Staples, *Vid, supra*, p.103.

⁷⁰ Josefina Zoraida Vázquez, *Op cit.*, p.28.

medios de prosperidad” por lo que debía fomentarse y superar la idea de enseñar simplemente a leer y escribir, ya que se requería proporcionar “educación moral y política”, raíz ideológica de la creación de los catecismos políticos y morales en México, en especial, en las Escuelas Lancasterianas del siglo XIX.⁷¹

Lorenzo de Zavala (quien junto con José María Luis Mora representaba al Partido Liberal en gran parte de su ideología, aunque también tuviera rasgos conservadores en algunas de sus opiniones, en particular éste último) expresaba algo muy semejante en términos de educación y opinaba que sería necesario ampliar el número de escuelas de primera enseñanza y se invirtiera en ellas todo el subsidio federal y local que se utiliza para otras materias de limitada importancia.

El Dr. José María Luis Mora, por su parte, sugería que el gobierno organizara la educación acorde con las exigencias de la forma de gobierno adoptada por el Estado. Se debía fortalecer la educación para la juventud, ya que es la única que perdura y forma a todo hombre de estudio para toda la vida, verdadero origen diverso de las naciones. Pugna por mejorar el estado moral del pueblo, el arrebatar el control monopólico de la educación al clero de la Iglesia y de atender a la necesidad de inculcar deberes de carácter social, cívico y reglas de urbanidad; la escuela debía ser instrumento de formación de una ciudadanía con conciencia nacional y defensora de la forma de gobierno que logre la unidad y prosperidad del Estado.⁷²

Por otra parte, al principiarse la década de 1830, tanto los proyectos centralista como federalista de un nuevo Estado nacional, (que eran los mismos de la masonería escocesa y yorkina), en materia de educación pública tenían la misma finalidad: el progreso de México. Al llegar Valentín Gómez Farías a la Vicepresidencia Republicana, en 1833, se apejó a la tradición liberal y suprimió la Real y Pontificia Universidad de México por considerarla un centro de estudios de carácter corporativo y colonial rebasado por las exigencias de la época, ya que aún se enseñaba el conocimiento, la cultura y la ciencia bajo el método escolástico

⁷¹ *Ibidem*, p. 29.

⁷² *Ibidem*, pp. 29-30.

medieval, el clero de la Iglesia tenía el control ideológico del saber y dicha institución era centro de conspiración e intriga contra el gobierno y su régimen oficial e institucional. En su lugar creó la Dirección General de Instrucción Pública para el distrito y los territorios federales, que daba el control de la educación al Estado, le daba funciones a éste para nombrar profesores laicos y directores, mandar realizar libros de texto y elegir los más adecuados para la formación cívica, laica de la ciudadana desde la niñez, juventud, inclusive de la población en general, considerando en ello los valores e ideales de respeto y lealtad a la forma de gobierno republicana y a sus autoridades, crear reglamentos para organizar el nuevo sistema educativo y dejar en manos de seis establecimientos la educación superior, dedicado cada uno de ellos a una rama de la enseñanza, como el de estudios preparatorios; el de humanidades y estudios teológicos, donde se estudiaría historia, geografía de México, economía política, literatura y estadística y en donde se aprendería a usar la razón y se lograría el desarrollo de todas las facultades mentales e intelectuales del hombre, que en el mundo filosófico se le llama ideología; de ciencias físicas y matemáticas; estudios de medicina; leyes y finalmente el de ciencias eclesiásticas, dónde sería relegada la teología y la metafísica.

El Dr. José María Luis Mora sería el verdadero autor intelectual de dicha reforma educativa, y quien bajo la influencia de las obras del liberalismo español de Gaspar Melchor de Jovellanos la trataría de implementar. En el Hospital de Jesús (nacionalizado al duque de Monteleone y Terranova, heredero de la gran fortuna de Hernán Cortés, por el gobierno republicano en 1833 para destinarlo a la educación) serviría para resguardar al establecimiento de educación superior en humanidades; los de Minería y San Ildefonso el de ciencias físicas y matemáticas; y los edificios de los Colegios del Espíritu de todos los Santos, de San Juan de Letrán, San Gregorio, el Convento de Belem, de los restantes.

La Dirección General de Instrucción Pública también tendría a su cargo la Academia de Bellas Artes de San Carlos, el Museo Nacional y una Biblioteca Nacional que resguardara los libros que fueron confiscados a la Iglesia, sus monasterios y conventos (en especial del acervo de la Universidad y el del Colegio

de los Santos, y abrirla en el edificio donde residía éste) para incrementar su material bibliográfico, “tenerla al corriente de las publicaciones más recientes del mundo sabio” y para destinarla a la consulta del pueblo en general.⁷³

Ha de destacarse también el esfuerzo que se logró desplegar en materia de instrucción primaria por el gobierno de don Valentín Gómez Farías, al alentar la apertura de escuelas primarias en la ciudad de México y en los pueblos del Distrito Federal; ordenó el establecimiento de escuelas de primeras letras en las parroquias y en los conventos; dispuso la fundación de escuelas normales mixtas; la construcción de más escuelas lancasterianas para niños y colegios de educación superior ideológica para jóvenes y adultos mayores dedicados a la actividad artesanal y a otros oficios o artes y confió a la revisión de un Inspector de Escuelas para el Distrito Federal la buena evolución de las instituciones para la educación primaria de la Federación y de la Iglesia, con excepción de las ubicadas en los seis establecimientos de estudios mayores.

Lo cierto es que bajo la inspiración de Mora, Gómez Farías daba mucha importancia a la educación primaria y normal, a la formación de ciudadanos y a la educación libre.⁷⁴ Consideraba que “la educación primaria del pueblo estaba desatendida por el gobierno, y se le debía dispensar toda protección si se quería que en la República hubiera buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos que conocieran y cumplieran sus deberes”.⁷⁵

La atención a la enseñanza primaria era insuficiente, y gran parte de la población carecía de ella, en mayor medida la niñez y la juventud. Por ello es que las reformas de Gómez Farías se preocuparon por impulsar la preparación de personal docente capacitado para impartirla. La enseñanza de primeras letras a los niños varones se impartía en la Ciudad de México en la época inmediatamente posterior a la Independencia, casi en su totalidad, en escuelas gratuitas - municipales del gobierno de los Ayuntamientos o Cabildos, o conventuales de la

⁷³ Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, decimocuarta edición, México, Siglo XXI, 1999, pp. 175-179.

⁷⁴ Manuel Ferrer Muñoz, *La formación de un Estado Nacional en México: el Imperio y la República Federal: 1821-1835*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM, 1995, pp. 332-336.

⁷⁵ Carlos Alvear Acevedo, *La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente*, 1963, p.62, citado por Josefina Zoraida Vázquez, *Op.cit*, p.31.

Iglesia-, en escuelas lancasterianas o con maestros particulares que, hasta 1820, atendían a la tercera parte de los estudiantes de la capital del país. La situación no debía diferir en mucho de la que se daba en los Estados de Provincia, donde había una reiterada restricción de recursos destinados a la educación –lo que obligó al cierre de muchas escuelas-; el frecuente ausentismo de los estudiantes, casi siempre por razones económicas; la insuficiencia de textos para estudiar, y la falta de uniformidad en los estudios a nivel nacional.⁷⁶

De 1825 a 1834 las Memorias de los Secretarios de Relaciones Exteriores e Interiores al Congreso General de la Nación van en esa tesitura, a pesar de las reformas implantadas por Gómez Farías, estigmatizada por los nuevos gobernantes, por haber echado “mano de las propiedades ajenas, arrebatándolas a sus legítimos dueños, que las poseían bajo la garantía de la sociedad y de las leyes”.⁷⁷ En efecto, muchas de las reformas impuestas por Gómez Farías fueron canceladas por Antonio López de Santa Anna al arribar nuevamente a la Presidencia en 1834 ante las exigencias de la Iglesia para acabar con la política de su antecesor: la Universidad fue reinstaurada; los establecimientos de estudios mayores, abolidos; la Dirección General de Instrucción Pública, cuya presidencia de Gómez Farías fue calificada de anticonstitucional, reemplazada por una Junta Provisional integrada por los rectores de los Colegios, y el plan de estudios, modificado de nuevo.

Hacia 1842, cuando Santa Anna retorna al Poder Presidencial, se establece la educación obligatoria y gratuita (la recibida de 7 a 15 años), se confiaba a la Compañía Lancasteriana la Dirección General de Instrucción Primaria, se ratificaba la libertad de enseñanza (aunque los maestros no debían enseñar contra la religión, la moral, las buenas costumbres, ni las leyes

⁷⁶ Manuel Ferrer Muñoz, *Op.cit.*, pp. 312-315.

⁷⁷ Memoria presentada a las dos Cámaras del Congreso General de la Federación, por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores al abrirse las sesiones del año de 1825 sobre el estado de los negocios de su ramo, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Palacio, 1825, p. 32, citado en Manuel Ferrer Muñoz, *La formación de un Estado Nacional en México: el Imperio y la República Federal 1821-1835*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM, 1995, p. 314. Compárese con las Memorias subsecuentes de los Secretarios de Relaciones Exteriores e Interiores presentadas al Congreso General de la Nación, de los años 1826 a 1834, citados en la obra ya aludida del mismo autor, pp. 315-331.

imperantes y creadas por el régimen típico de la dictadura del momento) y finalmente se establecía un plan para fundar una escuela Normal y publicar Cartillas y libros de texto elementales.⁷⁸

C. La educación impartida por la Escuela Lancasteriana en el México Independiente de la primera mitad del siglo XIX y la adopción de los catecismos políticos y morales como parte de su sistema de formación de conciencia cívica y patriótica de la niñez y la juventud.

Ante el advenimiento de la Ilustración a la España Imperial, con el ascenso al poder de la dinastía Borbón a principios del siglo XVIII, una clara reforma de Estado surgió para otorgar a dicha organización política de dominación la rectoría de toda actividad industrial, comercial y agropecuaria, junto con disposiciones legales tendientes a realizar una política semiliberal que permitiera aumentar el tráfico de bienes y servicios entre las colonias y la metrópoli, acabando con el monopolio mercantil de Cádiz y Sevilla en América al declarar la libertad de intercambio comercial para todos los puertos del Imperio, como la fundación de industrias de manufacturas que obtenían sus materias primas en forma mayoritaria de Francia e Inglaterra, naciones de quienes dependía la importación española para hacer operable su economía nacional.

En materia educativa también se trató de hacer surgir un nuevo estado mental, eran necesario forjar hábitos, valores e ideales inspirados en el ahorro, el trabajo y la iniciativa productiva; se requería de una nueva educación cívica y moral aliada a las aspiraciones, fines y propósitos de una burguesía ilustrada que si bien ya no encontraba en el proteccionismo mercantilista y en la acumulación de oro y la plata la fuente de riqueza básica que daría poderío nacional a un Estado y a su élite industrial, empresarial y comercial, ahora el trabajo, así como todo tráfico de mercado de bienes y servicios serían la base del bienestar y progreso general de toda una nación.

Se requería acabar con los obstáculos al crecimiento industrial y agrícola, también con las agrupaciones de carácter gremial, el poder monopólico que

⁷⁸ Josefina Zoraida, Vázquez, *Op.cit*, p. 31.

ejercía la Iglesia sobre la educación, la cultura y la religión, así como la acumulación de riquezas y latifundios, las limitantes al tráfico comercial y la ignorancia de los pueblos.⁷⁹

En efecto, en materia de educación, el gobierno imperial de Carlos III de España, basado en los ideales de la Ilustración, impulsó enérgicamente la política de Estado tendiente a acabar con la influencia gremial sobre la instrucción técnica de oficios, letras y artes, e incluso anular la libertad de los maestros para ejercer su profesión dándole abolición a la Congregación de San Casiano, agrupación gremial de maestros, a fin de lograr un mayor control de sus integrantes por parte del gobierno Central de la metrópoli, creando el Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras bajo la protección y control exclusivo de la Corona Real.⁸⁰

Los ministros reales de dicho titular de una clara soberanía regida por el Despotismo Ilustrado, el Conde de Campomanes y Gaspar Melchor de Jovellanos, criticaban severamente a las agrupaciones gremiales por ser las principales causantes del atraso, crisis y decadencia de la industria española. Había una clara oposición a una sociedad imperial y colonial organizada en corporaciones con grandes privilegios que ejercieran un control monopólico sobre la economía nacional, la educación y el tráfico comercial; incluso sobre la libertad y derecho del trabajo, un derecho natural del hombre que no debe sufrir nunca limitación alguna.

De esta manera, el Estado tomaría un papel más enérgico y decisivo en la promoción y fundación de Escuelas de Primeras Letras, en mejorar sus planes de estudios con una clara vertiente ilustrada. La educación elemental permitiría forjar una ciudadanía con una educación moral y cívica que les hiciera mostrar lealtad y fidelidad al Estado y sus instituciones políticas. Jovellanos, por su parte, afirmaba que la instrucción pública era el verdadero origen de la prosperidad social de los pueblos y las naciones; insistía en brindarla en forma popular y gratuita como “cura casi milagrosa para las enfermedades sociales”. Con la educación de los pueblos vendría el progreso económico, moral, cívico y religioso.⁸¹

⁷⁹ Dorothy Tanck de Estrada, *Vid. supra.* pp. 5-9.

⁸⁰ Dorothy Tanck de Estrada, *La Educación Ilustrada (1786-1836): La educación primaria en la Ciudad de México*, 2a edición, México, Centro de Estudios Históricos, 1994, pp. 5-9.

⁸¹ *Ibidem*, p. 10-11.

Con la invasión Napoleónica a España en 1808 y la convocatoria a las Cortes Españolas de carácter liberal e ilustrado de Cádiz en 1812 se procedió a la abolición de las agrupaciones gremiales y a establecer el libre ejercicio de las artes y oficios con base en las exigencias de los derechos naturales del hombre y la libertad de enseñanza, tendiente a expandir el saber y la cultura por todos los confines del Imperio, postulado con base en la influencia de la afirmación ilustrada de que la educación promovería todo hábito de trabajo industrial y habilidad técnica, así como para formar religiosa, moral y cívicamente buenos ciudadanos.

También se acordó que la educación primaria estaría al cuidado de todo Ayuntamiento en toda posesión colonial de España en América, institución a través de la cual el Estado la controlaría; también se ordenaba a todo Cabildo Municipal que fundara escuelas gratuitas para enseñar primeras letras, doctrina cristiana, moral y cívica; encargaron la inspección de la educación pública a la Dirección General de Estudios. Con ello las Cortes de Cádiz de 1812 ampliaron el control del Estado en la educación primaria de todos sus súbditos de la metrópoli y sus dominios en su Imperio de ultramar.⁸²

En el México Independiente de principios del siglo XIX, posterior a la época de la consumación de independencia en 1821, a la instauración del Imperio de Agustín de Iturbide y el surgimiento de la República en 1824, junto a las escuelas de primeras letras fundadas por los ayuntamientos municipales de las provincias y Estados de la Federación para ofrecer educación elemental a la niñez y juventud de limitada posición, clase y riqueza (que en forma general sufrieron de bajo presupuesto de Estado para operar, debido a que esos fondos públicos se canalizaban para enfrentar golpes de estado, guerras civiles, invasiones extranjeras y conflictos internacionales u otra emergencia nacional como enfermedades endémicas devastadoras para la población).

Surgió la Compañía Lancasteriana que fundaría Escuelas destinadas a ofrecer las primera letras, la doctrina cristiana y la educación moral y cívica, forjadoras de una incipiente conciencia patriótica y nacional en los pequeños que pertenecían a las clases bajas a través del método de enseñanza mutua que ya

⁸² *Ibidem*, pp. 11-14.

habían implementado los betlemitas en las escuelas de educación elemental particulares concesionadas a la Iglesia desde la segunda mitad del siglo XVIII. Sería un logro heredado de la Europa Occidental y de EUA.⁸³

No obstante lo anterior, también existía la educación particular y privada como privilegio para obtener conocimiento y saber, autorizada por la Constitución de 1812 al establecer la libertad de enseñanza y la Constitución Política Republicana de 1824 sobre el fomento y promoción a la educación por parte del Estado y los miembros del Pacto de Unión Federal. Había maestros particulares como León de Pontelli (maestro de pintura), el S. Anthony de Halsen, Mathieu de Fossey y una gran diversidad de "caballeros distinguidos". Estos se dedicaban a educar a los hijos de las familias acaudaladas y de mejor posición de la sociedad mexicana del siglo XIX, antes de ser enviados a estudiar al extranjero como la única opción para ofrecerles una cultura esmerada ante la ausencia de un Estado que se preocupara debidamente por la educación de su pueblo. Como sabemos no existía aún un proyecto de educación para todo el Estado y sus miembros como parte del Pacto de Unión Federal a principios del siglo XIX. Esto se debió a que la mayor preocupación que se mostraba por parte de los liberales y conservadores eran sus peleas ideológicas y políticas por imponer el Federalismo o el Centralismo como mejor tipo de gobierno para México; adoptar una República o una Monarquía Nacional o extranjera como mejor forma de gobierno, apoyar o exterminar una sublevación del ejército presidido por un general o militares de alto rango contra el régimen establecido. La pelea contra intervenciones de potencias extranjeras o guerras contra Estados que apoyaban la independencia de provincias que formaban parte del territorio nacional, o incluso guerras de defensa ante el peligro de despojo o mutilación de gran parte de nuestro Estado. También, el luchar por la permanencia del Antiguo Régimen Colonial y los privilegios en el Poder y el control de las riquezas por parte de la clase terrateniente, la Iglesia y el ejército, o llevar a México hacia una inmediata conversión a un Estado moderno industrial con gran poderío comercial, al estilo liberal de EUA retrasó la definición

⁸³ Anne Staples, *Op. cit.*, pp. 101-104.

clara de un sólo proyecto de Estado nacional consolidado a mediados del siglo XIX.

De la misma manera, dichos maestros inicialmente llegaban a México a lograr grandes fortunas al cobrar alto precio por sus clases o a celebrar un buen matrimonio con una joven aristócrata de clase y status reconocido en fama y prestigio. Mientras que lo lograban, ofrecían clases de idiomas (inglés, francés y alemán, principalmente), pintura, dibujo, baile y música. Pero también tenían que sufrir las denuncias en ocasiones fundadas de maestros mexicanos contra la ignorancia, falta de preparación, soberbia y charlatanería que demostraban según afirmaciones de la época, las cuales evidenciaban que sólo estafaban a las familias pudientes y acaudaladas para sacarles el dinero sin educar debidamente a sus hijos. Probadas o no, dichas afirmaciones mostraban también el hecho de la diferencia de status y posición, fama e imagen de un maestro extranjero y uno de carácter nacional.

En México, desgraciadamente, el dedicarse a ser maestro generalmente, no permitía obtener ninguna fama ni preeminencia social. Se censuraba que un hombre con capacidad cultural y buena relación con familias de decencia y reconocida posición se dedicara a ello; ser maestro era un último recurso o un trabajo temporal, mientras se lograba una profesión de mayor poder adquisitivo o de mayor prestigio. Esto era un oficio humilde y no una profesión, y cuando se ejercía, por lo general, era muy mal pagado por el Estado y los Ayuntamientos.

Es hasta el Porfiriato cuando adquieren dignidad magistral y un papel decisivo en la formación patriótica y nacionalista del pueblo privilegiado de México. Incluso, si lo pensamos, es hasta 1920 cuando se profesionaliza. En muchas ocasiones, hasta los maestros sufrían de un profundo analfabetismo y falta de cultura y saber para enseñar; lo único que los motivaba para educar era quizá; en numerosos casos, el buscar el escaso sueldo que se les pagaba por el Estado o el Ayuntamiento para enseñar a los niños a leer, escribir y contar, la doctrina cristiana y formación cívica y moral.⁸⁴

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 114-119.

Sin embargo, hacia 1822 se procedió a la fundación con capital privado de miembros de la aristocracia mexicana una asociación filantrópica con el fin de ofrecer la educación primaria de primeras letras a la niñez y juventud perteneciente a las clases dirigentes y desposeídas del México de principios del siglo XIX. De esta manera, surgió la Compañía Lancasteriana en honor de su fundador Joseph Lancaster, inglés que había instaurado un nuevo sistema pedagógico de enseñanza-aprendizaje por el cual un solo maestro podía brindar la transmisión de conocimiento a una gran diversidad de alumnos, y a su vez, una gran cantidad de discípulos más avanzados podían transmitir a sus compañeros su saber. El método citado, llamado de enseñanza mutua, ya se había extendido con gran aceptación en Inglaterra, Francia, Suecia, Noruega, España, EUA y las nuevas repúblicas latinoamericanas que lo requerían para iniciar la formación de sus Estados de carácter nacional y una ciudadanía patriota con conciencia cristiana, moral y cívica que le permitiera al gobierno obtener lealtad y fidelidad a su autoridad e instituciones políticas por parte de ella.

En efecto, la fama y prestigio de toda Escuela Lancasteriana (como “El Sol”, “Filantropía”, “Santa María”, “Santa Rosa”, “San Felipe de Jesús”, “Caridad” “Beneficencia”), radicaba en la economía y rapidez de su sistema de enseñanza-aprendizaje. Siguiendo el método de Lancaster, un solo maestro podía enseñar, con la ayuda de sus propios alumnos, a 200 y hasta 1000 niños, con lo que se reducía notablemente todo presupuesto destinado a la educación. Los alumnos eran divididos en pequeños grupos de diez; cada grupo recibía la instrucción de un decurión, monitor o instructor, que era un niño de más edad y más capacidad, previamente preparado por parte del maestro o del Director de la Escuela para instruir. Ello, junto con un sistema bien planeado de premios y castigos, así como útiles para el estudio, reduciría a la mitad de tiempo el aprendizaje de la lectura y escritura del método tradicional anterior de atención privada y personalizada de alumno por alumno por un solo maestro.⁸⁵

⁸⁵ Dorothy Tanck de Estrada, *Las Escuelas Lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842*, citada por Josefina Zoraida Vázquez, *et.all.*, *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México / Centro de Estudios Históricos, 1999, pp. 49-53.

En recapitulación a la forma de enseñar del método Lancasteriano, cada grupo de 10 niños, recibiría sus lecciones de escritura, lectura, aritmética y doctrina cristiana por parte de un decurión o monitor de enseñanza, cuando ya habían pasado asistencia ante un monitor general (que entre otras facultades también podía averiguar las causas de su ausencia temporal o permanente). Asimismo, podía recibir de su parte los útiles de la enseñanza, como plumas de ave, papel de Holanda o de maguey, pizarrines, tinta de huizache y caparrosa, tinteros de plomo, etc.

También recibían de parte del monitor de orden, el control de su disciplina interna en la institución, desde su llegada a la escuela en la mañana (7 a.m.) para formarse en línea con sus compañeros de clase para la inspección de su cara, manos y uñas: "su ropa siempre debe estar limpia, sus zapatos y sus pies sin lodo". Al toque de una campanita de bronce, los niños marchaban al aula y se distribuían en las mesas por clases.

A través de cajitas de arena en las que se mostraban las letras del alfabeto a los pequeños, y en las que practicaban sobre ellas su aprendizaje, carteles de lectura en los que aprendían a leer letras, sílabas y oraciones escritas en dicho material, papel de escritura donde se practicaba la letra española conforme al estilo de don Torcuato Torio de la Riba, y más tarde, el de Iturzaeta, la lectura de libros como el *Catón Cristiano* o *Catón* (en español) que explicaba la doctrina cristiana, contenía advertencias político-morales a los padres y maestros, brindaba principios de moral a los pequeños; más tarde, reemplazado por el libro segundo de los niños, de la Real Academia Española, y finalmente, el *Catecismo* de la doctrina cristiana del padre Ripalda, determinante para las Escuelas Lancasterianas para la enseñanza de la religión católica.⁸⁶

Por otra parte, también se leían el *Simón de Nantua* (texto de lecturas en prosa para niños), *El amigo de los niños* del Padre Sabatier, el *catecismo histórico* del Padre Fleury, *las Obligaciones del hombre* del Padre Escoiquiz y *las Fábulas* de Samaniego o las Iriarte fueron las bases materiales del método de enseñanza

⁸⁶ Dorothy Tanck de Estrada, *La Educación Ilustrada (1786-1836): la educación primaria en la Ciudad de México*, 2ª edición, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1984, pp. 203-231.

mutua y del plan de estudios utilizado por dichas escuelas para leer, escribir y aprender doctrina cristiana, educación moral y cívica, en especial, reglas de urbanidad y moralidad en las obras del Abad Sabatier y Escoiquiz.⁸⁷

Hacia 1820, el plan de estudios de las escuelas de primeras letras de todo Ayuntamiento o Cabildo de México de principios del siglo XIX de las propias Escuelas Lancasterianas, consistente en lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, educación moral y reglas de urbanidad, debían incorporar por cédula real la enseñanza de la educación cívica por determinantes de la Constitución de Cádiz de 1812 a fin de enseñar a la niñez y juventud de los dominios imperiales de la metrópoli sus derechos y obligaciones con relación al gobierno, influencia que había recibido España de la Revolución Francesa y la época Napoleónica, durante las cuales se había publicado un catecismo republicano en forma de preguntas y respuestas dirigido a la niñez y adolescencia francesa para iniciar su preparación patriótica, que ayudara a exaltar su lealtad y defensa por los derechos naturales del hombre, los ideales de la Ilustración, su odio contra la Iglesia y la Monarquía, la nobleza y todo el Antiguo Régimen Feudal y para formar en ella el sentimiento nacional y el luchar por la República.⁸⁸

En México, sólo hasta 1833 con la publicación y utilización en Escuelas Municipales y Lancasterianas de la cartilla social o breve instrucción sobre los derechos y obligaciones de la sociedad civil del Conde de la Cortina, y con anterioridad a ello, en 1817, con la llegada a la colonia virreinal de la Nueva España del tratado de las obligaciones del hombre de Juan de Escoiquiz (traducido por dicho autor de su versión francesa), surgió una verdadera educación moral, cívica y de urbanidad impartida junto con una instrucción cristiana que hasta cierto punto no mostraba rivalidad o incompatibilidad con las exigencias de una formación liberal exigida por el Estado español, y más tarde,

⁸⁷ Dorothy Tanck de Estrada, *Las Escuelas Lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842*, en Josefina Zoraida Vázquez, *et.all., La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, pp. 51-60.

⁸⁸ Dorothy Tanck de Estrada, *Los catecismos políticos: de la revolución francesa al México independiente*, en Solange de Alberro, *et.all., La Revolución Francesa en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992, pp.72-73.

por el Imperio de Iturbide y finalmente, por la República Federal de 1824 y la de carácter Central de 1836.

Por otra parte, la insistencia en la memorización y el método de estudio del contenido de una materia basado en las preguntas y respuestas heredado de la forma constitutiva del catecismo de doctrina cristiana a las cartillas políticas, civiles, morales y militares también se aplicó a la enseñanza de la gramática, la educación civil y la urbanidad, en especial de las escuelas de primeras letras del Cabildo o de la Compañía Lancasteriana. En dichas cartillas o catecismos se trataba de fomentar un conjunto de virtudes que debía tener el niño, como las cristianas y morales, la aplicación, la docilidad, la obediencia y el respeto a sus superiores (y más tarde, al Estado y sus instituciones políticas). Los vicios y defectos castigados por las escuelas y maestros eran la pereza, la obstinación, la desobediencia, la rebeldía y la volubilidad, incluso la falta y ausencia de interés por el estudio.⁸⁹

Don Antonio García Cubas, en su obra *El Libro de mis Recuerdos*, nos hace recordar los premios y castigos dados a los niños por su desempeño escolar en las escuelas Lancasterianas de la siguiente manera:

En tal[es] escuela[s] de numerosos alumnos y esencialmente democrática[s], no escaseaban los castigos extraordinarios, y si el muchacho era malcriado y de mal carácter entonces era de ver la lucha abierta sostenida por él y el maestro, la que todos los alumnos presenciaban azorados. Mientras el preceptor se esforzaba por sacar [a la fuerza] al muchacho de su asiento, éste se resistía extendiendo una pierna como tranca sobre el suelo y aferrándose a la banca y a la mesa con las manos, hasta que al fin iba poco a poco cediendo a la fuerza, prosiguiendo la escena por los pasillos con menos resistencia, hasta que ya en la plataforma del maestro, la presencia sólo de la disciplina arrancaba al muchacho desaforados gritos que ponían en conmoción toda la escuela. [Al aumentar el castigo a través del azote o la palmeta] todo terminaba en gran llanto....⁹⁰

Y los castigos ejemplares no se dejaban esperar en recuerdo del citado autor:

(...) “los castigos ordinarios consistían en arrodillar a los alumnos y ponerlos en cruz obligándolos, a veces, según la entidad de sus faltas, a hincarse sobre el borde de una regla y a sostener en las manos piedras pesadas; en la

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 229-231.

⁹⁰ Antonio García Cubas, *El Libro de mis recuerdos*, México, Editorial Porrúa, 1986, pp. 405-406.

manifestación pública de sus faltas, hincándolos y poniéndoles al pecho, pendiente del cuello, una planchuela de madera en la que se leían según los casos, frases como éstas: por flojo, por pleitista, por desaseado, etc., y a veces al desaplicado se le ponían las orejas de burro, hechas de cartón o trapo armado, y con tan risible adorno en la cabeza sacábasele a una ventana que diera a la calle; en su detención en la escuela y encierro en el calabozo [un cuarto chiquito, oscuro y solitario] se daba cruel castigo a los desobedientes.... (...).⁹¹

Hasta llegar a sanciones de mayor crueldad, como los que cita el aludido maestro a continuación:

(...) otros castigos que se hallaban prescritos en los reglamentos de las escuelas lancasterianas, los que poco a poco fueron cayendo en desuso [como la enseñanza de la doctrina cristiana, el azote como castigo físico en las escuelas de primeras letras, en 1861] fueron el de la corma, que consistía en sujetar en un pie, o en las dos, planchas pesadas de madera para hacer andar al niño con excesivo trabajo; el taragallo, que era otra plancha pesada de madera que sustentaban los niños sobre los hombros, y que al menor movimiento se deslizaba sobre el cuello, causando molestia suma; el saco era el castigo marcado para las faltas graves, y consistía en meter en aquél al delincuente y suspenderlo por medio de unos cordeles del techo de la escuela: el de la caravana, era aplicado a varios niños que juntos habían cometido la misma falta, y al efecto poníaseles un yugo de madera, de que tiraban todos los de la escuela, y por último el cepo, que se aplicaba a los que cometían algún robo o lastimaban a sus compañeros y a los que portaban armas con que pudieran causar algún daño (...).⁹²

A tal grado que los propios maestros afirmaban que los pequeños alumnos “veían al preceptor como un verdugo, como un enemigo, como un instrumento de su martirio”.⁹³

Por su parte, don Guillermo Prieto, en su gran obra “*Memorias de mis tiempos*”, alude al régimen del castigo que distinguía al colegio particular de don Manuel Calderón, que por su disciplina enérgica y ejemplar, en absoluto difería de las que pertenecían a la Compañía Lancasteriana:

La escuela de Calderón (...) sólo tenía por rival la de Chousal. Eran las escuelas de la gente decente, los almacigos de los niños finos. [Ahí] se enseñaba con dedicación a leer y escribir, las cuatro reglas de cuentas y un poco más, y doctrina cristiana con toda perfección (.....). No faltaba, por desgracia, la palmeta; figuraba la disciplina, y el encierro era el castigo más

⁹¹ *Ibidem*, p. 406.

⁹² *Ibidem*, p. 406.

⁹³ Dorothy Tanck Estrada, *Op.cit*, p. 231.

común. Por supuesto que estaba totalmente abolido el día dedicado exclusivamente a azotar, como eran los martes en otras escuelas [y a pesar de que el cepo y la corma no existían como castigos de verdadero tormento, las facultades disciplinarias del maestro] estaban limitadas a estrujones expresivos, y a hincar y poner en cruz a sus súbditos. Con lo cual desde la aurora eran crucifixiones por todas partes, bosques de brazos se alzaban en los aires.....Por ello, todo estaba en orden; las pautas y las plumas en sus palos, los botellones de tinta en mesas a propósito, en un estante el repuesto de papel, plumas y gises.... por otra parte, el señor maestro, aunque con parsimonia, no escaseaba los azotes, aunque jamás a raíz, y éstas eran las solas interrupciones del silencio del salón.⁹⁴

Y sobre los temas de las clases que recibía en la Escuela de Calderón, muy semejante a las Lancasterianas, nos refiere:

Las explicaciones eran de moral, de urbanidad, de buenas maneras, en estilo llano pero florido y elocuente. El preceptor aprovechaba las reminiscencias de los cuentos, el atractivo de los juegos, el tiempo de que hablaba, los usos y costumbres dominantes. Sabía con finísimo tacto poner en ridículo los vicios y encaminar las almas al bien obrar. ¡Qué bonito y que sabrosamente hablaba! Y cómo tenía palabritas que [hacían] cosquillas o [hacían] saltar las lágrimas a los ojos...⁹⁵

En efecto, como ya lo afirmaron con anterioridad don Antonio García Cubas y el eminente liberal don Guillermo Prieto, uno de los rasgos de mayor importancia del método Lancasteriano para asegurar el orden y promover el estudio era el sistema de premios y castigos. Un niño desaplicado y desobediente era reportado por su monitor de grupo al monitor de orden, quien administraba la pena.

Los castigos ordinarios consistían en que se colgaba una tarjeta de castigo del cuello del muchacho (al estilo del sanbenito inquisitorial) o se le hacía arrodillarse, poner los brazos en cruz, a veces sosteniendo piedras pesadas en las manos. Por faltas de mayor seriedad el estudiante era llevado al director para recibir golpes con la palmeta.

Las Cortes de Cádiz desde 1814 establecieron la prohibición y abolición definitiva del azote y el tormento. El Ayuntamiento también así lo determinó en 1823 e incluso se excluyó todo castigo físico cruel y represivo a los estudiantes de primeras letras en el reglamento de la Escuela Lancasteriana. También fueron

⁹⁴ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, 2ª edición, México, Editorial Porrúa, 1996, pp. 7-8.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 9.

características del método de enseñanza mutua “las divisas de mérito y castigo”, unas tarjetas o planchuelas de madera que el director colgaba con una cuerda al cuello del niño donde se asignaba por el monitor de cada clase que alumnos merecían las que decían “aplicado” o “puesto de mérito”, y también señalaba a los infelices que tenían que llevar el letrero “puerco”, “soberbio”, “desaplicado”, “rebelde”, etc.⁹⁶

También se realizaban certámenes anuales y públicos de premiación a los alumnos de las Escuelas de la Compañía Lancasteriana, donde se entregaban medallas de plata a los más aplicados y a los niños más pobres un conjunto de ropa y zapatitos. El horario de la mayor parte de dichas Escuelas era de 8:00 a las 12:00 y de las 2:00 a las 5:00, es decir, siete horas de clase. La mayoría de los niños tenía entre 6 y 10 años, aunque algunos sólo tenían 4 años y otros 14.

En su mayoría el alumnado que asistía a sus lecciones a las Escuelas de la Compañía Lancasteriana y del Municipio era de clase pobre e indigente, lo que explicaba que tuvieran una ausencia muy notoria en las aulas, llegaban tarde a la Escuela, o dejaban de asistir definitivamente a ella por enfermedades endémicas que los devastaban o por la necesidad de trabajar para ayudar al sostenimiento de la familia.⁹⁷

No obstante lo anterior, una vez que se cumplía su ciclo diario de estudio, y después de escuchar las advertencias, apercibimiento de no reincidir en actitudes indebidas y quejas de los maestros, apenas abandonaban la Escuela, los pequeños, con gran felicidad, jugaban con gran júbilo y sana disipación. Así lo expresaba don Guillermo Prieto, el cual gozó de aquella época que le permitió vivir plenamente su niñez.⁹⁸ Ahora bien, una vez fuera de los confines de la escuela, el niño quedaba sujeto a las influencias y condiciones de su familia, la cual es integrada esencialmente por sus padres, se quejaban de los castigos aplicados a sus hijos, la escasez de escuelas dedicadas a las primeras letras y por la limitada

⁹⁶ Dorothy Tanck Estrada, *Op.cit.*, pp. 60-61.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 61-62.

⁹⁸ Guillermo Prieto, *Op.cit.*, p. 9.

preparación de los maestros, que si bien, no recibían un salario digno de su posición y dedicación, podían lograr superación en base a dicha crítica.⁹⁹

D. El civismo, la geografía y la historia como instrumentos de formación nacionalista y patriótica en la educación pública de principios del Siglo XIX.

La formación del carácter nacional y patriota de un pueblo se ha venido atribuyendo continuamente a la educación, y la historia ha ejercido también un papel determinante en ello, ya que a través de ésta, toda sociedad transmite en forma intencional a la niñez y juventud de nuevas generaciones el conjunto de mitos, símbolos cívicos, héroes, valores, ideales, sentimientos y conciencia de unidad y la voluntad de participar en un futuro destino común.

En efecto, con el fin de forjar una ciudadanía fiel, fundada en una clara lealtad a un sistema político, gobierno o Estado de reciente surgimiento o ya establecido para luchar por su supervivencia, lograr legitimación y apoyo popular a través del consenso, se le enseña que debe enfrentar un peligro a fin que pone en riesgo su existencia, integrar grupos étnico-raciales, culturales o religiosos de gran diversidad en una sola nación, para evitar la secesión de una parte sustancial de un grupo o núcleo poblacional del Estado al cual se integró soberana o artificialmente, por voluntad propia o por la fuerza represiva de la agresión, o evitar la desintegración definitiva de una comunidad que ha compartido originalmente un territorio con fronteras bien delimitadas.

Forjar un núcleo poblacional con un pasado, idioma, cultura, costumbres, usanzas, moral, etc., de carácter al fin y gobierno propios (que más tarde pudo haber sufrido diversificación a través de la aparición del Estado multinacional y otros factores) también es un objetivo que la educación se ha propuesto lograr para ayudar a darle aparición al Estado-Nación.¹⁰⁰

⁹⁹ Dorothy Tank Estrada, *Op. cit.*, pp. 63-68.

¹⁰⁰ Josefina Zoraida Vázquez, *Vid. supra*, pp. 7-9.

En efecto, el Nacionalismo surge como un resultado de la interacción de las fuerzas y la coyuntura históricas necesarias para su aparición, que en momentos críticos que cobra conciencia de su implantación como vínculo de unión, constituido por razones de necesidad y supervivencia, se forja entre diferentes individuos y el grupo al que pertenecen originalmente. También por vínculos de cohesión y unidad puede tener génesis, conforme a las razones ya expuestas con anterioridad, como el enfrentar una amenaza común tratando de forjar un sistema de defensa que le de repulsión a dicho peligro de disgregación o exterminio u obtener ciudadanos formados con base en la obediencia a un nuevo orden político que permita dar unidad a un pueblo.

Josefina Zoraida Vázquez, en su obra *Nacionalismo y Educación en México*, vincula dicha creación imaginaria (que logra construir una conciencia patriótica a un pueblo), a la educación y a la historia como instrumentos de su formación, divulgación y propagación a través de todos los jóvenes miembros de un Estado:

El nacionalismo es generalmente un producto artificial, se abona con la propaganda del gobierno para cumplir sus fines, mediante la educación organizada, el culto a los símbolos cívicos y a los héroes de la “patria”. Los historiadores y los maestros son, por tanto, vehículos de expansión de ese sentimiento para provocar una lealtad al todo o al patriotismo. Los historiadores “descubren” las causas históricas de la unidad, crean los mitos que la fortalecen y los héroes que la simbolizan; es decir, proporcionan la versión adecuada del pasado que alienta el sentimiento y la voluntad de participar de un destino común. Los maestros llevan a cabo la función de transmisores [de dicho conocimiento].¹⁰¹

Por otra parte, todo gobierno y todo forjador de un espíritu o conciencia patriótica ha utilizado a las escuelas como instrumento de formación nacional del pueblo que se instruye y educa en ellas. En efecto, la educación escolar ha sido, pues, un instrumento que todo gobierno ha utilizado para modelar la conciencia colectiva de su Estado y despertar la obediencia, lealtad y fe de sus habitantes hacia sus instituciones políticas.¹⁰²

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 9.

¹⁰² *Ibidem*, p. 10.

Dicha misión se ha realizado a través de la enseñanza de la historia, el civismo y la geografía regional. Todo un ritual y culto nacional se desarrolla, en la familia, la sociedad y la Escuela para fortalecer la conciencia patriota, a través de honores a la bandera y al himno nacionales, la celebración de días conmemorativos especiales, la veneración a los héroes, la imposición de una lengua y la enseñanza de la historia.¹⁰³

Así lo afirma la Dra. Zoraida Vázquez en su obra ya referida:

...los libros de texto de historia justificarán el punto de vista nacional [oficial, impuesto por el Estado], el Calendario de fechas cívicas y sus ilustraciones se exhibirán profusamente, se celebrarán solemnemente las conmemoraciones patrióticas, se honrará sistemáticamente a la bandera [se cantará el himno nacional, se rendirá culto y veneración a los héroes del pasado glorioso que forjó la patria]...la imposición de un idioma común, oficial de Estado y la historia patria [también jugarán un papel crucial en la formación de dicha conciencia nacionalista en el pueblo de toda nación]...¹⁰⁴

La historia, por otra parte, también contribuye a la educación intelectual y moral del pueblo, así como a cultivar el sentimiento e instinto de amor a la tierra de los pueblos. Es a partir de la Independencia de los EUA (1776) y la Revolución Francesa de 1789 cuando se logra imponer una nueva exigencia a la educación académica: preparar a la ciudadanía para ejercer los derechos naturales del hombre y los derechos políticos que le permitirán luchar por el Poder del Estado y participar en el ejercicio de éste, así como recibir una educación basada en una clara conciencia patriota y nacional. A partir de entonces, la historia tendría un papel decisivo, ya que es éste el momento en el cual se comenzará a utilizar como instrumento para despertar sentimientos de solidaridad y lealtad hacia un cierto sistema político, que sería el equivalente simbólico de la Nación Revolucionaria y Constituida.¹⁰⁵

Jean Jacques Rousseau, en sus *Escritos Políticos* aconsejaría utilizar a la historia para fortalecer la “cohesión nacional” en Francia y todo Estado en general, y Maximilian Robespierre para exacerbar los sentimientos libertarios de carácter revolucionario contra la represión, la tiranía y el despotismo. Ello se implantó en las escuelas de EUA después de la Independencia y en Francia en el Siglo XIX.

Rousseau, así opinará en la materia:

¹⁰³ *Ibidem*, p. 10-11.

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 10-11.

¹⁰⁵ *Ibidem*, pp. 11-13.

Es la educación la que debe dar a las almas la formación racional y dirigir sus opiniones y gustos, de tal manera que sean patrióticos por inclinación, por pasión, por necesidad...

La educación nacional sólo es propia de los hombres libres: son éstos los únicos que gozan de una existencia colectiva que están verdaderamente ligados por la ley...[para formar un francés] desearía que cuando aprenda a leer, lea sobre su propia tierra a la edad de diez, esté familiarizado con todos sus productos; a los doce con sus provincias, caminos y pueblos; a los quince, sepa toda su historia; a los dieciséis, todas sus leyes; en toda Francia no debe existir un gran evento o héroe con el que su corazón y su memoria no esté empapado y de los cuales no pueda hacer un relato inmediato.¹⁰⁶

Por su parte, la instrucción cívica debe dar a conocer la declaración de Independencia de todo Estado o su pasado patriótico, su constitución y sus leyes, así como los derechos del hombre de los que puede gozar el pueblo de la nación respectiva, etc., y la geografía permitir el conocimiento de la configuración de los límites (con el exterior) del Estado Nacional respectivo, sus riquezas, su sistema político y de gobierno, su economía, sus etnias raciales, su religión, idioma, sus costumbres, tradiciones y usanzas, su folklore nacional y otros rasgos que permitan conocer el matiz patriota a todo el que la estudie.¹⁰⁷

Un ejemplo muy claro de eminente intelectual fundador de una historia nacional y patriota inspirada en el culto a la grandiosidad del pasado precolombino y sus grandes héroes (reyes y conquistadores de las antiguas civilizaciones del México Antiguo), mitos, leyendas, símbolos y celebraciones de fechas patrióticas dignas de conmemorar fue don Carlos María de Bustamante.

El gran autor de obras maestras enaltecedoras de la lucha insurgente contra el dominio español, y el principal adversario de la élite de intelectuales hispanistas de posición conservadora presididos por don Lucas Alamán en la defensa de la Conquista y la época colonial de la Nueva España como periodos históricos funcionales de la identidad nacional del México independiente y cuyo héroe de mayor elucubración sería Hernán Cortés, en oposición a Moctezuma, Cuitláhuac y Cuauhtémoc, héroes de los intelectuales indigenistas que se inclinaban por considerar al pasado prehispánico como el de mayor gloria nacional

¹⁰⁶ Jean Jacques Rousseau, *Political Writings*, Edinburgh, 1953, citado en Josefina Zoraida Vázquez, *Op. cit.*, p. 13.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 11-13.

(al estilo de la clase criolla), negaban a la Conquista y a la Colonia su papel como parte forjadora de la conciencia nacional y patriótica de la nueva nación que incluso, les negaban formar parte de la verdadera historia patria por considerarlos como parte de tres siglos de usurpación, oscurantismo, saqueo, asalto y exterminio sin fundamento y explicación alguna representaría uno de los padres de la conciencia nacional y patriótica del México Moderno.¹⁰⁸

En efecto, en su "*Diario Histórico de México*" y el "*Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*" exaltaría la insurgencia militar presidida por Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, Morelos, etc., como héroes libertadores del yugo tiránico y despótico de una dominación legítima y usurpadora. Con dichos héroes y la narración de sus batallas, triunfos y derrotas, en afirmación del maestro Florescano, Bustamante:

construyó un panteón patriótico, un mapa heroico y una crónica emotiva de la independencia, sus obras...prolongan las ideas indigenistas...y exaltan la antigüedad azteca y difunden la tesis de la nación indígena esclavizada por los españoles y luego liberada por los insurgentes, que de ésta manera vienen a ser los herederos de Cuauhtémoc.¹⁰⁹

En el mismo orden de ideas, también consideró a los antiguos reyes indígenas:

como dioses protectores de los héroes de la independencia, creó galerías de dichos reyes de los pueblos de mayor poder del México antiguo y las ofreció como espejo de virtudes forjadas por grandes gobernantes, convirtiendo de ésta manera, al México Precolombino en una Era Augustal, al estilo romano.¹¹⁰

Igualmente, además de haber publicado dichas obras con un claro carácter nacionalista y antihispanista, también se mostraría como ferviente defensor del centralismo republicano, y en claro opositor del Federalismo, ya que México, decía, requería una autoridad central enérgica y fuerte que garantizara la lucha por la unidad y la defensa contra amenazas a su integridad y supervivencia, en especial, provenientes de invasiones del exterior o deseos de secesión de

¹⁰⁸ Juan A. Ortega y Medina, "Indigenismo e Hispanismo en la conciencia historiográfica Mexicana", en Roberto Blancarte (Comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, CONACULTA / FCE, 1994, pp. 57-60.

¹⁰⁹ Enrique Florescano, *Historias de las Historias de la Nación Mexicana*, México, Taurus, 2002, p. 302.

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 302-303.

provincias del interior, como había querido suceder en la época del Imperio de Iturbide.

Será un fervoroso defensor del mito de la Virgen de Guadalupe como símbolo de unidad y culto nacional, instará a Morelos a declarar el 12 de diciembre como fecha de fiesta nacional y de celebrar el 16 de septiembre como día de la independencia nacional, y no la del 27 de septiembre de 1821 como fecha de la consumación de la lucha libertaria lograda en triunfo con Iturbide como lo querían los conservadores presididos por Alamán.

No obstante lo anterior, para fortalecer el conocimiento histórico de las raíces de ese pasado glorioso de carácter prehispánico como punto de inicio de la identidad nacional, elemento esencial para dar unidad y conciencia patriota al pueblo de la nueva nación emancipada, Bustamante decidió realizar y publicar sus “Mañanas de la Alameda de México” en 1835, una obra inspirada por el deseo de:

facilitar a las señoritas el estudio de su país, instando en ella a cumplir con su objetivo de instruir al pueblo en lo que más le importa saber, que es la historia antigua de su país, para que lo aprecie dignamente y procure imitar las acciones heroicas de nuestros mayores, cuya memoria pretendió sepultar en el olvido el gobierno español.¹¹¹

Y con un claro ataque a la infame y exterminante conquista y dominación colonial española enaltece la grandeza resucitada del soberbio y orgulloso pasado de los antiguos Imperios del México Antiguo, a los que considera sociedades cultas, de moral, costumbres y leyes de carácter sobresaliente y admirable, de gran superioridad, los cuales han dejado un gran legado a la lucha insurgente republicana por considerarlo raíz histórica de nuestro patriotismo. Son de gran interés para todo viajero que llega a nuestros dominios, hasta para someterlas a estudio de gran profundidad a fin de saber sus orígenes y las características de su arte.¹¹²

El propósito de su obra, es profundamente didáctica; deseando despertar con ella la conciencia nacional y cívica, insistiendo en la necesidad de imitar las virtudes de nuestros antepasados indígenas y fomentar que se recupere la

¹¹¹ Carlos María de Bustamante, *Mañanas de la Alameda de México*, Tomo II, México, INBA / SEP/ INEHRM / SEGOB, 1987, p. XI.

¹¹² *Ibidem*, pp. XI-XII.

dignidad perdida frente a la continua adversidad. La obra está representada en forma de diálogo y realizada conforme al estilo historiográfico de Cicerón. Por otra parte, en materia de patriotismo, Bustamante, tal vez, por su cercanía con el pueblo -como periodista y abogado- y por ser hombre de cultura y saber, intuyó que hacía falta trasladar la antigua lealtad al rey a ese nuevo ente que era la patria, por ello es que defenderá ante todo la soberanía popular del pueblo como poder absoluto -incluso ante el asumido por el Congreso de Anáhuac y Chilpancingo- como fuente de toda facultad de dominación legítima en un Estado, lo que le hace deducir que la tierra de los padres, el pasado de gloria y grandeza de su pueblo (encumbrecido en el poder antes de la Conquista y el yugo colonial) y el saber, la experiencia, la constancia, el trabajo, el valor y el mérito heroico de sus antecesores pueden erigir un sentimiento de unidad integrado por símbolos, fiestas, mitos, leyendas y héroes que forjaran un incipiente patriotismo basado en una identidad nacional común.

Es muy clara la influencia que recibió del criollismo mexicano, ya que para realizar su obra, en especial el último aquí citado, requirió de la consulta de fuentes autorizadas como los documentos y obras de Boturini, Clavijero, Alegre, Cavo, Zurita, Vetancourt, León y Gama, Sahagún, Torquemada, Sigüenza y Góngora, Vega, Veytia, etc., un tesoro sobre el conocimiento y saber de las grandiosas culturas de México anterior a la Conquista y la dominación española.¹¹³

En lo concerniente a su nostalgia por las fuentes arqueológicas, comenta la desaparición de antigüedades, desde la apertura de libre intercambio comercial hasta la autorización a todo extranjero para adquirirla a cualquier precio, dando mayor importancia a la cantidad de oro que se paga por ella que al valor histórico y estimativo que representan.

Y continúa afirmando que tanto extranjeros como nacionales son responsables de todo ello, ya que, ignorantes del valor de las antigüedades de su pasado, “ hasta el propio gobernador Lorenzo de Zavala, vendió a los coheteros el Archivo de la Audiencia de México como papel viejo”.¹¹⁴

¹¹³ *Ibidem*, pp. XII-XIII.

¹¹⁴ *Ibidem*, pp. XI-XIV.

En efecto, así lo relata a través de su propio puño y letra:

De la misma manera han transportado preciosísimos manuscritos, robados unos de nuestros archivos, o mal abaratados otros por personas poco inteligentes de cuya ignorancia se han sabido aprovechar los extranjeros. Éste saqueo (o dígame mejor) ésta *depredación*, no se ha podido impedir por una Ley del Soberano Congreso, iniciada por mí, y que no se ha practicado, porque el oro con que se han pagado éstas producciones tiene más poderío que las leyes, y que el amor patrio.¹¹⁵

Finalmente, se puede concluir que Bustamante asume la antigüedad prehispánica como el verdadero comienzo de la historia de México. Es claramente un nacionalista criollo al acentuar el carácter heroico de los antiguos mexicanos, rescatando a toda costa la grandeza de los tiempos anteriores a la conquista de América. Para dicho autor, la época Precolombina se rigió con una gran gloria, sí, pero gloria pasada, devastada; culpa a los gobernantes españoles por haber borrado toda memoria de lo que fueron nuestros padres. Incluso, defiende la práctica de buscar fuentes arqueológicas que dan a conocer la existencia, desarrollo y evolución de las grandes culturas del pasado mexicano, a través del hallazgo y estudio de monumentos, piezas, códices, manuscritos, sitios arqueológicos, etc., asumiendo con ello un claro acento de patriotismo, que indican el rescate de los vestigios arqueológicos, por los mexicanos en sí.

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. XI-XIV.

II. LOS CATECISMOS POLÍTICOS, MORALES Y MILITARES COMO BASE Y SUSTENTO EDUCATIVO DE LA FORMACIÓN NACIONALISTA Y PATRIÓTICA EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX.

A. Los catecismos políticos: sus antecedentes, génesis, desarrollo y evolución.

A partir del estallamiento y expansión de la Revolución Francesa de 1789 y sus ideales, por todos los confines de Europa y los triunfos militares obtenidos por las legiones de Napoleón sobre las naciones adversarias de los postulados de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue cuando se vislumbró la época y la raíz de origen de las cuales surgirán los Catecismos políticos. Con ellos se pretenderá dar el asalto a la ignorancia, los prejuicios, el fanatismo, la superstición, la imaginería y la servidumbre, para implantar el afán de divulgación de la cultura ilustrada, las raíces iniciales de la conciencia patriota y nacional, la educación para el pueblo y los valores, ideales y exigencias de la Francia Revolucionaria, contraria al Absolutismo predominante en Europa en el Siglo XVIII.

La llegada a España de ejemplares de dicho documento de jerarquía Constitucional, del 26 de agosto de 1789, impulsó al rey Carlos IV Borbón a decretar la prohibición de introducir obras provenientes de la Ilustración y la Revolución Francesa a su metrópoli y principalmente a sus posesiones de Ultramar.

Dicha limitación también se extendió a los Catecismos franceses que atacaban al Absolutismo, la Monarquía y a la Iglesia, que llegaban a España en forma clandestina, como el “Catecismo francés para la gente del campo” encontrado en circulación en las Ciudades de Valladolid, Santiago de Compostela, Murcia, Valencia, etc., donde se negaba al monarca la facultad de crear leyes, otorgando al pueblo dicha facultad soberana, además, criticaba al clero por su papel inmoral, pródigo en codicia por las riquezas y por su monopolio sobre la

educación, la cultura y el saber. La Inquisición Española prohibió su lectura y condenó su contenido, y la Corona Real procedió de la misma manera hacia el 2 de Octubre de 1790.¹¹⁶

Más tarde llegará el “Catecismo francés republicano” que contendría los derechos naturales del hombre, los ideales de la Revolución Francesa de 1789 y los principales ataques políticos e ideológicos al absolutismo y sus instituciones en Europa. Ante ello, la Inquisición de la metrópoli y la de la Colonia de la Nueva España procedieron a su “prohibición, por ser una recopilación de innumerables proposiciones blasfemas, sacrílegas, heréticas e impías”, ya que constituía un inminente peligro para el Sistema de dominio colonial de España en América y un adversario declarado para el Absolutismo de los Borbones, a pesar de los logros obtenidos con el Despotismo Ilustrado. Como contraataque, el capellán real y calificador de la Inquisición Española don Joaquín Lorenzo Villanueva, publicó en 1793, el “Catecismo del Estado según los principios de la Religión” preparado exclusivamente para adultos (con un formato basado en preguntas y respuestas para la instrucción cívica y moral), defendió el derecho divino de los reyes frente a la teoría de la Soberanía popular y el pacto social para gobernar entre el rey y el pueblo nacional; en él negaba la idea de un contrato social celebrado entre el pueblo y la autoridad de Estado:

¿pende la autoridad pública de algún contrato que hagan los inferiores con los superiores? No. La soberana autoridad de los príncipes no pende de contrato alguno que hagan los que la ejercitan con sus súbditos, sino de la voluntad y providencia de Dios.¹¹⁷

El otro Catecismo, titulado “*Tratado de las Obligaciones del hombre*” (con un capítulo de reglas de urbanidad), fue escrito especialmente para niños ante “la suma falta que hace en nuestras escuelas de primeras letras un buen libro de lectura”. Su autor fue el sacerdote Juan de Escoiquiz, quien en mayo de 1794 había declarado ya al primer ministro del rey Carlos IV de España, Manuel Godoy, que el nacionalismo del ejército Napoleónico era un valor de importancia capital

¹¹⁶ Dorothy Tanck Estrada, “Los catecismos políticos de la Revolución Francesa al México Independiente”, en Solange Alberro, *et.all.*, *La Revolución Francesa en México*, El Colegio de México, 1993, p. 65.

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 65-68.

que exhaltaba su poder de lucha y combatividad contra España. De esta manera, también recomendaba el propio Escoiquiz:

"fomentar un contra ataque a dicho nacionalismo francés exaltando y estimulando el espíritu nacional en España a fin de derrotar y expulsar a los invasores".¹¹⁸

Para crear dicho sentimiento, Escoiquiz propuso divulgar por toda España los Catecismos políticos con un claro carácter y contenido patriótico y nacionalista español a fin de cumplir con su misión de semilla de cultivo, de odio y resentimiento hacia la invasión de Francia a España. Dicho Catecismo político con un claro contenido basado en enseñanzas cívicas, tuvo el efecto que se esperaba, y a semejanza de la obra de Villanueva fue publicado durante la época de la guerra entre la Francia de la Convención Republicana y Revolucionaria de Robespierre, Danton y Marat y España (1793-1794) como reacción contra la propaganda de los revolucionarios republicanos de Francia.¹¹⁹

Más tarde, durante la época de la invasión Napoleónica a España en 1808, surgió un Catecismo político llamado "*Catecismo Civil*" con un mayor carácter patriótico y propagandístico, defensor de la Monarquía real nacional de España frente a los invasores y usurpadores franceses del Poder. Distribuido por la Junta Suprema y presentado en forma catequística, con frases muy semejantes a las de la doctrina cristiana, también contenía una explicación de la situación política y una invitación a la resistencia armada contra la invasión francesa de Napoleón:

Decid niños, ¿cómo os llamáis?
Español
¿Quién es nuestro rey?
Fernando VII
¿Quién es el enemigo de nuestra felicidad?
El actual emperador de los franceses
¿Quántos emperadores hay?
Uno verdadero, pero en trino en tres personas falsas
¿Quáles son?
Napoleón, Murat y Godoy.¹²⁰

Ésta y otra obra titulada "Catecismo político para la instrucción del pueblo Español" fueron reimpresos en la Nueva España en 1808, 1809 y 1811 con el

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 67-68.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 68.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 68.

mismo fin: incitar a la rebelión contra la invasión francesa a España, y quizá, de presentarse la agresión, a sus colonias imperiales en América.

Tal vez la influencia de dichos Catecismos publicados por la Junta Suprema Revolucionaria y patriótica española antinapoleónica haya ejercido cierta influencia sobre la niñez mexicana. Varios alumnos de la Escuela gratuita del Convento de San Diego, al ir caminando por la Alameda de la Ciudad de México, iban cantando en 1810:

Por tu limpia concepción,
oh, Serena Princesa,
líbranos de Napoleón
y de la nación francesa.¹²¹

También en 1812 se publicó “la Cartilla o catecismo del ciudadano constitucional” que divulgaba información sobre el contenido de la Constitución de las Cortes de Cádiz de 1812 y promovía la adhesión y lealtad a ellas.

Asimismo, presentaba el “Credo del Ciudadano” en el cual se afirmaba que la aludida Suprema Constitución había de redimir a todo el pueblo de la invasión de Napoleón; los 10 mandamientos de la Constitución, el primero de los cuales era “Amar a Dios, y después a la Constitución sobre todas las cosas”; los 14 artículos de fe, que en parte decían:

[La Constitución] está sentada a la diestra del poder nacional (...) que ha de durar por los siglos eternos. También en ella se presentaban las obras de misericordia, los pecados capitales, los tres enemigos de la Constitución, las siete virtudes, los frutos de la Constitución, las bienaventuranzas de ésta, tres de las cuales eran:

Bienaventurados los que no renegaron como viles apóstatas de lo que habían jurado, porque ellos gozarán la tierra;

Bienaventurados los que lloraron en cárceles y calabozos por sostener la Santa Constitución, porque ellos serán consolados y premiados por la Nación, y reverenciados por sus conciudadanos;

Bienaventurados los que han parecido persecución por defender la Constitución porque a ellos se debe la libertad del reino”.¹²²

¹²¹ *Ibidem*, p. 69 Appud en el Archivo General de la Nación, México, Inquisición, vol. 1450, ff. 396 - 399, de 28 de abril de 1810.

¹²² *Ibidem*, p. 69.

Al final del citado catecismo, aclaraba el que dicho credo no ofendía de obra ni de pensamiento a la santa religión cristiana, a la que ama, cree y confiesa el autor como católico de gran fervor.¹²³

Después del retorno al poder de Fernando VII de Borbón en 1814, época de la Revolución del Absolutismo en Europa y la Convocatoria al Congreso de Viena, se ordenó a la Iglesia y a la Inquisición Española investigar todo libro relacionado con la Revolución Francesa, lo que concluyó en la prohibición de la lectura de toda obra proveniente de dicha influencia, “utilizar toda forma catequística en la formulación de Catecismos para asuntos políticos” (cuando ello en gran parte había fomentado el espíritu nacional en España, contra la República del Terror de Robespierre y la invasión Napoleónica) por “la profanación con que irónica y burlescamente mezcla las preguntas más sagradas con las respuestas más ridículas y necias”.¹²⁴

A fines de 1816, el rey de España y el Real Consejo de Indias Occidentales también prohibieron, por Cédula Real, su impresión, divulgación y lectura en sus dominios imperiales de Ultramar, sin embargo, hacia 1820, con la reinstauración de la Constitución de Cádiz de 1812 en la Nueva España, y por consiguiente, la libertad de imprenta, los impresores de México reiniciaron la reimpresión de Catecismos políticos, tales como la Cartilla o Catecismo del Ciudadano Constitucional, El Padre Nuestro Constitucional y el Catecismo Político arreglado a la Constitución (1820).¹²⁵

No obstante lo anterior, una cédula real expedida el 24 de abril de 1820, contenida en un bando del Virrey Apodaca establecía por primera vez la obligación de usar un texto político como arte de la enseñanza básica, de la manera siguiente:

¹²³ *Ibidem*, p. 70.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 71.

¹²⁵ Con el fin de ampliar el conocimiento de los catecismos cívicos y patrióticos que se publicaron en la metrópoli y en la colonia de la Nueva España en la época convulsiva de la invasión Napoleónica en 1808, donde también se sostiene que la enseñanza de los derechos del hombre y el ciudadano, la educación cívica y de urbanidad, impulsarían el patriotismo ibérico y colonial, dirigido por las élites criollas de la América hispana, y así el incipiente nacionalismo de las futuras repúblicas hispanoamericanas y la unidad nacional, se recomienda consultar a Jesús Márquez Carrillo, “Disposiciones del cuerpo y virtudes del alma. La formación cívica y moral en México: 1790-1835”, en Luz Elena Galván Lafarga y Lucía Martínez Moctezuma (coords), *et.all., Las disciplinas escolares y sus libros*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Juan Pablos Editor, 2010, pp. 29-47.

En todas las escuelas de primeras letras y humanidades del Reino se explicará por los maestros la Constitución [de Cádiz de 1812], por un modo claro y perceptible a la edad y comprensión de los niños a quienes se familiarizará con la lectura, ejercitándolos del mismo código fundamental.¹²⁶

De hecho, el Art. 366 de la Constitución de 1812 incluyó las enseñanzas religiosa y cívica como asignaturas obligatorias en las escuelas de primeras letras.

“Se debía enseñar a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles”.¹²⁷

Por aquel entonces, el gobierno de la Nueva España introducía la ideología liberal e ilustrada en la educación. Asumía la responsabilidad de enseñar doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, así como formación cívica y moral, oficios y artes a la niñez y juventud que sufrieran de pobreza e indigencia, asumiendo la responsabilidad todo ayuntamiento o Cabildo Municipal el deber de sostener una escuela de primeras letras y una “Amiga” que ofreciera educación gratuita a todo pequeño que lo necesitara, para formarse como un ciudadano con capacidad para trabajar en la industria, el tráfico comercial o los talleres de carácter artesanal. También dicha educación ofrecería mejor formación moral en los discípulos, y crearía una ciudadanía consciente de sus derechos políticos y con cierto espíritu patriota y nacional, aunque fuera con un matiz muy endeble.¹²⁸

Dicha educación constituía la preparación para la defensa de la libertad nacional, contra la tiranía y el absolutismo (por lo pronto en teoría). Mora y Alamán, con gran optimismo confiaban en la inteligencia y talento del pueblo, el cual al recibir una educación ilustrada podrían convertir a la nación en un país próspero y poderoso como los de mayor avance de Europa Occidental.¹²⁹

Inmediatamente después de la consumación de Independencia, en Septiembre de 1821, se publicó el Catecismo de la Independencia de Luis

¹²⁶ *Ibidem*, p. 72.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 73.

¹²⁸ Dorothy Tanck Estrada, *La Educación Ilustrada (1786-1836), La educación primaria en la Ciudad de México*, 2a edición, México, El Colegio de México, 1984, pp. 203-205.

¹²⁹ *Ibidem*, p. 205.

Mendizábal, autor que bajo el pseudónimo de Ludovico de Lato-Monte y dedicado a Agustín de Iturbide, presidente de la Regencia Gobernadora del Imperio mexicano, regido por el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Dicho libro consideraba dar armonía a la educación ofrecida al pueblo con los ideales de la Independencia, importancia a la libertad de imprenta, la instauración de un gobierno regido por una monarquía moderada o constitucional; con el fin de no volver a sufrir la esclavitud de tres siglos que lo denigró infamemente, limitar el derecho al sufragio universal a los que sabían leer, lo que ayudaría a que los votantes no sufrieran engaño alguno al elegir a sus funcionarios de Estado y estimularía a “muchos a frecuentar las escuelas”.¹³⁰

A contrario de ello, no apoyaba la posible decisión del pueblo de “elegir un rey entre sus mismos ciudadanos”; favorecía una reforma moral y cultural en el clero, el retorno de las órdenes religiosas, de carácter regular y la reinstauración de los jesuitas al frente de la cultura y el saber superior.¹³¹

Más tarde, hacia 1827 ya cuando México se regía por la Constitución política republicana y federal de 1824 se publicó en Puebla *el Catecismo de la República o elementos del gobierno republicano, popular, federal de la Nación Mexicana*, escrito por M. M. Vargas. En él se explicaba la diferencia entre un gobierno central y uno federal, afirmando que la división soberana entre Estados de la Federación daba libertad, se presentaba una nueva interpretación al derecho divino de los reyes cuando se declaraba que “los reyes existen por permisión de Dios...porque los reyes no son otra cosa que una plaga que Dios ha mandado a los pueblos para castigarlos”. En oposición a lo anterior, enseñaba los derechos naturales del hombre y los beneplácitos políticos de la República.¹³²

¹³⁰ Dorothy Tanck Estrada, *Los catecismos políticos: de la Revolución Francesa al México independiente*, en Solange Alberro, *Op. cit.* pp. 74.

¹³¹ Dorothy Tanck Estrada, "Los Catecismos Políticos de la Revolución Francesa al México Independiente", en Solange, Alberro, *et.all.*, *La Revolución Francesa en México*, El Colegio de México, 1993, p. 73.

¹³² *Ibidem*, pp. 75-76.

Hacia 1833 surge el *Catecismo Político* de José Gómez de la Cortina llamado *Cartilla social o breve instrucción sobre los derechos y obligaciones de la Sociedad Civil o Cartilla Social para el uso de la juventud mexicana*.¹³³

En él, el autor citaba a las diferentes clases de República (democrática y aristocrática), define a la monarquía, la naturaleza de la majestad (que asemeja al concepto general de soberanía o poder), habla de las Juntas Populares, los derechos naturales del hombre y de todo pueblo para gobernar. Se inclina por la democracia, cita la amnistía para todo involucrado en sedición popular, defiende libertad de cultos y la tolerancia religiosa, la libertad de imprenta, y pensamiento que se debía desterrar, la mendicidad, la ociosidad, que se les dé abolición a los privilegios de clase, posición o riqueza, acabando con todo fuero legal en la materia.¹³⁴

Por otra parte, durante la vigencia de la República Federal (1831) se publicó el *Catecismo de la Federación Mexicana* atribuido por Bernardo Couto a José María Luis Mora. En él se comentaba la formación del México Independiente y explicaba jurídicamente, según la Constitución de 1824, el funcionamiento de los tres poderes del gobierno federal: legislativo, ejecutivo y judicial. Consideraba al pueblo mexicano como “una mezcla de los antiguos habitantes, de los nuevos dominadores y en alguna parte de los negros esclavos transportados de África” (considerándolo como producto del mestizaje). Argumentaba su defensa por el derecho del pueblo a la insurrección o revolución con el fin de sublevarse contra la represión de un gobierno tiránico y despótico, se declaraba a favor de la libertad de imprenta como muestra de disgusto o queja general contra el gobierno, pugnaba por la libertad de pensamiento, comercio, trabajo e industria y establecía el logro de la independencia nacional hacia 1821.

También la *Cartilla Política* de Manuel Eduardo de Gorostiza, con amplio análisis histórico y político, a semejanza de la obra de Mora, iniciaban también la educación cívica como una asignatura para la juventud o como una lectura

¹³³ El Catecismo Moral y Militar de 1833 del mismo autor está dirigido a la juventud del Heroico Colegio Militar a fin de brindarle formación de lealtad y obediencia al Estado y a sus instituciones políticas, pelear por la patria ante una amenaza de invasión u hostilidad proveniente del exterior, sufrir toda penalidad con dignidad y honor a fin de luchar por la supervivencia y orgullo final.

¹³⁴ *Ibidem*, pp. 76-77.

apropiada para la educación informal de los adultos. No obstante, el incipiente y limitado matiz de formación patriótica está presente en la mayoría de los Catecismos políticos ya citados, a pesar de que no muestran un ataque (o defensa vehemente) tan radical a un nuevo sistema de gobierno encumbrecido temporalmente en el poder, ni ensombrecían en forma exagerada el sistema colonial. Eran obras de orientación cívica con un pequeño esbozo de sentimiento nacional que más tarde se perfeccionará hacia la época del Porfiriato.¹³⁵

En efecto, después de analizar el surgimiento y evolución histórica de los catecismos políticos, desde su aparición con la Revolución Francesa, su llegada a la Colonia novohispana a través de la España patriótica y revolucionaria contra la invasión Napoleónica, y su adopción por parte de las Cortes liberales de Cádiz en 1812 y después por parte de los gobiernos del México independiente, cabe analizarlos con mayor profundidad.

Se puede decir que los catecismos políticos y patrióticos surgieron bajo la influencia de ideas ilustradas y liberales, se constituyeron en pequeños cuadernos que tenían como fin transmitir al pueblo los valores de la ciudadanía; y se dedicaron a formar, instruir y forjar ciudadanos leales y obedientes al régimen. También enseñaban principios cívicos y morales al pueblo. El método y la estrategia pedagógica de los catecismos es el de preguntas y respuestas de la cartilla de la doctrina cristiana del padre Ripalda que se usaba para aprender a leer. Iban dirigidos a un pueblo ilustrado, asociado con la lectura y familiarizado con las luces del saber y el conocimiento, factor básico y esencial para el correcto ejercicio de la ciudadanía. Se introducía en la educación cívica de los niños de las escuelas de primeras letras y a jóvenes estudiantes de edades tempranas.¹³⁶

Sin embargo, también los había dirigidos a “toda clase de personas” – como soldados, artesanos, mercaderes, campesinos, diputados, etc.; ejemplo de ello fue la *Cartilla civil y política dedicada a la juventud mexicana y dispuesta para*

¹³⁵ *Ibidem*, pp. 77-79.

¹³⁶ Alicia Salmerón Castro, “De la instrucción en “verdades políticas” a los rudimentos legales. Los manuales políticos en el México del siglo XIX”, contenida en la obra de Belen Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, *La República de las Letras (asomos a la cultura escrita del México decimonónico)*, Volumen II (publicaciones periódicas y otros impresos), México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, p. 297.

toda clase de personas, conteniendo las obligaciones para con la patria, texto anónimo, de 1839; estaban diseñados para ser leídos en voz alta, de memoria y dirigidos a los cuarteles, ayuntamientos, gremios de artes y oficios, etc. Eran pequeños libros (de entre cincuenta y cien páginas) que prescindían de adornos y evocaciones eruditas difíciles de comprender. Estaban escritos con vocabulario sencillo y claro, hechos frecuentemente por profesores de primeras letras, humildes sacerdotes del bajo clero; eran obra de hombres instruidos, comprometidos con las tareas educativas y con fuertes compromisos políticos hacia el patriotismo y libertades de su pueblo.¹³⁷

El primero que se publicó en el México independiente de 1821 con esos fines y en particular a un auditorio poco alfabetizado fue el *Catecismo de la independencia dedicado al emperador Agustín de Iturbide*, de Ludovico Lato-Monte (realmente vicerrector del Colegio de San Ildefonso, Luis de Mendizábal) que abordaba la ruptura con España y proponía una Monarquía constitucional para la nueva nación emancipada, como ya se citó anteriormente.

Los editores de dichos catecismos utilizaban papel barato y cubiertas delgadas, para venderlos en medio, uno o dos reales, un costo muy bajo realmente, y era costeable cuando se adoptaban como texto escolar oficial, como sucederá tiempo después con la *cartilla social sobre los derechos y obligaciones del hombre en la sociedad civil o la cartilla historial o sobre el método para estudiar la historia* de Gómez de la Cortina, de la década de 1830 y 1840, o el *catecismo político Constitucional* de Nicolás Pizarro de la época liberal de Comonfort, Juárez y Lerdo de Tejada. Hubo más de un centenar a lo largo de la historia nacional, según Eugenia Roldán Vera en sus inventarios de catecismos y cartillas publicados entre 1793 y 1887.¹³⁸

Para Roldán Vera, la instrucción cívica basada en la historia patria comenzó a darse al finalizar la guerra de intervención norteamericana de 1847-1848 para fomentar la unidad nacional que no existía anteriormente, y se fortaleció

¹³⁷ Eugenia Roldán Vera, *The Making Citizens: an Analysis of Political Catechisms in Nineteenth-Century México*, (1996), pp.107;140 y cap. II, citada por Alicia Salmerón Castro, *Op.cit.*, pp. 299-301.

¹³⁸ *Ibidem*, pp.132-144, citada por Alicia Salmerón Castro, *Op.cit.*, p. 302.

sobre todo al triunfo de la República Restaurada, al finalizar la lucha contra el Imperio de Maximiliano. Los catecismos políticos y patrióticos ayudaron en gran medida a ello.¹³⁹

B) Contenido moral, ideológico, social y patriótico de los Catecismos políticos, morales y militares predominantes en el México Independiente (1786-1836).

1. El “Tratado de las obligaciones del hombre” de Juan de Escoiquiz.

Juan de Escoiquiz (1747-1820) fue eclesiástico y político español, preceptor del rey Fernando VII, a quien instigó contra el primer ministro Manuel Godoy e inculcó su admiración por Napoleón por ser el heredero y defensor de los ideales de la Revolución Francesa, como los derechos del hombre y del ciudadano, pero cuando se dio cuenta de las verdaderas intenciones del emperador de Francia, decidió apoyar la resistencia militar en su contra, junto con las Cortes liberales españolas de Cádiz de 1812. Posteriormente ayudó a Fernando VII a su restauración al trono de España, después de haber negociado su envío a Bayona tiempo después de su abdicación junto con su padre Carlos IV. Lo cierto es que ayudó a implantar el patriotismo del pueblo armado contra el invasor francés con su obra *Tratado de las obligaciones del hombre* a fines del siglo XVIII y reeditado a principios del siglo XIX,¹⁴⁰ y que en el México independiente se comenzó a usar mucho hacia 1830 y años posteriores por gobiernos liberales como el de Gómez Farías y el del Dr. Mora. Se leía por los alumnos de primeras letras de escuelas gubernamentales para aprender lecciones de moral y urbanidad.¹⁴¹ Dicha obra contiene postulados de obediencia y lealtad al régimen político imperante del Estado Mexicano por parte de la ciudadanía, así como al sistema jurídico implantado y a los gobernantes que ejercen el poder en nombre y representación del titular de la soberanía, el pueblo, todo ello como rasgo de construcción de un

¹³⁹ *Ibidem*, pp. 1-10.

¹⁴⁰ <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/e/escoiquiz.htm>

¹⁴¹ *Ibidem*, pp. 77.

espíritu patriótico y nacional entre la población por parte de los legisladores del período inicial del México Independiente. Su contenido :

Obligaciones [de la ciudadanía] respecto a las leyes y a los agentes del Poder.

Debemos el mayor respeto a la Constitución, a las leyes, a los Congresos de que emanan, y a las autoridades encargadas de ejecutarlas y aplicarlas. El soporte de un gobierno republicano, como el nuestro, es la virtud: Dios mismo nos manda obedecer a las autoridades constituidas; y sin este respeto y obediencia a las autoridades, la sociedad quedaría disuelta, y la vida, el honor y las propiedades de los ciudadanos estarían expuestas sin cesar a los tiros, calumnias y asechanzas de los malvados. La ley, es verdad, impone alguna sujeción; pero en cambio de esto protege eficazmente toda la libertad y seguridad de que puede racionalmente gozar un individuo en el seno de las sociedades.

Es también cierto de que por equivocación o por malicia, un agente del poder puede abusar de sus facultades, y oprimir y hacer injusticia a los ciudadanos; más la misma ley concede recursos para sobreponerse a la iniquidad.

Un ciudadano que se sienta ilegalmente oprimido, no tiene necesidad, ni menos facultades, para tomar venganza por su cuenta propia: no hay funcionario del poder, por elevado que sea, que no reconozca un superior: este está encargado por la ley de vindicar los agravios que se hicieren a los particulares.

La tranquilidad y la seguridad pública dependen de la observancia de las leyes; y así, es necesario para el bien público y para el bien privado de cada particular, que se obedezcan puntualmente, pues de otro modo se implantaría un gran desorden, y nadie podría vivir quieto y seguro.

Y como para la conservación de la tranquilidad y seguridad pública son necesarios crecidos gastos, es justo que todos contribuyan a ellos; y en consecuencia, cada particular debe pagar fielmente por su parte la cantidad que le corresponda.¹⁴²

Finalmente, el citado libro también contiene un capítulo referente a las obligaciones de la ciudadanía frente a la patria, lo que constituye la parte de mayor importancia de dicha fuente para el objeto de estudio del presente trabajo de investigación. Así lo presenta el maestro Escoiquiz, cumpliendo con las exigencias de conciencia nacional y patriota requeridas para tal efecto:

Obligaciones [de la ciudadanía] respecto a la patria. Todo hombre debe amar su patria, y procurar su mayor bien. Por consiguiente debe, cuando la vea invadida por los enemigos, defenderla con todas sus fuerzas, aunque sea a costa de su vida; y en tiempo de paz, cuidar de no deshonrarla o turbarla con acciones malas; antes si aspirara a darle mayor lustre con sus virtudes y méritos, deberá serle útil con sus luchas y fatigas.¹⁴³

¹⁴² Juan de Escoiquiz, *Tratado de las Obligaciones del hombre en la Sociedad*, Veracruz, Imprenta y Librería de J. M. Blanco, 1856, pp. 41-43.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 43.

Con dichas enseñanzas se trataba de instruir a la niñez y a la juventud en la necesidad de luchar valientemente contra el militarismo galopante que generaba varios golpes de Estado por parte de reconocidos generales de las fuerzas armadas, quienes por su gran ambición por la presidencia desestabilizaban a la nación, como lo hacía constantemente Antonio López de Santa Anna. El pelear contra invasiones extranjeras como la de reconquista española de 1829, la de la guerra de los Pasteles de 1838 contra la escuadra francesa del barón Deffaudis y del rey Luis Felipe de Orleans y la posterior de intervención norteamericana de 1847-1848 ayudaban a justificar su utilidad como uno de los textos básicos del sentimiento patriota de la década de los treinta y cuarenta del siglo XIX en México.

2. La primera polémica sobre la historia: la confrontación entre el discurso providencial y memorístico de José María Lacunza y el carácter científico e investigador del Conde José Gómez de la Cortina en su “Cartilla historial o método para estudiar la historia”.

En la época del Centralismo dictatorial de Santa Anna, se estableció en los decretos sobre “nuevos planes generales de estudios preparatorios” derivados de las Bases Orgánicas de 1843 la Historia como materia obligatoria para toda futura profesión (como la de leyes, medicina, la eclesiástica, etc.), incluso también como parte importante en la formación intelectual y moral de los alumnos pasantes de una carrera universitaria.

Se disponía que en los diversos Colegios por entonces existentes (San Ildefonso, San Gregorio, San Juan de Letrán, etc.), se estableciera una Academia de Humanidades a la que debían concurrir forzosamente todos los estudiantes de alguna carrera, para que en dos años, pudieran estudiar la historia general del mundo y en particular la de México (Arts.42 y 44 del decreto de nuevo plan de estudios).

La Historia, junto con la lectura y el análisis crítico de los Clásicos, ya para la época del México independiente, viene a suplir la falta de conciencia histórica que tanto criticó el Barón de Humboldt en la juventud criolla durante sus viajes a

Sudamérica y México a principios del siglo XIX y que publica en su *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*.¹⁴⁴

La Junta de Notables, de tendencia conservadora, al definir la orientación ideológica de la Historia como materia obligatoria entre los estudiantes, decidió emplearla como medio de salvación, estabilidad y conservación del alma de todo ser humano en base a las recomendaciones y valores de la Biblia.

En el *Museo Mexicano* de 1843 se informó de la apertura de dicha cátedra en la Academia de San Juan de Letrán, se eligió como maestro de dicha materia a José María Lacunza (1809-1869) distinguido conservador que comenzó a impartir sus clases tomando como eje conductor la del pueblo de Israel (como único elegido de Dios), y la de Grecia y Roma, por su influencia en Europa Occidental, discriminando a muchos pueblos de la antigüedad por “haber sido borrados por decisión divina en virtud de que cometieron grandes atrocidades contra sus mandamientos y su mesiánico pueblo, ejemplo para toda la humanidad”. En consideración a la tradición hispánica, a la cual defiende en todo momento, se debe estudiar la historia de los pueblos germánicos o góticos, por ser una de las bases raciales de la sangre española.¹⁴⁵

Lacunza en su obra *Discursos sobre la Historia* se apoyó en el Romanticismo medieval al afirmar que las invasiones germánicas y las Cruzadas salvaron al mundo cristiano de su degeneración. Para él, la conciencia de las naciones debe ser forjada a través de la Historia, pero al estilo de Bossuet, Filmer o el propio San Agustín. Para enriquecer todo ello, hay que consultar fuentes diplomáticas, memorias, la utilidad que da estudiar monumentos, ruinas, escrituras antiguas, etc., pero sin contradecir las evidencias de la Biblia. Ante ello, el Conde José Gómez de la Cortina (1799-1860) preparado con base en una formación científica adquirida en Francia y Alemania con los mejores profesores del

¹⁴⁴ “La primera polémica mexicana acerca de la historia entre José Gómez de la Cortina y José María Lacunza, derivada de los discursos y cartas sobre varias reformas que parece deben hacerse en el método de algunos de nuestros estudios científicos”, citado en Juan A. Ortega y Medina, *et.all., Polémicas y Ensayos mexicanos en torno a la historia*, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 83.

¹⁴⁵ José María Lacunza, *Discurso pronunciado por el señor licenciado don J.M.L. en la Cátedra de Humanidades, en el Museo Mexicano o Miscelánea Pintoresca de Amenidades Curiosas e Instructivas*, tomo I, Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes, casa número 2, México, 1843, pp. 363-368, citado por Juan Ortega y Medina, *Op.cit.*, p. 98.

momento, criticó la forma de enseñar la Historia de Lacunza, así como su Discurso retórico sobre la Historia publicado en la revista referida anteriormente, y en el diario *El Siglo Diez y Nueve* una “*Carta sobre varias reformas que deben hacerse en el método de algunos de nuestros estudios científicos*” para desvirtuar la práctica hecha por Lacunza para impartir la ciencia del pasado. Fundándose también en su *Cartilla Historial o Método para estudiar la historia*, criticó el método memorístico y de discurso de su oponente y propuso uno donde la actividad investigadora incesante del alumno bajo la dirección del maestro fuera el básico.

Propuso un método crítico con más investigación en más fuentes, así como ciertas premisas de donde debe partir para realizar una historia más seria y con base en fuentes dignas de credibilidad.¹⁴⁶ Ello se estudia a continuación. El Conde Gómez de la Cortina en su *Cartilla Historial o Método para estudiar la historia* en una dedicatoria dirigida a los Cadetes del Colegio Militar de 1840, (alumnos que no debían de carecer de ideología y valores patrióticos en virtud de su deber de defender a la nación en todo momento) les llega a enseñar la utilidad de la historia de la siguiente manera:

La instrucción que reciben ustedes en ese útil y apreciable establecimiento podría parecer incompleta sino abrazase el estudio de la historia, porque esta ciencia es entre las ciencias morales[...]aquella que nos instruye en todo lo que pueda interesar a nuestra alma, esto es, nos enseña a conocer a los hombres, y a arreglar nuestra conducta, según las lecciones de la experiencia.¹⁴⁷

Y recomienda estudiarla debidamente, a fin de adquirir de ella la defensa de los derechos del hombre y de la patria ante todo gobierno déspota, invasión extranjera o tirana dictadura:

[...] necesitan más que cualesquiera otras personas aprender en la historia el modo de ser verdaderamente libres, y de no exponer a su patria a arrastrar algún día las cadenas de la opresión y el envilecimiento.

La historia manifestará a ustedes con innumerables ejemplos, que una nación puede perder su libertad no solamente sometiéndose con bajeza a un tirano, sino también dejándose dominar de las facciones civiles que son las que tarde o temprano producen la tiranía. Finalmente, estudiando la historia se

¹⁴⁶ La primera polémica mexicana acerca de la historia, en Juan A. Ortega y Medina, *Op.cit*, 2001, pp. 83-88.

¹⁴⁷ José Gómez de la Cortina, *Cartilla Historial o Método para estudiar la historia*, 3ª edición, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1840, p. 2.

convencerán ustedes que si no es fácil imitar a un Catón Uticense, tampoco es muy difícil seguir las huellas de un Washington.¹⁴⁸

Sobre la historia y sus fuentes de saber, menciona que esta disciplina hace la narración de los hechos y acontecimientos verdaderos y dignos de memoria, aludiendo a la Biblia para saber todo acerca de la creación del mundo y de los grandes imperios de la antigüedad, así como para aprender todo acerca de la dispersión de los pueblos por toda la tierra, sin aceptar ninguna otra fuente que contraríe lo dicho por las Sagradas Escrituras, sobre el origen del mundo ya que a su consideración, "al hombre solo toca admirar, agradecer, y hacer buen uso de lo que le rodea".¹⁴⁹

Para el autor, la Biblia es la única fuente innegable de los hechos y antes de ella no se han encontrado pruebas en contrario sobre la historia del hombre. Ello muestra una influencia providencialista y conservadora en su visión histórica.

Sobre el método para estudiar la historia,¹⁵⁰ recomienda no equivocarse en la elección de los autores que se elijan. Para lograr éxito en ello, sugiere tener en cuenta las siguientes precauciones:

Debe tener presente que a un historiador pueden inducirlo a error la tradición oral o de palabra; las fuentes que eligió para escribir su historia; su demasiada credulidad; sus propias preocupaciones; las dominantes en su siglo; su propia ignorancia; el interés, el espíritu de partido o la mala fe. Debe conocer en cuanto sea posible el carácter, la profesión y las costumbres del autor, así como los motivos que le movieron a escribir.

Debe igualmente atenderse al siglo en que escribía, a la forma de gobierno del país en que se hallaba, y a las demás circunstancias existentes en su tiempo.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 3.

¹⁴⁹ *Ibidem*, pp. 6-8.

¹⁵⁰ En esta Cartilla las preguntas que elabora el Conde de la Cortina tienen mayor complejidad, profundidad y una respuesta más erudita y de estudio; tienen una contestación más larga y amplia que permite mostrar la preparación y cultura de quien la elabora, ya que cita varias fuentes para dar una respuesta, frente a la única de donde desprende un Catecismo, con preguntas y respuestas cerradas a una sola interrogante formulada como imperativo por el autor o la institución que las diseña, en respuesta a cierto interés creado de una élite o varias de ellas, ideología, sistema de dominación, control o mando sobre las masas de carácter popular o de cierta posición. Eugenia, Roldán Vera, "Lectura en preguntas y respuestas", en la obra de Suárez de la Torre, Laura Beatriz y Castro, Miguel Ángel, *et.all.*, *Empresa y Cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto Mora / UNAM, 2001, pp. 327-341.

Debe desconfiar de todo autor que se manifiesta propenso a lo maravilloso y extraordinario, del mismo modo que de cualquier autor que procura parecer demasiado crítico, incrédulo o ingenuo, sobre un dicho o acontecer citado en otra fuente. Finalmente, recomienda tener claridad de estilo y ser breve en las reflexiones.¹⁵¹

Recomienda no aprender la historia de memoria, (como se acostumbraba hacerlo a través de los catecismos), ya que ello sería de poca utilidad; hay que leer obras de varios autores y meditar la historia que presentan en ellos. Esto permite examinar las relaciones políticas y de carácter moral que hay entre los hombres de un pueblo y de varias naciones; las bases en que se funda la existencia de cada Estado; las causas que pueden afirmar o romper el Pacto social entre el pueblo y el Estado, adquirir la idea clara de la naturaleza del hombre, de sus pasiones y su sana moral.¹⁵²

Aconseja estudiar bien la cronología, la geografía y la organización civil o economía política para conocer mejor los temas anteriores, y así aprender en mayor medida la Historia, ciencia que considera de gran utilidad, al darle la calidad de fundamento para un buen curso de moral para la juventud.

A la organización civil o economía política la define como “aquella ciencia que enseña las leyes de la organización de la sociedad humana, y los medios que pueden emplearse para hacer a las sociedades felices y potentes”.

Los temas que se deben estudiar, y que aborda dicha disciplina son:

el gobierno interior y exterior; la Constitución; la religión considerada políticamente en las consecuencias de sus dogmas e instituciones; las leyes civiles y criminales; el estado civil de los individuos; los usos y costumbres; el sistema de hacienda; la agricultura, comercio, industria y artes; la lengua, sus idiomas derivados, las fiestas y diversiones públicas; la historia literaria y el arte militar.¹⁵³

¹⁵¹ Gómez de la Cortina, *Op.cit.*, p. 21.

¹⁵² *Ibidem*, p. 22.

¹⁵³ *Ibidem*, p. 24.

3. "Catecismo moral y militar" de José Gómez de la Cortina.

El Conde de la Cortina, en su *Catecismo Moral y Militar* dedicado a la juventud del Colegio Militar, permitía vislumbrar destellos de espíritu y conciencia patriótica a formar en el ejército de élite de las fuerzas armadas del Estado Mexicano, a fin de que, en caso de una invasión grave de la soberanía nacional por parte de una potencia del exterior, emprendiera la defensa de su integridad y orgullo nacional, muy a pesar de su sufrimiento y riesgo de su integridad personal . Así lo muestra públicamente en el contenido de la obra aludida:

¿Qué se entiende por valor?

El conocimiento de nuestras propias fuerzas, que nos hace enfrentar todos los peligros, y despreciar las consecuencias de éstos.¹⁵⁴

¿Qué cosa es el sufrimiento que coloca usted entre las virtudes que deben adornar a un militar?

La conformidad o tolerancia con que debe llevar todas las privaciones y penalidades a que comúnmente los sujeta su profesión, pues además de hallarse obligado a desafiar a la muerte, y de verse a cada paso en la necesidad de sufrir la inclemencia de las estaciones, y carecer de alimento, de abrigo, de descanso, y aún de esperanza, no pocas veces se ve también obligado a soportar agravios, injusticias, humillaciones, calumnias y otras innumerables tribulaciones de espíritu que no son lo que menos contribuye a hacer tan dura y meritoria la profesión de las armas en satisfacción de la patria.¹⁵⁵

¿Qué concepto deberá formarse de un militar que no tiene sufrimiento?

Que no ama a su patria, que no conoce sus obligaciones, y que por consiguiente no tiene ni aún idea del verdadero valor.¹⁵⁶

De esta manera, el Conde de la Cortina destaca que el patriotismo es uno de los valores supremos que debe distinguir a todo soldado de las fuerzas armadas de la República, sin importar, su rango, posición o jerarquía de mando, y ello se demuestra hasta en las condiciones más difíciles de la vida, en donde el sufrimiento no debe quebrantarlo en perjuicio de las exigencias de la nación, ya que para triunfar en la defensa de la patria hay que cumplir siempre con los deberes y obligaciones que exige la ciudadanía, superar los desafíos que

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 24.

¹⁵⁵ José Gómez de la Cortina, *Cartilla Moral y Militar*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1839, p. 14.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 23.

representa el hambre, la miseria, la enfermedad, la humillación y el deseo de huir de los grandes peligros que representa defender a la tierra de nuestros antepasados ante una invasión extranjera o un gobierno opresor que asfixie los derechos más esenciales de su pueblo. En el siglo XIX, la generación de la Reforma y el propio maestro Justo Sierra enseñaban dichos valores en todas las escuelas del país, y en especial las de la ciudad de México, lo que permite deducir que las obras del Conde de la Cortina pudieron haber sido leídas por dichos intelectuales de nuestra historia.

4. Cartilla Social o breve instrucción sobre los derechos y obligaciones de la sociedad civil” de José Gómez de la Cortina.

Al mismo tiempo que se publicaban los catecismos, se hizo popular editar otra forma de manuales escolares llamadas cartillas, pequeñas obras de texto corrido: *la Cartilla social o breve instrucción sobre los derechos y obligaciones de la sociedad civil, publicada para el uso de la juventud mexicana* del Conde de la Cortina se publicó en la época de los años convulsivos de las reformas de carácter liberal promulgadas por Valentín Gómez Farías, en 1833, y se destinó por parte del gobierno oficial, a escuelas primarias municipales llamadas “Amigas” y Lancasterianas para forjar principios que permitieran desarrollar lealtad, obediencia, disciplina a la República, sus instituciones y autoridades.¹⁵⁷

La Cartilla Social del Conde de la Cortina está encaminada a formar ciudadanos; aborda la sociedad civil formada por ellos y no a una congregación de fieles y feligreses de la Iglesia. Gómez de la Cortina ya no se apoya en la explicación cristiana que define a la sociedad como el pueblo de Dios, cuya misión es rendirle culto al redentor. Ahora funda la base de la sociedad civil en el Contrato social de Rousseau entre una autoridad y el pueblo. Invocando al citado pensador, afirma que la humanidad se une en torno a un líder, caudillo u

¹⁵⁷ Dorothy Tanck de Estrada, *La educación ilustrada (1786-1836): educación primaria en la ciudad de México*, 2a, México, El Colegio de México, 2000, pp. 228-229.

organización política por razones de protección, defensa y seguridad que estos le pueden ofrecer contra peligros a su existencia, a sus propiedades, a su familia, el temor y la falta de fuerza contra esas adversidades, lo hacían pactar con una fuerza superior: el Estado.

En su obra, el autor habla de los derechos naturales del hombre como supremos a toda autoridad y del derecho de soberanía que tiene todo pueblo para elegir su propia forma de gobierno. Se inclina por la democracia, defiende la libertad de cultos, la tolerancia religiosa, la libertad de pensamiento y la de imprenta. Cita la amnistía para todo involucrado en sedición popular, opinando que se debe desterrar la mendicidad y la ociosidad, así como a los privilegios de clase, posición o riqueza, acabando con ello con todo fuero. Al Estado lo justifica cuando los hombres que lo dirigen se inclinan a actuar por el bien del pueblo, y sólo aquél les puede controlar cuando provocan un daño, perjuicio o pérdida al prójimo.

Dice que el ciudadano tiene derecho a vivir con comodidad, con tranquilidad y seguridad sin que nadie le turbe en ello o le insulte en su vida, en su persona y en su honra así como le prive de sus propiedades. Nadie puede ser agredido por la fuerza pública, ni ser atacado en su persona ni en sus bienes. Se propone por el autor aceptar la tolerancia religiosa. La escala moral que maneja Gómez de la Cortina son el talento, la instrucción, la virtud, el valor, los bienes de fortuna y la educación, en lugar de la vida eterna y feliz en el Paraíso después de la muerte, y el juicio de Dios sobre una vida de virtud o de pecado. Salvo la bienaventuranza, todo lo demás se puede adquirir a través del trabajo, el esfuerzo y el mérito personal.¹⁵⁸

¹⁵⁸ Dorothy Tanck de Estrada, *Los catecismos políticos: de la Revolución Francesa al México independiente*, citada en Solange Alberro, *et.all., La Revolución Francesa en México*, México, El Colegio de México, 1993, p. 76.

5. El Catecismo Político de la Federación Mexicana de José María Luis Mora.

Como ya se había dicho con anterioridad, durante los primeros años del México independiente las facciones iturbidistas, borbonistas y republicanas (más tarde, centralistas y federalistas), que luchaban entre sí por imponer su ideología, vieron en la educación la posibilidad, el instrumento mediante el cual podía crearse una conciencia nacional. En su concepción propia de la creación de un nuevo Estado Nacional, éste debía erradicar el analfabetismo y crear una conciencia cívica. La educación es un elemento reproductor de la ideología estatal y para tales fines debía servir, incluso a las elites de carácter conservador o liberal que la utilizarán para tal efecto.¹⁵⁹

José María Luis Mora, intelectual de gran mérito que presencié el ascenso y caída de Imperio de Iturbide y se dio cuenta de que la monarquía no respondía a las exigencias de una nación recién surgida, buscó en el gobierno republicano y federal la solución a los misterios de la Caja de Pandora que Hidalgo había abierto. En defensa también de la libertad de expresión, de pensamiento e ideología, prensa e imprenta, que permiten que un pueblo llegue a tener ilustración, argumentó que por medio del sufragio universal y del sistema representativo puede la opinión pública y la voluntad general decidir la elección de una mejor forma de gobierno que responda a las exigencias del titular de la soberanía, el pueblo, y en sus representantes políticos, reunidos en un Congreso General que asume el poder legislativo, en donde reside la propia soberanía delegada en él para su ejercicio y la legitimidad para estar al mando de la creación de leyes. Mora escribe su Catecismo en 1831, momento en que el ascenso del parlamentarismo en el siglo XIX es un hecho consumado, y en un tiempo en que el ocaso de los monarcas absolutos ya había llegado.¹⁶⁰

¹⁵⁹ Eugenia Roldán Vera, "Los Libros de Texto de Historia de México", en Juan A., Ortega y Medina, y Rosa Camelo, *et.all., Historiografía Mexicana ; En busca de un discurso integrador de la Nación (1848-1884)*, Tomo IV, UNAM, 2001, pp. 491-503.

¹⁶⁰ Margarita Moreno Bonett, "Del catecismo religioso al catecismo civil: la educación como derecho del hombre", en Aguirre Lora, María Esther, *et.all., Rostros históricos de la educación, miradas, estilos, recuerdos*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM / Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 239-242.

En esta tesis el autor se pregunta cuánto tiempo estuvimos bajo la dominación española y responde con las razones ya expuestas:

P ¿Cuánto tiempo fue colonia el pueblo mexicano, y por qué no se hizo antes independiente?

R. El 13 de agosto de 1521 quedó enteramente arruinado para no restablecerse jamás el imperio de los aztecas, y el 27 de septiembre de 1821 lo fue para siempre la dominación española; así es que México fue colonia el dilatado período de 300 años, un mes y catorce días; no se hizo antes independiente porque no tenía voluntad ni poder suficiente para serlo, pues ni conocía los bienes de la independencia, de consiguiente, no podía apetecerlos, ni tenía la masa de población y de luces necesarias para gobernarse por sí mismo, sacudir el yugo y repeler las agresiones extrañas: en una palabra, ni había opinión pública en favor de la independencia ni voluntad general por conseguirla.

Y más tarde explica los factores que pueden ayudar a que un pueblo logre su emancipación final de su metrópoli y alcance su propia autodeterminación de gobierno.

P. ¿Pues qué es lo que hace a los pueblos impotentes o incapaces de gobernarse por sí mismos?

R. Su debilidad, un terreno muy limitado, la falta de industria o de capitales, las producciones del país desconocidas o todavía no apreciadas en el resto del globo, pero más que todo su despoblación y escasez de luces. Cuando el pueblo se hace industrioso y rico, la población crece y las luces se propagan, entonces ha llegado la época de su independencia.

Cuando se pregunta qué otro medio el Congreso General puede promover a través de la ilustración se responde que la libertad de imprenta, definiéndola como el derecho de exponer al público por medio de la prensa, las ideas que se tengan sin necesidad de aprobación ni previa censura, aunque con la obligación de responder a la autoridad pública del abuso que de su ejercicio pueda hacerse.¹⁶¹

¹⁶¹ José María Luis Mora, *Catecismo político de la Federación Mexicana*, México, Planeta CONACULTA, 2002, pp. 10-14. (Tomado del mismo autor), *Obras completas, Obra política, Tomo II*, México, Instituto Mora / CONACULTA 1994, pp. 427-495.

Sobre la República y la Federación las define claramente y explica las devastadoras consecuencias que surgirían si los Estados de la Unión las dejaran de contemplar como forma de gobierno y tipo de Estado, viables para resolver sus grandes problemas de carácter individual y nacional:

P: ¿Cuál es el sistema republicano?

R. Aquél en que los funcionarios de gobierno son nombrados mediata o inmediatamente por el pueblo, cuyas funciones no son perpetuas, y que son personalmente responsables por el abuso que de ellas pueden hacer.

P. ¿Cuál es el sistema federal?

R. Aquel en que se hallan reunidos varios gobiernos que son independientes en el ejercicio de ciertas funciones de la Soberanía y dependientes de uno general en el ejercicio de otras .

P. ¿Pues qué podría resultar de que algún Estado no estableciese para su gobierno el sistema representativo o el republicano?

R. La falta de uniformidad en los hábitos, costumbres, ideas políticas y morales que siempre trae consigo la diversidad de gobierno. De aquí resultaría la falta de unidad en la nación, por la poca coherencia de sus partes integrantes y la facilidad de que se rompiesen los vínculos que las unen y que constituyen la Federación; pues ellos quedarían muy débiles por el sólo hecho de que las instituciones de los Estados no estuvieran modeladas por unos mismos principios y hubiese en ellos diferencias esenciales. Por este mismo principio, los Estados deben reconocer un centro común en ciertos puntos que están marcados en sus obligaciones y restricciones.¹⁶²

¹⁶² José María Luis Mora, *Ibidem*, pp. 18,110.

6. “Constitución Política de una República imaginaria” de José Joaquín Fernández de Lizardi y las ideas del Pensador Mexicano sobre la ilustración y la educación como medios de progreso nacional, formación cívica y patriota del pueblo mexicano.

José Joaquín Fernández de Lizardi (1776-1827), nació en la Ciudad de México en el seno de una familia de élite criolla, de medios limitados y humildes. Su padre, Manuel Fernández de Lizardi era médico en Tepoztlán. Su madre, Bárbara Gutiérrez, era hija de un librero en Puebla. Su amor por los libros seguramente lo heredó de su abuelo materno. Estudió en una escuela privada y ahí aprendió latín y griego, así como a los Clásicos. Más tarde, ingresó al Colegio de San Ildefonso, donde destacó como estudiante talentoso.

Ahí leyó obras que criticaban la ignorancia del clero, su falta de preparación para alfabetizar, ilustrar y evangelizar, que censuraban su prepotencia para predicar. A lo largo de su vida muchos intelectuales ilustrados y ministros de Estado influyeron en él y en su pensamiento pedagógico y educativo. Feijóo en su *Teatro crítico universal*, publicado de 1726 a 1786, le heredó su crítica al excesivo poder material de la Iglesia y su tesis que atribuye al clero la culpa de la ignorancia, fanatismo y prejuicio que predominaba en el pueblo. Su idea de luchar por una educación de masas para cambiar la mentalidad de la sociedad española de su tiempo, muy elitista, discriminante y excluyente le influenció en gran medida. Campomanes y el Conde de Aranda, le brindaron los argumentos tendientes a darle carácter obligatorio a la ilustración de las masas, por influencia de Feijóo. Argumentaban que la educación facilitaba la productividad de un pueblo y de la nación (en la agricultura, la industria, las artes, los oficios, el comercio etc.).¹⁶³ También recibió influencia de Melchor Gaspar de Jovellanos (1744-1811) autor del *Plan para la educación de la nobleza y clases pudientes españolas* de 1798; y de *Memoria sobre educación pública o Tratado teórico-práctico de la enseñanza* (1802), en cuyas obras se apoyó para defender el argumento de que la educación universal era un derecho para todo el pueblo, para el bien de la patria, el que la

¹⁶³ Ello lo afirmaba Campomanes en tres de sus obras maestras tituladas: “*Discurso sobre el fomento de la industria popular*” (1774); “*Discurso sobre la educación popular de los artesanos*” y “*Discurso sobre la educación de los labradores españoles*”, ambas del mismo año que la primera, citados en Lilian Álvarez de Testa, *Ilustración, Educación e Independencia*, México, UNAM, 1994, pp. 150-156.

educación fuera el bien y avance de toda nación, el medio para el perfeccionamiento de todo hombre. Es el único medio para lograr el ascenso a un mejor nivel de vida. De los filósofos de la Ilustración, como Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Locke, Beccaria, Hume, Smith y Milton recibió ideas que le ayudaron a pelear por el anticlericalismo, la educación laica y racional, la tolerancia religiosa, la libertad de prensa, de imprenta, ideología y pensamiento. A tal grado llegó la influencia aludida que Lizardi, bajo dominio del *El Emilio o Tratado de la Educación* de Rousseau y del *Eusebio* de Montegnon pudo escribir el futuro *Periquillo Sarniento*, en especial para la cría y educación de la niñez y la juventud del pueblo. Servando Teresa de Mier, al igual que él, en su obra *Historia de la Revolución de Nueva España*, le ayudaron a enterarse de las causas reales de la limitada divulgación del saber al denunciar que el don de la palabra y de las luces brillaban por su ausencia en las Colonias del Imperio Español, así como la censura y la prohibición de la libre investigación, el libre exámen y la libre manifestación de las ideas a través del control de la imprenta y los libros prohibidos por la Inquisición. sólo en el mercado clandestino y de contrabando se podían encontrar las obras de la Ilustración que harían brillar las mentes de la intelectualidad colonial que lucharía incluso hasta por la independencia de la propia Latinoamérica . En carne propia sufrió del encarcelamiento cuando, como periodista, denunció los vicios y defectos de la sociedad colonial: el abuso de autoridad; los privilegios de la clase peninsular en los altos mandos y puestos de gobierno; la mala distribución de la riqueza; la mala educación impartida por la Iglesia y el Estado Virreinal.

Todo ello lo denunció Lizardi en sus primeros periódicos, apoyándose en la libertad de pensamiento, prensa e imprenta que autorizaba la Constitución de 1812. Sus publicaciones fueron *El Amigo de la Patria* y su primer diario publicado como escritor independiente: *El Pensador Mexicano*, nombre que después Lizardi adoptó como pseudónimo y comenzó a escribir desde 1812 y hasta 1814.¹⁶⁴

¹⁶⁴ Lilian, Álvarez de Testa, *Ilustración, Educación e Independencia*, México, UNAM, 1994, pp. 25-156.

Los primeros artículos dedicados por Lizardi a la educación aparecieron en el propio *El Pensador Mexicano*, de marzo a abril de 1814 bajo el título *Proyecto fácil y utilísimo a nuestra sociedad*.¹⁶⁵

En ellos, el autor presentó un proyecto de reforma de la sociedad mexicana mediante la educación, defendiendo en primer lugar a la educación popular, la cual debería por lo menos ofrecer una formación básica que comprendiera fundamentos de religión católica, lectura, escritura y educación moral y cívica.¹⁶⁶

Se indignó al mostrar el estado degradante de la educación del pueblo, al detallar el porcentaje tan alto de analfabetismo y falta de formación religiosa, cívica y patriota. Así lo llega a denunciar públicamente:

Es harto lastimoso el estado de la educación de nuestra plebe.... Si vamos por los pueblos, hallaremos hombres con hijos y aún nietos que no saben ni persignarse, si fijamos la vista en esta capital y otras ciudades, en cada cien plebeyos hallaremos uno que medio sepa leer y escribir; de cada doscientos uno que sepa los principios de su religión, y de todo el vasto guarismo de sus pobres indios, castas y gente del trapillo ni uno (tal vez) que sepa cuáles son los -derechos que los unen con Dios, con el rey, con ¹⁶⁷la patria, ni consigo mismos (.....).

Lizardi se horroriza por la mala educación que el pueblo de clase baja ha recibido de sus padres y de su medio ambiente, que se transmite de generación en generación, a menos que ello se evite a toda costa con una educación ofrecida por el gobierno en forma gratuita y subsidiada por él, en la que el clero también debe intervenir con responsabilidad social :

(...) Hallaremos muchos que nos señalarán por sus nombres las pulquerías y tabernas de la ciudad, sus billares, cafés, juegos y bodegones; nos dirán las casas lupanarias y los títulos de las madamiselas que clandestinamente las sostienen; bastantes tunos (grupos musicales y sus miembros) hallaremos, por último, ladrones que viven de la trampa el hurto y el lenocinio, y pregúntese a estos cuáles fue su educación, y si no están obstinados, nos dirán que la prostitución fue su escuela y culparán a sus padres justamente

¹⁶⁵ *El Pensador Mexicano*, núms.7, 8,y 9, marzo-abril de 1814, Obras, Vol. III pp. 419-437.

¹⁶⁶ Lilian Álvarez de Testa, *Op.cit*, p. 157.

¹⁶⁷ *El Pensador Mexicano*, núms.7,8 y 9, 3 de marzo de 1814, citado por María Rosa Palazón Mayoral, et.all., Fernández de Lizardi, José Joaquín: El laberinto de la utopía/ una antología general, México, FCE, Fundación para las Letras Mexicanas, UNAM,2006, p.101

del abandono y moral ignorancia en que los criaron; los padres de estos se disculparán con los suyos, y así los demás con sus progenitores.*¹⁶⁸

Lizardi afirmaba que a la autoridad gubernativa colonial no le importaba la educación del pueblo; no le convenía porque podía forjar conciencia popular del despotismo y tiranía del régimen colonial y sublevarse contra él. Culpa también al clero de la escandalosa ignorancia de las masas y hasta a los Ayuntamientos de las Ciudades les atribuye esa responsabilidad. Llegó a afirmar que la educación remediaría los grandes males que azotaban a la sociedad del México Independiente, como la ignorancia, la discriminación, el fanatismo, el racismo, la desigualdad social, la miseria, la superstición y los prejuicios, así como la falta de patriotismo.

Lizardi en el “Pensador Mexicano” dice que la base de la educación popular es la instrucción que se recibe en las escuelas de primeras letras, de las cuales pedía que se construyan más, con dinero del Estado, con mejores maestros (que conozcan a fondo las bases de la religión católica, la gramática castellana y la aritmética), mejor pagados, que instruyan una enseñanza gratuita al pueblo. Luchó para que se instituyera una Sociedad Pública de Lectura, una educación para su pueblo sin distinción alguna de clases sociales, posición, grado cultural o económico, para una nación donde se lograra abolir la esclavitud y las diferencias sociales. Opinaba que la educación daría la libertad al México Independiente para no depender de yugo extranjero alguno, en lo económico y en lo político.

La influencia ilustrada y criollista patriótica le permitió a Lizardi mostrar al pueblo miserable e ignorante en virtud de que quiere evidenciar la condición que quiere combatir, quiere educarlo e instruirlo.¹⁶⁹

Así lo manifiesta en el “*Periquillo Sarniento*”, su obra maestra. Dicha publicación constituyó la primera novela de América. En 1816, aparecieron sus tres primeros tomos por entregas, mientras se peleaba la guerra de

¹⁶⁸ *Ibidem*, p.101.

¹⁶⁹ Álvarez de Testa, Lilian, *Ibid.*, pp. 160-163.

independencia; el cuarto fue censurado porque criticaba la esclavitud; no se publicaron enteros sino hasta 1830-31, cuando su autor ya había muerto.

Durante el Virreinato en las colonias españolas estuvo prohibido que se imprimieran obras de ficción. Las autoridades españolas temían a la Literatura, porque las novelas, cuentos, poesía y el teatro permitían hacer ejercicios de crítica, reflexión y análisis, pero también de imaginación y libertad de pensamiento e ideología, lo que podía suscitar rebeliones contra la Corona, el Clero de la Iglesia o los Virreyes.

El sistema de dominación impuesto temblaba ante la crítica social que se hacía a través de estos géneros literarios. Lizardi incursionó en ellos para evadir la censura y prohibición Inquisitorial y de la autoridad colonial secular a sus obras, utilizó el género novelesco para enmascarar sus ideas sobre educación; utilizó la sátira de humor y la fábula al estilo de Samaniego para retratar a la Sociedad Mexicana como él la veía, también empleó la picaresca española con intención social reformadora para su propósito. De este género recibió la influencia del *Lazarillo de Tormes*, *el Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, *la Sátira de la Vida del Buscón Don Pablos*, de Francisco de Quevedo e influirá más tarde en el *“Canillitas”* de Artemio del Valle Arizpe.

El Periquillo Sarniento, su novela picaresca, muestra la vida de un pícaro, un vagabundo ocupado en lograr su supremacía. Sus experiencias en la escuela y en la Universidad, muestran la mala preparación de los maestros para enseñar, las malas condiciones higiénicas de los salones de clase, la falta de disciplina en las sesiones de enseñanza, los compañeros hostiles, violentos y sin educación, la falta de mobiliario y útiles escolares para aprender (como bibliotecas y laboratorios), los azotes, tormentos y marcas que sufrían los niños y jóvenes cuando su aprendizaje y conducta en la escuela no era favorable; los deficientes planes de estudio que no educaban integralmente al alumno. Da a conocer como las malas amistades arrastran al personaje principal a los prostíbulos, a las cantinas, al juego de apuesta y de azar, a la pelea física con rivales que le provocan en riña y lo llevan al hospital y al robo, lo que lo convirtió en un ladrón que llega hasta la cárcel; en ocasiones la fortuna le sonrío o le abandona.

Al surgir esas infamias el periquillo trabajará y cambiará mucho de patrón y oficio, viajará a la capital y a su alrededor e incluso hasta Manila. En la travesía, el barco que lo llevaba allá naufraga al regresar a Acapulco y llega a una isla en el mar de la China llamada Saucheofú, en donde se entabla un diálogo ente el virrey de la isla aludida y el periquillo, que refleja una plática entre la sociedad novohispana y el pueblo analfabeta que tiene, en donde Fernández de Lizardi le dice a los superiores del Estado Virreinal que deberían evitar que sus súbditos se conviertan en vagos e inútiles, y que logren su instrucción y educación ilustrada para bien de la nación.¹⁷⁰

En su novela dedicada a la educación de las niñas titulada "*La Quijotita y su prima*", publicada en 1819 critica el aprendizaje del catecismo de memoria y sugiere que también se deba comprender el significado de su contenido y de las respuestas que se den a sus preguntas. Cuando los padres hacen preguntas sobre religión a sus hijas las respuestas que dan son muy diferentes. Pomposita, educada por su madre para seducir a los hombres, de infancia sobreprotegida y seguida de una adolescencia rebelde frívola y desapegada de los valores de una familia decente de la época y que termina como prostituta y muere prematuramente de hambre de pobreza, recita textualmente el Catecismo, y Pudenciana, hija de Matilde la virtuosa, comprende el significado profundo de las respuestas que da y las razona con plena capacidad.¹⁷¹

Lizardi critica el uso de la fuerza en la educación (también en el gobierno). Cuestiona la tradición que justifica el castigo violento para corregir el no querer aprender u obedecer a la autoridad, en mayor medida al maestro. Matilde, la esposa del Coronel y madre de Pudenciana, pregunta a su esposo si es cierto que los refranes son evangelios chiquitos, y cómo entender entonces los refranes si la letra con sangre entra y labor con dolor. El Coronel le responde así : "¿Quién te ha persuadido, hija, que la letra con sangre entra? Esta es una máxima tan falsa

¹⁷⁰ René Nájera Corvera, *La Isla de Saucheofú: Fernández de Lizardi, educador*, México SEP / EL Caballito, 1986, pp. 9-33.

¹⁷¹ Lilian Álvarez de Testa, Op.cit, pp.169-184; Compárese en Fernández de Lizardi, José Joaquín, "La Quijotita y su prima," México, Editorial Porrúa, pp. 618-633.

como cruel, y tan impolítica como necia. Nada entra con sangre a los racionales; el rigor sólo sirve para embrutecerlos, agitarlos y envilecerlos”.

El insiste que las bofetadas lastiman y no convencen. Lizardi siempre defendió la prohibición de los azotes, los tormentos, la mutilación y la marca infamante para educar (y para infligir castigo a la violación de una ley o desafío a la autoridad). En materia política decía que el Estado y la Iglesia (en especial el Tribunal del Santo Oficio) al imponer prohibiciones o castigos debían justificar las razones de ello, de lo contrario, ello sería déspota y tiránico.¹⁷²

En vida y hechos del famoso caballero *Don Catrín de la Fachenda* de 1832, otra de sus novelas, trata de demostrar que en una nación sin empleos y en donde el mérito individual para lograrlos, a través del esfuerzo y trabajo arduo para conseguirlo sin distinción social alguna con toda virtud, es desconocida, su sociedad tiende al fracaso y a la ruina total.

En efecto, Don Catrín, como Pedro Sarmiento, es un criollo cuya mala educación influye decisivamente en el curso de su vida. Al abandonar el estudio, el trabajo y toda virtud moral lo inclinan a una carrera militar fracasada. Sin fortuna alguna después de la muerte de sus padres, prefiere dedicarse a los juegos de azar, al robo, el regentear una casa de prostitución y la mendicidad antes que aceptar un puesto en la administración pública menor (a sus aspiraciones) o a una posición servil que su rango o posición no le permitían aceptar. Enfermo y desamparado, muere sin lograr su redención. Y es que su decálogo de valores se regía por la hipocresía, el interés, la mentira y la adulación, antivalores que realmente nunca le funcionaron.¹⁷³

En su obra *“Conversaciones del Payo y el Sacristán”* (1824-1825) expresa las ventajas que para la Nación traería, la formulación de un proyecto de Constitución Política de una República imaginaria. En ésta y en las anteriores obras maestras que escribió a lo largo de su vida, pudo exponer con imaginación y talento político lo que mucho tiempo después vendrá a constituir el ideario del liberalismo mexicano de la Generación de la Reforma de la época de Juárez y

¹⁷² Lilian Álvarez de Testa, *Op.cit.*, pp. 186-188.

¹⁷³ *Ibid.*, pp. 225-235.

otros insignes intelectuales. Aquí analiza las relaciones Iglesia-Estado y transfiere a éste los poderes y funciones que antes se le atribuían al Rey, y pone los intereses del clero de la Iglesia en función de los de la Nación.

Haciendo hablar al Payo (un hombre sencillo de campo que dialoga con un Sacristán de la ciudad), establece que el bajo clero regular sea el vehículo de las ideas del liberalismo ilustrado que fortalecería la unidad nacional y el progreso del país. Todo ello lo haría bajo el control de los ayuntamientos del propio Estado. Así lo afirmaba la Constitución de una República imaginaria:

No debiendo los frailes por su instituto ser unos haraganes, sino ciudadanos útiles a la sociedad a que pertenecen, se dedicarán en todos sus conventos a enseñar la religión sin fanatismo, las primeras letras, historia eclesiástica y profana, lengua, aritmética, geografía, geometría, trigonometría, cosmografía, astronomía, música, equitación y cuanto pertenezca a las matemáticas, las bellas letras y artes liberales, y no debiendo nadie ser defraudado en su mérito, el fraile que posea alguna de estas habilidades y las enseñe no sólo a sus compañeros si no a los alumnos de la calle, además del estipendio que justamente le deben pagar sus discípulos, será atendido para los empleos más honoríficos de su orden. Todo esto debe ser públicamente y con conocimiento y licencia del gobierno.¹⁷⁴

7. Los Catecismos de Ackerman (1825).

Los catecismos de Ackerman se utilizaban para enseñar la doctrina cristiana y después, doctrinas políticas para favorecer la llegada a Iberoamérica de la ideología liberal después de las guerras de independencia de las excolonias de España que recientemente se habían forjado como jóvenes y prometedoras repúblicas. Llegaron a México de la Gran Bretaña en 1825 para instruir a jóvenes y adultos en ciencia, comercio y otras disciplinas. Era pequeños volúmenes de 100 a 150 páginas, atractivos, prácticos y manejables, e incluso a veces con ilustraciones. Su objetivo era hacer autodidactas a los adolescentes o adultos que los consultaban y lograr que cambiaran de mentalidad, aceptando la influencia civilizatoria y cultura británica liberal, a fin de abrir sus mercados y riquezas a la

¹⁷⁴ *Idem*, pp. 252-262.

inversión extranjera dentro de un contexto mundial industrializado, así como recibir sus adelantos, inventos, descubrimientos, ciencias, artes y letras.

Estos catecismos influyeron mucho a los nacionales, como el traducido a la lengua castellana por José Joaquín de la Mora, sobre geografía, también titulado *Introducción al conocimiento del mundo y sus habitantes*, el cual influiría en gran medida al *Catecismo de Geografía* de Juan Nepomuceno Almonte, o el de *Economía Política* y el de *Historia* del mismo autor, donde enseñaba valores que exaltaban el patriotismo, la educación cívica y la formación política prorepblicana.

La geografía en aquel tiempo comenzaba a ser valorada: como diría *Gabriel Compayré* en la segunda mitad del siglo XIX: *si la historia era el alma de la patria, la geografía era el cuerpo*. En el mismo orden de ideas, dichos catecismos eran publicados por el alemán Rudolph Ackermann en su casa editorial de Iberoamérica, ubicada en su librería de la calle de la Profesa, en la Ciudad de México, y que leían todo sector culto e ilustrado del país, de clase media profesional, comerciante, magisterial y alto, de carácter gubernamental y empresarial, incluso franceses e ingleses radicados en el país que se reunían en cafés y restaurantes, así como clubes de estudio para discutir los derechos del hombre y del ciudadano, a los pensadores de la Ilustración, las ideas de la Revolución francesa y la de Estados Unidos.¹⁷⁵

En México, sus hijos Jorge y su socio Juan Enrique Dick establecieron la librería de la familia frente a la Iglesia de la Profesa en el Centro de la Ciudad capital para vender estos pequeños libros que trataban de geografía, historia universal, química, agricultura, industria, historia natural, astronomía, aritmética comercial y economía política. También había catecismos de moral, mitología, gramática latina, gramática castellana e historia de los Imperios antiguos (de Grecia, Roma y del Imperio Bizantino). Estos catecismos habían sido realizados para que llegaran a toda América a fin de propagar conocimientos útiles bajo la salvaguarda de la religión y las buenas costumbres, decía el editor Ackerman.

¹⁷⁵ María Esther Aguirre Lora, "La geografía emigra a la escuela: apuntes sobre la configuración de un campo disciplinar siglo XIX (1825-1898)", citado en Luz Elena Galván Lafarga, Lucía Martínez Moctezuma, *et.all., Las disciplinas escolares y sus libros*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Juan Pablos Editor, 2010, pp. 258-262.

Aseguraba que la palabra catecismo no estaba consagrada a la materia religiosa exclusivamente, si no que indistintamente significaba todo libro escrito en preguntas y respuestas.¹⁷⁶

Posiblemente don Justo Sierra y sus maestros de la generación de la Reforma tuvo en sus manos algunos catecismos de la citada serie Ackermann para realizar el suyo bajo el mismo método memorístico para ampliar el conocimiento de las materias del saber humano a su alumnado de los primeros años de primaria, y aprovechar la tesitura liberal que tenían en su origen, rompiendo con la influencia religiosa en ellos como era el propósito de esta colección.

¹⁷⁶ Dorothy Tanck de Estrada, *Los catecismos políticos de la Revolución Francesa al México independiente*, en Solange Alberro, *et.all. Op. cit*, pp. 79-80.

III. La época de los manuales políticos durante la segunda mitad del Siglo XIX (1857-1910)

A. La Apología de los ideales de la Reforma y la Constitución de 1857: el Catecismo Político Constitucional de Nicolás Pizarro (1862).

Para la visión liberal, la formación cívica ocupaba un lugar central en la reforma educativa, pues de acuerdo con los liberales, sólo a través del aprendizaje acerca de los derechos y deberes del ciudadano, de las instituciones y de las leyes republicanas, los niños se convertirían en ciudadanos leales, obedientes, con disciplina y responsabilidad hacia el nuevo Estado laico. El único libro de civismo durante la Reforma que existió en el país hasta la República Restaurada fue el Catecismo político de Nicolás Pizarro, publicado por primera vez en 1861.¹⁷⁷

Nicolás Pizarro (1830-1895), fue escritor liberal miembro de la Academia Mexicana de la Lengua Española que colaboró en el *Semanario Ilustrado* defendiendo las ciencias, artes y humanidades, así como las ideas del liberalismo europeo y de Iberoamérica. Escribió un *Compendio de Gramática de la Lengua Española según se habla en México, escrito en verso con explicaciones en prosa* en 1868, así como, *Leyendas y Fábulas para niños* en 1872.

Defendía como buen patriota la causa republicana de la generación de la Reforma presidida por Juárez, Ocampo, el Nigromante, Lerdo de Tejada, Prieto, etc., en su lucha contra los conservadores por defender la Constitución de 1857 y las leyes derivadas de ella, expedidas en 1859 en Veracruz.

El gobierno liberal extendió la publicación de su catecismo muy recomendado para las escuelas federales y de varios Estados de la República donde la causa liberal era profunda, subsidiándolo, hasta 1887. Esto sugiere que existía una demanda considerable de la obra y que el legado que transmitía a la nación seguía considerándose apropiado para forjar a los futuros ciudadanos de la

¹⁷⁷ Beatriz Zepeda, *Enseñar La nación :La educación y la institucionalización de la idea de la nación en el México de la Reforma (1855-1876)*, México, FCE / CONACULTA, 2012, pp. 189-195.

República con el ideario liberal triunfante sobre la Intervención y el Imperio, incluso hasta la época del Porfiriato.¹⁷⁸

El catecismo citado era anticlerical, muy partidario de la Reforma y sus leyes. Desarrollaba la idea liberal de Nación, retomaba la consagración “oficial” de los insurgentes, la apertura del camino hacia la glorificación del pasado precolombino y desvirtuaba la Conquista. Para justificar las leyes de Reforma, aludía a la existencia paralela de la época gloriosa de los pueblos prehispánicos y el criollismo intelectual novohispano, cuyas libertades se suprimieron durante la Colonia y habían renacido juntas después de la Reforma para que pudieran ser ejercidas en toda su magnitud por el pueblo. Dichos ideales triunfaron en la Constitución de 1857. Así lo afirma el maestro Pizarro:

La religión del crucificado se implantó en México acompañando la espada de Cortés con el incensario del inquisidor: la libertad política de los aztecas y de los criollos, así como su libertad religiosa, se consumieron en una misma hoguera, en la que encendió Zumárraga los archivos de Tenochtitlán; natural era que renacieran juntas. Así ha sucedido.[...], El día en que los sacerdotes proscribieron [la libertad, el derecho y la justicia] en el nuevo mundo, como las habían proscrito en el antiguo [...], debió gemir la humanidad aún más dolorosamente que con los sacrificios de Huitzilopochtli, porque eran dos pueblos los que se sacrificaban, el indígena de tronco rudo lleno de savia en que venía a injertarse la civilización, a la rapacidad de los españoles, y las subsiguientes generaciones a la intolerancia religiosa, que logró encadenar el espíritu de los mexicanos por tres centurias.¹⁷⁹

En el mismo tenor, establece claramente el pacto social celebrado entre la autoridad, es decir, el Estado Republicano laico y secular; ya no el Rey, ni la Iglesia y el pueblo soberano para que aquel gobierne en su nombre o representación, y éste le confíe sus derechos fundamentales, que habría de respetar en todo momento a través de la Carta Magna:

[...] Dar a esta autoridad toda clase de facultades es un grave peligro, pero lo es también el no darle las necesarias para desempeñar cumplidamente las cargas que se le confían. Es necesario por lo mismo al constituir tal autoridad señalarle sus facultades, consignando a la vez los derechos individuales, para que los que mandan sepan lo que pueden, y los asociados no ignoren lo que deben hacer o permitir respecto a los encargados de los negocios públicos: a estas prevenciones se ha dado el nombre de leyes fundamentales, o

¹⁷⁸ Humberto Musacchio, *Gran Diccionario Enciclopédico de México Visual*, Tomo III, México, Salvat, 1989, p. 1590 y Zepeda, Beatriz, *Op.cit.*, pp. 194-195.

¹⁷⁹ Nicolás Pizarro, *Catecismo Político Constitucional*, México, Imprenta de N. Chávez, 1861, p. 61.

simplemente el de Constitución [ello para evitar que vuelva la esclavitud, la inquisición o el despotismo tiránico de una Corona extranjera, o incluso, dictaduras intolerables].¹⁸⁰

Defendía también el derecho del autogobierno como facultad de un pueblo que se ha sublevado en armas contra un régimen contrario a sus intereses, así como derechos fundamentales como la libre enseñanza, que permitía la tolerancia política y religiosa. Así lo expresa el tenor de sus palabras en forma de interrogante:

p.- ¿Qué consecuencia se deriva de la libre enseñanza garantizada en la Constitución?

R.-La tolerancia religiosa y política

p.-¿Qué quiere decir tolerancia?

R:- El respeto con que debemos considerar las opiniones y las acciones de los demás hombres, en todo lo que no vulnere nuestros derechos.¹⁸¹

Concede el libre ejercicio de la libertad de imprenta para la propagación de los avances de la civilización y como límite a ella se debe castigar su uso para practicar pasiones innobles.¹⁸²

En defensa sin cuartel de las Leyes de Reforma presenta la tesis de que todos los bienes de la Iglesia y de la jerarquía eclesiástica pertenecen a la nación, y en mayor medida los que fueron empleados para pagar a los ejércitos del partido conservador que luchó contra la Constitución de 1857.

Así lo establece en preguntas que aclaran la falta de legitimidad del clero católico y de la Iglesia para tener ese patrimonio:

P.- ¿Tenían las corporaciones eclesiásticas verdadero derecho de propiedad en los bienes que administraban?

R.-De ningún modo, porque tales bienes eran y son de la Nación, única que puede heredarlos.

P.- Según esto, nada pueden tener los ministros de la religión?

R:- Individualmente pueden poseer y disfrutar de los bienes que legítimamente adquieren, lo mismo que cualquier ciudadano, pero en comunidad no debían ya poseer unos bienes que tan mal empleaban, y que retenían sin derecho.

P.- ¿Y no es cierto que los administraban con permiso de la autoridad pública?

R.- Ciertamente, y por esto mismo han debido desprenderse de ellos luego que la misma autoridad les retiró el permiso.¹⁸³

¹⁸⁰ *Vid.supra*, p. 56.

¹⁸¹ *Idem*, p. 13.

¹⁸² *Idem*, p. 16.

¹⁸³ *Idem*, pp. 32-35.

Sobre los deberes hacia la familia y al prójimo, enseña que entre los deberes que se tienen hacia los demás están: el de socorrerlos en sus desgracias e instruirlos si se presenta la ocasión. A la familia hay que “dar educación corporal e intelectual, en especial a los hijos, a fin de que se conduzcan por el sendero de la verdad y la justicia (de acuerdo al ideal liberal de nación)”.¹⁸⁴

Lo más seguro es que el *Catecismo Político Constitucional* de Nicolás Pizarro formó en gran medida en la ideología liberal a las generaciones de niños y jóvenes de la época de las Presidencias de Juárez, Lerdo de Tejada y Díaz, así como influyó en Justo Sierra para elaborar el suyo sobre historia patria, sin dejar de destacar su patriotismo, el espíritu anticlerical sin ser antirreligioso y combativo fuertemente contra la Iglesia y sus ambiciones de dominio sobre las conciencias del pueblo.¹⁸⁵

Ahora bien, del período del Imperio de Maximiliano destaca uno de los primeros llamados hechos por pensadores mexicanos para hacer una historia general de México: el de Manuel Larrainzar.¹⁸⁶

La conciencia que impulsaba a realizar ya esa obra monumental será la misma que tendrá el ideario liberal de la República Restaurada para enseñar la historia nacional. Juárez y la Generación de la Reforma que inauguró aquella época siempre argumentó la necesidad de una intervención mayor del Estado en la educación para implantar la ideología liberal de los mexicanos que alcanzara la unidad y la consolidación nacional. Una nueva filosofía educativa contribuiría a lograr este propósito: *el Positivismo*.

¹⁸⁴ *Idem*, p. 39.

¹⁸⁵ Beatriz Zepeda, *Op.cit.*, pp. 194-195.

¹⁸⁶ Un llamado anterior a la necesaria elaboración de una historia general de México se hizo desde la década de 1850 con la publicación del *Diccionario Universal de Historia y Geografía (1853-1856)*, coordinado por Manuel Orozco y Berra, citado en Eugenia, Roldán Vera, Los Libros de Texto de Historia de México, abordada en Juan Antonio Ortega y Medina, *En busca de un discurso integrador de la Nación (1848-1884)*, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, p. 497.

B. La confrontación sobre la forma de impartir la historia: los criterios de Enrique Rébsamen y Guillermo Prieto.

El triunfo de la República Liberal sobre el Segundo Imperio representó el comienzo de una nueva era nacional. Con la obtención de esta segunda independencia se habría de erigir un país con mayor conciencia e identidad nacional y con el firme propósito de crear un verdadero Estado Moderno. La educación serviría para la formación de ciudadanos patriotas en la nueva cultura liberal triunfante. Más recursos y un sólo proyecto de Estado nacional, sin rival en ello, ayudarían a lograr ese propósito. Como ya se ha dicho en el capítulo anterior, la Ley de 2 de diciembre de 1867 promovía la creación de un mayor número de escuelas primarias, volviéndose a confirmar su gratuidad y obligatoriedad, ratificándose la desaparición de la religión en la enseñanza de todos los niveles de educación pública; por otra parte, además de anunciar la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria, por fin se implantaba la enseñanza de la historia en la primaria. Bajo el nombre de elementos de cronología e historia general de México, así la historia nacional hacia su entrada definitiva en la instrucción elemental.

Esto coincide con una abundante producción de libros de texto e historia patria para nivel primaria a partir de 1870. Así, desde 1852 ya se había publicado el primer libro dirigido a los niños de las escuelas elementales y al pueblo en general: el titulado *“Compendio de la Historia de México, desde antes de la Conquista hasta los tiempos presentes, extractada de los mejores autores para la instrucción de la juventud”* de don Epitacio de los Ríos. No hablaba de la guerra contra Estados Unidos de 1846-1848, “ya que esas épocas no eran para los niños”, sin tomar en consideración que después de la pérdida de la mitad del territorio nacional, el nacionalismo se exacerbará en gran medida cuando se enfrente la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano (1862-1867). Este libro no podía contemplar estos acontecimientos, pero si lo harían los libros de texto posteriores de 1870 en adelante, como el *“Compendio de la historia de México para el uso de los establecimientos de instrucción primaria de la República”* de Manuel Payno (texto oficial del gobierno federal hasta 1887, época

del Porfiriato), el de *“Lecciones de Historia Patria para los alumnos del Heroico Colegio Militar”* (1886) de don Guillermo Prieto, y *“Los Elementos de Historia General para las escuelas primarias”* de Justo Sierra (1887); los cuales se analizarán posteriormente. Lo acertado de la obra es que destaca en mayor medida la cultura e historia de los pueblos prehispánicos, “a fin de que se conociese a fondo la civilización de nuestros antepasados”, con el objetivo de buscar las bases más remotas de nuestro nacionalismo.¹⁸⁷

Por otra parte, en recapitulación a la aparición de la historia como materia forjadora de la conciencia cívica y patriótica a nivel nacional, cabe citar que las escuelas normales de maestros, las escuelas de adultos, e incluso las de artes y oficios tendrían ya a partir de 1871 materias de historia de México en sus planes de estudio. En la Escuela Nacional Preparatoria se consideraría obligatoria para todos los estudiantes.

Los institutos y colegios donde se impartía dicha educación superior, tanto públicos como privados, tampoco dejaron de lado la historia nacional. Sin embargo, sería hasta 1907 gracias a los esfuerzos de Justo Sierra, el que la historia fuera considerada materia básica y elemental para todo nivel de educación (incluso el superior y profesional), ya que la ideología positivista de Barreda impuesta en la Escuela Nacional Preparatoria le daba mayor prioridad a las materias científicas destinadas al impulso, desarrollo y progreso comercial e industrial.

A pesar de ello la historia adquiere un carácter moralizante, forja el amor a la patria, lucha por el orden y el progreso, la unidad nacional en torno a un pasado común y a toda intervención e invasión extranjera y el culto a la ciencia y al saber. No obstante lo anterior, ante la imposición de la cultura liberal, el partido conservador, vencido en la guerra contra la Intervención y el Imperio, buscará en el terreno de la educación defender también sus intereses, a fin de evitar que fuera desplazado de la conciencia nacional, en mayor medida durante el Porfiriato, época en la cual al atenuar la separación entre el Estado y la Iglesia, además con

¹⁸⁷ Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 47-93.

la aplicación de las Leyes de Reforma se impondría una época de mayor tolerancia frente al combativo anticlericalismo de Lerdo de Tejada, el número de escuelas católicas se incrementó de manera notable, los catecismos y libros de texto de historia nacional de corte moderado y conservador como el *“Catecismo Elemental de la Historia de México”* de José María Roa Bárcena de 1880, tuvieron un gran auge.

En efecto, al iniciar la década de 1890, como logros de los Congresos Nacionales de Instrucción (1889-1890 y 1890-1891) convocados por Joaquín Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública del régimen de don Porfirio Díaz, y presididos por Justo Sierra, se alcanzó como objetivo fundamental lograr la uniformidad de la enseñanza en toda la República, con el fin de dar la misma formación a toda la niñez para poder educar ciudadanos leales al nuevo Estado Nacional, a la República y a sus Instituciones. Ello también se logró en todo lo concerniente a la unificación de los principios que deberían regir la instrucción pública en todo el territorio, empezando por los de obligatoriedad, gratuidad y laicismo. El segundo Congreso se dirigió a acordar uniformidad en los planes de estudio, los métodos de enseñanza y los lineamientos que se debían seguir para la elaboración de los libros de texto de las distintas materias en cuanto a sus contenidos y su organización interna en los distintos niveles educativos. El método de preguntas y respuestas, herencia de los catecismos de doctrina cristiana que aparecieron desde principios del siglo XIX, los cuales fueron bastante comunes a lo largo de la centuria, para enseñar las primeras letras, llegaría a su época de crisis. Si bien el método citado era facilitar la memorización en los niños -la única vía generalmente aceptada para el aprendizaje-, limitaba explicaciones de mayor profundidad y razonamiento.

A pesar de que a lo largo de toda la centuria se escucharon condenas al sistema memorístico, fue hasta el Primer Congreso Nacional de Instrucción cuando se planteó la reforma de esa práctica exclusiva en la enseñanza de todo saber, en especial, de la historia. Se resolvió, posteriormente a la clausura del Primer Congreso Nacional de Instrucción elaborar una serie de guías

metodológicas para las diversas asignaturas del programa diseñado por el Congreso.

Enrique Rébsamen, pedagogo suizo de gran prestigio traído a México por Ignacio Manuel Altamirano para divulgar su revolucionaria metodología, decía que el objetivo de las materias aprobadas por el Congreso de Instrucción tendría que dar a conocer los nuevos métodos y procedimientos, e imprimir a la evolución de la enseñanza nacional “el sello de unidad de que hasta ahora carece”.¹⁸⁸

En su *Guía Metodológica para la Enseñanza de la Historia* (1891), nos da cuenta de ello dentro de su crítica general al estudio de ese saber en el nivel de primeras letras:

En la inmensa mayoría de nuestros planteles de instrucción primaria elemental no se ha enseñado la historia, y donde figura este ramo, se le enseña de una manera rutinaria, obligando a los niños a aprenderse de memoria un texto en forma catequística, sin darles las explicaciones más indispensables. Semejante enseñanza, como es natural, no habla ni al corazón ni al cerebro, no puede despertar en los niños ni ideas claras, ni sentimientos nobles, y mucho menos influye en su modo de obrar y en la formación de su carácter.¹⁸⁹

Señala también que en las escuelas se practican dos formas de enseñar la historia: la enseñanza por medio de la memorización del texto y la clase oral, que bien podría llamarse enseñanza por medio del maestro, y condena duramente la primera:

“porque convierte a los alumnos y maestros en puros autómatas, reduciendo el papel de unos a aprender de memoria el texto, y el de otros a tomar las lecciones al pie de la letra”.¹⁹⁰

El énfasis en las grandes personalidades de la historia como modelo de virtud (o de villanía en menor medida) también fue apoyado por Rébsamen. Ya Volney afirmaba que la historia para el nivel elemental debía enseñarse principalmente a través de la vida de los héroes. Con ejemplos de los grandes hombres se pretendía cultivar a los niños en las facultades estéticas (los

¹⁸⁸ Eugenia Roldán Vera, *Op. cit.*, pp.491-516. *Appud* Josefina Zoraida, Vázquez, *Ibid*, pp. 111-141.

¹⁸⁹ Enrique Rébsamen, *Guía Metodológica para la Enseñanza de la Historia en las Escuelas Primarias Elementales y Superiores de la Republica Mexicana*, 9ª ed., México, Sociedad de Editores y Libreros Franca-Americana,1924 p. 6, citado en Eugenia Roldán Vera, *Los libros de texto de Historia de México*, en Juan Antonio, Ortega y Medina, *et.all. En busca de un discurso integrador de la Nación de (1848-1884)*, México, UNAM, 2001, p. 508.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 42, en pie de página, citado en Eugenia Roldán Vera, *Op, cit.* p. 508.

sentimientos de verdad, justicia, belleza, amor por la patria y amor por la humanidad); y éticas (la voluntad y el carácter), constituyentes de la “enseñanza ideal”, al tiempo de ejercitar las facultades intelectuales propias de la “enseñanza formal”: la memoria y la imaginación (para recrear los personajes y los lugares históricos), el juicio y el raciocinio (para descubrir las relaciones causales entre los sucesos).

Rébsamen señala que el valor de la historia es más bien educativo que instructivo, es decir, proporciona menos conocimientos de utilidad práctica, (que si dan la geografía, las matemáticas, la física o la química, por ejemplo) que enseñanzas de orden formal e ideal. La historia desarrolla y cultiva facultades intelectuales formales como las ya citadas, y honrosas: como la educación moral y la ética.

Por otra parte, Rébsamen afirma que Pestalozzi destaca más la importancia del método que del maestro, censurándolo por ello, y en cambio, él propone que ante todo se le debe dar más importancia a la habilidad de éste último que a la de su método en la enseñanza. Rébsamen fue influido por Compayrè al afirmar que los métodos son instrumentos que sólo tienen valor por la habilidad e ingenio, incluso vocación del maestro.

La personalidad del maestro es lo más importante en el proceso de la enseñanza. Aquí interviene su carácter, el grado de su cultura intelectual y moral, el interés que toma en su profesión, el cariño y afecto que le inspiran sus alumnos y su entusiasmo. Éste es el factor individual del método, que la pedagogía alemana (Froebel; Laubscher) designa con el nombre de tono de la enseñanza. Rébsamen recomienda, además de lo anterior, aplicar el método heurístico a la Historia, de tradición alemana.¹⁹¹

La concepción educativa de Rébsamen se apoyaba en autores de la pedagogía alemana (Herbart, Ziller, Diesterweg, Froebel y Kehr); de la francesa (Rousseau y Jacotot); de la inglesa (Spencer y Bain); y desde luego, de la

¹⁹¹ Enrique Rébsamen, *El factor individual del método didáctico (el espíritu o tono de la enseñanza) en Debate pedagógico durante el Porfiriato. Antología preparada por Mílada Bazant*. México, SEP-El Caballito, 1985, pp.69-71. También citado en Sergio, Montes García, *Lecturas Mexicanas sobre Educación*, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán / UNAM, 2005, pp. 233-236.

pedagogía suiza (Pestalozzi y Giart). Por ello, Rébsamen consideraba su doctrina ecléctica, ya que manejaba las reformas y las aportaciones más trascendentales de las diversas tendencias pedagógicas de la época.

Con respecto a la memorización del contenido del texto como única vía para la enseñanza de la historia, Ramón Manterola recomienda en su *“Cartilla sobre historia patria”* que el aprendizaje no se haga de memoria, sino de inteligencia.¹⁹²

Manterola trata de la organización escolar, el estudio de los instrumentos materiales indispensables para el objetivo de la escuela y de los pedagógicos: maestro, alumno, programas, métodos, procedimientos. El maestro es el primer instrumento pedagógico para el buen funcionamiento de una escuela. Él suple en esta época, si no por completo en gran parte, el libro de texto, el todo en épocas anteriores. El maestro vivifica métodos, inventa procedimientos y hace atractivo el aprendizaje. Todo lo demás puede desaparecer de una escuela, pero ésta sin maestro, es inconcebible. Maestro y discípulo son los elementos esenciales de una escuela.

Asimismo, se reconoce que la enseñanza de la historia debe ser reforzada con elementos que ayuden a representar en la mente del estudiante los personajes y lugares que se refieren en el relato sobre el pasado. Lo que Rébsamen define como “medios particulares del procedimiento intuitivo” y Manterola les atribuye la cualidad de ayudar “poderosamente a la memoria para retener los hechos correlativos”, que son, entre otras cosas, objetos históricos, estampas, mapas, retratos, dibujos en el pizarrón y también el uso de descripciones y anécdotas en la exposición del profesor, estas últimas tienen la finalidad de “cautivar la atención de los niños”, pero no se debe exigir a estos que se las aprendan, “ni menos que entren en el cuestionario de examen”. De todos estos elementos, lo único que encontramos en los libros de texto, fuera de unas cuantas ilustraciones en dos o tres de ellos, son las descripciones y anécdotas.

¹⁹² Ramón Manterola, *Catecismo de historia patria, escrita y arreglada al sistema cíclico*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1891, p. 3.

Las primeras, que no abundan en las obras que tienen una estructura más de crónica, si tienen el objeto de recrear el espacio o el tiempo históricos, mientras que las segundas se utilizan sobre todo para introducir una enseñanza moral.¹⁹³

En suma, a pesar de la importancia del libro de texto como medio casi exclusivo para la enseñanza de la historia en los años anteriores a la década de 1890, sólo parcialmente se pueden encontrar en ellos las características deseables (en el discurso pedagógico de la época) para el aprendizaje de la disciplina del pasado humano.

El término educación fue adquiriendo pues, la connotación de desarrollo y desenvolvimiento de las facultades físicas, intelectuales y morales de todo aprendiz, mientras que la palabra instrucción se limitó a designar la adquisición de conocimientos, con la importancia de ser una condición necesaria para la primera.¹⁹⁴

No obstante lo anterior, también se debe citar el hecho de que en todas las propuestas metodológicas para la enseñanza de la historia se admite que ésta requiere de varias ciencias auxiliares, siendo las más importantes la geografía y la cronología, y que debe ser reforzada con recursos didácticos que ayudan a representar en la mente del estudiante los personajes y lugares que se refieren en el relato sobre el pasado invocado, como los ya citados anteriormente, y también el uso de descripciones, anécdotas y moralejas en la exposición del profesor.

En otro orden de ideas, Rébsamen decía que no había que falsificar la historia; debe siempre enseñar la verdad, sin necesidad de convertirla en asunto de partido, ni falsificarla por razones de patriotismo o de amor a la patria. Seguro de estar del lado de la razón, pensaba que la versión liberal encerraba la verdad. Insistía en darle mayor importancia al México Independiente ya que en su opinión personal podría lograr más la unidad nacional, a diferencia de otros periodos de nuestro pasado. Así lo llegaba a afirmar en palabras como las siguientes:

¹⁹³ *Ibidem*, pp. 5 - 7.

¹⁹⁴ Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México (1821-1911)*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 571.

México solo llegó a formar una nación después de conquistar su independencia y.... la vía nacional debe tener más interés para nosotros que la de las tribus aisladas y la de nuestros antepasados bajo la dominación española.¹⁹⁵

El tono patriótico de Rébsamen irritó el orgullo nacional de algunos escritores y próceres de la Reforma, que vivieron a sangre y fuego los peligros y riesgos que enfrentó el gobierno de Juárez durante la Intervención y el Imperio, y consideraron que no debería haber sido un “extranjero quien debería de haber establecido esas prohibiciones para todo historiador que invocara la historia para defender su ideología liberal contra la reacción conservadora y su soberbio pasado conquistador y colonial.

El 23 de enero de 1891 Guillermo Prieto empezó a publicar en *El Universal* una serie de artículos en que atacaba la Guía Metodológica para la enseñanza de la Historia de Rébsamen. La diferencia que habrá entre ambos actores radicaba en todo aquello que involucraba exaltar el patriotismo y el ideario liberal a través de la historia, así como lo que se debía sacrificar en aras de la verdad del pasado nacional para lograrlo .

Rébsamen, aunque liberal, cree que se debe alcanzar la virtud cívica y patriota en el ciudadano, luchar a través de la historia por la unidad nacional, se puede lograr ese objetivo enseñando la verdad, sin necesidad de convertirla en asunto de partido o de conflicto antagónico con los ideales, intereses y propósitos del rival; para él, hay que desarrollar el sentimiento patriótico con buenos ejemplos de virtudes cívicas. A diferencia de ello, Prieto argumentó el hecho histórico real que por su propia cuenta evidencie y pruebe los ideales que traerán la victoria final, el análisis de los vicios y desaciertos del partido contrario, el ataque abierto y frontal contra el adversario y la propaganda de los principios e ideales de carácter liberal:

Un gobierno es hijo de un partido con su programa político y social y puesto que cobró sus títulos en determinados principios que constan en sus

¹⁹⁵ Enrique Rébsamen, *Guía Metodológica para la enseñanza de la Historia*, México, p. 29, citado en Josefina Zoraida, Vázquez, *Op.cit*, pp. 112-113.

instituciones como programa y pacto con el pueblo, propaganda de esos principios es su deber para consolidarse y aspirar al progreso.¹⁹⁶

Prieto con ello demuestra indiferencia hacia las exigencias pedagógicas que tanto preocupaban a Rébsamen, quizá en virtud de haber vivido y sufrido la lucha entre los liberales y conservadores desde la guerra de Reforma hasta la caída del Imperio de Maximiliano. Fué un liberal puro y radical, ajeno a atenuar sus ideales ante tal enemigo. Rébsamen, a diferencia de Prieto llegó a México en una época de paz porfiriana, en 1884, y conoció el país bajo la hegemonía liberal sin enfrentar la magnitud de la Guerra de Tres años y la invasión francesa que trató de imponer una monarquía extranjera en México.

Los últimos libros de historia que se publicaron bajo la directrices metodológicas establecidas por Enrique Rébsamen y de acuerdo a los lineamientos tendientes a la uniformidad educativa a nivel nacional de los Congresos Nacionales de Instrucción ya referidos y conforme a las recomendaciones pedagógicas dadas en las obras que se aprobaron para tal efecto, fueron los de Justo Sierra, titulados *Catecismo de Historia Patria* y *Elementos de Historia Patria* (ambos de 1894). El primero sería el último que sería elaborado bajo un método de memoria de preguntas y respuestas para el primer año de primaria y el segundo se escribirá posteriormente para los siguientes grados superiores de la educación elemental en respuesta a una historia oficial y unificada en toda la Republica.¹⁹⁷

¹⁹⁶ Guillermo Prieto, en El Universal de 7 de febrero de 1891 citado en Josefina Zoraida Vázquez, *Op.cit*, p.113.

¹⁹⁷ Eugenia Roldán Vera, *Los libros de texto de historia de México*, citada en Ortega y Medina, Juan Antonio, *et.all.*, *Op, cit*, p. 505.

C. Los Libros sobre Historia de México y de Historia Patria (Las obras de Payno, Prieto y Roa Bárcena).

En 1868 Ignacio Ramírez “El Nigromante” decía que los libros de texto que se usaban para educar al pueblo eran herederos de la época colonial o de origen extranjero, y no reflejaban la realidad nacional, ni daban satisfacción a las exigencias del nuevo Estado Liberal Mexicano. Gabino Barreda decía que no cubrían las necesidades nacionales y habían sido hechos por genios de otros países y en base a exigencias de pueblos distintos al nuestro.

El mismo gobierno liberal, consciente de las limitaciones de los textos escolares existentes, muchos de ellos influidos aún por la forma catequística de enseñanza, desde 1861 el gobierno de Juárez alentó la publicación de libros que satisficieran las demandas de la educación nacional. Uno de los libros que tuvieron más éxito como texto oficial elegido por el gobierno federal, para enseñar la historia nacional bajo la ideología liberal, fue el *Compendio de la historia de México para el uso de los establecimientos de instrucción primaria de la República*, de Manuel Payno, publicado en 1870.

Se usó en gran medida, tanto en las escuelas públicas como privadas. Dicho liberal moderado escribe este libro con el claro propósito de que “los niños que estudiaban en las escuelas primarias pudieran imitar el valor y la abnegación de muchos de nuestros mejores hombres, que practicaran las virtudes cívicas que forjaban la grandeza de un pueblo, evitando nuevamente los males en que México había caído”.¹⁹⁸ Sus fuentes son la *Historia Antigua* de Clavijero; la *Historia de la Conquista de México* de Bernal Díaz del Castillo; *La Conquista de México* de Prescott; *El Diario Histórico* de Carlos María Bustamante; *El Ensayo Histórico sobre las Revoluciones de México* de Zavala; *México y sus Revoluciones* de Mora

¹⁹⁸ Beatriz Zepeda, *Enseñar la Nación: la educación y la institucionalización de la idea de la nación en el México de la Reforma (1855-1876)*, México, Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012, pp. 187-189; 225-226.

y *Las Revistas Históricas sobre la Intervención Francesa* de José María Iglesias.¹⁹⁹

Para Payno la Conquista es el origen de nuestro pueblo, y considera este acontecimiento cruel, sanguinario y violento. Lamenta el uso excesivo de la fuerza de Pedro de Alvarado contra la nobleza militar azteca, lo que terminaría en la masacre del ejército de Cortés en la Noche Triste. En continuidad a su inclinación pro-indigenista se conduce de la derrota final de los aztecas por las armas españolas "en una tierra ajena que debió haber sido su tumba". Elogia Tenochtitlán como la ciudad más hermosa de la América prehispánica, pero se horroriza del sacrificio humano a los dioses que ahí se practicaba. Aplauda la alianza de esa ciudad con el Reino de Texcoco para defender a la patria contra los conquistadores.

Por otra parte, censura a la Colonia como un régimen de explotación de recursos a favor de España, sin importar el progreso y la felicidad del pueblo. Sobre la independencia, considera a Hidalgo como el líder insurgente que dio patria a su pueblo en un momento en que la madurez de México le dio el derecho a buscar su emancipación de España, y no un derecho político que existía desde el Imperio Mexica.

Ello se logró cuando se alcanzó cierto grado de riqueza e ilustración en las clases dirigentes de élite criolla que fueron adquiriendo cierta conciencia nacional. Cuando aborda los conflictos internacionales y las invasiones extranjeras que asolaron a México en la primera mitad del siglo XIX, considera a la Guerra de los Pasteles como un acto de prepotencia y alarde de poder para que sus ejércitos adquieran fácilmente gloria y victoria militar sobre un país débil, empobrecido y endeudado.

Respecto a la guerra con Estados Unidos en 1847 - 48, se mantiene neutral y sin explicar las causas de ese enfrentamiento entre ambas naciones, al omitir juicios de valor sobre la pérdida de la mitad del territorio nacional a merced de la Unión Americana al finalizar dicho conflicto. A diferencia de lo anterior,

¹⁹⁹ Juan Ortega y Medina y Rosa Camelo, *et.all.*, *Historiografía Mexicana: en busca de un discurso integrador de la Nación (1848-1884)*, Tomo IV, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 511-513.

señala que la guerra contra la Intervención y el Imperio fue una lucha nacional por defender nuestra Independencia, afirmando que Juárez y el Partido Liberal lo habían dirigido patrióticamente, llevando al éxito y a la victoria final a los ideales de la Reforma para consolidar al nuevo Estado Nacional.

Bajo la clara influencia positivista, Payno presentó esas guerras como “males inevitables que, sin embargo, habían marcado no revoluciones, sino evoluciones necesarias en la marcha de la civilización”, y que habían conducido a la nación “a un estado moral de adelanto, por el cual aún batallan algunas naciones de Europa.”

La visión progresista de la historia de México iniciada a partir de la lucha por la independencia nacional y terminada con la victoria de los ideales de la Reforma al inaugurar la República Restaurada, responde a una interpretación liberal de la historia, que es a la que se apega Payno. Para elogiar aún más la obra de la Generación de la Reforma, el autor considera que el partido liberal republicano llegó a encarnar en ciertos episodios dramáticos a la nación, en especial, en su lucha contra la reacción conservadora. Fue tanta su demanda como libro de texto que se utilizó en escuelas secundarias y en la propia Escuela Nacional Preparatoria.²⁰⁰

Con esta obra, el nuevo Estado laico, secular y republicano, trató de unificar criterios de enseñanza de una historia nacional a través de una educación que servía al régimen como sistema de control ideológico y de dominación, a pesar de que había obras de la oposición conservadora, como *el Catecismo Elemental de la Historia de México* de José María Roa Bárcena, que desde 1862 le hacía contrapeso en el nivel elemental de primeras letras, especialmente en las escuelas privadas. La uniformidad de criterios en la historia nacional llegaría con el *México a través de los siglos* de 1884, versión liberal y positivista del pasado patrio.²⁰¹

A fin de reforzar la enseñanza de la historia de México entre la juventud del país, y en especial de las fuerzas armadas, a fin de hacerlas más leales,

²⁰⁰ Beatriz Zepeda, *Op.cit.*, pp. 226-235.

²⁰¹ Beatriz Zepeda, *Idem*, pp. 219-225.

disciplinadas y obedientes al Estado liberal defensor de la República, don Guillermo Prieto publicó en 1886 sus *Lecciones de Historia patria para los Cadetes del Heroico Colegio militar*. Su obra está excluida de usar el método catequístico y está escrita en forma de ensayo crítico.

En ella comienza a expandir intencionalmente la leyenda negra que se forjó contra los conquistadores de los grandes Imperios Mexica, Inca y Maya (Hernán Cortés y Francisco Pizarro), la España Imperial de los siglos XVI al XVIII y las instituciones que habían implantado la iglesia y la Corona española de Castilla y Aragón, así como las dinastías Habsburgo y Borbón, con el fin de mostrar las grandes crueldades e infamias: asesinatos, persecuciones, saqueos, asaltos realizados con lujo de violencia, superioridad de fuerza y armamento contra los pueblos vencidos de América.²⁰²

El instinto sanguinario y de exterminio del conquistador se muestra en todo momento dentro de la obra. Utiliza fuentes que sirven de fundamento para un discurso histórico favorable a la misma causa liberal y a los valores, ideales e intereses de carácter radical adversarios al pasado de la Conquista y la Colonia; como el contenido en las obras de Fray Bartolomé de las Casas, principalmente en su *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias Occidentales*; las propias del Dr. José María Luis Mora, como la más destacada para tal efecto: *México y sus revoluciones*.

Lorenzo de Zavala con su *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, y la de Mariano Otero con su *Ensayo sobre la cuestión social y política que se agita en la República mexicana*. La obra del maestro Prieto ya aludida será considerada mas tarde en gran medida como la interpretación oficial de la historia de México hasta la Reforma, hecha por un liberal puro y radical.²⁰³

La opinión desagradable y nada aceptable que tiene don Guillermo Prieto sobre el gobierno de los Habsburgo y su régimen colonial es indiscutible. El reinado de la casa de Austria que es a lo que nos referimos, fue turbulento,

²⁰² Juan Antonio Ortega y Medina y Rosa Camelo, *et.all.*, *Op. cit.*, pp. 35-42.

²⁰³ *Idem*, pp. 43-53.

desordenado y corrupto; se vieron en él, constantemente los pueblos oprimidos por los contingentes de sangre y de dinero; en el último estado de postración la nación entera. Si tal estado guardaba la nación ¿qué sería de la Colonia?. Los indios subsistieron en la más espantosa esclavitud, con el título de encomiendas y doctrinas; se eludían por intereses que no podían contrastar los reyes: esas leyes no se pusieron jamás en práctica.

Cruelles y arbitrarios los conquistadores, venal e hipócrita el clero, rapaces y turbulentos los representantes del poder civil, se turnaban en la explotación de los pueblos, se aliaban para sacrificarlos. Contribuían al embrutecimiento de las masas y la exaltación de los robos, las arbitrariedades y desorden de los gobernantes propios de la Iberoamérica española.²⁰⁴

En lo concerniente al clero regular, en apego a lo afirmado por el Dr. Mora en sus obras, lo considera benévolo y sensible a su deber de evangelización, que inicialmente justificó su advenimiento a las posesiones conquistadas por los sicarios de la Corona en América, e incluso, le reconoce un claro legado a las nuevas naciones liberadas del yugo despótico y tiránico de la patria de los ejércitos de Cortés y Pizarro.

Sin embargo, sobre el rey Felipe II finca la temeraria responsabilidad de haber implantado en América la sanguinaria Inquisición y la dominación jesuita.

Sobre Hernán Cortés:

...es el gran forajido a quien solo su fortuna y el interés de España han podido colocar en el rango de los héroes, no habiendo sido su vida más que un tejido de bajezas y traiciones en Cuba; de perfidias, asesinatos, y crueldades en México, en dónde cometió todos los crímenes posibles.²⁰⁵

Mientras que apologéticamente muestra la grandeza heroica de Cuitláhuac, Cuauhtémoc y Cuitlahuatzin, a la Colonia la considera un dramático período de la historia nacional, en el cual la ambición y codicia de los conquistadores nunca tuvo límite alguno.

²⁰⁴ Guillermo Prieto, *Lecciones de Historia Patria escritas para los alumnos del H. Colegio Militar*, Tomo I, México, SEDENA, 1996, p. 229.

²⁰⁵ Josefina Zoraida Vázquez, *Op .cit*, p.70.

Durante este periodo se nota la misma codicia de los encomenderos, por la explotación de los indígenas en haciendas, minas, obrajes, etc., para obtener, oro, plata azogue, zinc, carbón, hierro, y trabajar ingenios de caña de azúcar, tabaco, café, algodón y otras materias primas, los mismos desórdenes del clero (codicia y ambición por riquezas patrimoniales valuadas en bienes raíces, principalmente), el mismo desorden en todos los ramos administrativos y la total impotencia de algunos virreyes y de la Corte para combatir los abusos arraigados.

Ninguno de los elementos que producen la felicidad de una nación fué desarrollado. El trabajo estaba encadenado por la ignorancia, el aislamiento y los privilegios de las corporaciones y gremios, la industria era perseguida para que nunca compitiera con la de España; las vías de comunicación no existían, ni se cuidó de ellas, sino hasta el establecimiento del Consulado [comercial]; las ciencias y la instrucción, principales motores de la prosperidad de la nación, estaban como presas en las aulas, enredadas en estudios sin aplicación práctica al conocimiento de nuestras riquezas.²⁰⁶

Después de este extenso discurso, se puede deducir que el hilo conductor del autor es mostrar las causas que no permitieron el desarrollo y la consolidación de la nación, por los intereses que prevalecieron hasta la proclamación de la Constitución de 1857 y el triunfo del partido liberal en la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano.

Para Prieto, fue durante la Colonia cuando se cimentaron los intereses de las clases reaccionarias y conservadoras del Antiguo Régimen que nunca estuvieron dispuestas a perder o a renunciar a sus privilegios y fueros de poder; por lo que tomaron la decisión de continuar la lucha por ellos, incluso después de la Independencia, provocando las guerras civiles que desangraron aún más a la nación en el siglo XIX.

De acuerdo con el maestro Prieto, después de la Independencia, la historia de México:

se convirtió en una lucha de clases e intereses antagónicos en conflicto entre sí; en hostilidad mutua el partido republicano federalista que traía su tradición de Morelos y el Congreso de Chilpancingo, y el español conservador

²⁰⁶ Guillermo Prieto, *Op. cit.*, p. 231.

centralista de carácter colonial, el partido de las clases, privilegios y fueros, el retrógrado, el educado a la sombra del trono por el inquisidor, el encomendero y el soldado del rey.²⁰⁷

Finalmente los ideales que persigue la obra ya analizada de don Guillermo Prieto son los siguientes:

En una palabra el objeto este libro es dar a conocer a la juventud mexicana los buenos principios liberales fundados en la observación y en la ciencia, para hacerla ante todo mexicana, patriota, liberal, republicana y defensora entusiasta de los derechos del pueblo y de la Reforma.²⁰⁸

De esta manera, se confirma que don Guillermo Prieto escribió sus *Lecciones de Historia Patriota*, para defender sus ideales de carácter liberal en satisfacción de las demandas de un Estado laico y republicano que construía una identidad nacional propia después de su victoria sobre la rapacidad francesa y austriaca que representaba el Imperio de Maximiliano.

Por lo que se refiere a la obra de José María Roa Bárcena, publicada en 1862 con el título *de Catecismo Elemental de la Historia de México desde su fundación hasta mediados del siglo XIX*, se puede decir que esta obra fue el segundo libro editado como texto, con una clara preocupación por la enseñanza de la historia patria. Dicha obra se adelantó a la preocupación del presidente Juárez y su gabinete liberal por proclamar la enseñanza de la historia del país como una necesidad indispensable en la formación del nacionalismo.

De acuerdo con el propio autor, el objetivo del libro era “contribuir a corregir la perjudicial anomalía de que mientras los jóvenes suelen salir versados en la historia antigua y moderna de otros países, carecen hasta de las más ligeras nociones de la propia”. Este problema -sostenía Roa Bárcena- “ocasionaba que los jóvenes entraran a la vida política con cierta ceguera, pues carecían del norte más seguro de la política que era el conocimiento de los antecedentes del país, en cuya administración se toma parte.

El libro está diseñado por el sistema de preguntas y respuestas. Apunta Roa que para elaborarlo se basó principalmente en Clavijero, Prescott, el padre

²⁰⁷ *Ibidem*, p. 339.

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 464.

Cavo, Bustamante, Mora y Alamán.²⁰⁹ Es una obra realizada por un escritor conservador que describe al pueblo azteca como muy civilizado, de gran valentía y virtudes en el arte de la guerra que demostró gran resistencia a la conquista. Sin embargo, a ello adiciona que también era un pueblo con “ciega idolatría, lleno de errores y ritos supersticiosos y bárbaros en los que se realizaban sacrificios humanos...” No obstante, era un pueblo honesto y moral, que tenía ya alguna idea imperfecta de un Ser Supremo y una creencia muy cercana a la inmortalidad del alma”.²¹⁰

Al hablar de la Colonia, sostiene que la raza blanca conquistadora, española y criolla es inteligente e ilustrada. Sobre los nacidos en América afirma que es culta, pero que carece de la energía y actividad negociadora y comercializadora propia del europeo.²¹¹

La raza mestiza (que surge de la mezcla de la española y la indígena), participa de las buenas cualidades y defectos de las dos de las que se deriva. Sobre la raza indígena dice que tuvo cualidades que ya habían degenerado; era un pueblo atrasado y aislado, retirado [del movimiento intelectual y de desarrollo material de la sociedad de la que aún forman parte].²¹²

Al hacer alusión a la Conquista, destaca que el principal legado de España a nuestra nación fue la religión católica. Fue con la llegada de las primeras órdenes religiosas y su prédica del Evangelio que empezó a desaparecer la “ciega idolatría” de todos los pobladores del Anáhuac. “Con el paso de los siglos todos habían entrado al gremio de la Iglesia de Jesucristo...”²¹³

A los siglos de dominación española los presenta como una época de fortuna y progreso material, destacando los logros de los virreyes. En la época de la lucha por la independencia, a Hidalgo no lo cita como héroe, sino como caudillo

²⁰⁹ Las obras de los autores citados son, respectivamente, las siguientes: *Historia Antigua de México, Historia de la conquista de México, Los tres siglos de México, Diario histórico de México, México y sus Revoluciones e Historia de México.*

²¹⁰ José María Roa Bárcena, *Catecismo Elemental de la Historia de México; desde su fundación hasta mediados del siglo XIX; formado con vista de las mejores obras y propio para servir de texto a la enseñanza de este ramo en nuestros establecimientos de instrucción pública*, 2ª edición, México, Imprenta de Santiago White, 1867, p. 17.

²¹¹ *Idem*, pp. 18-19.

²¹² *Idem*, p. 19.

²¹³ *Vid. supra*, pp. 17-18.

insurgente. A Morelos lo presenta como “el más notable de los caudillos de la insurrección”, y a Iturbide como “el héroe de Iguala” y “Libertador de la nueva nación”, por ser el de mayor rango del panteón conservador.²¹⁴

La guerra con Estados Unidos en 1846-1848 la destaca en gran medida, por considerarla “una agresión que consumó el mayor despojo territorial lograda a través de una conquista basada en una política de expansión”.²¹⁵

La aversión hacia Estados Unidos que caracterizaba al pensamiento conservador es muy destacable en esta parte del libro. Su obra no llega hasta la época de la Guerra de Reforma, la Intervención y el Imperio, las razones son evidentes.

D. El Catecismo y los Elementos de Historia Patria de don Justo Sierra (1894).

Los libros de Justo Sierra (1848-1912), *el Catecismo de Historia patria* y *Los Elementos de Historia Patria* aparecieron en 1894. Se habían escrito de acuerdo a las exigencias del primer Congreso de Instrucción celebrado en 1889-1890 en el cual se acordó reorganizar la enseñanza de la historia para que cumpliera con la misión fundamental de integrar nacionalmente a México. Sus bases metodológicas se forjaron con base en la obra de Enrique Rébsamen, que fue publicada al concluir el citado Congreso, con el título de *Guía Metodológica para la enseñanza de la historia* (1890). Estos dos textos servirían de base para los que se habían de producir a partir de entonces; su análisis nos sirve como referencia con respecto a lo escrito anteriormente.²¹⁶

En estas obras ya se puede encontrar una explicación de mayor profundidad sobre el pasado nacional, donde las biografías de personajes sobresalientes que dejaron un legado valioso para el pueblo mexicano y para la patria se destacan, así como las causas y consecuencias de hechos vinculados

²¹⁴ Beatriz Zepeda, *Op.cit.*, pp. 222-223.

²¹⁵ Zepeda, Beatriz, *Op.cit.*, pp. 219-225.

²¹⁶ *El Partido Liberal*, México, 7 de mayo de 1891, citado en, Justo, Sierra, *Obras Completas*, tomo V ((Discursos), México, UNAM, 1948, pp. 145-151.

entre sí, explicadas en gran medida ya en un texto corrido, que es acompañado por un resumen del capítulo estudiado y por una serie de preguntas y respuestas que permiten realizar una autoevaluación, que retome lo más importante de lo estudiado y aprendido anteriormente, novedades que dejan en un plano secundario al método memorístico que se usaba antes, con base en el catecismo del padre Ripalda.

Si bien las recomendaciones pedagógicas dadas por Rébsamen en su obra habían sido implantadas en gran medida por el maestro Sierra en sus libros, aún en este ilustre padre de la historia en México, hay un claro sentimiento patriótico que recuerda ligeramente a Guillermo Prieto, en sus *Lecciones de Historia Patria*, en donde presenta la leyenda negra contra la Conquista y la Colonia, y en especial desvirtuando la obra de los Reyes Católicos, Carlos V, Felipe II, Hernán Cortés, Agustín de Iturbide y Antonio López de Santa Anna.

Sierra, no obstante, trata de presentar modelos a seguir de personajes de la historia patria que han destacado, por sus virtudes y méritos; sus obras destinadas a traer un beneficio para la patria, y mostrar por el contrario, cómo la fortuna puede vengar las causas justas al aplicar un castigo ejemplar, a quien por sus obras lo merezca.²¹⁷

Los Elementos de Historia Patria se habían destinado al segundo y tercer año del mismo nivel educativo; para realizar estas obras, Sierra sigue los métodos, consejos y estilos literarios del nacionalismo y romanticismo francés del siglo XIX, propios de Renán, Taine y De Coulanges, pero en especial de Lavissee. Ello se demuestra al encontrar numerosos matices de patriotismo republicano en sus narraciones y la inserción de biografías de grandes hombres de la historia patria.

Las recomendaciones que hizo Sierra para enseñar la historia, las brinda de acuerdo al evolucionismo positivista de Spencer, que en su criterio son las más adecuadas para lograr el progreso del país, devastado por el militarismo galopante y las guerras civiles que habían propiciado la Intervención Francesa y el Imperio. Pedagógicamente da los siguientes consejos al profesor para enseñar historia a través de sus obras:

²¹⁷ Josefina Zoraida Vázquez, Ob.cit., pp. 125-132.

“Recurra siempre el maestro en sus explicaciones al sistema de comparar lo presente y pasado para inculcar la noción de adelanto, progreso y desenvolvimiento, base de la historia...”²¹⁸

Sierra sabía que debía escribir libros didácticos, atractivos y de gran interés para la niñez, así como de buen contenido e información. De ello muestra plena conciencia, al opinar que la historia patria es la base del libro del patriotismo republicano que impulsaba y cuyos métodos basados en la lectura, la explicación del tema por parte del maestro, hacer un resumen del tema y un cuestionario de autoevaluación lograrían que el pequeño alumno fijara para siempre en su espíritu las enseñanzas de la Historia Nacional.

Por otra parte, para Justo Sierra un pueblo sería más civilizado si se dedicara a crear ferrocarriles, telégrafos, buques de vapor, escuelas, sabios, inventores, descubridores, literatos y artistas. Sólo con ello obtendría paz, riqueza y progreso nacional. Pero si todo ello se desarrolla en un pueblo donde no hay libertad (de pensamiento, ideología, prensa, imprenta, de asociación y reunión, etc.), donde no hay una autoridad que la haga respetar, no habrá moralidad, justicia, ni civilización. Quizá ya en ello criticaba al régimen porfirista y al cesarismo que había desarrollado al convertirse en dictadura, y posiblemente le advertía que de no cambiar el curso podría dar origen a un cambio social.

Si bien se ha dicho que al principio justificó la permanencia de Díaz en el poder aumentando la necesidad de la continuidad del régimen como garantía del orden y el progreso en la evolución de la patria, ahora, hacia la última década del siglo XIX, reconvenía al decir que si ello se perpetuaba en una dictadura insostenible, el pueblo pronto demandaría educación, justicia y libertad.²¹⁹

En recapitulación a la pedagogía que recomienda en sus libros, advierte a los maestros que los temas abordados en sus obras deban ser leídos y explicados poco a poco y no que se exija a los pequeños alumnos los retengan de memoria.

²¹⁸ Justo, Sierra, *Obras Completas*, (Tomo IX), Ensayos y Textos Elementales de Historia, México, UNAM, 1984, p. 293.

²¹⁹ Sierra, Justo, *Op. cit.*, pp. 193-295.

Basta (aconseja) con que lleguen a entenderlos bien durante el curso que se les ofrezca.²²⁰

Al principiar la narración de su catecismo de *Historia Patria*, Sierra menciona que es un deber de todo mexicano aprenderla, mostrando con ello su amor por la patria, haciendo la siguiente pregunta: ¿Todo mexicano debe conocer [la historia nacional]?

Y contesta que sí, *porque el primer deber de todo mexicano es amar a su patria*, y la patria se compone, del suelo en que nacimos, de todos los hijos de ese suelo que viven ahora y de todos los mexicanos que han muerto, por consiguiente, para amarla es preciso conocerla y saber su historia, es decir, lo que ha luchado y sufrido por nosotros.

Al abordar la Historia Antigua, considera a los aztecas como un pueblo civilizado, industrioso, respetuoso de sus reyes, autoridades y antepasados, constructores de una gran ciudad en un lago con magníficos templos, palacios con jardines, fortalezas y calzadas, pero con un excesivo amor por la guerra y el sacrificio humano, así como también por su extraordinaria crueldad con los pueblos vencidos sometidos a su dominio. Argumentaba que “sacrificaba víctimas por millares al grado de que la ciudad apestaba a sangre humana y las gentes enfermaban por ello”.²²¹

Al llegar a la Conquista, muestra a Hernán Cortés como un insaciable buscador de oro, codiciando toda riqueza y poder que pudiera obtener de estas tierras sin desvirtuar que era muy valiente, temerario y astuto.

Al contrario de lo anterior, reconoce con justicia a los frailes misioneros y en especial a Fray Bartolomé De las Casas por su gran obra. He aquí su enseñanza:

... ¿Quiénes defendieron a los indios de América?...

Los santos frailes de San Francisco y Santo Domingo, que vinieron como misioneros y que impidieron que los indios murieran por el mal trato que les daban (los conquistadores), los hicieron cristianos y les comenzaron a enseñar el canto y la doctrina ¿Y entre todos estos frailes, quién se distinguió más?.

²²⁰ *Ibidem*, p. 295.

²²¹ *Ibidem*, pp. 395-398.

El padre Bartolomé de las Casas, que reveló al rey todos los horrores que se cometían con los indios y que a pesar del odio espantoso que los conquistadores le tenían, logró que los reyes se pusieran de su parte, por eso los mexicanos debemos, decía, venerarle como a un santo.²²²

Al llegar a la Nueva España, cita a los buenos virreyes como a don Luis de Velasco, protector y libertador de los indígenas (antes sometidos a la esclavitud en las minas), constructores de ciudades, puertos y fortalezas que protegían al comercio de los piratas y bucaneros. Revillagigedo y Bucareli, que hicieron caminos y combatieron a los salteadores con una policía muy eficiente, erigieron escuelas y casas de beneficencia.

A Branciforte e Iturrigaray los tacha de ladrones, por su ambición y enriquecimiento ilícito a expensas de los recursos de la Colonia y sus negocios turbios en el contrabando. Al hablar de la Iglesia y de su jerarquía eclesiástica cita sin límite alguno, el grado de riqueza que tenía y el sostenimiento que hacía de haraganes e ignorantes que supuestamente se dedicaban a evangelizar a través de las Sagradas Escrituras por medio de la memoria de su contenido, pero sin razonar, criticar, ni reflexionar lo que se aprendía de ellas. Conforme al tenor de su palabra evidencia lo siguiente:

¿Quiénes eran los verdaderos dueños de la Nueva España?

Los eclesiásticos, lo que se llama el clero, porque ellos educaban a los indios enseñándoles la doctrina cristiana como *loros*, así como la obediencia, y tolerándoles una porción de sus costumbres idolátricas con que ahora celebraban a los santos exactamente como antes a sus ídolos; sólo así, se conseguía que hiciesen regalos constantes a las iglesias.

Sierra afirmaba que en toda la Nueva España estaba presente la Iglesia Católica y que su fortuna era considerable. Siguiendo a Mora, Prieto y al Nigromante, llega a afirmar que tiene en su poder la tercera parte del tesoro nacional:

¿Era muy rico el clero?

²²² *Ibidem*, pp. 399-401.

El país entero estaba poblado de iglesias y conventos, grandes algunas como pueblos. Las casas y haciendas del clero eran tantas que podía calcularse que era dueño de más de la tercera parte de la riqueza del país.

El maestro a través de su *catecismo* les decía a los niños que el clero utilizaba a la religión católica no sólo para obtener recursos para ayudar a las clases necesitadas, sino también, para hacerse rico y para sostener a una gran cantidad de parásitos, llenos de defectos, como el de la holgazanería:

¿En qué empleaba el clero ese dinero?

En socorrer a los pobres, en establecer hospicios para los huérfanos, hospitales para los enfermos y colegios en que se educaban para clérigos y abogados a muchos descendientes de españoles, que se llamaban criollos, y construir escuelas para los indios, que se llamaban naturales y para los mezclados o mestizos. Pero también gastaba la mayor parte de esa riqueza en construir nuevas iglesias, en enriquecer a muchos obispos y canónigos, en mantener gran número de gente que no quería trabajar.²²³

En el capítulo referente a la Independencia, Sierra reconoce a Hidalgo como padre de la patria al tomar el liderazgo de la insurgencia contra la dominación española, a riesgo de perder su vida por su gran valentía y temeridad, destino que le esperaba a él y a todos sus seguidores al ser fusilados y degollados después de ser capturados en Acatita de Baján:

¿Cuál fue la suerte de los caudillos insurgentes?

.....Las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez fueron colocadas en Granaditas, en ganchos de hierro, así acabaron aquellos hombres ilustres; a Hidalgo, que fue el principal de ellos, los mexicanos le hemos levantado un altar en nuestro corazón, porque si él no se decide a sacrificar su vida proclamando la independencia, los mexicanos no tendríamos patria.²²⁴

Destaca que Morelos y el Congreso del Anáhuac separaron finalmente de España a nuestra nación durante la lucha insurgente, y en contraste con ello, muestra a Iturbide como un criollo soberbio,²²⁵ deseoso de prestigio y gran poder:

²²³ *Ibidem*, pp. 402-405.

²²⁴ *Ibidem*, p. 407.

²²⁵ *Ibidem*, p. 409.

¿Cuál fue la conducta que observó Iturbide [para consumar la Independencia]? Este oficial, de arrogante figura y adorado siempre por sus soldados, era un hombre que deseaba tener mucha fama y mucho poder, sabía que varios notables españoles estaban aquí muy enojados por lo que pasaba en España (en donde los liberales habían obligado al rey a jurar una ley en que se negaba la soberanía al rey, y se le daba al pueblo, que era en sí el verdadero soberano, a dicha ley se le llamaba Constitución de 1812). Iturbide conspiró con esos españoles a fin de separar a México de España, para que aquí viniera a reinar Fernando VIII, sin Constitución.²²⁶

Por los errores estratégicos de Santa Anna y por el Centralismo se sufrió una gran derrota con Francia, en la Guerra de los Pasteles de 1838, se dio la pérdida de Texas entre 1836 y 1839; también de la Alta California y Nuevo México, frente a una guerra de invasión y de apoderamiento de nuestro territorio nacional, contra a Estados Unidos, cuyos ejércitos traían mejor armamento y mejores generales.²²⁷

Sobre la Intervención y el Imperio, Sierra hace alusión a la venganza de la historia y del destino al afirmar que aquel que atentara contra una nación débil para imponer un gobierno extranjero y saquear sus riquezas obtendría su castigo. Así responde a la pregunta que interroga sobre el final de Maximiliano, Miramón y Mejía.

...¿y qué sucedió con Maximiliano y sus compañeros?

Que cayeron prisioneros en Querétaro y en virtud de las leyes vigentes fueron fusilados en el Cerro de las Campanas Maximiliano y los generales reaccionarios Miramón y Mejía.

Severísimo, aunque saludable ejemplo para cuantos intentaren hacer lo que ellos habían hecho. La emperatriz Carlota, mujer de Maximiliano, se volvió loca. Así acabó la última tentativa para fundar una monarquía en un país que sólo podía ser republicano.²²⁸

Y aplica la gran moraleja de la historia: el destino hace pagar a Napoleón III en la Guerra frente a la Prusia de Bismarck en 1870, por el crimen que cometió

²²⁶ *Ibidem*, p. 410.

²²⁷ *Ibidem*, pp. 411-414.

²²⁸ *Idem*, pp. 418-419.

contra México al financiar el Segundo Imperio Mexicano. Así lo asevera enérgicamente:

¿Y cuál fue la suerte de Napoleón III?

El emperador de los franceses, que fue el culpable principal del crimen cometido en México, estableciendo un gobierno contra la justicia y el derecho, y que abandonaría al infortunado Maximiliano, después de haberlo comprometido a venir, se vio obligado, en el año de 1870, a aceptar una guerra con Alemania, cuando Francia tenía su ejército en malas condiciones, a causa de la expedición de México .

Napoleón fue vencido en Sedán. Francia perdió una parte de su territorio y el gran culpable murió poco después en el destierro, sin esperanza de que su dinastía pudiese volver a reinar.²²⁹

Finalmente, Sierra elogia la obra de Díaz, después de una era de revoluciones sangrientas que tanto mal han causado a la patria, destacando el hecho de que llevara al país a la paz, el orden, la conciliación y el progreso material, lo cual seguramente convertiría a México en un país rico, fuerte y poderoso pero carente, subraya, de derechos sociales.

En ese tono, proféticamente, demanda lo que habría de reclamar muy pronto, la revolución armada que habría de instaurarse contra la dictadura porfirista: las reformas sociales que buscarán dar satisfacción a la demanda de trabajo, educación y reparto de tierra.²³⁰

Por otra parte, en sus *Elementos de Historia patria*, el maestro destaca biografías de personajes que en su momento contribuyeron a la evolución de México, después de narrar a través de textos de carácter explicativo el pasado nacional; cita a Quetzalcóatl, Moctezuma II, Colón, el padre Las Casas, a don Luis de Velasco, al 2do Conde de Revillagigedo, Hidalgo, Santa Anna (de quien tiene una opinión muy desfavorable como General por no defender sabiamente Texas y el país ante la rapacidad norteamericana), Comonfort y Juárez.

El gran ausente en la lista es Agustín de Iturbide, a quien considera como un gran persecutor, sanguinario asesino de insurgentes, abusivo con el dinero del erario y hábil general para reclutar ejércitos realistas, pero muy astuto y buen diplomático para concertar alianzas como la lograda con Guerrero y Victoria

²²⁹ *Ibidem*, p. 419.

²³⁰ *Ibidem*, p. 420.

para formar el ejército trigarante y consumir la independencia. Sin embargo, su muerte fue injusta en opinión de Sierra:

En una tosca caja de palo vestido con el sayal de los frailes de San Francisco y alumbrado por cuatro sirios (velas), fue expuesto el cadáver destrozado por las balas, en el mismo salón en que la legislatura de Tamaulipas había ordenado su ejecución, ¡No hacía tres años que la nación, ebria de gozo, proclamaba su libertador a aquel hombre! Iturbide cometió errores y faltas irreparables; pero prestó un servicio inmenso a la patria; la República no fue generosa poniéndolo fuera de la ley, aunque tal vez esto fue necesario. Lo que no fue un acto bueno, fue su muerte, era inocente, puesto que no conocía la ley; la República fue injusta.²³¹

A Santa Anna lo personifica con sus virtudes y defectos, considerándolo sin estabilidad ideológica y pronto a cambiar de bando de acuerdo a su conveniencia y a sus intereses personales, dispuesto a sacrificar al pueblo y a la nación, como si fueran de su exclusiva propiedad, provocándole grandes pérdidas por su incapacidad e ineptitud para defenderla ante las amenazas que le ensombrecieron siempre. A pesar de todo ello, comparte la concesión que le dio la patria, para resguardar sus restos en su tierra al morir, mostrándolo así:

Apasionado de los placeres, de brillo militar valiente, sin ideas fijas, pronto a sacrificarse por cualquier bandera y a sacrificar a los demás. Santa Anna también personifica los defectos del pueblo mexicano, por eso fue siempre popular. Su educación de soldado le hacía considerar a la República como asunto suyo, como si la hubiere conquistado con su sangre, por eso creía tener derecho a disponer en su provecho la libertad de los ciudadanos y del dinero de la nación, que dilapidó frecuentemente.

Su patriotismo y valentía lo salvan de ser tachado de traidor y mal militar, en virtud de no haber defendido bien como era su deber a la nación frente a la intervención norteamericana:

Era un malísimo general, como lo demostró en la guerra con los americanos; era un gran soldado, muy bravo y muy sufrido. Tenía una gran cualidad, el apego profundo, invencible a su patria, por eso, a pesar de sus inmensas faltas a la patria, guarda respetuosamente sus huesos dentro de su tierra sagrada.²³²

Sobre la Intervención y el Imperio, glorifica la batalla del 5 de mayo de 1862, contra el ejército francés, perfilando a Maximiliano como un príncipe artista

²³¹ *Ibidem*, pp. 352-358.

²³² *Ibidem*, p. 367.

de pensamiento anticlerical y semejante a la ideología que sustentaron las leyes de Reforma de Juárez. A Carlota la toma como una mujer de gran ambición, sin límite y la que había aconsejado a su marido a ceñirse una Corona de muerte al aceptar el trono mexicano; al llegar el fusilamiento de Maximiliano en el Cerro de las Campanas ello se cumpliría. Sólo el patriotismo del pueblo le devolvía la independencia y el control de su soberanía a México.²³³

El gran empeño de Justo Sierra por formar mejores ciudadanos y por inspirar en buenos y malos ejemplos el amor a la patria es el eje conductor de toda su obra.

E. Los ideales del “Nigromante”, Ignacio Manuel Altamirano, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud en materia educativa (1901-1910).

Ignacio Ramírez el Nigromante (1818-1879), *El Voltaire mexicano*, fue un gran defensor de los ideales del Partido Liberal, de amplia cultura enciclopédica y astuta habilidad para criticar certeramente, con gran ironía, burla y sátira al poderío de la Iglesia y su desmedida concentración de riqueza, así como al control monopólico de la educación y el saber que ejercía desde la época Colonial, declaró la muerte de Dios, emprendió una clara defensa por la libertad de cultos, la libertad de enseñanza y por la consiguiente abolición del poder latifundista y hacendario de la Iglesia sobre sus bienes raíces, a través del inteligente apego a la Ley de desamortización de bienes eclesiásticos y la Constitución Política de 1857.

En su juventud, estudió en el Colegio de San Gregorio y adquirió una gran cultura en virtud de su insaciable hábito de estudio, lo que le permitió generar un notable carácter y temperamento anticlerical, laico y de gran sensibilidad nacionalista, espíritu que mostrará más tarde como el intelectual más combatiente y de creencia jacobina de la Reforma.

²³³ *Ibidem*, pp. 364-386.

En la práctica, el Nigromante comenzó su ataque de mayor poder destructivo a través de la sátira social y política en las publicaciones de *Don Simplicio*, *El Federalista* y *El Correo de México*, así como en sus *Obras Completas*; en donde su objetivo principal fue criticar a la Iglesia, la ignorancia del clero, su inmensa fortuna en bienes raíces, su control monopólico sobre la educación, el fanatismo, la ignorancia y el prejuicio que había formulado en la mayoría del pueblo a través de su poder persecutorio en contra de la libertad de pensamiento, ideología, imprenta y publicación de obras maestras de cualquier índole, así como su clara intolerancia a la libertad de cultos. Esto también lo denunciaría en su momento oportuno en los debates del Congreso Constituyente de 1856-57, pero lo más destacado lo haría del conocimiento público a través de la prensa. Su sugerencia para crear una moral laica y fomentar el patriotismo en la educación nacional, desplazando la educación controlada por la Iglesia, será una de sus mayores aportaciones de mayor valía a la Reforma.²³⁴

Un tema de gran importancia para el Nigromante fue el monopolio eclesiástico de la educación; para él era una gran limitante para el progreso del Estado Nacional y del pueblo en general, ya que dicho sistema educativo se basaba en enseñanzas anacrónicas y teológicas inadecuadas a las necesidades nacionales.

Para contrarrestar lo anterior, el Nigromante proponía también introducir una enseñanza técnica en artes y oficios especializados, así como en agricultura, industria y comercio. No obstante lo anterior, que el Estado asumiera la responsabilidad de educar a los indígenas, los cuales carecían de la más elemental educación, señalando que su interés radicaba sólo en obtener los medios suficientes para subsistir, sin mostrar ningún otro por aprender a leer y escribir, y señalaba que el gobierno nunca lo había motivado a instruirse. El servilismo indígena obedecía al tutelaje clerical y sacerdotal de la Iglesia, el cual lo que quería era convertirlo en un ser ignorante, fanático y sin posibilidad de salir

²³⁴ David R. Maciel y Boris Rosen Yelomer, *Ignacio Ramírez "El Nigromante": Obras Completas (Escritos Periodísticos)*, Tomo I, México, Centro de investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo A.C., 1984, pp. XVII-XXIII.

adelante y ascender en la escala de virtud y mérito de la sociedad, que databa de la época Colonial.

Por otra parte, decía que la educación debía proporcionar a los educandos cierto bienestar económico y social, elevar el nivel de vida de la clase popular, y no sólo estar en las leyes o en poder de la Iglesia y la clase pudiente: “de nada sirve que existan leyes o instituciones, si el pueblo ni las conoce ni sigue, nada más los profesores para aplicarlas a los ignorantes”.

Como Ministro de Justicia y Educación del gobierno de Juárez en la época triunfal de la República Restaurada, su principal hazaña fue la promoción del desarrollo cultural del país: suprimió la Universidad por constituir el principal centro de reacción y enseñanza escolástica; en Puebla convirtió la Catedral en Biblioteca, en sus torres mandó construir observatorios astronómicos y meteorológicos; en la capital ordenó la creación de la Biblioteca Nacional con la reunión de los libros de los antiguos conventos y la adquisición de otros nuevos; hizo formar con los cuadros de pintores mexicanos una rica galería de la nueva pintura de jóvenes artistas; proyectó un mes cívico en el que había exposiciones, fiestas nacionales y festivales musicales.

Con el fin de obtener nuevos y mayores fondos para la educación nacional dispuso la venta de varios edificios y propiedades de la Iglesia y del Estado. Ordenó que parte de los impuestos nacionales se destinaran a la educación.²³⁵

Como era de esperarse, Ramírez empleó todo el poder de su Ministerio para seguir una política radicalmente anticlerical. Mandó reducir los conventos de religiosas y fue responsable de la conversión de varios conventos en escuelas y bibliotecas, la venta de considerables bienes eclesiásticos y de la constante política contra el clero y la religión católica.

Sobre las antigüedades de carácter arqueológico, libros y manuscritos que revelan ese pasado glorioso de la patria, que en muchas ocasiones se encontraron en poder del clero de la Iglesia, establece: “es urgente dotar en la capital de la República, un establecimiento exclusivamente encargado de

²³⁵ *Ibidem*, p. LXVII.

recopilar, explicar y publicar todos los vestigios anteriores a la Conquista de América; la sabiduría nacional debe levantarse sobre una base indígena."

En México, por último, debe conservarse en la Biblioteca Nacional los manuscritos e impresos que contengan datos interesantes sobre la historia antigua de la nación, pero en ese establecimiento no habrá si no manuscritos y libros (no imágenes de la intolerante religión de la Colonia).²³⁶

Todo por un claro propósito patriótico y nacionalista:

El establecimiento que proponemos es más urgente que el Colegio de teólogos y que el de soldados; ya las ciencias eclesiásticas se han perdido con los conocimientos de la magia; y soldados inteligentes los tendremos, cuando se presente una guerra extranjera, en nuestros ingenieros civiles; lo que no se enseña es el patriotismo.²³⁷

Sobre la enseñanza religiosa impartida por el clero de la Iglesia a través del Catecismo del Padre Ripalda lo combate de ésta manera:

¿Se trata de formar una sociedad eternamente jerárquica donde todos obedezcan y muy pocos piensen, donde el arte sea rutina y donde la ciencia enmudezca cuando habla el dogma?

¿Se trata de retroceder hasta los siglos de la barbarie? ¿se quiere que el sacerdote nos acompañe en la cuna, en el lecho conyugal, en la tribuna, en el foro, en los placeres, en las desgracias y hasta las puertas de la muerte?. y para la mayoría... el único libro, es ¡el Catecismo del Padre Ripalda!.²³⁸

Y continúa:

Sospecho que ustedes los Ripaldistas estudian algo más que su catecismo ¿para qué?. Envanécense ustedes de que los mismos cánones y la Biblia no forman toda su ciencia; ¿qué van a buscar en los conocimientos profanos? ¿por qué condenan a la multitud a tan completa ignorancia? ¡Ay, es porque bajo la máscara de la religión, se oculta el espíritu de dominio: con el catecismo no documentáis el número de cristianos, ¡sino únicamente marcáis servidores!

Esa comezón de mando se descubre cuando se acusa de ateos a los gobiernos que proclaman la libertad religiosa.²³⁹

Y así termina su ataque:

"El clero no demanda al gobierno fe, sino coacción".²⁴⁰

²³⁶ Ignacio Ramírez "El Nigromante", "Antigüedades Mexicanas", en Maciel David., *et all.*, Ignacio Ramírez "El Nigromante" *Obras Completas (Escritos Periodísticos)*, Tomo II, México, 1984, pp. 456-457.

²³⁷ *Ibidem*, p. 457.

²³⁸ *Ibidem*, pp. 7-8.

²³⁹ *Ibidem*, p. 11.

Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893) nació en Tixtla, Guerrero, de padres indígenas. Realizó sus primeros estudios en el Instituto Literario de Toluca, gracias a una beca para alumnos de estirpe indígena creada a propuesta de Ignacio Ramírez “el Nigromante”. Altamirano fue discípulo de Ramírez (al igual que este insigne titán de la Reforma, lo fue del maestro Guillermo Prieto) y heredero de sus inquietudes políticas e intelectuales, así como de su gran caudal cultural, el cual llegará más tarde a uno de sus alumnos más eminentes, don Justo Sierra.

Posteriormente, desempeñó el puesto de bibliotecario en el Instituto y estudió leyes en El Colegio de Letrán. Tomó parte en la Revolución de Ayutla, la guerra de Reforma, la Intervención y el Imperio. Terminadas las luchas contra el Imperio de Maximiliano en 1867, dedicó su vida a la enseñanza, las letras y el servicio público.

Funda diversos periódicos y colabora en muchos más. Entre los primeros están “*El Correo de México*” (1867) y “*El Renacimiento*” (1868). Escribía y publicaba textos históricos o de crítica, no sólo en México, sino también en el exterior, como *el Almanaque de Manuel Caballero*, en Nueva York, que daba a conocer la imagen de nuestro país en el extranjero.

Altamirano desarrolló su inquietud científica en las publicaciones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (donde destacan las brillantes personalidades de Manuel Orozco y Berra y Joaquín Icazbalceta). Dirigió el Liceo Hidalgo por 1870, y desempeñó cátedras en la Escuela Nacional Preparatoria, en las de Comercio y Jurisprudencia y la Escuela Normal para Maestros. Fue influido en gran medida por el romanticismo francés del siglo XIX (Víctor Hugo, Balzac, Dumas, Sué, Quinet, Favré, Guizot, Michelet, Thiers, Thierry, etc.), para realizar su obra, y en especial, la referente a la materia educativa.

Altamirano proponía la modernización de la enseñanza; emplear a la educación como arma para el progreso, con tendencia nacionalista; la importancia protagónica del maestro para transmitir el saber; la lucha por la obligatoriedad, la

²⁴⁰ *Ibidem*, p. 12.

gratuidad y la laicidad de la enseñanza; la educación integral de la mujer y la necesidad de rescatar al indígena del olvido, la ignorancia y la miseria; promover y subsidiar la educación para los ciegos, la educación popular y finalmente, el impulso para lograr la fundación de una escuela normal de maestros a nivel federal.

También consideraría al español como el idioma que forjaría la unidad y la integridad nacional, factores necesarios para el progreso, mientras que en su opinión las lenguas nativas alejaban ello. Consideraba que enseñando el castellano al indígena se le integraría a la vida nacional.²⁴¹

Al mismo tiempo, el maestro Altamirano, a semejanza de Zavala, Mora y el Nigromante, se adelantó a Justo Sierra en la idea de que el Estado, por medio de la educación, debía suplir el poder político de la Iglesia y que el maestro debía ser el equivalente racional del sacerdote. Toda esta ideología era congruente con el viejo ideal liberal y de la ilustración de retirar a la Iglesia el monopolio de la transmisión del saber, junto con su orientación religiosa, para convertirla en laica.

En el mismo orden de ideas, Altamirano, propuso sustituir la enseñanza catequística en la escuela pública con la de la historia y el civismo para forjar nuevos ciudadanos y patriotas leales a la República y a la Nación.

La patria debe hallarse en la escuela” decía el maestro, y agregaba a ello que “difícilmente se encuentra un pueblo en que un alcalde ilustrado haga enseñar en la escuela la historia del país, y hacer conocer a los niños quiénes fueron los padres de la Independencia y cuáles son los deberes que se tienen para con la patria.²⁴²

Por otra parte, y en defensa del verdadero concepto de educación, el maestro Justo Sierra también tendrá ideas tendientes a fortalecer el concepto de mayor dimensión de la educación que el de instrucción. En el discurso que pronunció con motivo de la inauguración de las actividades del importante Consejo Superior de Educación Pública, en la última década del Porfiriato, Sierra llamó la atención de los maestros de su tiempo, en punto:

²⁴¹ Ignacio Manuel Altamirano, *Escritos sobre educación*, Tomo I, (Obras Completas), Vol. XV, México, CONACULTA, 1989, pp. 1822.

²⁴² *El Federalista*, 13 de febrero de 1871.

lo vano y dañoso de la instrucción cuando no es educación, cuando no va aparejada con la educación, del sentimiento y de la emoción, que es lo que se llama cultura moral.²⁴³ En el criterio de Sierra, la instrucción sólo es un componente de la educación. El fin de la educación es formar integralmente para el ejercicio del bien y potenciar todas las facultades del ser humano, y no sólo su parte intelectual. En tal sentido, el programa educativo que defendía el maestro aludido apuntaba a la formación de una aristocracia de sentimientos, de talento, de saber, de buen gusto a la cual asigna la condición de medio de salvar de la barbarie a las democracias.²⁴⁴

La formación del sentimiento de amor a la patria y del carácter es un fin de la educación, con lo que la instrucción ayuda mucho a forjarlos en el pensamiento de Sierra.²⁴⁵

En materia de educación superior, con base en la ideología anterior y la ya analizada anteriormente, Sierra lanzó su proyecto de crear la Universidad Nacional en la que incluía a la Escuela Nacional Preparatoria y una Escuela de Altos Estudios en 1881. Sierra proponía un nuevo plan de estudios preparatorio que comenzaría por impartir la matemática, cosmografía, geografía, física, química y biología, así como psicología, sociología e historia general. Para hacer realidad sus ideales de refundar la Universidad Nacional de México y que la Escuela Nacional Preparatoria, al igual que aquella, tuvieran la autonomía plena, que impartieran educación superior y profesional laica, obligatoria, gratuita y apegada a los últimos avances de la ciencia y las humanidades.

Siempre opinó y defendió que “el objeto especial del nuevo sistema educativo es formar hombres que sepan pensar, estudiar, que no sean extraños a las bases del progreso moderno..., el progreso intelectual debe ser cuidado antes que el progreso material, porque el progreso material no es más que la traducción en hechos de cierto orden, del progreso intelectual de un país...”

Para Sierra el progreso intelectual era el alma de la patria, Sin él, el progreso material no tendría sustento. Sólo a través de él, decía Sierra, se lograría la cohesión nacional.²⁴⁶

²⁴³ Justo Sierra, *Discurso en la apertura del Consejo Superior de Educación Pública el 13 de septiembre de 1902*, en *Obras Completas*, Tomo V, p. 294.

²⁴⁴ *Ibidem*, Tomo VIII, p. 126.

²⁴⁵ Justo Sierra, *Educación e Instrucción*, en *Obras Completas*, Tomo VIII, p. 51.

²⁴⁶ María Santín, *Justo Sierra*, Barcelona, Planeta – Agostini, 2002, pp. 51-67.

Desde el Primer Congreso de Instrucción Pública (1889-1890), se promovió ello, y en particular el apoyo a la instrucción laica, base del progreso nacional. Sierra señalaba que la escuela pública debía ser laica, mostrando con ello su absoluta neutralidad en la enseñanza. El Estado no podía proporcionar, en ningún caso, otra instrucción, pero tampoco excluir la enseñanza religiosa en la escuela privada. De esta manera el Congreso, decidió adoptar el laicismo como sinónimo de neutralidad, solamente en las escuelas oficiales.

Como triunfo del pensamiento de Sierra y Rébsamen, el Congreso referido también decidió darle a la educación un carácter nacional para fomentar el amor a la patria y a sus instituciones, formar ciudadanos y contribuir al progreso del país. Dicha educación incluiría la cultura moral, intelectual, física y estética.

Finalmente, se tomó también la decisión de erradicar el método mutuo, que si bien permitía instruir a más niños, debido al apoyo de alumnos con conocimientos más avanzados, solo estimulaba la repetición y la memoria. En su lugar se votó por adoptar el método simultáneo que permitía al maestro educar e instruir en base a libros de texto y a su propia formación, en donde se habría de dar mayor énfasis. En la materia, se decidió suprimir la Compañía Lancasteriana en marzo de 1890. Las escuelas que tenía a su cargo, se convirtieron en nacionales y pasaron a depender del Ministerio de Justicia e Instrucción pública, quien debería de poner en práctica los métodos modernos de enseñanza.

En mayo de 1910 se aprobó el proyecto de refundación de la Universidad Nacional de México de Sierra, su inauguración se dio el 22 de septiembre de 1910, en plena fiesta de celebración del Centenario de la Independencia Nacional. El sueño de Justo Sierra se había cumplido.²⁴⁷

Cabe mencionar, que con el fin de introducir las humanidades en el nivel educativo superior, el maestro Sierra dejaría su legado en alumnos destacados que el 28 de octubre de 1909 fundarían el Ateneo de la Juventud, organización intelectual que mostraría un gran rechazo al pensamiento positivista, filosofía oficial del régimen Porfirista.

²⁴⁷ Engracia Loyo y Anne Staples, "Fin de siglo y de un régimen: la educación elemental en el Porfiriato", en Pablo Escalante Gonzalbo, *et.all.*, *Historia de la Educación en México*, México, COLMEX, Seminario de la Educación en México, 2010, pp.137-153.

Proponía una revisión crítica de los valores intelectuales, así como una apertura hacia el saber universal (a través del estudio y la divulgación de los clásicos universales, como las obras de Homero, Heródoto, Tucídides, Plutarco, Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes, Séneca, Cicerón, Dante Alighieri, Molière, Cervantes, Shakespeare, Goethe, Romain Roland, entre otros más), como medio para comprender y apreciar en su justa medida la cultura universal y la mexicana; propiamente, forjar un claro nacionalismo revolucionario, reimpulsar la unidad cultural iberoamericana frente a la amenaza del rapaz expansionismo norteamericano con la ayuda del pasado precolombino y el criollismo iberoamericano. La revaloración del pasado lejano, el cercano y de la cultura contemporánea de su tiempo, en especial la europea, sería su principal fin.

Aunque el Ateneo de la Juventud estuvo integrado por numerosos hombres de letras (64 en total), destacó un núcleo formado por aquellas personalidades de clase media urbana y de provincia, que vinieron a la capital para recibir mejor instrucción y en buena medida profesionistas, cuya influencia trascendió a los demás integrantes de dicha agrupación intelectual que inició sus actividades académicas el 28 de octubre de 1909 (y que se disolvió con la Revolución de 20 de noviembre de 1910, en especial al finalizar la dictadura de Victoriano Huerta en 1914, con la firma de los Tratados de Teoloyucan). A ella pertenecieron como miembros fundadores Pedro Henríquez Ureña, Antonio Caso, José Vasconcelos, Alfonso Reyes y Julio Torri. Posteriormente, se adhirió un número de próceres intelectuales de semejante prestigio a dicha asociación del saber como Isidro Fabela, Martín Luis Guzmán, Alfonso Cravioto, Manuel M. Ponce, Diego Rivera, etc.

En efecto, la historia intelectual del siglo XX en México tiene su surgimiento en materia literaria y filosófica en el Ateneo de la Juventud, asociación intelectual y científica que se comprometió a destruir los fundamentos ideológicos que sostenían el Positivismo porfirista, en virtud de que constituía una filosofía materialista que despreciaba el estudio de los valores e ideales del espíritu del hombre y las humanidades (como la propia filosofía clásica, la ética, la estética, la literatura, la historia, etc.), que además se utilizaba como instrumento de

justificación de los intereses e ideales de la burguesía aliada al poder dictatorial y preparaba a una sola élite privilegiada para gobernar al pueblo en general, en satisfacción del beneplácito de las clases pudientes del país, de carácter nacional y extranjero.²⁴⁸

No obstante lo anterior, el Positivismo también representaba a la filosofía que instruía a los jóvenes de alta posición para apoyar a la consolidación del apogeo industrial y empresarial, para lograr puestos públicos de alta jerarquía en el Antiguo Régimen, en la búsqueda de la riqueza y el desarrollo económico nacional.

Ante ello, mostró una agresiva reacción el Ateneo de la Juventud, el cual, durante las fiestas del Centenario de la Independencia de México, celebradas en 1910, y con posterioridad a la restauración de la Universidad Nacional de México, sugerirán en forma totalmente racional a Justo Sierra el que acepte que en la Escuela de Altos Estudios se establezca una cátedra de Historia de la Filosofía y anule la continuidad del Positivismo. Con ello, el Ateneo de la Juventud iniciará las primeras muestras de hostilidad hacia el Positivismo como corriente filosófica utilitarista para implantar nuevas corrientes que hagan resurgir la importancia de los valores e ideales del hombre.

La revista *Savia Moderna*, publicada en 1906 y fundada con el fin de publicar artículos de pródigos intelectuales en materia cultural, literaria y artística, así como para entrar en contacto con otras asociaciones y personalidades nacionales y extranjeras de índole semejante fue el proyecto de donde despegó después el Ateneo de la Juventud. La “Sociedad de Conferencias” que crearían sus integrantes, se convirtió en poco tiempo en un medio de comunicación cultural a través del cual se acercaba un grupo de jóvenes intelectuales y eruditos a un público virtualmente interesado en mostrar una actualización sobre toda materia filosófica, estética y literaria que harían resurgir la importancia del saber del pasado lejano de la cultura universal y nacional.

²⁴⁸ Álvaro Matute, *El Ateneo de la Juventud, grupo, asociación civil, generación, en La Revolución Mexicana: actores, escenarios y acciones (vida cultural y política: 1901-1929)*, México, INEHRM / Océano, 2002, pp. 47-63.

De esta manera, el Ateneo de la Juventud comenzaba a cumplir con uno de los fines fundamentales que le había dado génesis: trabajar arduamente por la cultura y el arte. Ello solamente se lograría a través de la organización de reuniones públicas, en las cuales se daría lectura a trabajos literarios, científicos y filosóficos y sus miembros seleccionarían determinados temas de importancia capital para dar lugar a discusiones públicas.

Para lograr dichos fines, los miembros del Ateneo de la Juventud celebraban una reunión mensual interna y formaban grupos de estudio para forjar la uniformidad de criterios de investigación, análisis de fuentes y bases para elaborar un ensayo u otro tipo de escrito sobre determinado tema humanístico destinado a publicarse y divulgarse a todo el público en general.

Creó a la Universidad Popular Mexicana y divulgó toda creación artística e intelectual versada sobre música, pintura, prosa ensayística, historiografía, periodismo, cuento, novela, drama, teatro y oratoria.²⁴⁹

F. Evolución, utilidad e influencia de los catecismos políticos y morales a los libros de texto sobre civismo e historia de México.

Si bien es cierto que la misión primordial de todo gobierno liberal o conservador encumbrecido en el poder del Estado a principios del México Independiente era educar al pueblo con el fin de formar a una nueva ciudadanía patriota y leal al sistema político y forma de gobierno que había adoptado la recién surgida nación, con preparación para dedicarse a la actividad industrial, artesanal, a las ciencias, oficios y artes que exigía la situación imperante de aquel momento, también se requirió que se enseñaran los principios políticos que sostenían a la Monarquía y al Imperio, y más tarde a la República, así como los valores de carácter ilustrado que llevarían al recién emancipado Estado al progreso y porvenir. Para ello el civismo, la historia y la geografía serían de gran utilidad al servicio de la política y sus exigencias.

²⁴⁹ Fernando Curiel Defossé, *Primer ingreso: iniciación al Ateneo de la Juventud, en Prosa Atenea (Antología del Ateneo de la Juventud)*, núm.151, México, UNAM / Coordinación de Humanidades, 2016, pp. IX-XLIV.

En México, los catecismos cívicos y patrióticos surgieron a comienzos del Siglo XIX, como afirmaba la propia Ana Staples, si bien:

la lucha por educar a las masas y preparar un hombre digno de tomar su lugar en la nueva sociedad tropezaba con cada revuelta militar y cambio de gobierno, [no obstante] se llegó a considerar que el alfabeto y los catecismos religiosos y civiles eran el único medio de inculcar los buenos principios republicanos, así como los valores morales que a su vez frenarían el continuo connato de insurrección armada y permitirían el reconocimiento de la reconstrucción nacional con los recursos de carácter nacional y extranjero. Por ello, fueron obligatorios en la educación primaria durante las primeras décadas de la independencia.²⁵⁰

A lo anteriormente citado, hay que adicionar que junto a los catecismos políticos surgieron libros de texto que comenzaron a difundir gran parte del contenido de las Cartillas antes referidas como "*Las Lecciones de política y derecho público para la instrucción del pueblo mexicano*" de Juan María Wenceslao Barquera (1822) y el "*Catecismo político de la Federación Mexicana* de José María Luis Mora (1832).

Estas obras trataron de explicar las nociones elementales de derecho público, la forma de gobierno que había adoptado el Estado en aquel momento (o la más idónea para la nación), también las obligaciones de la ciudadanía con un claro matiz liberal y democrático. En dichas obras la historia serviría de guía a la política, ya que, entendida como un arsenal de vidas ejemplares, materia de conocimiento de aciertos y errores de los hombres ilustres y despreciables del pasado, además de los gobiernos que presidieron, servía para imitarlos o evitarlos en todo momento; cuyo estudio debía ser patrimonio de la ciudadanía destinada a ocupar puestos públicos de alta jerarquía frente al gobierno.

Por otra parte, también la historia podía ser utilizada como instrumento de formación y educación moral tanto para la niñez, como para la juventud, que realizaban sus estudios de primeras letras, en especial a través de las biografías de los grandes hombres del pasado memorable de la humanidad.

Volney, Lorenzo de Zavala, José María Lacunza y José Gómez de la Cortina así lo consideraban. Es hasta el Plan de Estudios de la Reforma Liberal

²⁵⁰ Anne Staples, "Alfabeto y Catecismo, salvación del nuevo país", en Josefina Zoraida Vázquez, *et.all., La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, p.70.

educativa de 1833 en la que se instauraba la impartición de *historia profana, antigua y moderna* en el establecimiento de estudios ideológicos y de humanidades; ya en 1843, se incluía el estudio de historia general y de México, en los colegios de estudios preparatorios. Lacunza, profesor de historia del Colegio de San Juan de Letrán, y autor de *Los Discursos Históricos* como su obra cumbre, consideraba a la historia como maestra de la política, dirigida en su estudio a una élite destinada a las artes del poder, a pesar de tener una clara influencia cristiana en los ejemplos que mostraba.

Por su parte, José Gómez de la Cortina, ilustre erudito forjado con base en la cultura europea, autor de *la Cartilla historial o método para estudiar la historia* concebía el estudio de la historia para toda la nación por tratarse de una ciencia moral que enseñaba a todo lector a actuar bien en todos los campos de la vida, por lo que se le consideraba de gran utilidad para la ilustración y el progreso de los pueblos. Por ello, la historia se ganaría una segura posición en el sistema educativo del México del Siglo XIX, llegando en 1851, bajo el gobierno de Mariano Arista, a incluirse como materia de educación superior; para 1853, bajo el régimen presidencial de Santa Anna, en el nivel secundaria y el primer año de preparatoria.

Más tarde, bajo la hégira de la Constitución de 1857 se declara la libertad de enseñanza, lo que permitirá excluir a la educación de una intervención directa del Estado. Además, se alcanza a decretar en 1861 la laicidad de la instrucción pública, desaparecen las clases de catecismo religioso y de historia sagrada (sobreviviendo las de carácter moral).

En la época de la República Restaurada y el Porfiriato, tiene su aparición la versión liberal conciliadora de la historia de México y la utilización de dicha materia como instrumento de unificación nacional, generador de un sentimiento patriota y nacionalista en donde la moral pretende desvincularse de la religión. La historia para aquella época debía cumplir su objetivo moralizante a través de la veneración de los héroes, en secundaria y preparatoria, su enseñanza tenía además la intención de mostrar la interpretación liberal, con el fin de fortalecer el patriotismo nacional del pueblo ante un pasado común, y la defensa frente a una amenaza de invasión extranjera.

La influencia final y decisiva de los Catecismos políticos y morales, incluso históricos de principios del Siglo XIX (como los formulados por el Conde de la Cortina, Mora, Lacunza, Gorostiza, etc.), se recibió por parte de maestros distinguidos como el escritor conservador José María Roa Bárcena, el cual formularía su *Catecismo elemental de la historia de México* (2º libro de historia patria)” (1862) por influencia de Gómez de la Cortina en sus *Cartilla social* y *Cartilla historial* ya citadas con anterioridad, así como para realizar su *Catecismo elemental de geografía universal*.

Por su parte, Manuel Payno y Guillermo Prieto influenciados por don Carlos María de Bustamante, realizarían su *Compendio de la historia de México para el uso de los establecimientos de instrucción pública de la República Mexicana* (1870) y *Lecciones de historia patria*, escritas para los alumnos del Colegio Militar (1866) respectivamente.

Finalmente, Epitacio de los Ríos, de influencia liberal, autor del primer libro de texto de historia, escribirá el *Compendio de historia de México desde antes de la Conquista hasta los tiempos presentes*, extractada de los mejores autores para la instrucción de la juventud (1852) y Manuel Rivera Cambas, publicaría su *Cartilla de historia de México para uso de las escuelas de la República* en 1883 destacando la influencia del Conde de la Cortina y de Lacunza en su obra histórica.²⁵¹

G. Escritores nacionales de la primera mitad del siglo XIX que influyen en el catecismo y libro de historia patria de Justo Sierra.

Con el *Catecismo Político de la Federación Mexicana* de José María Luis Mora, autor, junto con Valentín Gómez Farías, de las Reformas Liberales de 1833, que tanto elogiara Sierra en su catecismo de historia patria, se inicia la influencia del liberalismo en él. En ella defenderá a la libertad de expresión, de imprenta, de

²⁵¹ Eugenia, Roldán Vera, *Los libros de Texto de Historia de México*, en Juan Antonio Ortega y Medina, *et. all.*, *Op.cit*, pp. 491-503.

pensamiento, ideología y prensa, como premisas para que un pueblo llegue a tener ilustración.

El avance civilizatorio e ilustrado de un pueblo, hace que tome conciencia de su industrialización para el progreso, y sólo un gobierno republicano, federal, con un sistema representativo y de sufragio universal, le puede dar unidad nacional. ¿Suficiente influencia no puede explicar el ascendiente de Mora sobre Sierra para ayudarlo a comprender que entre más esté educado, instruido y civilizado un pueblo, estará más preparado para su evolución y progreso material e intelectual?²⁵²

De *la Constitución Política de una República Imaginaria* de Fernández de Lizardi, de sus ideas y demás obras, se encuentra que se culpa al clero de la Iglesia Católica de la ignorancia, el fanatismo y el prejuicio que predominaba en el pueblo. Por la influencia de Feijóo y sus obras, Lizardi se percató del poder material tan excesivo que llegó a tener.²⁵³

Algo equivalente muestra Mora en sus estudios sobre el patrimonio eclesiástico nacional, publicados en su *Revista Política, sobre las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837*²⁵⁴ y el *México y sus revoluciones*, con lo que influye en Prieto, “el Nigromante” y Altamirano, maestros de Justo Sierra, que inciden en él para llegar a afirmar que la Iglesia era dueña de más de una tercera parte del patrimonio nacional y máxima autoridad espiritual y moral de la Colonia de la Nueva España, así como la máxima rival en poder y riquezas del propio Estado mexicano durante todo el siglo XIX, citándolo así en su *Catecismo de Historia Patria* de 1894.²⁵⁵

En sus publicaciones, *El Pensador Mexicano* afirmaba que la educación remediaría los grandes males del México independiente, como la desigualdad

²⁵² Margarita Moreno Bonett, "Del catecismo religioso al catecismo civil: la educación como derecho del hombre", en María Esther Aguirre Lora, *et.all., Rostros históricos de la Revolución, miradas, estilos, recuerdos*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM / Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 239-242.

²⁵³ Lilian Álvarez de Testa, *Ilustración, Educación e Independencia*, México, UNAM, 1994, pp. 252-262.

²⁵⁴ José María Luis Mora, *Obras Sueltas (Revista Política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837)*, 2a edición, México, Editorial Porrúa, 1963, pp. 65-66.

²⁵⁵ Justo Sierra, *Catecismo de Historia Patria, en Obras Completas (Tomo IX), Ensayos y Textos Elementales de Historia*, México, UNAM, 1984, pp. 402-405.

social, la discriminación, el racismo, la miseria y lo más importante, la falta de patriotismo.²⁵⁶ También plantea la idea de que el bajo clero sea el vehículo de las ideas del liberalismo ilustrado, que fortalecería la unidad nacional y el progreso del país.²⁵⁷

En el mismo orden de ideas, también influyó en Justo Sierra el *Catecismo Político Constitucional de Nicolás Pizarro*, de 1862. De corte liberal y anticlerical y claro defensor de las Leyes de Reforma, argumenta que todos los bienes de la Iglesia pertenecen a la nación, y que en mal momento para el país, fueron usados indebidamente para pagar a los ejércitos del partido conservador, que luchó contra la Constitución de 1857.

Declara que por ello el clero católico y la propia Iglesia, carecían de legitimidad para tener y conservar ese patrimonio. Sierra no dudó en adoptar estos argumentos para mostrar a los niños las justificaciones de la defensa del gobierno republicano de Juárez, de la Carta Magna de 1857 y el convertir a México en un Estado Moderno al finalizar la guerra de Reforma y más tarde al concluir la lucha contra la Intervención y el Imperio.²⁵⁸

Bajo la influencia del método objetivo e integral que recomienda Manuel Flores, en su *Tratado de Pedagogía*, siguiendo la escuela positivista de Spencer y la metodología de Rébsamen en 1891, surgió el *Catecismo de Historia Patria* de Ramón Manterola, que recomienda utilizar mapas, estampas, ilustraciones, retratos, imágenes de libros, objetos arqueológicos, el globo terráqueo, descripciones y anécdotas para apoyar al maestro gráficamente en la enseñanza de valores apoyándose en la Geografía, la Arqueología, la Cronología, etcétera, para lograrlo. Este Catecismo, quizá muy semejante en contenido al de Sierra, ya

²⁵⁶ *El Pensador Mexicano*, números 7,8 y 9, marzo-abril de 1814, Obras, Vol.III, pp.419-437.

²⁵⁷ Esta afirmación la realiza en su obra *Conversaciones del Payo y el Sacristán(1824-1825)*, dentro de su análisis de la posibilidad de adoptar una Constitución Política de una República imaginaria, en la obra de Lilian Álvarez de Testa, ya citada con anterioridad.

²⁵⁸ Beatriz Zepeda, *Enseñar la nación: la educación y la institucionalización de la idea de la nación en el México de la Reforma (1855-1876)*, México, Fondo de Cultura Económica / CONACULTA, 2012, pp.189-195.

recomendaba recursos didácticos que antes no se concebían y que sólo el maestro podía suplir con sus vivencias, experiencias y conocimientos.²⁵⁹

Estos Catecismos coincidían con su método memorístico para enseñar la historia y en todos los casos tomaban partido para proteger la causa de la defensa de la patria conforme a una enseñanza cívica y moral laica de deberes, reglas de urbanidad, de lealtad y obediencia a instituciones, autoridades y leyes republicanas.

Donde se encuentra mayor influencia ideológica de corte liberal y de ciertos matices de influencia antiespañola y anticlerical, es en libros de autores del siglo XIX, como los de Carlos María de Bustamante, con su *Diario Histórico de México*, el *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*²⁶⁰ y sus *Mañanas de la Alameda del México* de 1835²⁶¹; la de Lorenzo de Zavala, en su obra *Ensayo Histórico sobre las Revoluciones desde 1808 hasta 1830*²⁶²; Guillermo Prieto, por sus *Lecciones de Historia* de 1886²⁶³; de Fernández de Lizardi, por *El Periquillo Sarniento*,²⁶⁴ *La Quijotita y su prima*²⁶⁵, y *El Catrín de la Fachenda*²⁶⁶; de Ignacio Ramírez, “el Nigromante”, por su obra crítica *El Partido Liberal y la Reforma Religiosa en México*²⁶⁷, en sus *Obras Completas y Escritos Periodísticos*²⁶⁸; y, finalmente, Ignacio Manuel Altamirano, en sus *Obras Completas (Discursos*

²⁵⁹ Héctor Díaz Zermeño, *Las raíces ideológicas de la educación durante el Porfiriato*, México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1994, pp.81-108.

²⁶⁰ Enrique Florescano, *Historia de las historias de la Nación Mexicana*, México, Taurus, 2002, pp. 302-303.

²⁶¹ Carlos María de Bustamante, *Mañanas de la Alameda de México (Tomo II)*, México, INBA / SEP / INEHRM / SEGOB, p. XI-XIV.

²⁶² Lorenzo de Zavala, *Ensayo Histórico sobre las Revoluciones desde 1808 hasta 1830*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 9,13; 16-17; 20, 33-35.

²⁶³ Guillermo Prieto, *Lecciones de Historia Patria escritas para los alumnos del Colegio militar*, Tomo I, México, Secretaria de la Defensa Nacional, 1996, pp. 225-231; 252-277; 462-464; 273.

²⁶⁴ René Nájera Corvera, *La Isla de Saucheofú: Fernández de Lizardi, educador*, México, SEP / El Caballito, 1986, pp.9-33.

²⁶⁵ Lilian Álvarez de Testa, *Op.cit.*, pp.169-188; Compárese en José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*, México, Porrúa, 1997, pp.618-633.

²⁶⁶ *Ibid.*, pp.225-235.

²⁶⁷ Ignacio Ramírez, *El Partido Liberal y la Reforma Religiosa en México*, México, Talleres de Tipografía Artística, 1898, p.8.

²⁶⁸ David Maciel R. y Boris Rosen Yélomer, *Ignacio Ramírez “el Nigromante”: Obras Completas (Escritos Periodísticos)*, Tomo I, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, A.C., 1984, pp. XVII-XXXVII; LXVII-LXXIII; de los mismos autores *Antigüedades Mexicanas: Ignacio Ramírez “El Nigromante”: Obras Completas (Escritos Periodísticos)*. Tomo II, México, 1984, pp. 7-11; 456-457; y en Tomo III, pp. 267-271.

Históricos)²⁶⁹. Todos ellos ejercen una gran ascendiente en Justo Sierra para escribir su Catecismo de Historia Patria de 1894. En el contenido del primer capítulo se explica y cita la influencia de dichos escritores nacionales sobre Justo Sierra. Por lo que se refiere a los escritores liberales nacionales y extranjeros de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX se citarán y explicarán al final del tercer capítulo de la presente tesis.

En efecto, Carlos María de Bustamante exalta a Hidalgo, Allende, Aldama, Morelos, etc., como héroes libertadores del yugo tiránico y despótico de una dominación ilegítima y usurpadora, como la española. Considera a los reyes de los pueblos prehispánicos vencidos por una civilización esclavizante y luego liberada por los insurgentes. Para él, resucitar el pasado precolombino es ofrecer un claro sustento a la identidad nacional, esencial para dar razón a la unidad y patriotismo de la nueva nación liberada. Con el fin de cumplir con ése propósito, publicó en forma de catecismo su obra titulada *Mañanas de la Alameda de México* en 1835, a efecto de exaltar el glorioso pasado prehispánico que intentó sepultar la conquista y el gobierno virreinal español.

En él, la arqueología es muy importante, ciencia olvidada e ignorada por siglos, ya que a través de ella se redescubren las antiguas civilizaciones de México, ocultas y enterradas por los conquistadores. Ello quizá influyó en Sierra con el fin de valorar la utilidad de dicha ciencia, en el afán de forjar en la niñez y la juventud su importancia, desempolvar las ruinas de Teotihuacán, las ciudades mayas, la capital del Imperio Azteca, sus logros culturales, etc. y así mostrar al mundo el glorioso conjunto de pueblos antiguos de América, anteriores a la dominación española, como base de nuestra identidad y conciencia patria.

Por su parte, Lorenzo de Zavala, bajo el influjo de Mora, defiende la necesidad de la independencia de México del yugo peninsular, por someter a esclavitud a una gran parte de su población, bajo el látigo del conquistador, a través de encomiendas, repartimientos, explotación en minas y haciendas, y demás. España era el baluarte del despotismo, la tiranía, la crueldad, el

²⁶⁹ Ignacio Manuel Altamirano, *Obras Completas (Discursos Históricos)*, México, SEP, 1996, pp. 341-345.

oscurantismo y la ignorancia, así como del terror, el tormento y el fanatismo religioso en toda su magnitud, impuestos a través de la Inquisición. Consideraba que su educación era medieval y su sociedad dividida por el privilegio y la desigualdad. Decía que gran parte de la culpa de todo ello la tenía la Iglesia, dueña de buena porción de la renta nacional. Al Estado español no le interesaba educar al pueblo de sus colonias americanas (como opinaba Lizardi), sino sólo saquear y asaltar sus riquezas. Se comprende su mentalidad por la clara influencia de Bacon, Newton, Locke, Voltaire, Volney, Rousseau, Montesquieu, así como de Jovellanos, Humboldt, Washington, Jefferson, Hamilton, el padre Mier y, por supuesto, fray Bartolomé de las Casas. Con la ayuda de todos estos clásicos de los siglos XVII y XVIII, que seguramente en su gran mayoría fueron fuentes consultadas por el *Dr. Mora* para realizar sus obras y constituyeron la base del impulso antiespañol y anticlerical que habían formulado los países de la Europa protestante desde el siglo XVI y que se elaboró en gran medida y razón por la envidia y resentimiento que sentían hacia España y Portugal, por no haber formado parte de la repartición colonial de América. Dicho criterio antiibérico lo retomarán los liberales puros de la generación de la Reforma, para contraatacar el proyecto nacional conservador tan combatido posteriormente, y que *Justo Sierra de joven, aprendiz de sus maestros*, toma como blanco de sus argumentaciones contra el excesivo patrimonio de la Iglesia acumulado durante la colonia, y su control sobre la educación, provocando con ello ignorancia, prejuicios, superstición y fanatismo.

Por otra parte, y en otro orden de ideas, después de haber mencionado a las fuentes primarias que el autor pudo haber empleado para realizar su catecismo de historia patria, que pueden partir de las obras e ideología del Dr. Mora y de las propias de los maestros de Justo Sierra, como las de Guillermo Prieto, el Nigromante y Altamirano, es necesario mencionar las *fuentes secundarias* que se consultaron para realizar la presente obra (*hemerográficas y bibliográficas* relativas al tema abordado en la presente tesis, cuyo número asciende a cinco en el caso de las primeras y más de sesenta obras aproximadamente en el caso de estas últimas). En gran medida se estudian en el estado de la cuestión bajo un

análisis, crítico de sus alcances, limitaciones y aportaciones en alusión a los libros referidos del maestro Sierra, encontrando que en ellas no se habían abordado a profundidad *el Catecismo* y el *libro de Historia Patria* del citado autor, y sus fuentes tomadas de sus maestros formadores más cercanos no se habían trabajado aún, ni las extranjeras, francesas e inglesas. Estas evidencias justifican en gran medida la presente investigación y el contenido de la presente tesis. No se había considerado a profundidad identificar y estudiar la analogía de héroes forjadores de una nueva patria en México con los máximos protagonistas de la lucha por darle nacimiento a Francia como nación, como Juana de Arco, Carlomagno, Luis Capet, Luis XIV, Danton, Marat, Desmoulins, Condorcet, Napoleón, etc. hasta los líderes de la III República y los intelectuales de aquel momento del siglo XIX, con Thiers, Favré, Quinet, Guizot, Ferry, así como Michelet, Víctor Hugo, Balzac y Sué, quienes aparecen en la *Historia de Francia para niños* de Ernest Lavisse.

Por otra parte, en lo concerniente a la génesis de la adopción de una legislación educativa en Europa, se afirma que ya con el *marqués de Condorcet*, en la Francia ilustrada de la *Enciclopedia*, en vísperas de la *Revolución de 1789*, y con *Melchor Gaspar de Jovellanos*, en la España de la *Constitución de Cádiz de 1812*, se luchaba por una educación pública laicizante, anticlerical, republicana e impartida por el Estado, sin la injerencia de ninguna corporación rival a la institución que combatiera por forjar una ciudadanía con educación cívica, política y de urbanidad leal y obediente a instituciones y gobernantes creados y elegidos por el pueblo, excluida de supersticiones, fanatismos, prejuicios e intolerancia, así como con un claro amor a la patria regida por la libertad y la razón.²⁷⁰ En efecto, Condorcet advierte del peligro del clericalismo religioso sobre la libertad de los espíritus. “*Aquel sólo quiere convertir, no instruir*”, decía.²⁷¹ En opinión de Condorcet, el clericalismo promueve el espíritu de secta y va contra el espíritu público. Sigue a Voltaire al afirmar que la superstición y el fanatismo van contra el espíritu del progreso de las luces. Defiende la separación de las Iglesias y el

²⁷⁰ Dorothy Tanck de Estrada, *La educación ilustrada (1786-1836): Educación primaria en la Ciudad de México*, 2a edición, México, El Colegio de México, 1984, pp. 9-20.

²⁷¹ Condorcet, *Cinco memorias sobre la instrucción pública*, Buenos Aires, Del Signo, 2008, pp.7-9.

Estado, así como la expulsión de las congregaciones religiosas de las escuelas.²⁷² Afirma que la escuela forma la razón crítica de los futuros ciudadanos, y debe haber una estricta independencia de la escuela en relación al poder político. La instrucción pública podrá así difundir la educación cívica que formará a la ciudadanía de la nueva República.²⁷³ El despotismo amenaza a todo régimen republicano y democrático que quiera instituir la educación pública para educar e ilustrar debidamente al pueblo, y en ello se ve muy influenciado por Montesquieu. Condorcet también ha considerado defender, en apoyo de Sièyes, Rousseau y nuevamente del propio Montesquieu la construcción de una nueva República basada en la soberanía del pueblo ciudadano, diáfano en su formación ilustrada que ha comenzado a recibir a través de una educación ilustrada, laica y basada en la razón, preparación que le podrá permitir entablar la lucha contra la corrupción y la degradación moral de sus gobernantes y los que estén por venir, formular una nueva asamblea Constituyente del pueblo, dirigida por la burguesía que tenga esos fines y evite el despotismo y la tiranía a través de la división de poderes.²⁷⁴

La influencia de los pensadores de la Ilustración francesa del siglo XVIII y en especial de Condorcet es innegable en Thiers, Ferry y Guizot cuando promovieron las reformas a la educación en 1882 para darle un claro matiz anticlerical, laicizante, regida por la razón, todo criterio humanista y basado en los progresos de las ciencias, las artes y la tecnología, base del pensamiento revolucionario francés de Justo Sierra.

La posterior expansión de dicha ideología por todo el orbe mundial (en especial en Europa y América) gracias a la influencia de la *Revolución Francesa* y las victorias militares de *Napoleón* será muy clara, desatando el *Idealismo* y *Romanticismo europeo*, en especial en Alemania y en Francia, lo que desembocaría finalmente en el *nacionalismo*.²⁷⁵

²⁷² *Idem*, pp.9-10.

²⁷³ *Idem*, pp.11-15.

²⁷⁴ *Idem*, pp.15-17.

²⁷⁵ Isaiah Berlín, *El fuste torcido de la humanidad: Capítulos de historia de las ideas*, Barcelona, Península, 1992, pp. 225-230.

H. Escritores nacionales y extranjeros de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX que influenciaron en el catecismo y libro de historia patria de Justo Sierra.

Los liberales puros del siglo XIX como Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez *el Nigromante* e Ignacio Manuel Altamirano, fuentes de gran influencia para Justo Sierra, retomaron la leyenda negra anticolonial que ya habían desarrollado el Dr. Mora y Lorenzo de Zavala para combatir y desvirtuar el proyecto del Estado Nacional que tenía el partido conservador a fin de imponer una monarquía moderada en México con la ayuda de España, Inglaterra o Francia.

Por el contrario, escribieron una versión de la historia nacional favorable a la instauración de una república liberal basada en la soberanía popular, la división de poderes, el sistema federal, el sufragio universal y la representatividad.

En efecto, Guillermo Prieto acepta los argumentos del Dr. Mora contenidos en sus obras maestras y después en su *Revista Política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837*; en *México y sus revoluciones* menciona la riqueza excesiva que el clero tenía, calculándola en 180 millones de pesos, lo cual evidencia en sus *Lecciones de Economía Política*.

En sus *Lecciones de Historia Patria* de 1886, dirigidas a los alumnos (cadetes) del Colegio Militar, bajo la clara influencia de los más destacados representantes de la Ilustración europea, como Diderot, D'Alembert, Rousseau, Voltaire, Montesquieu y Condorcet, Prieto llegó a aseverar que la Iglesia constituía una de las grandes limitaciones para el desarrollo de la economía nacional.

Asevera que la corrupción y la codicia por el saqueo de metales preciosos en las minas de América por parte de España llevó a los conquistadores a explotar a los indígenas hasta exterminarlos, para obtener materias primas; también lo hacían en encomiendas y haciendas. A Felipe II le atribuye el controlar la sanguinaria e intolerante Inquisición y el oscuro poder de los jesuitas en aras de la unidad católica europea contra el protestantismo y el Islam de los turcos.

La industria colonial de la seda, la vainilla, los añiles o tintes, la cochinilla, etc. recibía prohibiciones para que no compitiera con la de la metrópoli. Menciona la protección clandestina de los virreyes a los acaudalados mercaderes de la Colonia en su tráfico comercial, en interés mutuo y en perjuicio de España. Denunció el contrabando de libros y bienes prohibidos que la Inquisición castigaba severamente al igual que el ejercicio de las grandes libertades de pensamiento, imprenta e ideología. El monopolio de la educación en manos de la Iglesia implicaba mantener al oscurantismo medieval de la Colonia sin que conociera las luces de la Ilustración.

En conclusión, se puede deducir que el hilo conductor de Prieto en su obra es mostrar las causas que impidieron el desarrollo y la consolidación de la nación, por los intereses conservadores que prevalecieron hasta la proclamación de la Constitución de 1857 y el triunfo del partido liberal en la Guerra de Reforma, la Intervención y el Imperio.

Por ello, era necesario contar una historia patria que ayudara a forjar un nuevo Estado Nacional y que pudiera corregir los males del pasado e hiciera surgir un nuevo ciudadano con espíritu patriota que defendiera y respetara la Constitución de 1857 y adquiriera una nueva moral laica, bajo directrices de carácter liberal, republicano y defensora de los derechos del pueblo y de la Reforma.

Su gran inclinación y simpatía por los ideales de la Revolución Francesa lo llevó a leer las obras de los herederos de su legado, líderes de la Tercera República como Adolf Thiers, Agustín Thierry, Edgar Quinet, Jules Favre, a historiadores como Julio Michelet y novelistas como Víctor Hugo, escritores que también influyeron en Justo Sierra, como el propio Jules Ferry, impulsor de los Congresos Pedagógicos de Instrucción Pública de Francia, celebrados entre 1881 y 1882, para imponer la educación pública, laica, obligatoria, gratuita y anticlerical, fomentar el amor patrio y la unidad nacional ante la derrota militar frente a la Alemania de Bismarck en 1870, en donde Francia perdió Alsacia y Lorena.

También de Francia vendrá la influencia de Ernest Lavisse, colaborador de Víctor Duruy y ministro de instrucción pública de Napoleón III que en su viaje a la

Prusia victoriosa sobre su derrotada nación, iría a estudiar el sistema educativo alemán predominante en aquella época y para vengarse de la humillación que sufrió recientemente fortaleciendo el espíritu patrio y su unidad resquebrajada por intereses monarquistas, mandaría elaborar libros de texto de la historia de Francia explicando un hecho histórico o una época, forjado en torno a un héroe o a una gran personalidad como guía de su pueblo, o el surgimiento de un colosal descubrimiento o invención. Justo Sierra le debía mucho a la Francia de 1789 y la del siglo XIX por dichas aportaciones, al igual que a Guillermo Prieto por su historia patria de inspiración liberal.

La principal influencia educativa y de mayor innovación pedagógica en Justo Sierra y su historia patria para la educación elemental fue Ernest Lavissee, así como sus libros sobre historia de Francia para la primaria y la Universidad. Al visitar la Exposición Universal de París de 1889, la sección educativa propia del evento le mostró las obras del citado profesor de historia, a través de ellas conoció su nueva metodología inspirada en el héroe como impulsor del patriotismo y factor de unidad nacional de los pueblos.²⁷⁶

Ernest Lavissee (1842-1922), fue profesor titular de la cátedra de historia moderna de la Sorbona, miembro de la Academia Francesa, director de la Escuela Normal Superior y miembro del Consejo de Instrucción Pública de Francia. Como educador Lavissee tratará de reformar la enseñanza en la escuela primaria y en la

²⁷⁶ Con la participación de México en la Exposición Universal de París de 1889, el gobierno de Porfirio Díaz, a través de la Secretaría de Fomento, tenía la firme convicción de cambiar la mala imagen que tenía México por sus constantes guerras civiles e intervenciones extranjeras a fin de atraer capitales, fuerza de trabajo e incluso mano de obra calificada extranjera. Circulaban libros como el de Raoul Bigot *Le Mexique Moderne*, editado en París en 1909 mostrando un país bajo un régimen que atraería inversiones del exterior en la minería, la industria y la banca. En materia educativa se mostraba un país liberal que defendía la laicidad, la obligatoriedad y la gratuidad en ella, reformas a los métodos y materias de enseñanza y formación de los profesores. Por ello se impulsó la publicación de revistas, periódicos pedagógicos y libros de texto con nueva orientación y metodología, como la de Rébsamen, Pestalozzi, Montessori, Ferry, Compayré, y llegaría pronto, Lavissee y Bain. La educación elemental en México era el ramo principal y más sólido de la futura prosperidad de la Nación en la publicidad gubernamental porfirista. A fin de impulsar todo ello el grupo mexicano encargado de la sección educativa estuvo integrado por el maestro Fernando Ferrari, el geógrafo Antonio García Cubas y los historiadores Alfredo Chavero y Justo Sierra. En general, en dicha Exposición Universal de París, el régimen porfirista tuvo la intención de mostrar los recursos del país para atraer la inversión extranjera y fomentar las exportaciones. Todo ello citado por Lucía Martínez Moctezuma, en miradas porfiristas: Sierra, Lavissee y la innovación pedagógica, pp. 391-395, en Luz Elena Galván, Lafarga, *et.all.*, La infancia y la cultura escrita, México, Ed. Siglo XXI / Universidad Autónoma de Morelos, 2001, 450 p.

Universidad, modificando tanto las leyes, como los reglamentos que transformarán la concepción educativa predominante y los programas escolares.

A partir de 1876, publicó varios textos escolares dirigidos a la niñez de 7 a 14 años, donde la historia gira en torno a los héroes, se centra en el pasado de su pueblo, sus reyes como los artesanos de la unidad territorial de la patria, el deber de luchar por Francia para reforzar su grandeza y cimentar la defensa de su tierra contra todo invasor, como lo hizo Carlos Martel, Pipino el Breve, Carlomagno, Juana de Arco y el propio Napoleón.²⁷⁷

Los libros de historia de Lavissee, titulados *Relatos y conversaciones sobre la historia de Francia hasta 1328*, y *la historia de Francia para jóvenes* van dirigidos al medio rural y artesanal francés, así como a los profesores de educación elemental y superior, a fin de que cultiven el sentimiento patriótico en defensa de la república de la Francia posterior a la guerra franco-prusiana de 1870. El formar buenos ciudadanos, electores y soldados leales a la patria y con un claro sentimiento de amor a ella era la misión del maestro de escuela, quien debía inculcar en el corazón de su pueblo dicho sentir.

Como complemento se agregaban mapas y cartas geográficas. En los libros de historia patria de Justo Sierra dichas características también surgirán en gran medida, gracias a la influencia de Lavissee.

Por otra parte, la estructura de los libros de Lavissee permitieron introducir una reforma inédita en la pedagogía del momento: grabados e imágenes de los más destacados héroes de Francia, textos históricos, explicación de biografías y hechos del pasado, un cuestionario de autoevaluación al final de la lección y todo ello ordenado por capítulos.

En los párrafos explicativos de la historia de Francia se destacaban palabras difíciles, desconocidas o importantes y se distinguían en un entintado más oscuro que las demás palabras del texto en referencia. Como complemento se agregaban mapas y cartas geográficas. En los libros de historia patria de Justo Sierra dichas características también surgirán en gran medida, gracias a la influencia de Lavissee.

²⁷⁷ *Ibidem*, pp. 396-400.

En México, Justo Sierra será considerado como el último de los historiadores que presentarán el pasado patrio en forma de catecismo y el primer en elaborar libros de texto donde se busque la unidad nacional, forjar el amor a la patria y unir a los mexicanos en una gran familia bajo el eje conductor liberal y romántico del modelo francés.

En recapitulación a los libros de texto de Lavissee, hay que señalar que tienen como tema central una historia política y militar sin contemplar ninguna referencia filosófica, social, cultural o religiosa. Los libros del pasado incluían juicios históricos al comparar las épocas o edades de gloria, decadencia, ruina o de un nuevo renacimiento. Lavissee muestra un perfil psicológico de los héroes históricos de Francia y una enseñanza moral basada en sus logros, virtudes y méritos.

La técnica de enseñanza de la historia de Lavissee parte de una tradición ya utilizada en los Liceos de Francia, donde la conferencia del maestro es la base del curso dado a los alumnos.

Las lecciones deben estar previamente preparadas por el profesor e impartidas a través del método socrático, aprovechando lo ya aprendido por los alumnos para aumentar lo ya adquirido con la ayuda del método constructivista, favorecido por imágenes de héroes, mapas y cartas geográficas.

Por su parte, la historia patria de Justo Sierra para el segundo y tercer años de primaria enseñaba la vida de los héroes de la patria con relatos en forma de épica epopéyica, y estaba estructurada en períodos históricos como la historia precolombina y la colonial, reemplazando así la cronología por siglos de los libros de historia de Lavissee.

El libro de historia patria para el cuarto año de primaria estaba dividido en tres períodos históricos: la Independencia, la República, la Reforma y la Intervención. Incluía láminas alusivas a 18 héroes de la patria (mientras que el libro anterior sólo contenía 5 de personajes célebres, como Netzahualcóyotl, Hidalgo, Morelos y Juárez). Mostraba una imagen de Porfirio Díaz, una vista de la Ciudad de Puebla, el pedestal de Hidalgo, el Alcázar de Chapultepec, un medallón

con la imagen de los niños héroes de 1847 y 3 cartas geográficas con la división de la República Mexicana, el México de 1912 y la carta ferroviaria del país.

Finalmente, hay que aclarar que para Justo Sierra el libro de historia patria es el libro del patriotismo, donde los héroes son el eje de vida ejemplar y de calidad moral del pueblo, la parte medular del texto escolar que al sacrificarse dando su vida para lograr el bienestar de todos los demás deja un legado digno de admiración y recuerdo inmortal. También los héroes constituyen el instrumento para crear una identidad nacional con el pasado mexicano y con todo lo que éste represente: el suelo, las costumbres, los hábitos, la moral imperante, los recursos naturales del territorio, las leyes e instituciones de la República, en grado de evolución positivista dentro de la era porfirista.

Así, Justo Sierra elabora su libro de historia patria que hacia 1905 se convierte en el libro más popular de la materia a nivel nacional, y llega hasta 1920 a seguir siendo publicado.²⁷⁸

En la nota preliminar de la historia patria de Justo Sierra dicho escritor invoca la fuente de influencia para realizar su obra:

He seguido el plan que en obritas análogas ha adoptado con tan buen éxito M. Lavisse, que no sólo es uno de los profesores de historia más notables de nuestra época, en Francia, el primero quizás después de Renán, Taine y Coulanges, un verdadero educador nacional en toda la fuerza de la expresión [...], creemos haber concordado así la prescripción legal con los fines de la ciencia.²⁷⁹

De Ignacio Ramírez *el Nigromante*, llega a saber por lectura de sus obras y la influencia de su maestro directo, Ignacio Manuel Altamirano, que las riquezas del clero en México ascendían a una tercera parte del patrimonio nacional y le daba crédito también a las afirmaciones que hacía la propia Iglesia en la prensa que defendía sus intereses cuando argumentaba que sus arcas de carácter privado habían reunido la no despreciable cantidad de cien millones de pesos.

En efecto, Ramírez observaba que la Iglesia era propietaria de una considerable cantidad de tierras que estaban poco cultivadas, y por tanto casi sin

²⁷⁸ *Ibidem*, pp.400-423.

²⁷⁹ *Cfr. Vid. infra.*, p. 396.

producir. Así, el desarrollo económico del país en lugar de progresar se estancaba notablemente.

En su obra *El partido liberal y la reforma religiosa en México*, argumenta que el pueblo, junto con todas sus autoridades han fomentado el excesivo poder de la Iglesia católica, a tal grado que llegaba a vociferar que sus arcas habían acumulado la no despreciable cantidad de *cien millones de pesos*, que advierte poder utilizar contra cualquier amenaza a su existencia y privilegios.

Es evidente que aquí el *Nigromante* utiliza esta información en beneficio de la causa liberal y las exigencias de la Constitución, sobre las aplicación de las Leyes de prerreforma de 1855 y 1856, contra su poder eclesiástico, evidenciando la amplia fortuna de la Iglesia a través de sus propias fuentes a fin de dar fundamento a la Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos y más tarde a la Ley de Nacionalización de la época de la Reforma.

La influencia de Ramírez sobre Justo Sierra en su Catecismo y Libro de Historia Patria para primaria se hace patente cuando éste al afirmar que la riqueza de la Iglesia católica en México, desde la época colonial hasta la guerra de Reforma ascendía a más de una tercera parte del patrimonio nacional, con la cual pudo pagar al ejército conservador para combatir al liberal y las reformas creadas en apego a la Constitución de 1857 y a la propia Carta Magna.

Sobre las afirmaciones de Sierra referentes al clero católico como verdadero dueño de la Nueva España, educador de los indígenas sobrevivientes de la conquista, a los cuales enseñaba de memoria la doctrina cristiana “como loros”, sin razonarla, sólo para obtener su obediencia.

También recibe un gran legado del Nigromante, quien consideraba que la enseñanza religiosa impartida por la Iglesia a través del renombrado Catecismo del Padre Ripalda sólo se utilizaba como instrumento de dominación, obtención de obediencia, y servilidad. Con la amenaza de excomunión y la acusación de ateísmo, se intentaban controlar las conciencias e impedir que dejaran el cristianismo, así como la protección de Dios y el Rey.

A la autoridad virreinal se le pedía una clara complicidad para lograr tales propósitos. Así lo afirma en sus escritos:

[En toda la vida colonial] está el catecismo del padre Ripalda, sospecho que ustedes los Ripaldistas estudian algo más que su catecismo ¿para qué? Envanécense ustedes de que los mismos cánones y la Biblia no forman toda su ciencia, ¿qué van a buscar en los conocimientos profanos? ¿Por qué condenan a la multitud a tan completa ignorancia? Ay, es porque bajo la máscara de la religión, se oculta el espíritu de dominio, con el catecismo no documentáis el número de cristianos, sino únicamente marcáis servidores. quiere que la autoridad amenace a los que no crean.²⁸⁰

Quizá de aquí provenga una de las razones para que Justo Sierra explique la inconveniencia de seguir utilizando catecismos y su metodología memorística seca, árida y aburrida, que sólo servía a los intereses de un clero católico y papal desinteresado por la educación pública laica, cívica, patriótica que podía darle al pueblo instrucción, preparación y conciencia nacional, bajo una nueva metodología de enseñanza como la recomendaba Rébsamen, Bain, Lavissee y el propio modelo educativo francés, representado por el romanticismo republicano de Michelet, Thiers, Guizot y Ferry.

Por otra parte, el Nigromante tenía igualmente una opinión despectiva de la Nueva España, a la que consideraba como "un vasto monasterio dominado por la Inquisición", donde el clero obispal y arzobispal sentaba en la silla gubernamental a los virreyes. Decía que la Iglesia había puesto bajo su tutela con amenaza de excomunión si no se le obedecía, a virreyes laicos, monopolizó la instrucción pública, logró convertirse en el único capitalista, explotando la usura con mayor impunidad con que lo habían hecho los judíos en la Edad Media. Tuvo en los jesuitas a su policía secreta y en la Inquisición su cadalso.

Con base en dichas aseveraciones, Sierra enseñó a los niños de primaria a través de su Catecismo de Historia Patria que en la Nueva España sólo había fanatismo por la religión católica, sometimiento a la autoridad de la Iglesia, intolerancia a nuevas ideas y obras que pusieran en tela de juicio al sistema oscurantista eclesiástico y medieval prevaleciente, defendido por el terror inquisitorial y sus persecuciones a la herejía, que podía constituir todo aquello que

²⁸⁰ David Maciel, *et.all.*, "Antigüedades Mexicanas" en Ignacio Ramírez *El Nigromante: Obras Completas (Escritos Periodísticos)*, Tomo II, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, A.C., 1984, p.12.

se opusiera a lo impuesto por la España imperial en la Colonia a través de actos de fe y la muerte en la hoguera.

Y era categórico al hablar de la perversa herencia de la dinastía Habsburgo que se había dejado desde el México colonial a las nuevas generaciones a través de una gran deuda pública, lo que no se podía saber si provocaría que nuestro país fuera eternamente tributario de la industria extranjera. Con voz de profeta, el Nigromante expresó que México, al igual que otras naciones, podría ser tributario en cierta medida de Estados Unidos, algunos países de Europa Occidental y empresas transnacionales.

Justo Sierra también tuvo esa visión premonitoria para México si no adquiría pronto conciencia nacional y patriotismo, a fin de defender sus recursos, su territorio y aprender a producir riqueza propia, logrando así, progreso material sin total dependencia del extranjero, ya que el temor a una nueva agresión norteamericana o una total absorción por parte de Estados Unidos no se debía de descartar.

Así lo revela en Carta de 1907 al Ministro de Hacienda Yves Limantour sobre el ingenuo sueño del paraíso de recibir las inversiones y presencia de empresas extranjeras que traían nuestro progreso nacional desinteresadamente sin saquear nuestros recursos sistemáticamente y empobreciéndonos gradualmente. Así lo asevera don Justo:

Para usted la educación pública es un ramo administrativo de la misma importancia de los demás, para mí [...] es todo el porvenir de la Patria. Porque veamos el fondo de las cosas, mi querido amigo; todo lo ha hecho aquí el capital extranjero y el gobierno en la transformación del país; los ferrocarriles, las fábricas, los empréstitos y la futura inmigración y el actual comercio, todo nos liga y subordina en gran parte al extranjero. Si anegados por esta situación de dependencia, no buscamos el modo de conservarnos a través de [...] nosotros mismos y de crear y desarrollarnos por medio del cultivo del hombre en las generaciones que llegan, la planta mexicana desaparecerá a la sombra de otras infinitamente más vigorosas, pues esto que es urgentísimo y magnísimo, sólo la educación y nada más que ella puede hacerlo; y cuando dicen los pedagogos que el maestro de escuela hace el alma nacional, no emplea una metáfora, no; dice una cosa rigurosamente cierta.²⁸¹

²⁸¹ Justo Sierra, *Obras Completas*, Tomo XIV, México, UNAM, 1984, pp. 356-357 citado por Enrique Florescano en *Imágenes de la Patria*, México, Taurus, 2006, pp.246-247.

Finalmente, para apoyar la aseveración de Sierra de que gran parte de la riqueza del clero de la Iglesia católica de la Nueva España se destinaba a sostener y a mantener gran número de gente que no quería trabajar, para enriquecer a muchos obispos y canónigos, el Nigromante comparte dicha opinión, algo que seguramente se la transmitió a él a través de sus obras. En efecto, el Nigromante habla de la ociosidad, ignorancia y vida parasitaria que se heredó desde la época colonial:

La ociosidad por desgracia caracterizó la vida colonial. Las autoridades civiles y las eclesiásticas trabajaban una hora o dos en la mitad de los días del año...[...]. Fue, pues, para la mayoría una profesión el parasitismo. Nos han sorprendido las naciones extranjeras con nuestras costas desiertas, sin caminos, sin artes, sin la costumbre de las grandes empresas, sin el más ligero conocimiento de nuestros recursos, y no sabiendo sino esperar a que los mineros exporten sus metales para adquirir los codiciosos objetos de otros pueblos.²⁸²

Sobre Hernán Cortés, el gran conquistador, tiene una “gran consideración”, así como de las instituciones de carácter colonial:

*Cortés asesinaba reyes sin atreverse a usurpar el trono; que digo! Lo cambiaba por un título de marqués, presentándose así ante los cortesanos europeos como un lacayo ennoblecido. [Permitía] que la audiencia convertida en mercado, ponga en pública subasta al indio y a sus bienes y permita que la codicia de los encomenderos destruya a los pueblos más florecientes.*²⁸³

En referencia a la influencia del maestro Altamirano sobre Sierra, aquel le da exaltación patriótica a sus ideas en su *Revista histórica y política de México* (1824-1882), en la cual, adopta un claro liberalismo social, se respalda en postulados del positivismo liberal de Barreda y de la ideología revolucionaria de Flores Magón, así como interpreta en forma clasista la historia nacional, es decir, concibe la lucha de clases como el motor de la historia de nuestra patria.

Además de lo anterior, observa que la consumación de la independencia fue en provecho de los intereses de la aristocracia colonial. La traición de Iturbide a las aspiraciones populares de los insurgentes era un hecho contundente que

²⁸² David R. Masiel ., *et.all.*, *Ignacio Ramírez “el Nigromante”, Obras Completas*, Tomo III, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo A.C., 1990, pp. 270-271.

²⁸³ *Ibid*, pp. 268-269.

evidenciaba intereses personales en dicho caudillo, muy vinculados con el sector conservador.

Por otra parte, elogió la heroicidad de Hidalgo, Morelos, Juárez y la del propio Cuauhtémoc, al considerarlo guerrero temerario, sin miedo y con pleno valor frente a las infundadas depreciaciones de sus adversarios, al describirlo como “*el monarca real que sucumbió al poder conquistador de las armas de Cortés y sus tropas*”.²⁸⁴

A fin de rescatar el prestigio del gran héroe aludido, lo muestra como el último defensor del Imperio Mexica, tomando del puño agonizante de Cuauhtémoc la afilada espada contra el sanguinario conquistador. La peste negra provocada por la viruela traída por las legiones españolas y el hambre, acabaron con la resistencia de los combatientes mexicas de Cuauhtémoc, quien con gran valor y honor, patriotismo (que en ese tiempo no existía aún, pero para el discurso liberal era muy válido) y valentía, improvisó la defensa de la capital azteca ante un invasor en cifra numérica muy superior, sediento de venganza por afrentas de las que él no tenía responsabilidad alguna. De su propio puño y letra considera, sin lugar a dudas, lo siguiente:

“Éste sí es el héroe de la conquista de México, y no confesarlo, indicaría o una parcialidad injustificable o una falta completa de sentido común”.²⁸⁵

Justo Sierra tiene una opinión muy semejante de Cuauhtémoc en su Catecismo de Historia Patria. Y en forma contraria a ello, y en base a la clara influencia liberal que le distinguió siempre, el maestro Altamirano desvirtúa totalmente la consideración heroica del propio Hernán Cortés, perfilándolo como ladrón, saqueador y astuto estratega al cual la fortuna le favoreció en gran medida para lograr sus propósitos de conquista, pero no su esencia heroica de la cual tanto se habían enorgullecido sus aduladores. Sus conclusiones son determinantes, como lo muestra el propio autor de su puño y letra en el siguiente párrafo:

²⁸⁴ Ignacio Manuel Altamirano, *Obras Completas (Discursos Históricos)*, México, SEP, 1996, pp. 341-342.

²⁸⁵ *Ibid.*, p.345.

Aquilatando los hechos y juzgando a los actores por sus propias afirmaciones, la opinión acerca de Cortés cambia radicalmente [respecto del gran suceso de la conquista]. El héroe se desvanece en el proceso, y aparece con toda su desnudez, el bandido; un bandido astuto, audaz, de gran maña a quien favoreció la fortuna y coronó el éxito, pero siempre un bandido. Y nada importa que obtuviese, merced a sus informes y a la ofrenda de una colonia sometida por sorpresa, el título de marqués; porque eso no es raro, ni que se improvisara una riqueza colosal con el producto de sus rapiñas y con el despojo de los vencidos porque era natural; ni que fuese ensalzado por plumas venales y adulado por la opinión engañada o seducida, lo cual tampoco tiene nada de extraordinario.²⁸⁶

Siempre considera a Cortés como un hombre de gran ambición y codiciadas riquezas, culpable de la muerte no sólo de Moctezuma, sino también de Cuauhtémoc; en especial de éste último, a quien sacrificó cruelmente para que revelara la ubicación del tesoro imperial y finalmente lo ahorcara en su viaje a las Hibueras acusándolo de preparar una conspiración en su contra. Las consideraciones de Altamirano y Sierra son sorprendentemente semejantes.

En otro orden de ideas, por lo que se refiere a la influencia del Positivismo Británico sobre *Los Elementos de Historia Patria* del maestro Sierra (donde ya se detecta un claro abandono de la leyenda negra antiespañola que le distinguía, develándose un claro escritor liberal conciliador que inserta las recomendaciones de Rébsamen en su forma de escribir la historia no partidista y más imparcial para presentar una historia producto del crisol de dos culturas, cabe citar a Alexander Bain con su obra *La Ciencia de la Educación*, quien en su capítulo *La educación de los sentidos de la niñez* contenido en el libro primero de su tratado afirma la importancia de narrar el pasado como un bello cuento, en donde se destaque la importancia de los héroes y de su vida ejemplar, enfrentando a villanos dignos de descrédito y desprecio. El mensaje de amor a la patria de su contenido no debe escapar al ingenio fundado del historiador.

Dice Bain que:

lo que más interesa a los niños son aquellos cuentos en que se trata de seres humanos, de sus pasiones, de sus éxitos y de sus desastres, de sus virtudes y

²⁸⁶ *Vid. supra*, pp. 343-344.

*de sus vicios, de sus recompensas y de sus castigos, de sus odios y de sus amistades [...] la forma de cuentos detallados [debe enseñarse] con un plan que sostenga la curiosidad y con la emoción del desenlace [que] despierte nuestros sentimientos y nuestro interés desde que aparecen las primeras luces de la inteligencia, y nunca pierdan su mágico encanto.*²⁸⁷

Bain también recomienda emplear el método de lo conocido a lo desconocido, de lo simple a lo compuesto, debe ser la regla de toda la enseñanza, por lejos que pueda hallarse de la Tercera fase: la del orden científico. Se debe utilizar un método que destaque lo interesante para la niñez. Todas las descripciones deben formarse sobre un conocimiento anterior y deben servir ellas mismas de base a un conocimiento más profundo. Critica que la historia se use sólo para causar placer, enseñar una fábula o una anécdota, como la literatura. Dice Bain que las historias sirven primero para disminuir la aridez de las lecciones de lectura: lo único que se les exige entonces es producir una impresión agradable o moral.²⁸⁸

Critica la forma de enseñar la historia que sólo ha servido de auxiliar para la lectura, para brindar una formación moral (o la escritura, en particular la ortografía y la prosodia). Recomienda la biografía del héroe, los relatos impulsados por la acción colectiva de un pueblo para conmover los sentimientos de la niñez y las poderosas pasiones de lucha por la patria, la resistencia a una conquista, la ayuda recibida de compatriotas para afrontarla en común y las alianzas que se concretan para lograr tal objetivo. Con ello aparecen en el niño los primeros sentimientos de nacionalidad. Llega a afirmar que:

“estos relatos conmovedores no tardan en darle una idea vaga del gran hecho de la sociedad, que supone un soberano y sus súbditos; y esta concepción se hace más fácil, por lo que se ve en el círculo más estrecho de la familia”.²⁸⁹

También recomienda enseñar la importancia de los reyes como figura soberana del pueblo. Poco a poco, decía:

el niño también consigue comprender los rasgos más sobresalientes de la acción ordinaria del poder soberano en tiempo de paz: justicia, impuestos,

²⁸⁷ Alexander Bain, *La Ciencia de la Educación*, Buenos Aires, Losada, 1946, p.133.

²⁸⁸ *Vid. supra*, p. 131.

²⁸⁹ *Ibid.*, p. 133.

trabajos públicos. Con la idea de soberanía entre las manos de uno sólo, aparece la concepción de los reinados sucesivos de los soberanos, a los cuales se une la mención de los grandes acontecimientos, y sobre todo de las guerras y de los demás cambios violentos.²⁹⁰

Refiere que no se deben olvidar los elementos que permiten explicar los cambios históricos a través del tiempo y el espacio (causa, desarrollo y efecto o consecuencia) para que se vaya acostumbrando el entendimiento del niño a ello, que se va haciendo más complejo conforme avanza, haciendo más adelantado su desarrollo intelectual.

Aconseja al maestro que al niño sólo le deba enseñar conocimientos básicos de geografía, ya que por su limitada edad sólo *“puede distinguir colinas, valles, llanura, ríos, poblaciones”*. Por ello, sólo se recomienda *“aquella historia (para la niñez) que se componga sencillamente del relato de las biografías y acontecimientos más conmovedores, desembarazado, tanto como sea posible, de toda explicación abstracta (ideológica).”*²⁹¹

Recomienda presentar un cuadro cronológico exacto que muestre los hechos más relevantes de la historia. Pide que la geografía, la educación cívica y política ayuden al pequeño alumno a conocer la historia, en particular la nacional o patria, antes de todo:

[...] Inútil es insistir aquí sobre las razones que la primera historia que debe enseñarse a un niño es la de su propio país. Suponemos que posee ya una idea general de la geografía de ese país de manera que los datos conocimientos se presenten mutuo apoyo. Además, todo lo que ha aprendido el niño relativamente al sistema político en medio del que vive –orden legislativo, administrativo y judicial; ejército permanente y marina, religión, educación, agricultura, comercio, industria contribuye a que comprenda la historia de lo ya acontecido.²⁹²

No considera que se le deba enseñar al niño una historia narrada para adultos, sino, sólo a través de episodios notables, escogidos directamente, a fin de forjar su alma y conciencia patriótica:

Si se trata de obligar a niños de diez años a que aprendan el conjunto de la historia moderna de Europa, no se conseguirá más que sembrar la confusión

²⁹⁰ *Ibid.*, p. 133-134.

²⁹¹ *Ibid.*, pp. 157-160.

²⁹² *Ibid.*, pp. 161-163.

*en su entendimiento; hay que contentarse con enseñarles episodios notables y bien seleccionados.*²⁹³

De Jules Ferry, Justo Sierra aprende de su obra *Discursos sobre educación al Parlamento de Francia* (1879-1882), que para llegar a la educación laica, obligatoria y gratuita se tiene que luchar contra el poder dominante de la Iglesia, institución que tenía control monopólico sobre ella hasta la época de la Revolución Francesa. E incluso, para acabar con la ignorancia, la obediencia ciega y la superstición que provocaba en el pueblo. La emancipación del sistema educativo francés del yugo clerical se le debe a Jules Ferry, promotor de una reforma sistémica y fundador de la escuela moderna al decir que: “La escuela no debe ser ninguna capilla, ninguna tribuna, ningún teatro”.

Jules Ferry (1832-1893), nació en el este de Francia, fue ministro de instrucción pública y francmasón, iniciado en 1873 por el Gran Oriente de Francia en la Logia *La Clemente Amistad*, emprendió una serie de medidas secularizantes con las siguientes iniciativas creando una ola de desaprobación en el ala más conservadora de la sociedad: gratuidad en la enseñanza pública primaria (1881); regulación de la formación de maestros laicos (1879); obligación para el Estado y para los padres de dar educación a los niños y niñas de entre 6 y 13 años (1882); supresión de la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas, sustituyéndola por la instrucción moral y cívica (1882); además, relevo progresivo de los maestros que pertenecían a congregaciones religiosas por maestros laicos.

Jules Ferry se opuso como buen republicano al Imperio de Napoleón III y contribuyó a fundar la III República Francesa de 1873. Propuso la regulación del divorcio, las libertades de prensa, imprenta, reunión y asociación; y en materia de educación resucitó el proyecto que el marqués de Condorcet deseaba establecer en Francia desde la época de la Ilustración y la monarquía Constitucional de 1791, cuyos ideales presentó en su *Reporte y Proyecto de Decreto sobre la organización general de la instrucción pública de 1792*.

Por otra parte, Jules Ferry también fue un brillante político francés, activista anticlerical y propulsor del colonialismo. Se cuenta que en su régimen,

²⁹³ *Ibid.*, pp. 164-165.

después de la derrota de Napoleón III en Sedán, por las tropas prusianas de Bismarck, en las escuelas se alentaba a los niños después de las reformas de Ferry a colorear Alsacia y Lorena en negro sobre el mapa de Francia (territorios que había cedido a Alemania en el Tratado de Frankfurt).

Esta generación fue educada bajo la idea de vengar la afrenta de 1870, derrotando a los alemanes en la Primera Guerra Mundial, y posteriormente recuperando Alsacia y Lorena para la patriota y republicana Francia. Partidario del Imperialismo colonial francés y su expansión, sostenía que Francia tenía una misión civilizadora en el mundo. Llegó a afirmar que “las razas superiores tenían el deber de civilizar a las razas inferiores”.

Igualmente, para explicar la influencia gala sobre el pensamiento educativo de los científicos del Positivismo porfiriano, Justo Sierra afirmaba que el haber confluído la cultura y civilización española, junto con norteamericana en el origen de nuestra nacionalidad permitió recibir también gran influencia de una de las raíces ilustradas y de gran progreso evolutivo que registraron dichas naciones, desde los siglos XVIII y XIX, hasta principios del XX: la francesa, la cual se había mostrado en viva imagen a través de la diosa libertad. Así lo diría en sus Discursos al Congreso de la Unión en la época en que Ferry ya había organizado la educación laica en Francia:

La generación a la que yo pertenecía se adhirió más y más a la Revolución Francesa, a medida que aborrecía más la intervención [.....] Si aquel grupo de estudiantes hubiese conocido un poco la historia [.....] habríase percatado de esta singularidad: la presencia de Francia en toda nuestra vida nacional, corporalmente a veces, espiritualmente siempre... Leed los escritos de quienes fundaron y consolidaron nuestra República, leed los de quienes la defendemos y consolidamos, y los sentiréis impregnados de idea francesa, de savia francesa. Y no diré que esto sea bueno; que sea malo, tampoco; afirmaré que éste es el hecho, que este hecho tenía fatalmente que ser, por nuestra índole, por nuestra educación.²⁹⁴

²⁹⁴ Justo Sierra, *Discursos, en Obras Completas del Maestro Justo Sierra*, vol. V, México, UNAM, 1984, p.252 citado por Patricia Ducoing Watty en *Quehaceres y saberes educativos del Porfiriato*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2012, pp. 74-75.

Sierra no sólo reconocía así la influencia de Francia en la vida política de nuestra nación, sino también en la educación: “todos han afirmado esta verdad de que aquí nadie duda: el México escolar es una Francia americana”.²⁹⁵

La influencia de Ferry sobre Justo Sierra también se puede ver claramente si se estudia su *Carta a los maestros*, en ocasión de su ley de 28 de marzo de 1882, que a continuación se muestra, en donde recomienda brindar a todos los alumnos de las escuelas públicas y laicas de Francia, una educación cívica y patriota, excluyendo a la religiosa de su formación:

Señor Maestro:

El curso escolar que acaba de abrirse será el segundo de aplicación de la ley de 28 de marzo de 1882. No quisiera que comenzara sin dirigirle a usted personalmente algunas recomendaciones que, sin duda, no le parecerán superfluas tras su primer año de experiencia con el nuevo sistema. Entre las diversas obligaciones que le impone a usted, sin duda la que más le tocará el corazón, la que mayor carga de trabajo y ocupaciones le acarrearán, es la misión que se le confía de proporcionar a sus alumnos educación moral e instrucción cívica: me agradecerá usted que dé respuesta a sus preocupaciones, intentando dejar claros el carácter y el objetivo de esta nueva enseñanza y para hacerlo mejor, me permitirá usted ponerme por unos instantes en su lugar para mostrarle mediante ejemplos tomados de sus funciones, cómo podrá usted cumplir, a este respecto, con su deber y nada más que con su deber.....²⁹⁶

Para complementar la explicación anterior, también se debe citar la Ley del 28 de marzo de 1882 (Ley Ferry); de donde se desprende la citada Carta, la cual se caracterizó por dos disposiciones que se complementan sin contradecirse: por un lado, saca del programa obligatorio la enseñanza de todo dogma particular; por otro lado, sitúa en primer lugar la enseñanza moral y cívica. La instrucción religiosa corresponde a las familias y a la Iglesia; la instrucción moral, a la escuela.

El legislador no ha pretendido, pues, realizar una obra puramente negativa. Sin duda, ha tenido como primer objetivo separar la escuela de la iglesia; asegurar la libertad de conciencia tanto de maestros, como de alumnos, y, finalmente distinguir dos ámbitos confundidos durante demasiado tiempo: el de las

²⁹⁵ *Ibid.*, p. 253.

²⁹⁶ En <https://ritofrancesmoderno.wordpress.com> carta a los maestros de Jules Ferry cuyo contenido es citado junto con la Ley Ferry de 1882, de gran influencia sobre Justo Sierra, por Patricia Ducoing Watty, *Op.cit*, pp.67-78.

creencias, que son personales, libres y variables, el de los conocimientos, que son comunes e indispensables para todos. Pero hay otra cosa en la ley del 28 de marzo: afirmar la voluntad de establecer entre nosotros una educación nacional, cimentarla sobre nociones de deber y derecho, que el legislador no duda en inscribir entre las verdades primeras que nadie puede ignorar.²⁹⁷

Jules Ferry era abogado y periodista. Cuando se dio la guerra franco-prusiana, ocupó la alcaldía de París. En 1872 fue embajador en Francia, pero como diputado en la Asamblea Nacional no perdió su puesto y apoyó la creación de la III República. En 1879 se hizo cargo del Ministerio de Educación Pública y fue presidente del Consejo de Instrucción de Ministros.

Fue un político que contribuyó decisivamente a la llegada del régimen republicano tras la caída de Napoleón III, se opuso a las ideas reaccionarias de Macmahon y tuvo sonados enfrentamientos con Clemenceau. A pesar de sus logros apoyó la colonización francesa de África y mostró una posición racista frente a “pueblos inferiores” de ese continente.

Con él, se aprobó la gratuidad de la enseñanza en 1881, la escolarización obligatoria entre los seis y los trece años, la laicidad en marzo de 1882. Ferry venció la resistencia a renunciar a su influencia en la educación pública. Otra creación suya fueron las llamadas Escuelas Normales para la formación de maestros laicos. Fomentó las libertades ciudadanas y las libertades sindicales. Consideró que dentro de la formación de los educadores lo más importante no era sólo acumular conocimientos, sino formarse en metodologías educativas innovadoras.

Uno de sus mejores colaboradores fue León Gambetta (1838-1882), masón y republicano intransigente con el Imperio. Gambetta se opuso siempre a Napoleón III. Defendió en todo momento el sufragio universal, la supresión de los títulos nobiliarios, la elección de los funcionarios, la supresión de los ejércitos permanentes, la separación Estado-Iglesia (siendo muy anticlerical), la abolición de monopolios.

²⁹⁷ *Ibid.*, pp. 75-78.

Desconoció la anexión de Alsacia y Lorena en 1871 a Alemania. Apoyó a Thiers contra los monárquicos. Antes ya había desconocido las condiciones de paz con Bismarck que había firmado Francia con él, a través de Jules Favré en 1871 queriendo continuar la lucha. Apoyó intensamente la política colonialista francesa para que Francia restableciera su posición entre los grandes poderes del mundo, luego de ser derrotada por Alemania en la guerra franco-prusiana. Georges Clemenceau después condenará las políticas coloniales francesas.²⁹⁸

En recapitulación a nuestro tema de investigación, se puede llegar a afirmar que la influencia del modelo educativo francés de Ferry y Lavissee; del británico de Bain y del suizo Rébsamen, sobre la formación de Justo Sierra permitió romper con el sistema catequístico en la enseñanza de la historia e implementar el método objetivo que lograra la unificación nacional, arraigar el amor a la patria en el pueblo y formar ciudadanos leales e industrioses; adictos y respetuosos de las instituciones, leyes, autoridades, valores, ideales y símbolos de la República; con el fin de contribuir a la paz, orden y progreso porfirista, con el propósito de defender a la nación del peligro que constituía el imperialismo expansionista norteamericano.

Normalmente, se ha creído que sólo el positivismo francés, el organicismo spenceriano y el darwinismo social han influido en la obra educativa de Sierra, sin considerar a profundidad el modelo francés ya citado con anterioridad.

Si bien ya existían libros de texto de historia de México y de historia patria en la segunda mitad del siglo XIX, como el de Manuel Payno, Guillermo Prieto y Roa Bárcena, no hay aún en ellos la preocupación rectora de formar una unidad nacional donde se reúna en una sola interpretación la versión liberal (moderada y radical); y la conservadora del pasado mexicano que partirá del México a través de los siglos y del Catecismo (con ciertos matices de leyenda negra antiespañola, como en esta investigación se muestran); y el Libro de Historia Patria de Justo Sierra, y bajo la clara influencia del modelo francés ya citado y del sistema educativo positivista inglés de Alejandro Bain.

²⁹⁸ *Diccionario Enciclopédico Salvat*, Tomo VI, México, Salvat, 1976, p.1499. y Pierre Cenerelli, *Radical Party in France*, en Melvin E. Page, y Penny M. Sonnenburg, *Colonialism: An International Social, Cultural and Political Encyclopedia*, vol. 2, Santa Bárbara, California, 2003, p. 493.

Es fundamental considerar que el modelo francés de Lavisse y Ferry influye en Sierra porque lucha por reunificar a la patria francesa después de que ha sido derrotada por Prusia en la guerra de 1865-1871, y que el presidente Jules Favré concluye con un tratado de paz, aceptando la pérdida de Alsacia y Lorena.

La III República exigirá imponer la educación pública laica y gratuita, a fin de instruir los ideales, valores e instituciones de una nueva forma de gobierno distinta a la monarquía imperial de Napoleón III y arrebatarle el control educativo a la colaboracionista Iglesia católica, junto a los caciques y señores feudales de Francia que hundían en la ignorancia, el hambre y la miseria al campesino y al trabajador artesanal.

Sierra adopta este sistema por la urgente necesidad de dar unidad nacional a todo un país que ha salido no hace mucho de la Intervención Francesa y del Segundo Imperio Mexicano, al frente del cual estuvo Maximiliano, dándole continuidad a la obra de Juárez en la República Restaurada y a la Ley Orgánica de Instrucción pública de 1867, así como por el peligro que representaba el expansionismo de Estados Unidos de Norteamérica.

Sus libros de historia patria se mantienen vigentes hasta 1920 cuando México requiera de una nueva unidad nacional en tiempos de la Revolución y hasta 1958 para ser obra de consulta didáctica y pedagógica para el maestro a fin de unir criterios sobre una historia nacional impartida en toda la República hasta que surjan los libros de texto gratuito en 1960 con López Mateos.

I. Los Congresos Nacionales sobre Instrucción Pública realizados durante el Porfiriato (1889-1891): motivaciones, logros y alcances.

Con la celebración de los dos Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-1890 y 1890-1891, durante el Porfiriato el Estado se propuso tomar el control de la política educativa, ya que la Constitución de 1857 establecía la libertad de enseñanza y dejaba a las entidades federativas regularla en ejercicio de su soberanía interna.

Dejaba al clero excluido de la educación y el gobierno la asumía. Con este nuevo logro se estableció la centralización de la educación, con ello, la obtención

de su control con la obligatoriedad de la enseñanza primaria elemental y la uniformidad de planes y programas de estudio en los diferentes niveles educativos en toda la República.²⁹⁹ Y ello fue obra en particular de personalidades sobresalientes como Joaquín Baranda, Justino Fernández, Justo Sierra, así como Ezequiel Chávez.

Don Joaquín Baranda toma posesión del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el 1º de septiembre de 1882, bajo la presidencia del General González, siendo ratificado por Díaz, permaneciendo en el cargo hasta el 5 de abril de 1901, es decir, durante cuatro administraciones del Porfiriato.

Es en este momento, cuando se logra la introducción de la Pedagogía moderna, se renueva la escuela en todos sus aspectos, se crea la Normal para profesores de instrucción primaria el 24 de febrero de 1887, que ya se había mandado establecer por decreto del Congreso de la Unión el 17 de diciembre de 1885, dándose conformación al Sistema Educativo Nacional.

Aumenta el número de estudiantes para la carrera del Magisterio a un 65% en 1900. Con ello, se cubre la carencia evidente de maestros que ya venía registrando todo el país. De esta manera, Baranda impulsó la educación elemental para todo el pueblo mexicano.³⁰⁰ Es por esto mismo que Mílada Bazant llega a afirmar que la base de la educación actual, fue la que se gestó de 1876 a 1910.³⁰¹

La necesidad de centralizar la educación y lograr su uniformidad a nivel nacional requirió de una ley que le otorgara al Estado la autoridad para dirigir la educación, pudiendo así exigir la obligatoriedad de la enseñanza elemental.

Con la aprobación de dicha ley de educación primaria obligatoria, el 2 de mayo de 1888 se concedía un año al Ejecutivo Federal para organizar la instrucción primaria oficial, tomando en cuenta las siguientes bases: establecimiento de una escuela para varones y otra para mujeres en el D.F.; a cargo de los municipios, la división de la educación en elemental y superior; los

²⁹⁹ Clara Isabel Carpy Navarro, "Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-1890 y 1890-1891", en la Antología *Miradas Históricas de la Educación y de la Pedagogía*, México, Posgrado en Pedagogía/UNAM, Ediciones Díaz de Santos, 2011, p. 135.

³⁰⁰ *Idem*, p. 140-143.

³⁰¹ Mílada Bazant, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, p. 15.

planes de estudio de cada una; el calendario de labores con número de meses, de días y de horas por semana; se reitera la gratuidad de la enseñanza; se estipula la obligatoriedad de la impartición de educación elemental en el Distrito y territorios federales para varones y mujeres de 6 a 12 años cumplidos, se señala también cuándo cesa la obligación, se dan a conocer las sanciones de 10 a 100 pesos de multa y el arresto que nunca excederá de 30 días, a los padres o tutores que no envíen a sus hijos a la escuela.

Se puntualiza la no intervención del clero en las escuelas oficiales y la presencia de maestros ambulantes cuando por razón de distancia los alumnos no puedan concurrir a la escuela. Se crea el Consejo Superior de Instrucción Primaria.

Por otra parte, se fijó la edad de 6 a 12 años para cubrir la educación primaria elemental conforme a la citada ley, ya que a partir de esa edad se empiezan a manifestar sus facultades intelectuales y morales. La educación primaria elemental se debía cubrir en 4 años.³⁰²

Ante la necesidad de definir un sistema educativo público nacional obligatorio, laico y gratuito, así como la reglamentación legal a la ley de 2 de mayo de 1888 que otorgaba al Estado la conducción de la educación nacional, se pretendió lograr la unificación de la educación en toda la República. Ello no iba a ser fácil, ya que la Constitución de 1857 aún daba a los Estados de la Unión, el D.F. y territorios federales plena libertad para legislar en materia educativa.

En efecto, para lograr lo anterior, se homologaron en los libros planes y programas de estudio en varios niveles para todo el territorio nacional, se uniformaron criterios para la formación de maestros, evaluaciones y certificaciones, etc., de educación pública primaria solamente. Todo ello se hizo con el fin de unificar al país, a fin de lograr el orden público y el progreso.³⁰³

De gran importancia fue lo siguiente: el cambio de metodología en la enseñanza primaria elemental, aboliendo al método memorístico de preguntas y

³⁰² Clara Isabel Carpy Navarro, *Op.cit*, p. 142.

³⁰³ *Idem*, pp. 144-147.

respuestas para obtener instrucción en un área del saber y se adopta el método pedagógico que permite educar al alumno para potenciar todas sus facultades en materia física, moral e intelectual; surge la adopción de libros de texto como apoyo al maestro para dar su clase, como fuente de consulta y ejercicios; se instituye la educación pública elemental y la superior (antecedente de la secundaria); se forja una educación cívica y de amor a la patria para alcanzar la unidad nacional destinada a lograr la mayor industrialización y su constante evolución para convertirse en una nación civilizada, en un rango respetable en el concierto mundial de todas las naciones. Y más para poder enfrentar la rapacidad y ambición expansionista de Estados Unidos.³⁰⁴

No obstante, dichos Congresos influyeron para convencer al presidente Díaz, al igual que lo hizo el maestro Justo Sierra, para considerar a la educación como un factor importante del progreso nacional y federalizarla. Así, en 1908, se logra la autonomía de la nueva Secretaría de Instrucción Pública y de Bellas Artes, de la de Justicia que antes presidía Joaquín Baranda y Justino Fernández, por la insistencia de que requería separarse de ella para atender urgentemente la ausencia de escuelas, muy limitado número de maestros aún y un alarmante porcentaje de analfabetismo (85%).

Por otra parte, los citados Congresos acordaron abolir la Escuela Lancasteriana en México e influyeron en gran medida para establecer la educación pública, laica, gratuita, obligatoria y financiada por el Estado inicialmente en el D.F., junto con otros territorios federales, para después implantarla en toda la República; logro que se va a erigir en la Ley de Instrucción Pública de 1908. (Que ahora sabemos, es por influencia francesa de los Congresos Pedagógicos de 1881-1882 convocados por la República de Jules Ferry).³⁰⁵

Ya desde el manifiesto de la Convención de la Unión Liberal de 1892 se argumentaba la necesidad de apoyar una política de educación pública a nivel

³⁰⁴ Clara Isabel Carpy Navarro, *Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-1890 y 1890-1891: Debates y Resoluciones*, (Tesis de Doctorado), Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2004, pp. 331-344.

³⁰⁵ *Idem*, pp. 345-352.

nacional si se reelegía el Presidente de la República impulsada por finanzas públicas sanas basadas en la inserción de México en el comercio mundial, el crédito y la industrialización del país. Apoyaba la educación popular y la científica como base del Positivismo.³⁰⁶

En el Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública (1890-1891), convocado por Joaquín Baranda y Justo Sierra, donde también se trabajó como en el primero con cuestionarios con preguntas que pedían respuestas que daban paso a polémicas y debates muy fuertes se acordó regular la educación primaria superior, las escuelas normales y las escuelas preparatorias; títulos profesionales, la instrucción profesional y emplear sanciones para hacer efectiva la enseñanza laica a nivel primario.³⁰⁷

Por otra parte, Justo Sierra, ya como diputado, Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública y finalmente como Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, entre 1888 y 1910, combatió, a través del Positivismo propio del régimen y junto con la ayuda de los demás científicos del ramo educativo porfirista, desde antes de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública ya citados (como el propio Joaquín Baranda. Justino Fernández, Ezequiel Chávez, etc.), identificaron claramente los factores que podían provocar la desintegración nacional y los combatieron duramente a través del deseo de erigir un sistema educativo a nivel nacional que lo frenara a toda costa.

Dichos factores eran la delincuencia y alta criminalidad en la sociedad mexicana de bajos niveles, la alcoholización social, la diversidad étnica y la falta de renovación racial, la falta de industrialización, la escasez de higiene, la baja condición de vida de los indígenas y los pobres, que sufrían de enfermedades devastadoras, ignorancia, miseria y desempleo, y claro está, la amenaza que constituía la expansión de los Estados Unidos.³⁰⁸

³⁰⁶ Gloria Villegas Moreno, *México: liberalismo y modernidad (1876-1917)*, México, Fomento Cultural Banamex/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008, pp. 123-127.

³⁰⁷ Clara Isabel Carpy Navarro, en *Antología Miradas Históricas de la Educación y la Pedagogía*, México, Posgrado en Pedagogía /UNAM, Ed. Díaz de Santos, 2011, pp. 155-162.

³⁰⁸ María Eugenia Chaoul Pereyra, "Enseñar la religión de la patria: tiempo y espacio en la escuela primaria porfiriana", en *La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente (siglos XIX y XX)*, México, Instituto Mora, pp. 295-328.

Para combatir todo ello, se buscó la unidad a través de una lengua nacional única, el castellano, acabando con la diversidad de dialectos que sólo fomentaban la división lingüística en todo el país. Enraizar el patriotismo, el culto a los héroes, sus virtudes morales y deberes hacia la nación; el cosmopolitismo propio del concierto de las naciones se lograría a través de la historia y para dar a conocer los recursos y materias primas de México para apreciarlos como tesoro nacional para asegurar con ello nuestra independencia frente al orbe internacional, la geografía.³⁰⁹

En cambio, en la argumentación liberal, derivada de los postulados de Spencer, se llegó a afirmar que la instrucción ya no podía ser considerada como una panacea para el país. Enseñar a leer, escribir y contar, pensaban, no garantizaba la cohesión social ni podía abatir los índices de criminalidad.

No se trataba de crear al ciudadano ideal que conociera sus derechos y pudiera exigirlos; incluso la ideal declaración de soberanía popular no era viable en tanto no se transformara la base material del país, se fomentara un cambio de costumbres o, más aún, si no se renovaba la raza. Mientras eso no se lograra, la libertad no se podía ejercer, y el Estado debía encargarse del orden y la seguridad.

Se decía que si bien la instrucción, para la mayoría de los científicos, no era la que debía llevar al país al progreso, la educación en cambio, si podía hacerlo, porque buscaba el desarrollo moral, intelectual, físico y estético del ser humano; el desarrollo integral de todas las potencialidades del hombre y de su voluntad de carácter, conciencia y responsabilidad era el principal objetivo a alcanzar.

El papel de Justo Sierra como educador consistió en demostrar que la educación era el instrumento idóneo que podía regenerar a la sociedad mexicana, por lo tanto había que invertir en ella como prioridad, pues en efecto, era al Estado a quien correspondía el papel de civilizador como promotor de la evolución social y órgano rector de los intereses nacionales.

³⁰⁹ *Idem*, pp. 299-300.

Ante estas argumentaciones, el presidente Díaz fue convencido por Sierra y Justino Fernández de la necesidad de que la educación era básica para la unidad nacional y la transformación del país en un pueblo civilizado, ilustrado y encaminado a la industrialización, lo que lo llevaría al concierto de naciones avanzadas en el orden internacional.

Para el Estado, la nueva ciencia pedagógica de Spencer, Comte, Littrè, Rébsamen, Laubscher y Bain, se convirtió en el fundamento idóneo para que los niños fueran considerados no sólo como actores sociales, sino como un recurso nacional que era importante cuidar y atender, pues se trataba de la futura fuerza laboral del país. Para lograr ello el Estado sustrajo al niño de la educación familiar de los padres para hacerla secular, laica, obligatoria y gratuita bajo matices ideológicos de claro patriotismo cívico, sin influencia religiosa y clerical.

En 1891 empezó a funcionar, se impuso una multa de 25 pesos o cárcel a los padres de familia que no llevaran a sus hijos a las escuelas públicas, como ya la Ley Guizot lo imponía en Francia años antes, durante el régimen republicano del Presidente Jules Ferry.³¹⁰

³¹⁰ *Idem*, pp. 300-312.

CONCLUSIONES GENERALES

El Catecismo de Historia Patria destinado a la niñez del nivel educativo elemental elaborado por Justo Sierra recibió una gran influencia de autores nacionales del siglo XIX, defensores de la leyenda negra antiespañola y anticolonial proindigenista, criollista y nacionalista, como Bustamante, Mora, Fernández de Lizardi, Zavala, Prieto, el Nigromante y Altamirano, entre los más destacados.

Se comprobó que fue el último de los catecismos decimonónicos que utilizaron el método memorístico para enseñar la historia nacional, sin formar parte aún de las obras realizadas bajo los nuevos criterios metodológicos recomendados por el pedagogo Enrique Rébsamen y por los Congresos Pedagógicos sobre Instrucción Pública, celebrados de 1889 a 1891 a nivel nacional.

A diferencia de dicho catecismo, *Los Elementos de historia patria* del mismo escritor sí consideraron dichas recomendaciones, contemplando el estudio imparcial de la historia, imágenes de héroes y episodios nacionales seleccionados sabiamente por expertos para despertar el amor a la patria y la unidad nacional bajo una bandera, un gobierno e instituciones republicanas.

Ernest Lavissee y Alexander Bain aconsejan insertar biografías de héroes ejemplares de la historia nacional, descubrimientos e invenciones relevantes de cada época para destacar la importancia de la ciencia, la tecnología y la cultura como factores de progreso material y espiritual de los pueblos; junto con valores e ideales como la defensa de la unidad nacional a través del trabajo constante y tenaz.

El respeto por los símbolos patrios, la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma, la protección de recursos y el impulso de la industrialización, llevaría al avance, así como a la evolución gradual de nuestra civilización, con la ayuda de la

conservación de la paz y la concordia con los sectores conservadores más adversos de la sociedad porfirista.

Con la ayuda del método objetivo e integral recomendado por Manuel Flores en su *Tratado de Pedagogía*, donde el maestro, su preparación pedagógica y erudición tiene una importancia vital con la ayuda del libro, junto con el respaldo de materiales didácticos como el globo terráqueo, mapas y gráficas enlazados; piezas arqueológicas, pequeñas armas y utensilios a escala propios de culturas antiguas, esculturas de héroes universales y nacionales, instrumental de laboratorio, etc., se lograría estimular a los pequeños alumnos de primeras letras para motivar un gran interés por la historia y la geografía, como lo recomendaba Ramón Manterola, en su *Catecismo de Historia Patria*. Todo ello ya lo había implementado Justo Sierra en su obra *Elementos de Historia General* para los niveles de educación primaria de carácter superior, bajo las recomendaciones de los mismos autores ya aludidos, y de Spencer, Renán, Taine y De Coulanges.

Efectivamente, Justo Sierra elaboró una historia laica, sin fábulas, mitos y leyendas que la alejaran de la realidad, y con un claro matiz de formación cívica y moral al servicio de la patria, siempre bajo un eje conductor propio de un liberal moderado en sus *Elementos de Historia Patria*.

Al finalizar cada lección se presenta un cuestionario de autoevaluación para reafirmar el conocimiento adquirido por el niño, no por memoria, sino por comprensión y razonamiento de lo aprendido, recurso didáctico que no aparece en su *Catecismo de historia patria*.

Si en su Compendio de Historia General presenta las biografías de Pericles el Grande, de Sócrates, Cicerón, Marco Aurelio, Constantino, Carlomagno, Gregorio VII, El Cid, Juana de Arco, Gutenberg, Cristóbal Colón, Carlos V, Luis XIV, Napoleón, Washington, Bolívar y Lincoln, lo hace de la misma manera que Lavissee en su *Historia de Francia* para niños de educación elemental. El triunfo del idealismo y romanticismo europeo, del nacionalismo patriota propio del siglo XIX era definitivo en todas estas obras.

En sus *Elementos de Historia Patria* menciona a Quetzalcóatl, Netzahualcóyotl, Cristóbal Colón, Moctezuma II, Hernán Cortés, Fray Bartolomé de Las Casas, al virrey don Luis de Velasco, el Conde de Revillagigedo, Hidalgo, Santa Anna, Comonfort y Juárez con el mismo fin: aleccionar de virtudes, ideales y vidas ejemplares que pudieran ofrecer modelos a seguir a nuestra niñez para formar una ciudadanía culta, leal y defensora de la República frente a la rapacidad norteamericana.

Como ya se explicó en la introducción a la presente investigación, la influencia afrancesada del sistema de educación laica, anticlerical, romántica, nacionalista y desfanatizante de Thiers, Michelet, Ferry y Guizot de 1882, es muy clara en los Congresos de Instrucción Pública de 1889 a 1891, que don Joaquín Baranda y Justo Sierra organizaron a nivel nacional para tratar de federalizar la educación bajo un sólo conjunto de criterios que logran enraizar el nacionalismo a través de materias como la historia y la geografía.

Para adicionar lo anterior, la defensa de la patria ante peligros de invasiones y agresiones extranjeras que pusieran en peligro la seguridad territorial de la nación, del pueblo y de sus recursos patrimoniales, la protección de los derechos del hombre y del ciudadano ante todo gobierno tirano y déspota ya databan del *Tratado sobre las obligaciones* de Juan de Escoiquiz, de 1794, y de la *Cartilla Historial* del Conde de la Cortina, de 1840. Este último enseña que la historia como ciencia moral instruye la manera de hacer dicha defensa. Seguramente Sierra consultó dichas obras.

Recibió influencia del *Catecismo político de la Federación Mexicana* del Doctor Mora al asumir que entre más esté educado, instruido y civilizado un pueblo estará más preparado para su evolución y progreso, con la ayuda de la adopción de un gobierno republicano federal, democrático y representativo, respetuoso de las garantías individuales y que se constituya en una clara división de poderes, donde el clero de la Iglesia esté alejado de la educación pública.

En su *Revista Política sobre las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837*; y el *México y sus revoluciones* argumenta que la riqueza de la Iglesia Católica era inmensa pues equivalía a más

de una tercera parte del patrimonio nacional, era la dueña y máxima autoridad de la Colonia, además de ser la máxima rival en poder y recursos del propio Estado mexicano durante todo el siglo XIX.

Dichos argumentos los aprendió directamente de sus propios maestros: Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez el Nigromante e Ignacio Manuel Altamirano a través de sus obras, fundamento de la leyenda negra antiespañola y anticonservadora, ya citadas en la introducción de la presente tesis.

En el mismo orden de ideas, *la Constitución Política de una República imaginaria* de Fernández de Lizardi y las ideas propias del *Pensador Mexicano*, escritas en todas sus obras, como el *Periquillo Sarniento*, *La Quijotita y su prima*, *Don Catrín de la Fachenda* y en especial, en la *Isla de Sauchefou*, se culpa al clero de la Iglesia de la ignorancia, el fanatismo, el prejuicio, la superstición, la intolerancia, la discriminación y demás males que sufría el pueblo. Gracias a la influencia del *Teatro crítico Universal* de Feijóo y Montenegro se percató de ello y del excesivo poder material que llegó a tener desde la fundación de la Colonia de la Nueva España.

Bustamante influirá en Sierra al aconsejar con obras como lo son: *Diario Histórico*; *Cuadro Histórico sobre la Revolución Mexicana* y en *Mañanas de la Alameda en México* de 1835, enseñar las virtudes e ideales del patriotismo a través de un panteón y martirologio de héroes que enfrentaron la usurpadora dominación española por siglos, la guerra de los pasteles y la intervención norteamericana de 1847; así como resucitar el pasado precolombino nacional como patrimonio cultural de nuestra nación, fuente de los ideales del patriotismo criollo y jesuita.

De Zavala, y en especial de su *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, escrita bajo la influencia del Dr. Mora, se argumenta que la conquista y la colonia fueron etapas de tiranía y despotismo de la historia nacional que sólo muestran saqueo y asalto de los recursos de carácter nacional, bajo las cuales se sometió a esclavitud a gran parte de la población, bajo el látigo y el tormento de las encomiendas, las minas, los repartimientos y las haciendas.

La Iglesia se encargó de tener bajo ignorancia, oscurantismo y tinieblas al pueblo, sin progreso de la ciencia y el saber en general a través del Tribunal del Santo Oficio. La sociedad medieval de la colonia estaba dividida por el privilegio y la desigualdad, decía. Lo único que constituye una buena obra es la evangelización, conversión al cristianismo y la instrucción de primeras letras, artes y oficios de los vencidos por las órdenes religiosas mendicantes del clero regular, como la franciscana, la agustina y la dominicana. Dichos argumentos los retomará Sierra en su Catecismo de historia patria para niños de los dos primeros niveles de primaria. *El Catecismo Político- Constitucional* de Nicolás Pizarro de 1862 influyó de igual manera en dicho maestro, en especial por su defensa de los ideales del liberalismo, el anticlericalismo, de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.

De sus maestros directos (Prieto, el Nigromante y Altamirano), toma la leyenda negra contra la Intervención francesa y el Segundo imperio mexicano, desvirtúa a sus protagonistas y los condena al tribunal de la historia, quien acabará dando la derrota final a Napoleón III y a sus generales como Bazaine y Forey en la batalla de Sedán frente a las legiones de Bismarck al finalizar la Guerra franco-prusiana de 1870 y la muerte a Maximiliano, Miramón y Mejía en el Cerro de las campanas en 1867.

Así, Juárez aparece como el héroe de nuestra segunda independencia y el forjador de la República Restaurada, con la ayuda de generales como Porfirio Díaz, quien más tarde forjará la etapa histórica de mayor evolución de nuestra nación hacia el progreso material, la paz y la conciliación gracias a la industrialización.

En recapitulación, a uno más de los temas centrales de la presente tesis, cabe decir que los Catecismos políticos, cívicos y patrióticos que surgieron durante los primeros años del México Independiente, constituyeron el fundamento de mayor importancia para iniciar la preparación de una ciudadanía leal y obediente al sistema político imperante del nuevo Estado y formar incipientemente un pueblo con destellos de espíritu y conciencia nacional y patriota. Recibirán la influencia de la Revolución francesa y de la lucha libertaria de la propia España,

invadida y dominada por los ejércitos de Napoleón en 1808, representada por la Constitución de Cádiz de 1812 y su espíritu defensivo por la patria.

Estas influencias serán la base ideológica de dichos catecismos, pero también el espíritu del patriotismo criollo de la Nueva España y de un Estado que reclamaba su inmediata emancipación de su antigua metrópoli, que deseaba lograr su autodeterminación y forjar un imaginario colectivo que le permitiera emprender la correspondiente legítima defensa de su integridad nacional ante una amenaza grave a su supervivencia, como lo constituía otra invasión u ocupación de legiones de potencias del exterior. En efecto, se creía que bajo el pretexto de una reclamación a la falta de pago de una deuda exterior, una intervención militar, un ataque o un bloqueo portuario con el propósito de realizar una campaña de reconquista, se pudiera arriesgar la soberanía nacional, que sólo podría mantenerse en estabilidad ante la toma y lucha por extranjeros a través de las armas nacionales que podría empuñar el pueblo en contra de ello, a fin de proteger la tierra de sus padres o lograr unidad por compartir un pasado de gloria y grandeza que estuviera en riesgo de sufrir la extinción definitiva.

Los catecismos aludidos serán una poderosa arma en favor de la República y sus valores, ideales e intereses, ya que a través de ellos se realizaría la primera siembra del tan anhelado patriotismo mexicano, como lo haría Carlos María de Bustamante, en *Mañanas de la Alameda de México*. Así, se lograría paulatinamente la formación inicial del nacionalismo en México en las escuelas públicas.

Si bien los catecismos permitieron el aprendizaje impuesto y controlado de una doctrina cristiana, una clara moral y formación cívica de diversa tendencia política (fuera conservadora o liberal), inspirada en los ideales que el Estado y sus gobernantes deseaban transmitir a los pequeños aprendices de la educación de primeras letras y de la juventud del Colegio Militar, también limitaron la capacidad de estudio de los alumnos, al no permitirles desarrollar aptitudes y habilidades de crítica, análisis, síntesis, reflexión, en sí una investigación profunda que les permitiera adquirir nuevos conocimientos en las diversas materias del saber; sólo les autorizaba aprender lo exigido en el contenido de dichos catecismos y cartillas

a través de la memoria y la recitación, respetando solemnemente la fuente de autoridad en la cual se inspiraban dichos libros de texto obligatorios para toda Escuela Lancasteriana “Amiga”, de Ayuntamiento o Cabildo, o sostenida por la Iglesia y su jerarquía clerical.

Fomentaba virtudes como el respeto a sus superiores, la constancia en el estudio, el deseo de superación en la escuela y el trabajo, así como la obediencia a la autoridad y el Estado, reprobaba actitudes inapropiadas como la rebeldía, la mentira, la holgazanería, la desobediencia y la obstinación, las cuales no se permitía practicarlas frecuentemente, ya que de insistir en ello se aplicaba el tormento y el azote de la palmeta como principal castigo, al estilo inquisitorial de la época colonial.

A partir del surgimiento de libros de texto corrido (a partir de la época de la República Restaurada y el Porfiriato), elaborados por escritores que se preocupaban por mostrar el conocimiento de todas las materias del saber de la humanidad, bajo una clara directriz laica, científica y bajo una metodología conciliadora de intereses en pugna (liberal o conservadora, según fuera el caso), como el *México a través de los Siglos* y *los Elementos de Historia Patria* de Justo Sierra, sin inclinaciones de partido en la búsqueda de la verdad, pero sí para inculcar el amor a la patria, un fuerte y arraigado nacionalismo.

Se comenzó a erradicar la historia partidista, que mucho se exacerbó durante la guerra de Reforma, y la que enfrentó el país contra la Intervención y el Imperio. Se fomentó en mayor medida el culto a la educación cívica, la lealtad y obediencia a la Constitución de 1857 (desde el surgimiento del *Catecismo Constitucional* de Nicolás Pizarro), la anulación del culto a dios, al rey y a la Iglesia como supremas autoridades; se les reemplazó por la República, sus instituciones y autoridades de carácter secular y laica.

Ello fue un logro de los ideales del liberalismo y en particular de los gobiernos de Juárez, Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz. La unidad nacional tenía que lograrse a través del amor a la patria, no a través de la religión católica o la lealtad y obediencia a una monarquía extranjera: como la española o austriaca,

ejemplo de esto fue la que encarnaba Maximiliano de Habsburgo durante el Segundo Imperio Mexicano.

Ahora bien, a pesar de que el método catequístico no desapareció como medio de enseñanza (esto lo prueba el propio *Catecismo de Historia Patria de Justo Sierra*, que después evolucionará hasta el *Catecismo moral y cívico de Alfonso Reyes*, ex miembro del Ateneo de la Juventud), si sobrevivió en libros de Historia Universal, de Historia de México y de Historia Patria al convertirse en cuestionario final de evaluación para el alumno que ya ha estado sometido a una lección explicativa del tema a estudiar donde todas sus capacidades intelectuales se activan para lograr el aprendizaje integral de éste, y más tarde se somete a un resumen que destaca lo más importante del tema abordado, para dar paso a la serie de preguntas y respuestas que le permitirá reafirmar lo ya aprendido.

Esto lo muestran libros contemporáneos como los de *Historia Universal e Historia de México* del maestro *José Bravo Ugarte* y los propios del maestro *Carlos Alvear Acevedo*, publicados por *Editorial Jus* y que aún se pueden encontrar en el mercado.

Lo cierto es que los catecismos cívicos, patrióticos, morales y militares, así como las cartillas de mediados del siglo XIX, sí sufrieron una gran transformación al convertirse gradualmente, con el paso del tiempo en libros de texto que, si bien inicialmente defendían la ideología conservadora, liberal moderada o pura y radical de sus autores (como es el caso de las obras de *Roa Bárcena*, *Payno* y *Prieto*, respectivamente), permitieron que a través de preguntas y respuestas cada vez más profundas, sus autores dieran contestación cada vez más precisa y detallada a ellas, e inclusive más extensa a las interrogantes que se hacían para enseñar al alumno la materia que se abordaba ahí, lo que permitió después, con la introducción de nuevas metodologías didácticas y pedagógicas, como las de Rébsamen, Manterola y el maestro Flores, incluso de Sierra, se pudieran elaborar libros de texto de carácter laico y secular en su totalidad, que enseñaran y formaran integralmente al alumno para admirar y seguir el ejemplo de los grandes héroes de la patria y ya no de los Papas de Roma, santos, mártires y paladines de la Iglesia a fin de ser obedientes, leales y buenos

ciudadanos, con un claro sentimiento de amor a la patria y defensores del Estado Republicano y de sus instituciones, fieles a sus mandatos y determinaciones.

Todo esto se logró consolidar durante la época de los gobiernos de Juárez, en mayor medida durante el de Díaz, con los libros de don Justo Sierra, y por los argumentos que había dado don Guillermo Prieto en defensa de una historia patriótica; lo dicho por el Nigromante acerca de la necesidad de implantar una educación secular y laica en donde la Iglesia no tenga control monopólico, ni intervención rectora alguna, en donde el catecismo del padre Ripalda ya no constituya el instrumento ideológico, espiritual y moral de dominio del clero de la Iglesia Católica hacia el pueblo. Lo dicho por el maestro Ignacio Manuel Altamirano en el sentido de que el maestro debía reemplazar al sacerdote en la escuela; el método mutuo Lancasteriano debía ser sustituido por el simultáneo (donde el libro de texto y la formación e instrucción del maestro debían intervenir en la educación de la niñez y juventud, y no sólo un catecismo religioso de la Iglesia, para inculcar de memoria y sin razonamiento los mandamientos de la santa madre Iglesia de dios y del rey.

En el caso de los catecismos civiles de la época de la Constitución de Cádiz de 1812 y sus réplicas en México, como el de *Ludovico Latomonte* o el de Iturbide y el primer Imperio Mexicano, Sierra elaboraría catecismos aún, pero con un claro matiz patriótico y con inclinación positivista liberal.

Con esta revolucionaria transformación, el libro de texto permitiría al alumno realizar un análisis, crítica y reflexión mayor del tema que aprende, consultar otras fuentes que hablaban sobre el mismo, pero con mayor cantidad de información y profundidad en el tratamiento del saber que se desea profundizar. Ello permitió desarrollar el interés por la investigación, el deseo de aprender más en los niños, situación que no permitía el catecismo del padre Ripalda durante la primera mitad del siglo XIX, época del México Independiente.

El *Pensador Mexicano*, José Joaquín Fernández de Lizardi, precursor de los ideales de la generación de la Reforma del XIX y principios del XX, ya luchaba por la libertad de expresión, de ideología, de prensa, de imprenta y de búsqueda del saber en esa tesitura, desde principios del período decimonónico y

enfrentándose a las limitantes que le imponía la autoridad Virreinal a ello, y la propia Inquisición de la Iglesia a su gallardía y temeridad al criticar o censurar la tiranía y despotismo del gobierno colonial, contrario a darle viabilidad a sus demandas, como lo establecía la Constitución de Cádiz de 1812.

Retomando el eje conductor de nuestro análisis, hay que afirmar que dichos catecismos (los civiles y patrióticos), surgieron en una época en que el Estado dedicaba limitado presupuesto a la educación del pueblo, con el poco dinero que se destinaba también para fomentar la construcción de escuelas de primeras letras y a ofrecer servicio de instrucción de ciencias, artes y oficios, que frecuentemente era desviado para cubrir las exigencias del ejército, las guerras civiles y la defensa del país frente a intervenciones extranjeras.

También el limitado número de imprentas en la Ciudad de México y en provincia para fabricar libros para todo el pueblo, no favorecía la difusión del saber y la cultura, así como el elevado precio que tenían dichas obras escritas, sólo adquiridas por familias acaudaladas que podían ofrecer educación privada y particular (con maestros extranjeros) en muchas ocasiones a sus hijos.

Otra opción era mandarlos a Europa o Estados Unidos a estudiar ante la ausencia de un sistema educativo permanente de altos estudios superiores en el país, lo que hacía de la educación pública una materia difícil de sostener por el gobierno, que en la práctica docente magisterial fuera mal pagada, sin reconocimiento y mucho prestigio en la sociedad mexicana del siglo XIX.

Sin embargo, la lucha emprendida por los grandes intelectuales y políticos de aquella época, como el propio Bustamante, Alamán, Mora, Zavala, Gómez Farías, De la Llave, incluso Gómez de La Cortina, Lacunza y De la Barquera, hicieron que la educación nacional y popular se convirtiera con el paso del tiempo y con el apoyo del Estado en un logro consolidado para el progreso y desarrollo del pueblo (hasta la época del Porfiriato, definida bajo un carácter unificado en toda la República y con una inspiración claramente patriótica y liberal), donde a principios del siglo XIX la Iglesia regía la impartición de la educación elemental en un gran porcentaje (aunque no mayoritario y absoluto), compartía dicha función con el Estado al ofrecer la doctrina cristiana y por obligación impuesta por la

Constitución de Cádiz de 1812 la educación cívica, política, moral y de urbanidad en las escuelas de Ayuntamiento y las sostenidas por ella como la institución de mayor poder para hacerlo.

Es con la reforma liberal de 1833, decretada por el gobierno de Gómez Farías, cuando se trata de secularizar gran parte de la riqueza de la iglesia para destinarla a la educación, arrebatarle su control y propiedad sobre edificios coloniales que serían destinados a ofrecer educación a mayor escala, de carácter superior y elemental, ahora con sujeción a un plan de estudios basado en la ilustración, los mayores avances de la ciencia, la cultura y las humanidades.

Dicha política liberal tendría como fin acabar con el control semimonopólico de las corporaciones de carácter teologal y gremial sobre la educación que ejercía el clero (como la Iglesia y la Universidad, a la cual se le decretó su total abolición bajo dicho régimen), hasta el restablecimiento del gobierno conservador de Santa Anna, el cual haría volver a la normalidad la situación anterior a la Reforma educativa de 1833, la cual sólo tendría efecto posterior hasta la época de la Constitución de 1857, la Guerra de Reforma y las Leyes decretadas por Juárez y Lerdo de Tejada para acabar con la influencia de la Iglesia sobre el saber y la libertad de enseñanza.

Fue hasta la promulgación de la Constitución de 1917 cuando el Estado asumiría el control sobre la educación, la cual tendría que ser laica, gratuita y obligatoria, impartida exclusivamente por el Estado a nivel federal, respetando la facultad soberana de los Estados del Pacto de Unión para reclamar jurisdicción sobre ella dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales, tal y como lo exigía y ordenaba la Constitución Política de 1824.

Por otra parte, la influencia de los Catecismos aludidos a los libros de texto de civismo e historia de México es evidente en virtud de constituir la base de inspiración patriota en la cual se utilizará a la historia como fundamento de educación moral, tomada de las virtudes y defectos de los héroes y hombres ilustres del pasado, así como de las perversas personalidades de tiempos inmemoriales, como disciplina al servicio de la política (como se utilizó por los gobernantes de principios del México Independiente para crear una ciudadanía

obediente y respetuosa del sistema político y forma de gobierno que adoptara el Estado en aquellos momentos de clara convulsión y de inestabilidad para el país).

También se empleará como forjadora de mitos y leyendas que brinden unidad nacional a un pueblo, como el tradicional *pípila*, *el niño artillero*, *el águila devorando la serpiente en el nopal*, *la Virgen de Guadalupe*, las banderas y estandartes de la causa insurgente y de la lucha Juarista contra los conservadores y el Imperio de Maximiliano, las fechas cruciales del Calendario cívico que conmemoran hechos heroicos de celebración en toda la República, el panteón de reyes y conquistadores del pasado precolombino, que influirán en la época porfiriana y revolucionaria para fortalecer la historia patria, etc., así, De la Cortina, Lacunza, Mora, Bustamante y demás autores junto con sus obras influirán en Payno, Altamirano, Prieto, Roa Bárcena, del Río, Rivera Cambas, Sierra, etc., para realizar sus obras con un claro matiz autoral, pero con la fuente de inspiración catequística y formativa, en especial sobre la historia patria, los derechos naturales del hombre, la importancia del conocimiento de la aparición, evolución y contenido de cada una de las Constituciones políticas que ha tenido México a lo largo de su historia, su forma de gobierno, su tipo de Estado, la soberanía popular y la forma de ejercerla a través de la división de poderes, el derecho a la revolución, la legitimación del partido liberal encumbrado al poder, la importancia de la geografía como fuente de saber sobre los límites del territorio nacional, sus riquezas, cultura general y provincial, idioma, religión, costumbres, tradiciones, comida típica, vestuario regional, folklore nacional, etc.

Finalmente, y bajo una opinión estrictamente personal, considero que en el momento actual es cuando debería resurgir la tradición educativa de los catecismos cívicos, morales y de urbanidad, incluso de formación moral bajo una clara inspiración laica de Estado, ya que la niñez y la juventud de esta época requiere de valores, virtudes e ideales dignas de aprender e imitar para educar su conducta, conciencia y espíritu, e incluso un sentimiento de carácter patriota que se ha ido debilitando en la actualidad con la *Globalización*, el *Neoliberalismo Internacional* y el *regionalismo comercial*, así como la aparición del internacionalismo y el patriotismo supranacional (como el predominante en la

Unión Europea, que lucha por su existencia como una Confederación Comercial regida por el euro, enfrentando en forma conjunta el desempleo provocado por la caída de las economías de Grecia, Italia y España), y el patriotismo de los nacionalismos musulmanes, en países árabes de África del Norte, del Cercano Oriente y de la península Arábiga contra sus propios dictadores, por no permitirles ejercer el poder en forma democrática directamente por décadas, la lucha por la unidad iberoamericana, con base en una cooperación internacional que permita la ayuda económica entre todos sus miembros, pero reconociendo un pasado común y gobiernos que tiendan a favorecer las demandas y exigencias del pueblo junto con su pasado patriótico,

Es momento de reflexionar, y pensar si realmente ahora requiere nuevamente la sociedad mexicana resucitar los catecismos civiles y patrióticos, ¿o por qué no, los multisapiensales catecismos de Ackermann para combatir el analfabetismo que comienza a azotar a nuestro pueblo, ello no debe dejarse en el pasado. Puede resurgir como un instrumento auxiliar de la educación del pueblo, al estilo vasconceliano, que es lo que más requiere nuestro país actualmente.

Ojalá la reforma educativa aprobada por el Presidente Enrique Peña Nieto hubiera recordado que no sólo el maestro es el guía y forjador de la educación al actualizar y profundizar en mayor medida sus conocimientos, y hacer una carrera magisterial ascendente, presentando constantemente exámenes de oposición, sino también el Estado, al impulsarla de manera importante, mostrando mayor preocupación por los que no la reciben por múltiples razones, careciendo con ello de formación moral, cívica, política y de urbanidad durante toda su vida y tan requerida para convertir a México en un país de progreso gradual y no de retroceso a gran escala.

La construcción de más escuelas, dar más becas para no abandonar los estudios por la necesidad de trabajar, a todo nivel educativo, publicar en forma más accesible al consumidor nuevamente los clásicos universales y de Iberoamérica, dar mayor presupuesto a la educación, mayor impulso a la construcción de bibliotecas y de centros de investigación; más adquisición de libros recientes y actualizados en su materia; desayunos escolares, seguir

publicando libros de texto gratuitos para la educación primaria y secundaria, y lo más importante, vincular forzosamente a los egresados con el sector productivo del país, gubernamental y empresarial, así se combatiría el desempleo que azota duramente a nivel nacional e internacional.

REFERENCIAS

1. FUENTES PRIMARIAS

Bustamante, Carlos María de, *Mañanas de la Alameda de México* (Tomo II), México, INBA/SEP/INEHRM/SEGOB, 1987, 309p.

Dublán y Lozano, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Editado por Dublán y Lozano, Volúmenes V- X.

Escoiquiz, Juan de, *Tratado de las obligaciones del hombre*, Veracruz, imprenta y librería de J.M. Blanco, 1836, 85 p.

Fernández de Lizardi, José Joaquín, *El Periquillo Sarniento*, México, Porrúa, (Col. Sepan Cuántos, núm.1), 2002, 652 p.

_____, *Constitución Política de una República imaginaria*, cuadernos de política (serie de política nacional), México, Cámara de Diputados, LIV Legislatura, Congreso de la Unión, Comité de Asuntos Editoriales, 1991, 43p.

_____, *La Quijotita y su prima*, 7ª edición, México, Porrúa (Col. Sepan Cuántos, núm.1), 2009, 353 p.

_____, *Don Catrín de la Fachenda, Noches tristes y día alegre*, Fábulas, México, Ed. Colofón, 2004, 291 p.

García Cubas, Antonio, *El Libro de mis Recuerdos*, México, Porrúa, 1986, 635 p.

Gómez de la Cortina, José, *Cartilla Historial o Método para estudiar la Historia*, 3ª edición, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1840,

_____, *Cartilla moral y militar*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1839, 75 p.

_____, *Cartilla social o breve instrucción sobre los derechos y obligaciones de la sociedad civil*, México, Imprenta de Galván, 1833, 60 p.

Manterola, Ramón, *Cartilla de historia patria, escrita y arreglada al sistema cíclico*, México, Gobierno Federal, 1891, 120 p.

Moreno Valle, Lucina, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975, 1203 p.

Mora, José María Luis, *Catecismo Político de la Federación Mexicana*, México, imprenta de Galván, 1831, 81 p.

Pizarro, Nicolás, *Catecismo Político Constitucional*, México, Imprenta de N. Chávez, 1861, 86 p.

Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México. Ed. Porrúa, 1991, 305 p.

Rébsamen, Enrique, *Guía metodológica para la enseñanza de la historia, en las escuelas primarias elementales y superiores de la República Mexicana*, 8ª edición, México, Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1914.

Rousseau, Juan Jacobo, *Emilio o De la Educación*, 12ª edición, México, Porrúa (Col. Sepan Cuántos), núm.159, 1997, 386 p.

Sabatier, Juan de, *El Amigo de los niños (traducido por Don Juan de Escoiquiz)*, Zacatecas, Mariano Mariscal Impresor, 1873, 231 p.

Sierra, Justo, *Obras Completas: La Educación Nacional*, (Tomo VIII), México, UNAM, 1984, 518 p.

Sierra Justo, *Obras Completas: Ensayos y Textos Elementales de Historia*, México, UNAM, 1984, 517 p.

Sierra, Justo, *Obras Completas: Historia de la Antigüedad*, México, UNAM, 561 p.

2. FUENTES SECUNDARIAS

Antología de la Historia de la Lectura en México, México, COLMEX 1997, 2005, 386 p.

Aguirre Lora, María Esther, *et.all.*, *Rostros históricos de la educación*, México, UNAM / Fondo de Cultura Económica, 2001, 328 p.

Alberro, Solange, *et.all.*, *La Revolución Francesa en México*, México, El Colegio de México, 1993, 288 p.

Alcubierre Moya, Beatriz, *Ciudadanos de futuro: Una historia de las publicaciones para niños en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2010, 224 p.

Álvarez de Testa, Lilián, *Ilustración, educación e independencia: las ideas de José Joaquín Fernández de Lizardi*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, 289 p.

Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, 1ª ed.(quinta reimpresión), México, Fondo de Cultura Económica, 2011, 315 p.

Appendini, Ida, y Silvio Zavala, *Historia Universal Moderna y Contemporánea*, 36ª edición, México, Porrúa, 1996, 516 p.

Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, 1ª ed.(quinta reimpresión), México, Fondo de Cultura Económica, 2011, 315 p.

Bain, Alexander, *La Ciencia de la Educación*, New York/ D. Appleton and Company, 1879, 325 p.

Bartolomé Piña, Margarita (coord.), et.all., *Identidad y ciudadanía, un reto a la educación intercultural*, Madrid, Ed. Narcea, 2002, 187 p.

Bazant, Mílada, *Debate pedagógico durante el Porfiriato*, México, SEP-El Caballito, 1985, 157 p.

_____, *Historia de la Educación durante el Porfiriato*, México, COLMEX, 2002, 297 p.

Béjar, Raúl y Héctor Rosales (coords.), *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*. México, UNAM (Centro Regional de investigaciones multidisciplinarias), Cuernavaca, Morelos, 2002, 387 p.

Blancarte, Roberto, *Cultura e identidad nacional*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica / CONACULTA, 1994, 424 p.

Berlín, Isaiah, *El fuste torcido de la humanidad, Capítulos de historia de las ideas*, Barcelona, Ed. Península, 1992, 250 p.

Booth, Wayne C., *Cómo convertirse en un hábil investigador*, Barcelona, Gedisa (Biblioteca de Educación), Col. Herramientas Universitarias, 2008, 318 p.

Bourdé, Guy y Martin Hervé, *Las Escuelas Históricas*, Madrid, Akal, 2004, 281 p.

Brading, David, *Los orígenes del Nacionalismo Mexicano*, 2ª edición (8ª reimpresión), México, ERA, 2000, 142 p.

Camp Roderic A., *et.all.*, *Los intelectuales y el Poder en México (Memorias de la VI Conferencias de Historiadores mexicanos y Estadounidenses)*, México, El Colegio de México, 1991, 841 p.

Carbonell, Miguel y Rodolfo Vázquez, *Estado Constitucional y Globalización*, México, Ed. Porrúa / UNAM, 2001, 235 p.

Clark de Lara, Belem, Elisa Speckman Guerra, *et.all.*, *La República de las Letras: Asomos a la Cultura Escrita del México Decimonónico (Volumen II: Publicaciones Periódicas y otros impresos)*, México, UNAM, 2005, 439 p.

Cook, Chris, *Diccionario de términos históricos*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, 523p.

Condorcet, Marqués de, *Cinco Memorias sobre la Instrucción Pública*, Buenos Aires, Ed. Del Signo, 2008, 258 p.

Corcuera de Mancera, Sonia, *Voces y silencios en la historia: Siglos XIX y XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 414 p.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México (La República Restaurada: Vida interior y social)*, México, Hermes, 1984, 384 p.

_____, *Historia Moderna de México (El Porfiriato: vida interior)*, México, Hermes, 1984, 427 p.

Curiel, Guadalupe, Miguel Ángel Castro, et.all., *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855* (Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional y Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México: Colección Lafragua), México, UNAM / Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2000, 663 p.

Curiel Defossé, Fernando, *Prosa Atenea: Antología del Ateneo de la Juventud*, México, Col. del Estudiante Universitario, núm. 151, UNAM / Coord. de Humanidades, 2016, 369 p.

De María y Campos, Mauricio y Georgina Sánchez, *¿Estamos unidos mexicanos?: los límites de la cohesión social en México (Informe de la Sección Mexicana del Club de Roma)*, México, Ed. Planeta, 2001, 245 p.

Díaz Zermeño, Héctor Antonio, *Las raíces ideológicas de la educación durante el Porfiriato*, México, UNAM / ENEP Acatlán, 1994, 156 p.

Ducoing Watty, Patricia, *Quehaceres y saberes educativos del Porfiriato*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2012, 432 p.

Dumas, Claude, *Justo Sierra y el México de su tiempo (1848-1912)*, 2ª edición, Tomos I y II, México, UNAM, 1992, 569 y 683 páginas, respectivamente.

Ecleshall, Robert, *et.all.*, *Ideologías políticas*, 2a edición, España, Ed. Tecnos, 1999, 253 p.

Escalante Gonzalbo, Pablo y Dorothy Tanck de Estrada, *et.all.*, *La educación en México*, México, El Colegio de México, Seminario de Educación en México, 2010, 261 p.

Ferrer Muñoz, Manuel, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España (pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato, 1810-1821)*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/ UNAM, 1993, 311 p.

Ferrer Muñoz, Manuel, *La Formación de un Estado Nacional en México: El Imperio y La República Federal: 1821-1835*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, 379 p.

Florescano, Enrique y Ricardo Pérez Montfort, *Historiadores de México en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, 558 p.

Florescano, Enrique, *Memoria Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 325 p.

-----, *El nuevo pasado mexicano*, 7ª edición, México, Cal y Arena, 2001, 231 p.

-----, *Imágenes de la patria a través de los siglos*, México, Taurus, 2002, 530 p.

-----, *Historia de las historias de la Nación Mexicana*, México, Ed. Taurus, 2002, 530 p.

Galván Lafarga, Luz Elena y Lucía Martínez Moctezuma, *et.all.*, *Las disciplinas escolares y sus libros*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Juan Pablos Editor, 2010, 421 p.

Girón, Nicole (coord.), *et. all.*, *La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente (siglos XIX y XX)*, México, Instituto Mora, 2007, 438 p.

González Aizpuru, Pilar, *et. all.*, *Familia y educación en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 2003, 385 p.

Hale, Charles, A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, 4ª edición, México, Ed. Siglo XXI, 1999, 347 p.

Landa, Josu, *La idea de Universidad de Justo Sierra*, México, Facultad de Filosofía y Letras / UNAM, 2a edición, 2005, 174 p.

Le Goff, Jacques, Roger Chartier, *et.all.*, *La nueva historia*, Bilbao, Ed. Mensajero, 1980, 537 p.

Lewis, Bernard, *La Historia Recordada, Rescatada, Inventada*, México, Fondo de Cultura Económica (Col.Breviarios.282), 1979, 135 p.

Maciel, David R., *Ignacio Ramírez: ideólogo del liberalismo social en México*, México, UNAM, 1980, 220 p.

Macridis C., Roy y Mark Hulliung, *Las ideologías políticas contemporáneas (régímenes y movimientos)*, México, Ed. Alianza, 1998, 415 p.

Martínez Moctezuma, Lucía, *et.all.*, *La infancia y la cultura escrita*, México, Siglo XXI / Universidad Autónoma de Morelos, 2001, 450 p.

Mastache Román, Jesús, *Didáctica General (1era. parte)*, México, Ed. Herrero, 1967, 266 p.

Matute, Álvaro, *La Revolución Mexicana: actores, escenarios y acciones (vida cultural y política: 1901-1929)*, México, INEHRM / Océano, 2002, 275 p.

Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México (1821-1911)*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, 620 p.

Mollier, Jean-Yves, *La lectura en Francia durante el siglo XIX (1789-1914)*, México, Instituto Mora, 2009, 91 p.

Montes García, Sergio, *Antología de Lecturas Mexicanas sobre Educación*, México, FES Acatlán / UNAM, 2005, 413 p.

Moreno, Roberto, *La polémica del Darwinismo en México (Siglo XIX)*, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, 384 p.

Nájera Corvera, René, *La Isla de Saucheofú: Fernández de Lizardi, educador*, México, Ed. SEP / El Caballito, 1986, 155 p.

Ortega y Medina, Juan A., *et.all.*, (Coords)., *En busca de un discurso integrador de la Nación (1848-1884) (Colección de Historiografía Mexicana)*, Volumen IV, México, UNAM (Instituto de investigaciones Históricas), 2001, 588 p.

_____, *Polémicas y Ensayos Mexicanos en torno a la Historia*, 3ª edición, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, 540 p.

Palazón Mayoral, María Rosa, *et.all.*, *Fernández de Lizardi, José Joaquín: el Laberinto de la Utopía. Una antología general*, México, Fondo de Cultura Económica, Fundación para las Letras Mexicanas, UNAM, 2006, 398p.

Ramos, Samuel, *El perfil de hombre y la cultura en México*, México, Ed. Austral, 1982, 250 p.

_____, *Historia de la Filosofía en México*, México, CONACULTA, Colección Cien de México, 1987, 235 p.

Roldán Vera, Eugenia, *The Making of Citizens: an Analysis of Political Catechisms in Nineteenth Century*, México, 1996, 59 p.

Rubio Carracedo, José y Manuel Toscano Méndez, *et.all.*, *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*, Madrid, Ed. Trotta, 2000, 185 p.

Salcedo Aquino, Alejandro J. y Arturo Torres Barreto, *et.all.*, *Senderos identitarios: horizonte multidisciplinario*, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán / UNAM, 2008, 383 p.

Santín María R., *Justo Sierra*, México, Planeta Angustini, 159 p.

Staples, Anne, *Educar: panacea del México independiente*, México, Ed. El Caballito / SEP (Colección Biblioteca Pedagógica), 1985, 170 p.

Suárez de la Torre, Laura Beatriz y Miguel Ángel Castro, *Empresa y Cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto Mora / UNAM, 2001, 410 p.

Tanck Estrada, Dorothy, *La educación ilustrada (1786-1836): Educación Primaria en la Ciudad de México*, 2ª edición, México, El Colegio de México, 1984, 304 p.

Torres Barreto, Arturo, *Los libros de texto gratuitos de historia en la política educativa de México (1959-1994)*, México, UNAM / FES Acatlán, 2013, 409 p.

Turner, Frederick C., *La dinámica del Nacionalismo en México*, México, Ed. Grijalbo, 1971, 405 p.

Vázquez, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y Educación en México*, 2ª edición, México, COLMEX/ Centro de Estudios Históricos, 2000, 331 p.

_____, *et. all., La educación en la historia de México (Antología de lecturas de historia mexicana)*, México, El Colegio de México: Centro de Estudios Históricos, 1999, 311 p.

Vázquez, Josefina Zoraida, *et. all. Ensayos sobre historia de la educación en México*, 2ª edición, El Colegio de México (Centro de Estudios Históricos), 1985, 187 p.

Yáñez, Agustín, *Obras (Biografías)*, Tomo VII, México, El Colegio Nacional, 2002, 635p.

Zepeda, Beatriz, *Enseñar la nación: la educación y la institucionalización de la idea de nación en el México de la Reforma (1855-1876)*, México, FCE / CONACULTA, 2012, 284 p.

3. ARTÍCULOS SOBRE CATECISMOS:

Noriega Elío, Cecilia ,”Hacia una alegoría criolla. El proyecto de sociedad de Fernández de Lizardi”, en *Estudios de Historia Contemporánea de México*, 1979, Vol.7, pp. 11-42.

Roldán Vera, Eugenia, “El sistema de enseñanza mutua y la cultura cívica durante los primeros años de la república independiente de México”, en *Historia Caribe*, vol. II, núm.7, 2002, pp. 113-136.

Staples, Anne, “Secularización: Estado e Iglesia en Tiempos de Gómez Farías”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 186, Vol.10, pp. 109-123.

Tanck de Estrada, Dorothy ,”Las Cortes de Cádiz y el Desarrollo de la Educación en México” pp.3-33 y Staples Anne, “Alfabeto y Catecismo, Salvación del nuevo país”, en *Historia Mexicana*, 1979, vol. 29, Julio–Septiembre, no.113. (*Ensayos sobre Historia de la Educación en México*), pp. 35

4. PERIÓDICOS:

El Federalista, Diario, Ciudad de México, 13 de febrero de 1871.

El Pensador Mexicano, Cincuenta preguntas del Pensador a quien quiera responderlas, México, Imprenta Imperial de Don Alejandro Valdés, 1821.

El Pensador Mexicano, Diario, Ciudad de México, enero-diciembre 1816; enero-diciembre, 1830-31.

El Sol, Diario, Ciudad de México, enero-diciembre 1823, 1824, 1825.

El Siglo XIX, Diario, Ciudad de México, enero-diciembre 1842.

5. TESIS CONSULTADAS:

Barón, Victoria Claudia, *La expresión del nacionalismo en mi libro de tercer año: historia y civismo*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras (Tesis de Licenciatura), 2008, 157 p.

Roldán Vera, Eugenia, *Conciencia histórica y enseñanza, un análisis de los primeros libros de texto de Historia Nacional (1852-1894)*, México, UNAM (Tesis de Licenciatura), 1995, 246 p.

Sánchez Quintanar, Andrea, *Reencuentro con la historia: teoría y praxis de su enseñanza en México*, UNAM / Facultad de Filosofía y Letras (Tesis de Doctorado), (Col.Paideia), 2000, 269 p.